

CUADERNOS COLOMBIANOS

censos y capellanías:
formas de crédito en
una economía agrícola

GERMAN COLMENARES

el proceso de manumisión
en Colombia

MARGARITA GONZALEZ

concepciones

de política económica
bajo el frente nacional

HUMBERTO VELEZ

historia y creación literaria

en García Márquez

LAURA RESTREPO

CUADERNOS COLOMBIANOS

2

Licencia Mingobierno Res. 0987 de agosto/73 Segundo trimestre 1974

Director: *Mario Arrubla*

Redactor: *Jesús Antonio Bejarano*

Editor: *Moisés Melo*

Administrador: *César Hurtado*

Diagramador: *Alberto Sierra*

INDICE

GERMAN COLMENARES. Censos y capellanías: formas de crédito en una economía agrícola	123
MARGARITA GONZALEZ. El proceso de manumisión en Colombia	145
HUMBERTO VELEZ. Concepciones de política económica bajo el frente nacional	241
LAURA RESTREPO. Historia y creación literaria en García Márquez	285
Lecturas	345

* * *

Redacción: Apartado Aéreo 9026 - Bogotá, D.E.

Administración y Ventas: Bogotá, calle 45A N° 28-01.

Apartado Aéreo 30160. Teléfono: 446323

Medellín: Carrera 50 N° 52-08 Of. 307

Apartado Aéreo 51968. Teléfono: 313979

Prohibida la reproducción total o parcial, sin previa autorización expresa de la revista.

CUADERNOS COLOMBIANOS

GERMAN COLMENARES

censos y capellanías: formas de crédito en una economía agrícola

**El problema de los censos en el siglo XIX: los ataques
liberales a los bienes de "manos muertas"**

En 1864, en el momento de la victoria de los radicales colombianos sobre sus oponentes conservadores y clericales, uno de aquellos, Salvador Camacho Roldán, comparaba la importancia del decreto sobre desamortización de bienes de "manos muertas" a la que se reconocía a la abolición de la esclavitud y a la supresión de los *mayorazgos*. Este famoso decreto de 9 de septiembre de 1861 disponía que los censos, que gravaban bienes raíces, urbanos y rurales, debían redimirse en el Tesoro Público y al mismo tiempo ordenaba adjudicar a la Nación los bienes de las comunidades eclesiásticas. Tales medidas hacían parte del programa de los radicales y estaban destinadas, como la abolición de la esclavitud y la supresión de los *mayorazgos*, a suprimir toda traza de las instituciones coloniales españolas.

Sin embargo, el decreto tenía por objeto inmediato hacer frente a las necesidades de la revuelta del caudillo radical Tomás Cipriano de Mosquera, comprometida en varios frentes. El mismo Camacho Roldán narra cómo el general Mosquera convocó a una junta de notables liberales (unos cuarenta) apenas transcurrido un mes de la ocupación de la capital y les expuso la idea de apropiarse de los bienes de las órdenes religiosas.

"... Los concurrentes, prosigue Camacho, en su mayor parte comerciantes y propietarios acomodados recelosos de que el verdadero objeto de la reunión fuese pedirles empréstitos voluntarios o forzosos, guardaron silencio..." (1).

El silencio de los notables liberales es bien elocuente y no sólo se explica por la personalidad voluntariosa del general sino que señala exactamente el grado de su complicidad. La medida que se anunciaba no solamente aliviaba las aprehensiones de los comerciantes liberales sino que

1. Salvador Camacho Roldán, *Artículos Escogidos*, Bogotá, 1927, p. 106. También *Memorias*. Bedout, p. 269.

venía a colmar una de las viejas aspiraciones del radicalismo. Ya en 1847, durante su primera presidencia, el mismo Mosquera había accedido a una de las iniciativas de su secretario de Hacienda, Florentino González, el mentor por excelencia del radicalismo (2), y había propuesto al Congreso la redención de los censos en el Tesoro Público. Apenas tres años más tarde otro radical, el entonces secretario de Hacienda, Manuel Murillo Toro, había obtenido que el Congreso sancionara la ley de redención, medida que estuvo vigente hasta el nuevo advenimiento de los conservadores al poder, en 1855.

Estas redenciones, propiciadas por los secretarios radicales de la segunda mitad del siglo XIX y aseguradas por el triunfo del radicalismo en una guerra civil, no eran en modo alguno originales. Ya en las postrimerías del siglo XVIII el rey Carlos III había ordenado que los capitales de las comunidades religiosas que se prestaban en forma de censos, ingresaran a las Cajas Reales. Esta medida, sin embargo, no se acordaba todavía con la estructura, eminentemente rural, de la economía de la colonia. Tanto es así que el movimiento popular de los comuneros pidió expresamente su abolición,

“... pues casi todos los hacendados y toda clase de negociaciones que se versa en este Reino es dimanada de los censos que las dichas comunidades tienen...” (capitulación 13ª de los comuneros).

Por el contrario, ya en el siglo XIX los ataques exitosos al sistema de crédito sustentado en censos y capellanías sugieren las contradicciones que venían a surgir con la incorporación de una economía agraria al marco más vasto de una economía a escala mundial. Los intereses de comerciantes y manufactureros cuyas expectativas eran mucho más ambiciosas que las de los primitivos terratenientes, no podían encadenarse a un sistema de crédito que reposaba íntegramente sobre la propiedad raíz. La mayor carencia de la eco-

nomía en el siglo XIX fue la de capitales y los mecanismos que resultaban adecuados para proveer de crédito a una sociedad rural eran ya ineptos para atender las demandas de los nuevos sectores en auge. Los censos, con su restricción de la tasa de interés a un 5% anual, podían permitir en la época colonial un margen de rentabilidad suficiente a las explotaciones rurales, sin riesgo de expandir innecesariamente la oferta de un numerario escaso, comprometido casi siempre en operaciones comerciales con la metrópoli. En el siglo XIX, ausentes los comerciantes españoles, el comercio manejado por los criollos buscaba liberarse de esta limitación y los llamados “capitalistas”, más o menos usureiros, buscaban así mismo colocar ventajosamente sus capitales. Por esta razón no es un azar que, contemporáneamente a la preocupación por abolir los censos, hayan surgido iniciativas para la fundación de bancos y que éstos se hayan fundado efectivamente en la década que siguió a la de la abolición.

Así, una de las características más acusadas de la economía colonial consistía en su tendencia a autolimitarse, a permanecer encerrada dentro de un ciclo casi exclusivamente agrario. La ausencia de iniciativa por parte de la sociedad criolla, que se encasillaba en los privilegios derivados de la posesión tradicional de la tierra y dejaba el comercio en manos de españoles, limitaba también las formas de crédito, que se destinaban principalmente a financiar las operaciones de este sector agrario a través de censos y capellanías. Sin duda este sistema representaba —como se verá más adelante— una forma de privilegio institucional que no podía operar en el marco de una sociedad que, como la de la segunda mitad del siglo XIX, había desarrollado intereses ajenos a los de los terratenientes.

Salvador Camacho Roldán pintaba con desaliento los efectos nocivos de los censos que gravaban la propiedad raíz. Las propiedades gravadas caían en el más completo abandono, afectadas como estaban al pago de intereses que se iban acumulando hasta la concurrencia con el valor de la finca. Estos ataques se referían a los llamados censos

2. Cf. G. Colmenares, *Partidos Políticos y Clases Sociales*. Bogotá, 1969.

perpetuos o *irredimibles*, aquellos que inmovilizaban para siempre las propiedades afectándolas a una obra pía o de una capellanía. Estos censos no eran ya lo que los comuneros habían defendido como el origen de "toda clase de negociaciones" en el Reino. Qué había ocurrido? Sin duda el sistema de los censos no llenaba ya, a mediados del siglo XIX, la función que había tenido durante la colonia cuando, al constituir un censo y garantizar el pago con la hipoteca de una propiedad, el "comprador" (deudor o propietario) se comprometía a redimirlo, esto es, a pagar la hipoteca así fuera en un lapso indeterminado. El censo perpetuo no era entonces el más frecuente y el hecho de que todos los censos aparecieran como tales a mediados del siglo XIX indica una fosilización del sistema. Camacho Roldán se refería a ellos, no sin razón, como a una institución caduca y los asociaba con "las almas de los primeros conquistadores".

Así, para la época en que se llevó a cabo la desamortización de bienes de *manos muertas* los gravámenes irredimibles se habían ido acumulando sobre las propiedades y este representaba un estorbo para su circulación. Es posible que no se haya tratado en muchos casos de un gravamen constituido originalmente como irredimible sino que haya llegado a serlo porque los propietarios nunca se cuidaron de pagar el censo. Aun más, el sistema censual reposaba en un cierto tipo de relaciones sociales que se habían modificado desde los días de la colonia. Esta transformación debió de ser forzosamente lenta, tanto como el paso de una economía casi exclusivamente agraria, y orientada a sostener de manera ruinosa el prestigio de una clase terrateniente tradicional, a una economía más dinámica, en la que los mecanismos del crédito debían estar concebidos sobre la base de una garantía personal o de una garantía prendaria y no preferencialmente sobre garantías hipotecarias.

A mediados del siglo XIX los censos no constituían otra cosa que una reliquia del pasado, una institución fosilizada y muerta que arrastraba un peso inerte en el contexto de un sistema económico extraño a su naturaleza. No es raro

entonces que una mentalidad liberal condenara los censos como nocivos. Pero, fueron siempre nocivos? Lo que observaban los contemporáneos de Camacho Roldán no eran acaso los efectos de la esclerosis de la institución?

De otro lado habría que tener en cuenta lo que un Ernest Labrousse o un Fernand Braudel verían como el "ritmo" temporal de las economías que se sucedieron, "colonial" y "liberal". Pues los censos, como forma de crédito, corresponden perfectamente al "ritmo" lento de una economía casi exclusivamente agraria. El censo no era otra cosa, desde este punto de vista, que una colocación de capital de recuperación muy lenta. Los liberales del siglo XIX presenciaban en estas colocaciones una inmovilización absoluta, aun cuando en el siglo anterior esto no fuera del todo exacto. Los censos eran entonces redimibles en su mayoría, así esta redención se operara en ciclos muy largos, de cinco y más años, a veces de una vida entera. Esta lentitud obedecía al tipo de economía a la cual servían, economía agraria por excelencia, de un ritmo muy lento. El crédito representado por los censos contribuía no solamente a la realización normal del ciclo productivo agrario sino muchas veces a la formación de la unidad productora misma, la estancia o hacienda, que podía embargar el transcurso de una vida entera, a veces de dos generaciones.

Los censos, como institución que privilegiaba las actividades de una clase terrateniente, eran también la manera de canalizar el poco circulante disponible hacia este tipo de empresas. Pero quienes poseían la tierra, sectores tradicionales y tradicionalistas de criollos aprisionados en el ámbito de sus privilegios locales, se veían limitados precisamente por la iliquidez de sus pertenencias. No es raro entonces que los capitales invertidos se incorporaran en las unidades productivas sin esperanza de redención o que poco a poco se fueran tornando en irredimibles. O que los capitales dedicados a obras pías se fueran acumulando hasta alcanzar el valor total de las propiedades.

Cómo explicar entonces la *normalidad* de la institución de los censos en la época colonial? Es lo que tratará de acla-

rarse en este trabajo. El crédito proporcionado por el sistema de censos y capellanías posee características institucionales demasiado rígidas y éstas apoyan, a la vez que condicionan, un marco tradicional de sociedad agraria. Pero la actividad agrícola, a una cierta escala, no podía existir *per se*. Cuando surgieron verdaderas empresas agrícolas fue en función de un mercado específico, como el de los centros mineros. Y estos centros, a su vez, fueron los que proporcionaron los capitales para financiar tales empresas. El mecanismo de esta financiación ha podido estudiarse en un caso concreto, el del Valle del Cauca, en Colombia, gracias a la documentación de los libros escribanos (3). Las condiciones del Valle acentúan diferencias notables con respecto a las de las mesetas andinas del Nuevo Reino y por esta razón las explicaciones relativas a la mecánica de los censos en este caso concreto no podrían generalizarse para el resto del país o para otras regiones de América. Esta región conoció, a partir de la explotación de yacimientos mineros en las vertientes del Pacífico, en las dos últimas décadas del siglo XVII en adelante, el auge de empresas agrícolas situadas en tierras excepcionalmente fértiles. En la primera mitad del siglo XVIII se formaron haciendas que pudieron aprovechar excedentes de mano de obra esclava desplazados de las regiones mineras. El estudio de los censos como fuente de crédito permite comprender el mecanismo más íntimo de esta formación de las haciendas, lo mismo que las limitaciones del sector agrícola colonial frente al de los comerciantes y los mineros.

El origen de los censos: las capellanías

Las almas del purgatorio y los bienes terrenales

El 15 de abril de 1750 Don Francisco Sanjurjo de Montenegro, un rico comerciante gallego, hace las paces con su conciencia y redacta su testamento. A su muerte, un año

3. Estos fondos se conservan en las notarías. La Universidad del Valle ha microfilmado los de las notarías de Cali y Buga. Por esta razón en ade-

más tarde, se abrió el testamento y se comprobó que el difunto había dejado 60.000 patacones de caudal.

"... como se verá —rezaba el testamento— por lo que se hallare en mis petacas, escritorio, papelería, vales, libros de cuentas, apuntes en él, plata labrada, etc..." (4).

En total, una enorme suma de dinero para la época, representada en bienes muebles de liquidez inmediata. Un caso más bien excepcional si se tiene en cuenta que las fortunas que alcanzaban esta cuantía en esa época estaban representadas casi siempre en minas, tierras, esclavos o bienes inmuebles. Excepcional pero no único, puesto que a veces ocurría que algún comerciante andariego acabara sus días en alguno de los puntos de su itinerario. Y el camino que había recorrido Don Francisco hasta Cali tenía muchos vericuetos. Cuando murió dejaba tres hermanas en España, a las que legó mil patacones, y confensaba tener dos hijos naturales habidos en circunstancias probablemente novelescas. Uno, a quien encargaba a los jesuitas de Madrid buscar en París, preguntando por Madame Bergie, oficial de sastrería, en el barrio San Germán, cerca de la puerta de la Samaritana. Este hijo tendría cerca de cuarenta años y debía haberse criado en la casa de los desamparados. Ahora recibía mil patacones de un padre remoto y andariego, muerto en América. Otro hijo, que hubo con una payanesa, Inés de Figueroa, debía recibir el beneficio de una capellanía, pues era cura. Todavía quedaban 50.000 patacones para ser distribuidos. Don Francisco se afana y piensa en toda clase de obras benéficas. Desviar el río Cali que amenaza la Ermita, construir una fuente en la plaza, sin olvidar a las órdenes religiosas o a los amigos fieles. Pero aun así quedan intactos más de 40.000 patacones. Qué hacer? Don Francisco, en ausencia de herederos forzosos,

lante se citará el número del rollo microfilmado y el folio. En la notaría es fácil la identificación por el año. Usaremos la sigla MUV (Microfilm Universidad del Valle) seguida de la mención del rollo y del folio.

4. MUV, r. 11, f. 244, r. ss.

acaba nombrando como heredera a su propia alma y a las almas del purgatorio, para el alivio de las cuales sus albaaceas fundarán "memorias de misas" a profusión. Cuarenta mil patacones rinden dos mil anuales colocados a censo al 5% y dos mil patacones significan 250 misas si se paga a un capellán generosamente a 20 patacones cada misa. Casi una misa diaria a perpetuidad, lo cual podía regocijar a nuestro comerciante y confortarlo en su lecho de muerte.

Veamos otro caso: Juan Jacinto Palomino, vecino de Toro, hizo capitulaciones con la Audiencia de Santa Fe y fue uno de los que reiniciaron las explotaciones del Chocó hacia 1680. Como vecino y encomendero de Toro era ya bastante adinerado antes de la aventura chocoana y en 1681 se menciona entre sus posesiones la hacienda de San Juan de las Palmas, en el actual municipio de la Unión (5). Su conducta en las guerras de exterminio contra noamaes y chocoes debió de ser notable, pues murió ostentando el título de Maestre de Campo. En su testamento declaraba haber descubierto las minas de San Agustín (en las quebradas de Chiquinquirá y San Cristóbal, cerca de los ríos Abaribur, Zipi y Garrapatas) (6) cuyo producido, junto con el de la hacienda de la Paila, dedicaba a la fundación de capellanías sucesivas que debían servir para costear la educación de aspirantes a la ordenación sacerdotal y, una vez ordenados, para asegurar su congrua. La familia Caicedo, desde Don Cristóbal de Caicedo, a comienzos del siglo XVIII, administró estos bienes y tanto Don Cristóbal de Caicedo como sus descendientes fundaron con sus rentas numerosas capellanías. Las fundaciones tenían lugar cada vez que el administrador rendía cuentas ante un representante del ordinario de Popayán y se le deducía un alcance, es decir, se determinaba el monto de la renta de los

5. *Ibídem*, r. 70, f. 121, r. ss.

6. Cf. Diógenes Piedrahita, *Los Cabildos de Nuestra Señora de la Consolación de Toro y Santa Ana de los Caballeros de Anserma*. Cali, 1962, página 87.

bienes administrados en períodos de cinco a diez años. En este caso la capellanía no llegaba a afectar el capital, puesto que se constituía apenas con su producido.

Al contrario, Doña Marcela Jiménez de Villacreces, dama ecuatoriana (de Ambato) y viuda del Alférez real D. Nicolás de Caicedo Hinestroza, disponía en su testamento (1748) que la hacienda de Mulaló se gravara con una capellanía de 10.000 patacones. Esta hacienda había pertenecido a la familia por varias generaciones y ya desde 1643 Juan Hinestroza Príncipe había compuesto las tierras por 140 pesos en oro. Su yerno, Cristóbal de Caicedo, la compró en 1684 y unos veinte años más tarde la heredó su hijo. Ahora, en 1748, la viuda de éste imponía un gravamen que debía mantenerse a perpetuidad y que

"... sólo en el caso de conocida disminución en la referida hacienda se pueda remover..." (7).

El monto de la capellanía era equivalente al valor total de la hacienda y ésta se convertía así en un bien de *manos muertas*. Con todo, Mulaló quedaba todavía en manos de la familia, pues la testadora disponía que su hijo mayor podría reconocer el capital a censo y disfrutar de la hacienda pagando anualmente 500 patacones de intereses. Con éstos se pagarían 25 misas, dotadas con 20 patacones cada una. El capellán, igualmente, sería un miembro de la familia.

Pero afectar íntegramente una hacienda al servicio de una obra pía o de una capellanía no era un caso frecuente. Doña Marcela podía permitírselo, puesto que había heredado —por vía de gananciales y de recuperación de su dote— más de setenta mil patacones. Mulaló apenas representaba una parte del quinto de sus bienes, del cual podía disponer libremente, sin perjuicio de los herederos forzosos.

En realidad, esto era lo que ocurría cada vez que se fundaba una capellanía y existían herederos forzosos. Co-

7. MUV, r. 28, f. 75, r. ss.

mo ninguno podía ser vulnerado en sus derechos legítimos, el fundador debía limitarse, al imponer una capellanía, al monto del quinto de sus bienes de libre disposición pero afectado también al pago de su entierro, de sus deudas y de las llamadas "mandas forzosas" en las que se incluían limosnas de menor cuantía y misas de difuntos.

Así, según la capacidad económica del fundador, el capital (o "principal") de las capellanías podía oscilar entre 200 patacones y sumas cuantiosas (diez mil patacones y más), aunque los casos más frecuentes fueran los de capellanías de 500, 1000 y 2000 patacones. Un mismo fundador podía, claro está, destinar sucesivamente durante su vida varios capitales o hacerlo en compañía de su mujer, siempre y cuando no resultaran vulnerados los derechos de sus herederos.

Las modalidades y el significado de las capellanías

Las modalidades y el significado que podía revestir la imposición de una capellanía pueden reducirse, en esencia, a estos tres casos:

1. La afectación de dinero líquido, en monto variable según existan o no herederos forzosos. Herederos forzosos eran los ascendientes o los descendientes legítimos. El cónyuge tenía derecho apenas a su parte de gananciales.
2. La afectación, no de un capital, sino de su renta para constituir capellanías sucesivas.
3. El gravamen impuesto sobre un bien mueble o inmueble, total o parcialmente.

La práctica de esta última modalidad originó, a la larga, la estratificación del sistema. En el caso de bienes muebles, un esclavo por ejemplo (el caso más frecuente), no existían mayores dificultades puesto que a la muerte del fundador podía venderse fácilmente y prestarse el dinero a censo, a menos que los herederos prefirieran hacerse cargo del gravamen. En el caso de los inmuebles, en cambio, el

gravamen podía perpetuarse sin que los herederos se preocuparan por redimirlo. Más aún, en muchos casos el fundador había dispuesto que el gravamen fuera irredimible. El bien en cuestión pasaba así de generación en generación con un gravamen que obligaba a su propietario a satisfacer los intereses. Todavía más, los sucesivos propietarios podían a su vez constituir capellanías y seguir gravando el mismo bien hasta el monto de su valor total. Y en ocasiones podían llegar hasta excederlo de tal manera que en el momento de su enajenación el cedente tuviera que pagar el exceso al cesionario.

Los propietarios de haciendas no solían dotar sus capellanías con dinero líquido a menos que tuvieran bienes cuantiosos o que, al lado de la agricultura, ejercieran el comercio o tuvieran minas. Podían, claro está, gravar uno o dos esclavos que se venderían inmediatamente después de su muerte y que tenían de hecho una liquidez mayor que la tierra u otras inversiones. Pero esta alternativa significaba descapitalizar la propiedad y era frecuente que los herederos prefirieran cargar con el censo. En esta forma sólo los comerciantes y, en menor medida, los mineros estaban en capacidad de destinar sumas cuantiosas de dinero líquido para la fundación de capellanías y obras pías.

Los casos en los cuales se daban estas modalidades constituyen una gama inmensa y bastante ilustrativa de las relaciones sociales en la época colonial. El del comerciante español, por ejemplo, que hace remitir cincuenta libras de oro en polvo al cabildo eclesiástico de su villa natal para que se le hagan nueve días de honras y se digan mil misas por su alma con gran aparato de clérigos y canónigos (8). O el de una negra liberta que grava dos esclavos de su propiedad para que pueda ordenarse el hijo de su antiguo amo. O el de un padre que infla su propio capital para poder imponer una capellanía que asegure la congrua y el *status* de un hijo que quiere ver ordenado. Sin embargo, todas las posibles aspiraciones humanas —de devoción, de caridad o de simple vani-

8. *Ibíd.*, r. 80, f. 143.

dad *post mortem*— que podía recubrir la institución no debían hacernos perder de vista el papel real de las capellanías.

Por un lado, las capellanías no se instituían con el fin de acrecer los bienes temporales de la Iglesia, como se cree comunmente. Podían, en algunos casos, beneficiar a una orden religiosa o destinarse a una "obra pía" administrada por religiosos (mantener una lámpara al Santísimo Sacramento, dar limosnas a los pobres, etc.). Pero su beneficiario real era el alma del testador y las de sus deudos. Si bien un cierto egoísmo o la vanidad de un villano español enriquecido en América podían traspasar los umbrales de la vida temporal, esto no quiere decir que con ello se buscara deliberadamente beneficiar a la Iglesia como institución. La mayoría de las veces se trataba de *capellanías laicas*, en las cuales el ordinario o las órdenes religiosas no podían modificar la voluntad del fundador en cuanto a la destinación de los bienes y apenas estaban autorizados para aprobar el nombramiento de capellanes. El patrono de la capellanía era casi siempre el cónyuge, un hijo, un pariente muy allegado o alguna persona a quien el fundador debía especial consideración. La familia más poderosa de Cali, la de los Caicedos, llegó a administrar en esta forma enormes sumas confiadas a su cuidado. Esto significaba que dentro de su "clientela" figuraban no sólo los beneficiarios de los préstamos que el patrono podía escoger a su antojo sino también los capellanes cuyo nombramiento era otro de los privilegios del patrono, al menos los capellanes interinos, puesto que en este terreno los titulares figuraban dentro de los propios descendientes o de los colaterales. Finalmente, quienes aseguraban el dinero de la capellanía con un censo solían ser los mismos patrones o los herederos del bien parcialmente gravado o, casi siempre, parientes y amigos del patrono o del fundador.

De otro lado las capellanías actuaban como fuentes originarias de crédito. Era la manera de asegurar una renta perpetua a la propia alma, de inmovilizar un capital acumulado con los trabajos de toda una vida, o de la vida de los ascendientes, en provecho y en alivio del alma y de los temores que se incubaban en el lecho de muerte.

Nada pinta mejor el carácter de una sociedad que esta subordinación de los valores terrenos a las esperanzas escatológicas. El crédito, en la sociedad colonial, mezcla elementos extraeconómicos, que pudieran parecer extraños a la mentalidad del *homo economicus* moderno, pero que no le hacen perder su carácter funcional. En ausencia de instituciones propiamente económicas la necesidad de crédito se ampara en el prestigio de las instituciones canónicas. De un lado, no hay que olvidarlo, sobre la usura y los préstamos a interés pesan las condenaciones escolásticas. De otro, el sistema social entero está basado en una ideología cristiana, la única en poner coto a los excesos que se originan en una actividad afanosa y exclusivamente económica.

Por esto, en el sector agrario, el crédito adopta la forma natural de un censo y el dinero destinado a alimentar este tipo de crédito está afectado a una capellanía o a una obra pía. En algunas ocasiones, muy pocas, proviene también del patrimonio de huérfanos bajo tutela.

Exteriormente la capellanía consiste en la afectación de una suma de dinero o la vinculación de un bien para que con sus intereses o su renta se remunere a un capellán encargado de decir misas por el alma del fundador, sus deudos y las almas del purgatorio en general. La frecuencia de este tipo de disposición —sea por testamento o por acto entre vivos— hace pensar en la influencia del clero que proliferaba a su sombra, en su parasitismo económico, en los patrones mentales de una sociedad, etc., es decir, en todo aquello que condenaban implícitamente los liberales del siglo XIX.

En algunos casos la imposición de una capellanía servía para mantener intacta una propiedad que de otra manera se habría visto fragmentada innumerables veces por la concurrencia de los herederos. El causahabiente podía lograr, por un medio indirecto, que todos los herederos unieran sus esfuerzos para liberar el bien de un gravamen o para satisfacer los intereses del mismo. Podía servir también para procurar un medio de vida a un pariente próxi-

mo o inducirlo a recibir las órdenes sagradas. Pero en cualquier caso las capellanías no eran otra cosa que una institución crediticia con ropaje canónico.

Los Censos

Los censos constituyen la otra cara de la medalla. El dinero puesto en circulación por las capellanías podía ser solicitado en préstamo por cualquier propietario y su pago garantizado con un bien raíz. Jurídicamente la enajenación era mucho más rigurosa que la que se opera en una hipoteca. El deudor censitario decía "comprar" el censo al redimir y al quitar, comprometiéndose a pagar intereses anuales del 5% o de "veinte mil al millar" y mencionando expresamente los bienes que quedarían gravados con la obligación. En algunos casos, cuando sus bienes ya estaban muy gravados con obligaciones anteriores o no parecían suficientes para garantizar el monto de la obligación, se añadían fiadores de reconocida solvencia. El deber del patrono de una capellanía, depositario de los bienes que se destinaban para los préstamos, consistía precisamente en velar porque las garantías fueran suficientes para asegurar el pago.

Quiénes eran los beneficiarios de estos préstamos? En teoría, todo aquel que poseyera bienes raíces para garantizar el pago. En la práctica, los créditos de alguna cuantía sólo recaían en el círculo restringido de los grandes terratenientes. A lograr este resultado contribuía no sólo el control social ejercido por patronos y capellanes sino el hecho mismo de que sólo una gran propiedad podía garantizar el monto total del crédito. Que la tierra fuera el monopolio tradicional a través del cual se identificaban algunas familias le prestaba, como factor económico, ventajas institucionales que no poseían las minas ni el comercio. De otro lado, la permanencia, la estabilidad de la propiedad inmueble se prestaba también para privilegiar las haciendas como garantía de estos créditos. Los esclavos que se les iban incorporando podían servir asimismo de prenda segura pa-

ra responder por las sumas prestadas a censo. Esto explica que comerciantes y mineros buscaran tan a menudo doblarse en terratenientes. No sólo por el prestigio que se derivaba de la situación del terrateniente dentro de la comunidad sino porque así podían beneficiarse de la posibilidad de gravar sus propiedades inmuebles con censos.

Pero el privilegio de los terratenientes no quiere decir que el dinero disponible para prestar a censo se originara exclusivamente en los legados piadosos de este sector. Como se ha visto, también comerciantes y mineros instituían capellanías, la mayoría de las veces en dinero líquido, que iban a favorecer las empresas agrícolas. Esto explica que la masa de dinero en circulación proveniente de las capellanías no fuera constante. Como en cualquier sistema de crédito, experimentó contracciones y expansiones sucesivas. De un lado, esta masa total se fue ampliando, a medida que se instituían los legados piadosos. El ritmo y la cuantía de esta ampliación estaban sometidos al azar de la muerte de personajes ricos pero también al factor mejor discernible de su prosperidad, tomada en conjunto. Ciertas épocas fueron más propicias a estos legados que otras. Su frecuencia indica, sin lugar a dudas, la relativa prosperidad de los negocios, siendo mucho más probable la imposición de una capellanía en el caso de que el fundador no sólo juzgara que debía testimoniar su gratitud por los beneficios recibidos sino que dispusiera también de bienes suficientes para hacerlo sin desmedro de sus herederos. De otro lado, el dinero ya afectado al servicio de capellanías y que se prestaba con la garantía de un censo podía escasear a causa de la demanda que generaban los negocios o, al contrario, porque las haciendas gravadas no alcanzaran a producir lo suficiente para redimir los capitales. En todo caso, durante la primera mitad del siglo XVIII es perceptible no sólo el aumento significativo de la masa disponible para prestar a censo (imposición de nuevas capellanías) sino también un ritmo creciente de los préstamos efectuados.

Esto indica sin lugar a dudas que los capitales eran efectivamente redimidos y que circulaban con rapidez, sin

gravar demasiado tiempo las propiedades, a menos que se tratara de censos que se transpasaran con ocasión de una sucesión o de la venta de una hacienda, de tierras, de casas o de esclavos. Estas diferencias pueden observarse en el movimiento de los censos en tres quinquenios, así:

Quinquenio	Nº de Transac.	Censos incluidos en			Totales
		Préstamos Patacones	ventas de tierras	en otros*	
1725-729	64	15.240	24.446	19.571	61.257
1735-739	64	36.563	15.996	18.109	70.668**
1747-751	71	64.853	61.704	36.983	162.498

* Censos incluidos en ventas de casas, esclavos y en herencias.

** Para dos años de este quinquenio los datos son defectuosos.

Como puede observarse, hacia mediados del siglo los préstamos originales, y que implican la redención de un censo anterior o más dinero en circulación por la fundación de nuevas capellanías, tienden a incrementarse comparativamente al monto de los censos acumulados sobre las propiedades.

En algunos años como 1726, 33, 44, 48, 49 y 51 la mayor cuantía de los censos registrados proviene de gravámenes que ya afectaban haciendas vendidas en esos años. Sobre el nuevo propietario pesaba la responsabilidad de pagar los intereses y de redimir el censo. Si no podía lograr esto último, la hacienda pasaría a sus herederos o a un nuevo comprador con el mismo gravamen. En otros años (1727, 28, 29, 32, 45, 50) la mayor cuantía se registra en los censos que pesaban sobre herencias, o casas y esclavos vendidos. Como en el caso anterior, el heredero o el comprador debía hacerse cargo de los intereses o de redimir el censo o los censos de la propiedad que recibía. En el caso de las herencias era probable también que el causahabiente hubiera ordenado la redención del censo al disponer de su quinto de libre disposición. Pero en el 50% de los casos los censos nuevamente constituidos llevan la delantera y su cuantía tiende a aumentar con el transcurso del tiempo.

El fenómeno de los censos acumulados es, con todo, el más importante para explicarse las limitaciones con las que finalmente tropezó la economía agrícola colonial. Aquellas propiedades que les servían de garantía corrían el riesgo de caer en el abandono si su rentabilidad no era tan alta como para compensar los intereses crecientes. En algunos casos estas propiedades, fuertemente gravadas con censos o con capellanías, pasaban de mano en mano sin que el adquirente pudiera retenerlas mucho tiempo. La hacienda "Meléndez", por ejemplo, que había sido levantada por Felipe de Velasco Rivaguero a comienzos del siglo, cambió de dueños de 1726, 1732 y 1738. La hacienda "San Lorenzo de las Guavas" había sido gravada por su primitivo propietario, el capitán Lorenzo Fernández de Monterrey, con capellanías que igualaban su valor (11.000 patacones) y por esta razón José Ruiz de la Cueva tuvo que cederla a su hijo, el presbítero Miguel Ruiz de la Cueva en noviembre de 1750. Igualmente, en 1749 Angela Ruiz Calzado manifestaba que

"... por cuanto poseía... la hacienda de San José de Amayme en jurisdicción de esta ciudad, de la otra banda del río Cauca, y sobre ella tenía cargados y fincados 14.460 patacones pertenecientes a distintas disposiciones de obras pías... y respecto a costarle mucho afán y trabajo satisfacer los réditos de la dicha cantidad, mediante no poder beneficiarse la dicha hacienda con la asistencia y reparos que había en la administración antes de que el dicho su marido llegase al estado en que de presente se halla..." (9).

Por estas razones decidía ceder la hacienda a su hermano, quien podía atender personalmente a su administración.

Esto no quiere decir, sin embargo, que los censos impuestos en el siglo XVIII fueran siempre ruinosos. Un propietario de reconocida solvencia y con un gran capital de-

9. *Ibidem*, r. 28, f. 25 v.

bía recurrir forzosamente a ellos como fuente de financiación de inversiones adicionales, fuera para comprar más tierras o para adquirir esclavos o ganado. Por otra parte, un hombre suficientemente rico podía redondear sus propiedades haciéndose cargo de haciendas muy gravadas y saneirlas con el correr del tiempo. O pagar indefinidamente intereses que no alcanzaban a afectar la rentabilidad del total de sus empresas. Así, al lado de una explotación minera o de una actividad comercial podía mantener una hacienda originalmente muy gravada e incrementar su valor hasta disminuir la importancia relativa del gravamen.

De esta manera un gran propietario podía acrecentar paralelamente sus bienes y un pasivo representado por los censos. El Sargento mayor Salvador Caicedo Hinestroza, hermano del Alférez real, por ejemplo, confesaba censos por valor de 10.000 patacones en 1729, once mil en 1732, quince mil en 1734, once mil de nuevo en 1735 y trece mil en 1736, años en que gravó sus bienes con una capellanía 2.800 patacones. Estas cantidades, aunque considerables, apenas representaban una fracción de su capital, constituido por casas en la plaza mayor, minas en el Raposo y la hacienda de "Los Ciruelos" en las goteras de Cali.

Más aún, los censos podían contribuir a la formación inicial de grandes capitales o a su conservación si las sumas prestadas se destinaban a inversiones juiciosas. Antonio de la Llera, yerno del Alférez real, recibió de su suegro más de ocho mil patacones de dote y dos mil pesos más en un censo a favor de las capellanías que el Alférez fundaba con el producido de las minas y haciendas de Juan Jacinto Palomino (10). Al iniciarse en los negocios propiciados por su enlace de la Llera no poseía un centavo y sin embargo lo vemos comprar trece esclavos en 1735 para explotar minas en compañía de su cuñado y tomar otros cinco mil patacones a censo en 1739, que garantizaba esta vez con minas y 35 esclavos.

10. *Ibidem*, r. 14, f. 148 r.

Así, los censos actuaban en un doble sentido. De un lado podían enquistarse en las propiedades de manera ruinosa, cuando los propietarios fundaban sobre ellas capellanías sucesivas o prestaban dinero para incrementar sus activos sin que esta operación produjera la rentabilidad deseada. De otro, el dinero líquido de capellanías, fundadas principalmente por mineros y comerciantes, circulaba en forma de censos que contribuían, como inversiones, a la formación de las haciendas.

La conclusión que puede derivarse de este doble juego salta a la vista: la economía agraria colonial no puede existir por sí misma sin una fuente de financiación originada en otros sectores que dispongan de capitales líquidos y sin ciertos privilegios institucionales que encaucen estos capitales hacia el sector agrario. El incremento de las haciendas del Valle del Cauca durante la primera mitad del siglo XVIII se explica así en función del auge de la minería de las vertientes del Pacífico. La decadencia del sector minero arrastra forzosamente la de la agricultura que no puede liberarse de la mecánica impuesta por la fundación de capellanías y de obras pías que se enquistan en ella sin esperanza de redención.

CUADERNOS COLOMBIANOS

CeDInCI

MARGARITA GONZALEZ
**el proceso de manumisión
en colombia**

I. CRISIS DE LA ESCLAVITUD

A. Evolución de la esclavitud colonial en el siglo XVIII

Uno de los procesos más importantes que conllevó el surgimiento del capitalismo industrial y su internacionalización fue el de la liberación de las formas cautivas de trabajo. Inglaterra, el primer país en industrializarse, fue también el primero en ver la conveniencia de terminar con el tráfico negrero y con la institución misma de la esclavitud para el desarrollo de su propia economía nacional. Una corriente antiesclavista se pronuncia allí a fines del siglo XVIII y se convierte en la posición oficial del gobierno inglés. Esto sucedía después de que Inglaterra había ostentado, desde comienzos del s. XVIII, el predominio mundial en el comercio negrero. España le había concedido el privilegio del Asiento a la Compañía del Mar del Sur, creada con el objeto especial de comprarle esclavos a la Real Compañía Africana para venderlos al por menor en los puertos de las colonias españolas. Junto con este privilegio, España le otorgó a aquella compañía inglesa el derecho de enviar todos los años un buque cargado de mercancías a la feria de Portobello (1). El efecto más importante de la concesión hecha por España a Inglaterra fue el rompimiento del monopolio comercial español que ésta finalmente pudo llevar a cabo, mediante el comercio de esclavos (2). A mediados del siglo XVIII los ingleses se habían constituido en los principales comerciantes de esclavos para toda América.

A finales del siglo XVIII Inglaterra inicia el abandono del tráfico negrero y promueve las formas libres de trabajo. Contemporáneamente a los desarrollos de la economía nacional inglesa que determinan este viraje, la trata negrera y la institución de la esclavitud van a registrar un renacimiento fuerte en los Estados Unidos. En este país se dejará de depender de Inglaterra en materia de abastecimiento de negros esclavos y localmente se formarán las más poderosas empresas comerciales para efectuar la saca directa de individuos del continente africano. Esta etapa americana de la trata tendrá una evolución ascendente hasta llegar a su momento culminante en torno a los años de 1840 y 1850.

La razón más importante que tiene Inglaterra, desde fines del siglo XVIII, para entrar a una corriente antiesclavista es la siguiente:

1. Parry, J. H. *Europa y la expansión del mundo 1415-1715*, Breviarios del Fondo de Cultura Económica, tercera Ed., México 1968, p. 212.
2. Idem., p. 213.

te: no sólo internamente su economía se ha orientado en el sentido industrial; del exterior demanda Inglaterra abastecimiento de materias primas para alimentar sus propias industrias. La explotación de estos recursos, que ha de hacerse por la mano de obra nativa de los lugares a donde Inglaterra expande sus actividades, se va a canalizar hacia las formas de trabajo libre asalariado. Es el importante caso de la penetración inglesa al continente africano, con el establecimiento de empresas de extracción de materias primas y enganche de mano de obra africana, ya no esclava sino asalariada. El antiesclavismo inglés coincide con la entrada del capital inglés al continente africano. "Pero al margen de los movimientos antiesclavistas, de los tratados y declaraciones internacionales, había otras presiones que fueron absolutamente determinantes, las que iban aniquilando la esclavitud africana como un mal que era preciso eliminar de raíz. Aunque parezca paradójico, estos, motivos de fondo eran esencialmente colonialistas..." (3). De entre todas las potencias europeas, Inglaterra fue la primera en dar el paso indicado en el Africa. Su desarrollo económico industrial se lo permitía, y no sólo esto, sino que le daba, inicialmente, la primacía en el liderazgo colonialista. Durante las guerras napoleónicas, el liderazgo inglés en materia de colonización sobre el resto de países europeos, y por supuesto el liderazgo en materia comercial, había prosperado enormemente. Inglaterra gozaba todavía de lo que se puede concebir como un monopolio de las ventajas aportadas por la mecanización, y en lo que fueron sus guerras navales con los países de la Europa continental logró desplazar de los mares a las flotas mercantes de sus rivales. La ventaja inicial la mantuvo Inglaterra una vez instaurada la paz. En la primera parte del siglo XIX no hubo nada comparable al expansionismo inglés, excepción hecha del movimiento de expansión que se operó en el interior de los Estados Unidos (4). La conciencia inglesa sobre la necesidad de abolir el tráfico negrero y extinguir la esclavitud sobrevino justamente cuando los países europeos, entre ellos Inglaterra el primero, se aprestaban a hacer la penetración del continente africano. Cuando la corriente antiesclavista se pronuncia en Inglaterra (1807: supresión legal de la trata) subsisten todavía grandes intereses esclavistas en el seno de un círculo importante de traficantes ingleses. El interior del continente negro estaba todavía cerrado para los europeos. El poder naval inglés era de tal magnitud que ninguna potencia estaba en condiciones de

3. Mellafe, Rolando. *La esclavitud en Hispanoamérica*, 2ª Ed., Editorial Universitaria de Buenos Aires, pp. 98, 99.

4. Trevelyan, G. M. *A shortened history of England*, edición de 1972, Penguin Books, pp. 144, 145.

rivalizar con la decisión de Inglaterra de terminar con el tráfico negrero. La conversión de Inglaterra al antiesclavismo constituyó en sí misma una nueva época de la vida pública inglesa (5). El movimiento antiesclavista, y mejor, el abolicionismo, se convirtió en la primera agitación propagandística exitosa de tipo moderno. En la época de los tratados de Viena, Inglaterra indujo a las potencias europeas a suscribir la supresión del tráfico esclavo como la regla en los mares en esta nueva época histórica (6). Así, su predominio económico y naval le aportan las bases para un predominio colonialista.

El más importante vocero de la corriente abolicionista inglesa de fines del siglo XVIII fue Thomas Clarkson, cuyos puntos de vista, aportados en el escrito *The Impolicy of the Slave Trade*, fueron expuestos en el Parlamento inglés y fueron adoptados como la posición oficial de éste (7). La conclusión general de la investigación propiciada por el gobierno fue la de que la efectuación de la trata negrera representaba un grave daño para la economía nacional inglesa. Es importante mencionar que este escrito fue conocido en Colombia y fue tomado por José Félix Restrepo como una de las bases de su exposición ante el Congreso de 1821 (8), sobre todo en lo tocante a las tesis filosóficas tendientes a sustentar teóricamente la justeza de la política antiesclavista en general.

Así, pues, el advenimiento del moderno capitalismo industrial puso en crisis la esclavitud en sus aspectos comercial e institucional, pero no sin haber hecho posible esa última fase de apogeo que fue la que se registró en los Estados Unidos durante la primera mitad del siglo XIX. Entre las circunstancias que favorecieron el desarrollo de la esclavitud en aquel país se encuentran, en primer lugar, el movimiento de expansión colonizadora hacia occidente y la utilización de nuevos territorios para el cultivo intensivo de algodón, cereales, etc.; en segundo lugar, la consecuente demanda de mano de obra que se vino a cubrir justamente con la saca de individuos del Africa oriental dado que la parte occidental del continente africa-

5. Idem., pp. 144, 145.

6. Idem., pp. 445, 446.

7. Véase a este respecto Mannix, Daniel P. y M. Cowley. *Historia de la trata de negros*, Alianza Editorial, 2ª Ed., Madrid 1970, p. 151.

8. Jaramillo Uribe, Jaime. "La controversia jurídica y filosófica librada en la Nueva Granada en torno a la liberación de los esclavos y la importancia económica y social de la esclavitud en el siglo XIX", en *Ensayos sobre historia social colombiana*, Universidad Nacional, Bogotá 1968, p. 249.

no se hallaba bajo el dominio inglés; en tercer lugar, la baratura de los esclavos sacados del Africa oriental en comparación con el precio de la mano de obra libre en los Estados Unidos: esta misma baratura estaba destinada a estimular el transporte de los cargamentos esclavos más importantes de toda la historia, hasta el punto de que los plantadores norteamericanos pudieron atenerse al lema "es más barato comprar que criar" (9); y finalmente la formación de poderosas empresas comerciales esclavistas, con capitales norteamericanos, las que pudieron desempeñarse gracias a los adelantos técnicos de la navegación norteamericana que puso al servicio del tráfico negrero los "clippers", o buques más veloces y de mayor capacidad de carga (10). Por lo tanto, los dos países, Inglaterra y los Estados Unidos, se verán enfrentados en sus pretensiones por el predominio naval y comercial. Inglaterra encontraba así su más poderoso rival en los Estados Unidos. En el problema específico del tráfico negrero, no dejó Inglaterra de desplegar todos los medios a su alcance para tratar de impedir este tráfico por parte de los Estados Unidos, pero estaba fuera de su alcance controlar la actividad comercial norteamericana. Lo máximo que pudo obtener Inglaterra en el continente americano fue el compromiso de las repúblicas latinoamericanas de romper con el tráfico negrero, hacer que éstas lo elevaran a la categoría de acto de piratería e inducir internamente un proceso de liberación de mano de obra esclava (11). Todos los tratados comerciales y de amistad celebrados con Inglaterra por parte de las nacientes república latinoamericanas contemplarán el problema de la trata de esclavos. A las repúblicas latinoamericanas Inglaterra pudo exigirles, como condición y precio del reconocimiento hecho a su independencia, el compromiso de suspender todo tráfico negrero (12). Dado este paso, quedaba cortada de raíz la institución de la esclavitud. En el problema general de la extinción del tráfico negrero y por ende de la institución de la esclavitud hay sin embargo un aspecto singular que presenta la historia de Colombia y de algunos países latinoamericanos y que se separa de las acciones directas de Inglaterra: se trata de la fuerza política en la que se constituyó el negro esclavo y el pardo durante la Guerra de Independencia, y el aprovechamiento de ella por parte de los jefes de la reconquista y los caudillos criollos, sucesivamente.

9. Mannix, Daniel P. y M. Cowley, *Op. cit.*, p. 60.

10. Idem., p. 255.

11. King, James Ferguson. "The Latin-American republics and the suppression of the slave trade", *Hispanic American historical review*, agosto 1944, pp. 387, 410.

12. Idem., p. 392.

B. Posición de España y de sus colonias frente a la trata y a la esclavitud

Libertad de comercio negrero - 1789

El siglo XVIII presencié continuas guerras comerciales entre los países europeos, que en el siglo XIX vendrían a resolverse a favor de Inglaterra especialmente. Estas luchas comerciales continuas, que implicaban bloqueos como el que por ejemplo efectuó Inglaterra en las costas occidentales del Africa impidiéndole el acceso a Francia y a otros países que también tenían intereses vinculados al tráfico negrero y a la penetración del continente africano, se reflejaban en crisis periódicas vividas con particular fuerza en el mundo colonial español. Estas crisis se producían por el corte de suministros de cargamentos negros y de producciones provenientes del continente europeo. Aquellos sectores cuyo desarrollo dependía fundamentalmente de la utilización de mano de obra esclava eran los que más se resentían. España entró en una guerra comercial con Inglaterra en 1739, pues pretendía frenar el vuelo que ésta última estaba tomando en el Imperio Español. Fue así como España rompió el pacto con Inglaterra de exclusividad en el comercio negrero y procedió a hacer algunos contratos con particulares (13).

El Nuevo Reino de Granada es una de las colonias españolas que experimentan con mayor fuerza el impacto de las parálisis provocadas por las mencionadas luchas internacionales, cuyo sentido fundamental era la búsqueda de un nuevo equilibrio económico mundial. Casi todos los virreyes del siglo XVIII solicitan al Rey la facultad de poder hacer importaciones de negros esclavos a través del sistema de licencias otorgadas a particulares y aún a través del establecimiento de créditos para dichas importaciones (14).

A más de las parálisis provocadas por las guerras comerciales entre los países europeos había otra circunstancia que hacía aparecer el desarrollo de las colonias españolas doblemente crítico. A finales del siglo XVIII la metrópoli plantea una mayor demanda de productos de sus colonias, lo que a su turno tenía que traducirse en una mayor demanda de mano de obra en las mismas. Hay que recordar que la política de los Borbones en España, desde comienzos de siglo, fue precisamente la de convertir a las colonias en productoras de materias primas, esperando con esto que España pudiera rivalizar industrialmente con Inglaterra y con otros países eu-

13. Mellafe, R., *Op. Cit.*, p. 46.

14. Jaramillo U., J. *Op. Cit.*, p. 239.

ropeos. Hasta tal punto llegó a generalizarse una demanda acrecentada de mano de obra esclava en las colonias que en 1789 España permitió la libertad de comercio esclavo (15). La liberación del comercio negrero constituía una parte de la política general de liberación del comercio que llevó a la práctica Carlos III y cuyo fin primordial era el de facilitar las vías de incremento de la producción colonial en beneficio de la propia economía nacional española.

El historiador Julio Le Riverend, en su *Historia Económica de Cuba*, da una interesante explicación de la tendencia hacia el aumento de producciones coloniales y el paralelo crecimiento de la demanda de mano de obra esclava que se presentó en Cuba a fines del siglo XVIII: "El sistema de producción esclavista iniciado en el siglo XVI se caracteriza por un crecimiento a ritmo lento durante el XVII. Pudiera incluso afirmarse que después de 1620 el ritmo de introducción de esclavos disminuye o se mantiene estacionario, aún cuando no podemos basar esta afirmación en datos numéricos. Los historiadores y publicistas cubanos de los siglos XIX y XX parecen inclinarse a la tesis de que el desarrollo económico colonial se debió por falta de brazos, idea esta implícita en la actitud de la clase de los hacendados azucareros desde fines del XVIII. Sería un error aceptar sin más esta apreciación ya que, como país colonial, lo decisivo como factor de impulsión del desarrollo es su capacidad de exportar, o más bien, sus posibilidades de exportar. Si la metrópoli y otros mercados europeos no aumentaban sus compras de productos cubanos, era obvio que la producción se mantenía en niveles bajos o estacionarios y, en consecuencia, no se requería nueva adición de fuerza de trabajo. La historia cubana del siglo XVIII prueba que, en cuanto había más posibilidad de exportación y se requería producir más, inmediatamente aparecían los esclavos, traídos por los mismos intereses capitalistas comerciales que deseaban adquirir más productos cubanos. Esto explica, por ejemplo, que europeos y colonos norteamericanos trajeran esclavos a crédito para cobrar en productos cubanos desde 1702 en adelante. Ello significa que entre el comercio, la producción y el crecimiento del esclavismo hay una relación recíproca, muy estrecha" (16).

Es ilustrativa de esta situación en el Nuevo Reino de Granada la relación que hacía el Virrey Caballero y Góngora de la produc-

15. King, J. F. "Evolution of the free slave trade principle in Spanish Colonial administration" en *Hispanic American historical review*, febrero 1942. Estudio detallado sobre la apertura del comercio esclavo en la España de Carlos III.

16. Le Riverend, Julio. *Historia Económica de Cuba*, Ed. Ariel, Barcelona 1972, pp. 131, 132.

ción del reino y de la escasez de brazos y sobre las vías que había escogido para subsanar la desequilibrada situación. Explicaba que se había visto forzado a no darle cumplimiento a la cédula real de abril de 1776, por la cual se mandaba a suspender la otorgación de licencias a particulares para la efectuación del tráfico negrero, en un momento en el que España no se había transado todavía por la adopción del libre comercio negrero. Caballero justificaba su conducta de la siguiente manera: afirmaba que el desarrollo de la minería en el reino requería de esclavos y que por tal motivo se había decidido a dar varias licencias a particulares para importarlos desde "las islas" (colonias extranjeras), a pesar de estar prohibida la introducción de esclavos por esta vía. Agregaba Caballero que la Compañía Filipina, formada bajo los auspicios de la monarquía española para comerciar con esclavos en las colonias, no había sido capaz de introducir todos los esclavos que estaban permitidos y que para el Nuevo Reino de Granada era una gran desgracia tener que depender, en materia de suministro de un bien de primera necesidad, de que la compañía que tenía el privilegio de importarlo lo ejerciera o no (17). En cuanto a la liberación misma del comercio de esclavos hecha por Carlos III en 1789, se puede decir que ésta fue el resultado de la mayor demanda de productos coloniales por parte de la metrópoli y constituyó un último intento hecho por España por conservar autonomía en el abastecimiento de sus colonias, lo que por supuesto no pudo lograr. Los términos de la cédula de 28 de febrero de 1789 de libertad de comercio esclavo eran los siguientes (18): el "libre comercio" se permitiría únicamente a Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico y a la Provincia de Caracas (la libertad consistía en una apertura de nuevos puertos para efectuar el tráfico); su objeto primordial era el de promover las importaciones de esclavos a las colonias a precios bajos: se trataba de capacitar a Cuba y a las colonias del Caribe para competir con las colonias azucareras como Haití, Jamaica y Guadalupe; a partir de esta liberación del comercio esclavo ningún peninsular ni vasallo tenía, legalmente, la facultad de dirigirse a mercados extranjeros para la adquisición de esclavos; la cédula proveía el nombramiento de un funcionario especial para la supervisión del tráfico negrero, el cual debía vigilar que los esclavos fueran saludables y que no más de 1/3 de ellos fueran mujeres; al mismo tiempo se estipulaba una rebaja en los derechos de importación y se daban estímulos a los particulares para que intervinieran en dicho tráfico (19). Otro punto importante contenido en esta cédula

17. King, J. F. "Evolution of the slave trade...", en H.A.H.R., pp. 47, 48, 49, 50.

18. Idem., pp. 51, 52.

19. Idem., pp. 51, 52.

era la aclaración que se hacía sobre el objeto principal de la liberación del comercio esclavo y el destino que debía dársele a la población importada, aclaración que se volvía a recalcar en la Real Cédula de 31 de mayo de 1789: "sobre el trato que deben dar los amos a sus esclavos, y de sus tareas" y que era la siguiente: "La primera y principal ocupación de los esclavos debe ser la agricultura y demás labores de campo, y no los oficios de la vida sedentaria" (20). Claramente se quería desestimular la esclavitud doméstica. Por cada esclavo no dedicado a la agricultura o a actividades productivas se dispuso el cobro de un impuesto especial (21).

Poco después de la promulgación de la cédula de 1789, se extendió la libertad de comercio negrero a otros puertos de las colonias españolas, en lo que realmente consistió la libertad permitida. En este movimiento, dice el autor James Ferguson King, la Nueva Granada fue la que dio la pauta (22). El virrey Francisco Gil y Lemos acentuó enérgicamente la necesidad que tenía el reino de importar más esclavos, siendo el suyo el trabajo más necesitado para el desarrollo de la agricultura (ya no de la minería en primer lugar), el laboreo de las minas y otras actividades "de algún rigor" (23). Con el apoyo virreinal se formaron en el Nuevo Reino de Granada juntas de mineros, hacendados y comerciantes y su acción provocó la orden Real del 23 de febrero de 1791, por la cual se agregó el puerto de Cartagena a la lista de los puertos por los cuales se podía efectuar el libre tráfico negrero (24). Un poco después el puerto de Río de la Hacha fue abierto al tráfico, pero en vista de la facilidad ofrecida por la región para el contrabando, sólo los súbditos españoles obtuvieron licencia para introducir esclavos por allí (25).

La intensificación del tráfico negrero a las colonias españolas hizo que una serie de "engorrosas" operaciones, practicadas anteriormente, desaparecieran como por ejemplo la de la "marca" que garantizaba la legalidad de la compra; desaparece también el "palmeo",

20. *Codificación Nacional* 1850, Real Cédula de 31 de mayo de 1789 dada en Aranjuez sobre el trato que deben dar los amos a sus esclavos, y de sus tareas. Publicada en su totalidad como anexo a la Ley de 22 de junio 1850 adicional a la de Manumisión.

21. King, J. F. "Evolution of the slave trade...", en H. A. H. R., p. 52.

22. Idem., p. 52.

23. Citado en Idem., p. 52.

24. Idem., p. 52.

25. Idem., p. 52.

operación de medición y tanteo por la cual se establecían las distintas calidades de esclavos. (El esclavo que estas operaciones de palmeo calificaban como de la mejor calidad era el llamado "Pieza de Indias").

Hubo además una licencia que se le concedió a las colonias por este tiempo, muy indicativa de los propósitos que con respecto a ellas guardaba la metrópoli. Fue la licencia de poder introducir, libre de impuestos, maquinaria agrícola desde las colonias extranjeras en caso de no poderse adquirir esclavos (26). Como los conflictos europeos de ese momento entorpecen permanentemente el comercio colonial con grandísima desventaja para España, que ni domina en los mares, ni tiene fuerza en materia comercial, ni aporta tampoco maquinaria agrícola, la liberación general de comercio que operó la metrópoli a partir del último tercio del siglo XVIII vino a favorecer fundamentalmente a Inglaterra y en cierta medida también a los Estados Unidos. De esta situación se derivan las estrechas relaciones tenidas por las colonias españolas con las colonias extranjeras, relaciones que mostrarán toda su importancia al animar grandemente las guerras de Independencia. El contraste, pues, entre la política económica inglesa y la española de fines del siglo XVIII era marcado. Mientras Inglaterra iniciaba el abolicionismo, España buscaba la manera de fomentar las migraciones esclavas, a sus colonias como la base misma del desarrollo de éstas.

Los debates en las Cortes de Cádiz sobre la esclavitud - 1810-1812

Los conflictos políticos internos sufridos por España durante los primeros años del siglo XIX la llevaron a proponer a las colonias una participación en la vida política metropolitana que desde un comienzo produjo gran insatisfacción entre los grupos criollos, pues los términos de la participación que se proponía dejaban a las colonias en una posición de dependencia a la que éstas no se avenían ya. Los debates que se realizaron en las Cortes de Cádiz, desde su apertura en septiembre de 1810 hasta fines de 1811, resultan de interés para el problema que nos hemos planteado. El objeto principal de estos debates fue el de idear una Constitución para España en la que se debía fijar la relación con las colonias, su participación política y los criterios que debían regirla. Estos debates condujeron a que representantes criollos defendieran en las Cortes criterios de representación que los favorecían, para lo cual echaron mano de la propuesta de liberar esclavos y contar con ellos como población

26. Idem., p. 55.

libre, susceptible de ser representada. En segundo lugar, la Constitución española de 1812, y los debates que condujeron a ella, se pronunciaron sobre la trata y la esclavitud en un sentido que sintetiza el conflicto de España y sus colonias en esta materia: por una parte, la necesidad de atender el dictamen inglés de supresión del tráfico negrero, y por otra, la necesidad de seguir manteniendo en el interior de las colonias la esclavitud. España fue llevada por Inglaterra a comprometerse en la abolición del tráfico negrero. Esto sucedía en un momento en el que Inglaterra pensaba que a través de la acción con España podría modificar el problema de la trata, en el sentido indicado, en las colonias.

La representación americana

A las Cortes de Cádiz asistieron representantes americanos criollos y su acción se centró en el esfuerzo por lograr buenas y amplias bases de representación en la vida política metropolitana. Antes de la reunión formal de las Cortes, los americanos se reunieron en Junta, encabezada por el neogranadino José María Lequerica (criollo de Quito), quien tomó la iniciativa de proponer la liberación de esclavos para que este nuevo contingente de población libre contara como base de representación (27). Los diputados españoles, entre ellos el jefe del liberalismo español Agustín Argüelles, tomaron la palabra para mostrar la imposibilidad de la propuesta americana. La negativa española a tener en cuenta una liberación de población esclava para los efectos de la representación americana estuvo favorecida por la desunión y la falta de acuerdo sobre este punto entre los mismos representantes americanos. Algunos de ellos rechazaron enérgicamente la vía de la liberación de esclavos y el ejercicio de derechos civiles por negros y castas de la tierra (28). El artículo 22 de la Constitución española fue ideado por Argüelles y era el que negaba los derechos de ciudadanía a las castas. Veamos cómo se expresaba Argüelles sobre este punto: "Pero no por eso (se refiere a diversos puntos en los que se podría fundar una crítica a la obra del gobierno de la Junta Central) se le deben atribuir injusticias que no cometió, ni defectos que sólo lo pueden ser cuando se decide sin examen, o cuando éste es parcial, o no tal que merece ser. Las Amé-

27. King, James Ferguson. "The colored castes and American representation in the Cortes of Cadiz", en H. A. H. R., febrero 1953, p. 38. Interesante estudio sobre cómo trataron los criollos americanos el problema de las castas y los esclavos como población susceptible de representación en las cortes.

28. Idem., p. 39.

ricas, cuya población se regula en 15 millones (la población de España era de 10 millones) escasos, tienen 8 millones de indios, 4 de negros, y el resto de criollos y europeos. Los indios y negros se hallan en un estado de incivilización, incapaces por ahora de poder hacer buen uso del derecho que se les concediese de ciudadanos. (Esta también fue la posición del liberalismo colombiano en la época de la República). Sin luces, sin cultivo alguno de sus facultades intelectuales, y sin costumbres, era muy dudoso, cuando menos, si se les debería conceder desde luego el derecho de ciudadanos, que no podría servir sino para que todo el beneficio recayese sobre criollos y europeos, pues seguramente ni ellos harían la elección para representantes de la Nación de individuos de su clase, ni aún cuando los eligiesen podrían servir sus luces para el bien de la Nación, ni aún para saber reclamar sus derechos. (Aquí Argüelles interpreta correctamente la intención que había llevado a algunos de los criollos a proponer la representabilidad de las castas). Vemos, pues, que los amantes de la libertad por falta de representantes de estas clases no pierden un grande apoyo de ella, para que creamos sinceros sus votos por esta falta. Por otra parte, aún cuando se les debiese conceder, que seguramente por lo que respecta a los indios, hombres libres, de mejores costumbres que los negros, y los verdaderos naturales de aquel país, siempre creeré que se les deba conceder, la resolución de un acuerdo tan interesante no podía pertenecer a un Gobierno provisional cual era la Junta. Por lo que respecta a los negros, casi todos esclavos, si se les concedía este derecho, por el mismo hecho se les sacaba del estado de esclavitud. Aunque creo que ésta es obra del abuso mayor que pudo inventar el hombre; sin embargo, juzgo que no pudiera abolirse de este modo sin exponer las Américas a un trastorno, y sin dar motivo a una porción de quejas de parte de sus señores, que hubieran dicho no se les respetaba una propiedad adquirida del modo que autorizaban las leyes, que no pueden tener un efecto retroactivo en perjuicio de terceros, como lo tendría la de esta determinación. Era necesario abolir la esclavitud no permitiendo que en lo sucesivo se hiciese el tráfico de esclavos, de cuyo modo a nadie se seguía perjuicio, pues a nadie se le privaba de un derecho... Aún en los países más liberales jamás se concedieron indistintamente a todos los individuos de la sociedad los derechos de representación, que son diferentes de los de ciudadano" (29). Esta afirmación clasista de la sociedad resul-

29. Debates de las cortes de Cádiz. Intervención de Agustín Argüelles, en compilación documental hecha por Marcel Merle y Roberto Mesa: *El anticolonialismo europeo desde Las Casas a Marx*, Alianza Editorial, Madrid 1972, pp. 221, 222.

ta de interés, pues fue la misma que perduró en los países latino-americanos durante el siglo XIX. Es importante destacar que España fue obligada por Inglaterra, en 1811, a suscribir un tratado por el cual aquella se comprometía a cortar el tráfico negrero propiciando así la extinción de la esclavitud, pero sin causar perjuicios a los propietarios y sin crear, por tanto, un clima de descontento entre los interesados. Por lo demás, la visión general del problema que presenta Argüelles tiene notable similitud con la presentada por los "antiesclavistas" colombianos, especialmente por Félix Restrepo, el más verbal.

La trata y la esclavitud - 1811

España, llevada por los temores que le inspiraba la expansión del imperio napoleónico, se alió a Inglaterra de la cual esperaba protección. La debilidad política de España en estos años, lo mismo que su debilidad económica, la llevaron a aceptar de momento la condición que le ponía Inglaterra de frenar el tráfico negrero, pacto que pronto rompería al convertir su último reducto colonial en grandes negreras. "El debate sobre la esclavitud, diferenciado inmediatamente por evidentes razones económicas, del de la trata de negros, ocupará primerísimo lugar en la problemática colonial española del siglo XIX. Baste recordar que hasta 1873 no se prohibirá la esclavitud en Puerto Rico y habrá que esperar al año 1880 para que el beneficio se extienda a la isla de Cuba. Tropezamos, aquí, con la temática propia de las viejas metrópolis, España y Portugal, que no habían realizado su revolución industrial y que precisan en sus establecimientos de ultramar una mano de obra barata" (30). La intervención de Argüelles en las Cortes gaditanas, en la sesión del 2 de abril de 1811, va destinada a evocar la histórica jornada, según su versión, que vivió en Londres, en 1807, bajo el signo abolicionista. Exaltado como estaba por el tema, "es de observar, sin embargo, que junto al dogma de la libertad para todo el género humano (en lo que consistía la filantropía), Argüelles no olvida el otro dogma liberal tan sagrado como el primero: la inviolabilidad de la propiedad privada" (31). Resulta muy interesante la posición del liberalismo español frente a estos problemas, pues la veremos nuevamente representada por el liberalismo colombiano del siglo pasado. Argüelles defendía en los siguientes términos el que se tomaran provisiones sobre la trata pero no sobre la esclavitud, preocupación que fue recogida de igual manera por los gobiernos colombianos: "Señor, mi se-

30. Idem., nota de los compiladores, p. 223.

31. Idem., p. 223.

gunda proposición tampoco puede hallar dificultad... Los términos en que se halla concebida (la abolición de la trata) manifiestan que no se trata en ella de manumitir los esclavos de las posesiones de América, asunto que merece la mayor circunspección, atendido el doloroso ejemplo acaecido en Santo Domingo (32). En ella me limito por ahora a que se prohíba solamente el comercio de esclavos. Para tranquilizar a los señores que hayan podido dar a la proposición sentido diferente, expondré a Vuestra Majestad mis ideas. El tráfico, señor, de esclavos, no sólo es opuesto a la pureza y a la libertad de los sentimientos de la nación española, sino al espíritu de su religión. Comerciar con la sangre de nuestros hermanos es horrendo, es atroz, es inhumano, y no puede el Congreso nacional vacilar un momento entre comprometer sus sublimes principios o el interés de algunos particulares. Pero todavía se puede asegurar que ni el de éstos será perjudicado. Entre varias reflexiones alegadas por los que sostuvieron tan digna y gloriosamente en Inglaterra la abolición de este comercio, una de ellas era profetizar que los mismos plantadores y dueños de esclavos experimentarían un beneficio con la abolición, a causa de que, no pudiendo en adelante introducir nuevos negros, habrían de darles mejor trato para conservar los individuos; de lo que se seguiría necesariamente que, mejorada la condición de aquellos infelices, se multiplicarían entre sí con ventaja suya y de sus dueños. A pesar de que el tiempo corrido desde la abolición es todavía corto, estoy seguro que la experiencia ha justificado la profecía. Esto mismo sucederá a los dueños de nuestros ingenios y a otros agricultores de La Habana, Puerto Rico, Costa Firme, etc., y aún no puede dudarse que la prohibición sería un medio de inclinarlos a mejorar el cultivo por otro método más análogo al que reclama la agricultura y más digno de los súbditos de una nación que pelea por su libertad e independencia. Todavía más: la oposición que puedan hacer los interesados nada conseguiría, atendida la libertad del Congreso respecto de las mejoras de América. Sería infructuosa, como lo ha sido la que hicieron en Inglaterra los opulentos plantadores y traficantes de Liverpool y otras partes, que se conjuraron abiertamente, por espacio de veinte años, contra el digno e infalible Wilberforce, autor del bill de abolición. Jamás olvidaré, señor, la memorable noche del 5 de febrero de 1807, en que tuve la dulce satisfacción de presenciar en la Cámara de los Lores el triunfo de las luces y de la filosofía, noche en que se aprobó el

32. Mannix, Daniel P. y M. Cowley, *Op. Cit.*, p. 180. Los autores ilustran sobre la oleada de alzamientos de esclavos en las islas de Las Antillas, acaecida en torno a los años de 1790 y 1791. La revuelta de esclavos que se produjo en Santo Domingo fue la que más hizo cundir el pánico entre los esclavistas.

bill de la abolición del comercio de esclavos. En consecuencia de tan filantrópica resolución, se formó en Londres una asociación compuesta de los defensores de aquel bill y varias otras personas respetables para desagraviar por cuantos medios fuese posible e indemnizar a las naciones de Africa del ultraje y vejamen que han sufrido con semejante trato... Por tanto, señor, no desperdicie Vuestra Majestad una coyuntura tan feliz de dar a conocer la elevación y grandeza de sus miras, anticipándose a seguir el digno ejemplo de su aliada, para no perder el mérito de conceder espontáneamente a la humanidad el desagravio que reclama en la abolición del comercio de esclavos" (33). Un acto sin gloria pero del cual no se hablaba sin traer a cuento pretendidas glorias: "...El decreto de abolición de la esclavitud (de la trata) es sumamente glorioso para la nación española y muy especialmente para el ilustrado miembro que lo propuso (Argüelles). La unanimidad con que fue adoptado es una evidente prueba de las excelentes intenciones del Congreso. Un noble amor de gloria hizo al promovedor de tan hermoso proyecto no aguardar a más tarde a recomendarlo a la atención de las Cortes, no fuese que la España perdiese la prez y honor de haberlo adoptado de movimiento propio... Los años que han pasado después que los defensores de la humanidad vieron coronados sus esfuerzos sobre este punto en Inglaterra no habían bastado a que su decreto se viese plenamente ejecutado. Los protectores de la causa de los negros tenían que promoverla de nuevo aún en estos días, y ante el Parlamento ha estado la cuestión de cómo se llevaría a entero efecto la abolición decretada del tráfico de negros. Varios individuos de la nación británica, olvidados de los principios de la humanidad de su nación, burlaban las benéficas miras del gobierno, valiéndose de buques españoles (y esto era lo que más preocupaba a Inglaterra y lo que trataba de impedir a través de los pactos que indujo entre los países de Europa y de la América Española) para continuar el tráfico bárbaro de carne humana. No alcanzaba el poder de Inglaterra a impedir esta evasión de sus decretos cuando España, ¡dígase para su eterna gloria!, España, no impelida, no solicitada, movida sólo por el amor al bien que caracteriza a sus habitantes, acude a coronar los deseos de Inglaterra, hace efectiva una mejora del género humano... La libertad de la población de negros en varias de las provincias americanas puede traer consecuencias funestas (nótese la separación tan tajante entre los dos problemas de la trata y de la esclavitud). El hombre en todo tiempo puede reasumir su libertad natural, esto es, aquella libertad que se considera en abstracto indepen-

33. Defensa de Argüelles para que su proyecto de supresión de la trata negrera en España sea acatado, 1811; en *El anticolonialismo europeo...* pp. 224, 225.

diente de toda relación social: la libertad de un salvaje en el bosque. Pero la libertad social tiene diversos grados, y necesita cierta disposición en los que la han de disfrutar" (34). A este nivel se vivía en España y en América el drama provocado por la trata y la esclavitud.

C. La guerra de independencia y la liberación de esclavos

Las guerras de independencia desataron en la América española graves conflictos raciales, explotados por españoles y criollos para sus propios fines políticos. El negro esclavo asumirá un papel muy activo en las luchas y aquella experiencia lo dejará con la expectativa de la libertad, lo mismo que las primeras leyes locales que dictaminan sobre tráfico y manumisión. El caso más notable, en este sentido, es el de la legislación que promulga la República de Antioquia, en el año de plena lucha contra los españoles de 1814, sobre prohibición de traficar con esclavos fuera de la provincia y "sobre la manumisión de la posteridad de los esclavos africanos y sobre los medios de redimir sucesivamente a sus padres" (35). La evolución social y económica en la Provincia de Antioquia había mostrado, desde fines del siglo XVIII, un paso importante a las formas libres de trabajo, especialmente al trabajo independiente, no asalariado. Es de interés anotar que los términos de esta manumisión para la posteridad de la africanía, es decir, para la descendencia de los esclavos y para la manumisión paulatina de los esclavos adultos son los mismos que, luego, el mismo autor del proyecto de la ley del 14 propone al Congreso de 1821, siendo aceptados. Pero mientras en Antioquia se daban disposiciones de manumisión, en el resto del país colombiano la convulsión social provocada por luchas raciales, estimuladas ahora por las luchas políticas, llega a un punto culminante y de la mayor tensión. El autor que mejor ha descrito esta situación es Indalecio Liévano Aguirre, en su estudio sobre Bolí-

34. Manifestación de José Blanco White en artículo de periódico, 1811, sobre el decreto español de supresión de la trata. En *El anticolonialismo europeo...*, 226, 227.

35. Hernández de Alba, Guillermo. *Vida y escritos del doctor José Félix de Restrepo*, Imprenta Nacional, Bogotá, 1935, texto del Proyecto de Ley de 1814, "Sobre la Manumisión en la posteridad de los esclavos africanos y sobre los medios de redimir sucesivamente a sus padres" para la República de Antioquia, pp. 70, 73. Este proyecto se convirtió en ley de la República de Antioquia el 30 de mayo de 1814.

var (36). Para la exposición de este aspecto del problema nos atenemos a sus planteamientos.

Alianza de negros y "pardos" con los realistas.

Libertos y esclavos

Mientras los representantes americanos proponían ante las Cortes de Cádiz la liberación de esclavos para que en América se pudiera tener amplia base de población libre para los efectos de la representación, en las colonias la situación no reflejaba, de ninguna manera, ese deseo de los criollos por liberar a los negros para convertirlos en ciudadanos con derechos civiles. Notamos que los que propusieron en aquellas cortes la libertad de los esclavos fueron muy pocos y en general los representantes de las regiones que no tenían esclavos. Los ataques más violentos a estas propuestas los hicieron, correlativamente, aquellos representantes criollos de las regiones en donde la esclavitud era no sólo profusa sino el sustento del mundo económico (37).

En marzo de 1811 se reunió el primer congreso venezolano, desatándose contemporáneamente una violenta lucha entre los partidarios y los enemigos de la independencia (38).

A la declaratoria de independencia, el 7 de julio de 1811 siguió un levantamiento contra el gobierno republicano, en la ciudad de Valencia. En este levantamiento, negros y pardos obraban en alianza con los españoles contra los criollos de la región (39). Miranda firmó un armisticio con los españoles pero "no tuvo en cuenta que, dada la manera como esta contienda había afectado la estructura misma de la sociedad venezolana, la celebración de la paz sólo podía conducir a la continuación de la guerra, adoptando ella formas y modalidades distintas" (40). La estrategia que estaban utilizando los españoles era la de levantar a las masas de esclavos y pardos contra sus amos, con lo cual podían asegurar no sólo el de-

36. Liévano Aguirre, Indalecio. *Bolívar*, Editorial La Oveja Negra, Medellín, 1971.

37. King, James Ferguson. "Evolution of the free slave trade...", en H. A. H. R., p. 51.

38. Liévano A., Indalecio, *Op. Cit.*, p. 78.

39. *Idem.*, p. 80.

40. *Idem.*, p. 105.

bilitamiento político de los criollos sino, cosa muy importante, su debilitamiento económico a través de la destrucción de sus propiedades. Así lo veía Bolívar en la descripción que hacía de aquel momento histórico: "Tal era el infeliz estado de Caracas, cuando reventó en los valles de la Costa, al Este, la revolución de los negros, libres y esclavos, provocada, auxiliada y sostenida por los emisarios de Monteverde. Esta gente inhumana y atroz, cebándose en la sangre y bienes de los patriotas, de que se les dio una lista en Curiape y Cansagua, marchando contra el vecindario de Caracas, cometieron los más horrendos asesinatos, robos, violencias y devastaciones. Los rendidos, los pacíficos labradores, los hombres más honrados, morían a pistoletazos y sablazos, o eran azotados bárbaramente aún después de haberse publicado el armisticio... Cualquier oficial o soldado estaba autorizado para dar impunemente muerte al que juzgara patriota o tenía qué robar..." (41). Liévano juzga que "esta alianza entre los peninsulares y los estratos no privilegiados de la sociedad venezolana fue posible porque los españoles constituían en la Costa Firme no una clase social, sino una casta política, que vivía usufructuando los gajes y prebendas de la Administración colonial", sin tener hondas vinculaciones con la economía venezolana ni inscribirse en las relaciones sociales propias de esa economía. "Por ser una burocracia privilegiada, sin raíces en la estructura íntima de la comunidad, pudo fomentar impunemente en Venezuela esa terrible lucha de razas y de clases, que le permitiría ganarse el apoyo de la gran mayoría de la población y crear rápidamente el ejército" (42). De esta alianza extraían los españoles toda su fuerza en aquel momento en el que se proyectaba ya, por Monteverde, conducir estos ejércitos a la Nueva Granada para reconquistarla.

A Bolívar también le llegó un momento de desesperanza, lo mismo que le había ocurrido a Miranda, al convencerse de que la cooperación por parte de los pueblos a la causa republicana era muy exigua. Realmente el entusiasmo por luchar contra España sólo se daba entre los criollos granadinos. Fuera del apoyo abierto prestado por esclavos, libertos, pardos a los realistas estaba también el problema de que los labradores y pobladores de los campos se escondían cuando oían hablar de la causa patriota, lo mismo que escondían los víveres, las bestias, etc. (43). Ofrecían así una resistencia pasiva.

41. Citado en *Idem.*, pp. 105, 106.

42. *Idem.*, p. 106.

43. *Idem.*, p. 109.

El Decreto de Guerra a Muerte. 1813

El problema más grave que se planteaba a la causa patriota era el de que no contaba con el apoyo de las masas populares. Su situación era tanto más precaria cuanto que esta fuerza estaba de parte de los españoles. La consideración de la gravedad de esta situación hizo que Bolívar se empeñara en crear una "conciencia americana", empresa para la cual debía definirse claramente un enemigo. En Trujillo, el 15 de julio de 1813 firma Bolívar el decreto de "Guerra a Muerte", por el cual esperaba ganar para los criollos ese apoyo de las masas prestado hasta el momento a los españoles. Sin este apoyo, la Independencia política no era posible. La proclama con la que Bolívar acompañó este decreto sintetiza el sentido de la acción que emprendió al promulgarlo: "Españoles y canarios: contad con la muerte aún siendo indiferentes si no obráis activamente en obsequio de la libertad de América. Americanos, contad con la vida aún cuando seáis culpables" (44). Sobre este desesperado intento de Bolívar por crear un artificio que de alguna manera desatara una conciencia de nacionalidad a defender, dice Liévano lo siguiente: "El deseo evidente de establecer una situación privilegiada para los americanos, aunque fueran enemigos, y una guerra sin cuartel contra los españoles, así fueran indiferentes, revela muy a las claras el propósito de Bolívar de crear una frontera definitiva entre España y América, en el cual se engendraría la conciencia americana frente a la metrópoli. A la lucha de razas y de castas desatada por los caudillos españoles, que había hecho de la guerra de emancipación una guerra civil entre americanos, Bolívar contestaba con la guerra a muerte, destinada a transformar la lucha en una mortal contienda entre españoles y americanos, a unificar el Nuevo Mundo frente a la metrópoli conquistadora" (45).

Que el sentido del Decreto de Guerra a Muerte era el de buscar la forma de poner fin al engrosamiento de las tropas realistas con nativos del continente y evitar el paso de los desertores de las fuerzas republicanas a las fuerzas realistas lo indica claramente la comunicación que Bolívar le hacía a Santander a fines de 1819: "Las grandes medidas, para sostener una empresa sin recursos, son indispensables aunque terribles. Recuerde usted los violentos resortes que he tenido que mover para lograr los pocos sucesos que nos tienen con vida. Para comprometer cuatro guerrillas, que han contribuido a libertarnos, fue necesario declarar la Guerra a Muerte..." (46).

44. Idem., pp. 109, 110.

45. Idem., p. 110.

46. Citado en *Idem.*, p. 111.

José Tomás Rodríguez Boves

A medida que la invasión española se iba moviendo hacia la Nueva Granada, las posibilidades de ganar para sí a las gentes nativas iban creciendo. Cuando Monteverde dominó la revolución, le confió a Boves la misión de organizar un ejército en las regiones de Angostura. Boves se convertiría en el caudillo de las hordas llaneras, en "el taita", como lo vinieron a llamar (47). "Comprendiendo el futuro caudillo que en los llanos no habían logrado encontrar arraigo los patriotas, porque la Independencia y la República que ellos ofrecían nada significaban para la inmensa población de mestizos e indios que los habitaban, se propuso estimular sin escrúpulos el odio de razas y de clases, para levantar a las gentes de color contra los blancos "mantuanos" que dirigían el movimiento emancipador. ¡Guerra a los blancos explotadores del "pardo" y del indio!, fue su grito de combate, que resonó en el Llano como una invitación al alzamiento general. ¡Las tierras de los blancos para los "pardos"!, fue la promesa que levantó el entusiasmo de aquellas gentes, porque ella estaba más cercana de sus corazones que los derechos individuales y las constituciones federales ofrecidas por los teóricos de la República. Así, la reacción monárquica se convirtió en el Llano en una lucha a muerte no en favor de España, sino contra el blanco venezolano y su propiedad. Fernando VII y la religión católica, hasta el momento las banderas realistas, pasaron a un segundo plano para ser sustituidas por una feroz lucha de razas, donde emergían a la superficie, en forma de una barbarie difícil de imaginar, el odio de siglos de las clases oprimidas, que como una enorme marea se precipitó sobre la República para exterminarla" (48). En desarrollo de esta actividad, Boves se dedicó a recorrer poblados, decretando la libertad de esclavos, y por primera vez en la historia se le otorgaron a las gentes de color altos cargos en la oficialidad (49). Boves no era en ese momento la única amenaza que se cernía sobre los territorios dominados por los republicanos. Yáñez, con poderosos contingentes reclutados en Occidente, y el Gobernador de Coro, Ceballos, ayudado por un indio, guardaban la intención de reunir sus fuerzas para impedirle a Bolívar el paso hacia la Nueva Granada (50). Muestra Liévano Aguirre que nunca como en este momento fue más evidente la hostilidad de los pueblos hacia la causa republicana. Pudiendo los

47. Idem., p. 124.

48. Idem., pp. 123, 124.

49. Idem., p. 124.

50. Idem., p. 125.

caudillos españoles formar rápidamente sus contingentes y rehacerse con igual facilidad de las pérdidas, no dudaba Bolívar que esta situación conduciría a los patriotas a una derrota. "Me horrorizo —le decía a Bolívar el jefe de la provincia del Sur— al conocer la índole de estas facciones; casi todas obran estimuladas por un mismo principio: el deseo de acreditarse los pardos sobre los criollos blancos..." (51). La guerra a muerte contra los blancos, desatada por Boves en Venezuela y causante de la derrota de los criollos, era descrita por el capellán de los ejércitos españoles, en comunicación al rey, de la siguiente manera: "El comandante general Boves desde el principio de la campaña manifestó el sistema que se había propuesto y del cual jamás se separó: fundábase en la destrucción de todos los blancos, conservando, contemplando y halagando a las demás castas, como resulta de los hechos siguientes: En Guayabal, poco después de la batalla de Mosquiteros, declaró la muerte a todos los blancos y ejecutó constantemente hasta el pueblo de San Mateo... repartiendo las casas y bienes de los muertos y de las desterradas (se refiere a mujeres blancas), entre los pardos, y dándoles papeletas de propiedad... La conducta observada por Boves fue consiguiente a sus palabras: continuamente recordaba a sus tropas su declaración de guerra a muerte a los blancos hecha en Guayabal; siempre les repetía que los bienes de éstos eran de los pardos. En sus cálculos militares y en su clase de Gobierno este sistema formaba una parte muy principal" (52). La entera eficacia de esta estrategia utilizada por Boves, más fuerte que aquella que Bolívar había querido fundar, determinó la derrota de los patriotas y la salida de Bolívar de Venezuela a fines de 1814. En el exilio Bolívar se dedicaría a meditar sobre las nuevas condiciones políticas que deberían crearse en América para llevar a efecto la independencia política. Esta nueva línea había ya sido vislumbrada por José Antonio Páez, y consistió en ganarse políticamente a las mismas masas de llaneros que habían luchado al lado de los españoles. Narrando Páez los acontecimientos del año 14, muestra cómo nació aquel proyecto de nueva estrategia de guerra: "Me incorporé a sus tropas (Urdaneta) dándome el mando de una compañía de caballería que yo mismo organicé en Mérida, compuesta de todos aquellos llaneros a quienes García de Sena había despreciado... resolví separarme (de dichas tropas) y poner en práctica la resolución que había tomado en Mérida de irme a los llanos de Casanare, para ver si desde allí podía emprender operaciones contra Venezuela, apoderándome del territorio de Apure y de los mismos hombres que habían destruido a los patriotas bajo las órdenes de Boves, Ceballos y Yáñez. Todos aquellos a quienes comu-

51. Citado en *Idem.*, p. 128.

52. Citado en *Idem.*, pp. 132, 133.

niqué mi proyecto, creían que era poco menos que delirio, pues no veían posibilidad ninguna de que los llaneros, que tan entusiastas se habían mostrado por la causa del rey de España y que tanto se habían comprometido en la lucha contra los patriotas, cambiasen de opinión y se decidiesen a defender la causa de éstos, siendo al mismo tiempo muy difícil vencerlos en los encuentros que necesariamente había de tener con ellos, superiores como eran en número y caballos" (53). Según lo referido por Páez, esta iniciativa le fue favorable y en octubre de 1814 salió para Venezuela con 1.000 llaneros (54). Pero a fines de año la revolución en Venezuela se encontraba dominada por los españoles.

Las nuevas condiciones políticas de la lucha

A comienzos de 1815 Bolívar se dirigía a Jamaica. Veía la urgencia de darle una nueva base política a la revolución. El primitivo vigor que ésta había tenido había desaparecido. Esta circunstancia llevó a Bolívar a pensar en el apoyo británico. Decía Bolívar, con visible malestar, que si hubiera habido sólo un hilo de esperanza de que la revolución en América pudiera triunfar por sí sola, no habría recurrido al degradante expediente de solicitar protección extranjera (55). Desde Kingston buscó Bolívar entrevistarse con el gobernador de su majestad británica en Jamaica, el duque de Manchester. El fracaso de estas gestiones en busca de apoyo decidieron entonces a Bolívar a escribir a Londres al propio Ricardo Wellesley, planteándole el problema de América y demostrándole cómo los intereses comerciales de la Gran Bretaña seguían una línea paralela con la libertad del Nuevo Mundo. Decía así: "El equilibrio del universo y el interés de la Gran Bretaña se encuentran perfectamente de acuerdo con la salvación de América. ¡Qué inmensa perspectiva ofrece mi patria a sus defensores y amigos!... Inglaterra, casi exclusivamente, verá refluir en su país las prosperidades del hemisferio que, casi exclusivamente, debe contar por su bienhechora" (56). Junto con esta resolución de contar con el apoyo inglés Bolívar llegó a concebir la nueva línea a seguir en la lucha por la Independencia política. Liévano interpreta muy acertadamente las vías por las cuales Bolívar llegó a esta nueva toma de conciencia sobre la situación ame-

53. Páez, José Antonio. *Autobiografía*, T. I, Editorial Bedout, Medellín 1973, pp. 56, 57.

54. *Idem.*, p. 57.

55. Liévano A., Indalecio, *Op. Cit.*, p. 154.

56. *Idem.* p. 154.

ricana: "Hasta ese momento, la rebelión americana había sido movimiento de protesta de las clases dirigentes contra la administración colonial de España. Para contener esta empresa revolucionaria, los españoles levantaron contra ella a las masas populares, a las clases de color, contrarrestando una revolución con el impacto de otra más poderosa y rica en efectos políticos. Pero, cuando los jefes realistas lograron la victoria, al tiempo que recibían la adhesión de los criollos, se veían en la necesidad de contener el huracán popular, el desenfreno de las razas de color, ansiosas de venganza contra las minorías blancas; la paz y la victoria no dejaban de envolver grandes peligros para los españoles, porque les obligaban a contener a sus peligrosos aliados de ayer. Tales fueron las circunstancias que indujeron a Morillo a encarcelar a Morales, el heredero de Boves, y jefe de los llaneros, porque este último, como quienes le acompañaban, insistían en mantener el estado de pillaje que caracterizó los últimos tiempos de la guerra a muerte, considerado ya por los mismos españoles con alarma, por el peligroso odio racial que constituía su principal motor.

"Con profunda y sagaz visión política, Bolívar se dio cuenta de que este estado de cosas podía conducir a una fermentación social capaz de engendrar, en aquella hora de eclipse para los republicanos, condiciones políticas favorables al resurgimiento de la insurrección. Así lo escribió al director de la *Gaceta Real* de Jamaica: "Después de haber experimentado los españoles en Venezuela reveses multiplicados y terribles, lograron, por fin, reconquistarla. El ejército del general Morillo viene a reforzarlos y completa la subyugación de aquel país; parecía, pues, que el partido de los independientes era desesperado, como en efecto lo estaba; pero, por un suceso bien singular, se ha visto que los mismos soldados libertos y esclavos que tanto contribuyeron, aunque por fuerza, al triunfo de los realistas, se han vuelto al partido de los independientes que no habían ofrecido la libertad absoluta de los esclavos como lo hicieron las guerrillas españolas. Los actuales defensores de la independencia son los mismos partidarios de Boves, unidos ya con los blancos criollos, que jamás han abandonado esta noble causa" (57). Ese suceso "bien singular" al que alude Bolívar parece ser la oferta de la libertad absoluta a los esclavos, hecha en un comienzo por Boves y adoptada ahora por los criollos.

Desde Haití

Al parecer, con estas ideas de fomentar activamente el paso de las masas populares a la causa patriota a través de la otorgación

57. Idem., pp. 157, 158.

de halagos como la libertad para los esclavos, Bolívar intenta dirigirse desde Jamaica a Cartagena, a fines de 1815. Al tener noticia de que la ciudad está ya bajo el dominio de los españoles se dirige entonces a Haití, antigua colonia francesa, recientemente emancipada. "Será en esta tierra, poblada por antiguos esclavos negros, donde Bolívar tendría la primera oportunidad de iniciar la aplicación de su nueva estrategia política de la revolución americana" (58). La República de Haití estaba gobernada en ese momento por Alejandro Petion, el caudillo negro que había llevado a la isla a una revolución triunfante. En Haití se había proscrito la esclavitud, acto que fue la condición del nacimiento de aquella República. Por esta razón, en Europa y en América se hablaba de Haití como de un espectro negro que podía animar a las poblaciones esclavas de América a tomar iguales caminos de reivindicación. A esto se referían los que hablaban de la necesidad de estipular vías de manumisión para no comprometer la paz y tranquilidad públicas. Bolívar entró en entendimiento con Petion y el "presidente comunicó al Libertador sus temores en el posible arraigo de los poderes metropolitanos de Europa en América y le expresó su interés por ayudar a los venezolanos y granadinos, siempre que la empresa de la emancipación se tradujera en el término de la esclavitud de los negros en el Nuevo Mundo. Bolívar, a su vez, puso en conocimiento de Petion las graves divisiones que, por los disolventes personalismos de los caudillos patriotas, habían quebrantado y seguían quebrantando la unidad de las fuerzas republicanas, y la urgencia de consolidar la autoridad del hombre a quien se confiara el mando de cualquier expedición destinada a intentar un nuevo ataque sobre el continente" (59). El acuerdo al que llegaron Bolívar y Petion permite pensar que éste último debió ser convincentemente reasegurado sobre la realización de las condiciones que había planteado para prestar su ayuda a todo plan liberador. Petion permitió y fomentó el que sus veleros transportaran a Los Cayos a todos los patriotas refugiados en las islas vecinas. Bolívar escribe a Brion, comerciante y aventurero que había tenido oportunidad de conocer en Jamaica, para que apoye su empresa de arremeter nuevamente contra los españoles aportando sus goletas. En Los Cayos se produce la reunión de americanos de la que surge Bolívar como jefe de la nueva expedición. Asistían a ella, entre otros, Santiago Mariño, Francisco Bermúdez, Briceño Méndez, Soublette, los hermanos Montilla y Zea (60). El 31 de marzo de 1816 parte la nueva expe-

58. Idem., p. 162.

59. Idem., p. 164.

60. Idem., p. 164.

dición provista de armas y municiones aportadas por Petion. El enfrentamiento será con más de 10.000 hombres al mando de Morillo. Al hacer entrada este último a Venezuela había sabido que el centro principal de actividad belicosa estaba en los Llanos, en donde Páez y Piar habían sufrido la derrota. El deseo de recobrar enteramente el dominio del llano lo llevó a devolverle a Morales la libertad de acción que había reprimido en éste encarcelándolo. Pero era tarde, anota Liévano, pues el mestizo Páez, el mulato Infante y el negro Rojas no tardarían en obligar a Morales a abandonar Venezuela con las huestes que habían sojuzgado la primera República de Venezuela (61). Estos caudillos de "casta" se convertirían en el apoyo fundamental en esta segunda fase de la lucha, en la que la consigna será la de la "igualdad política de las razas" (62). Preconizada por Bolívar, "estaba destinada, pues, a provocar el estallido, en mil pedazos, de esta formidable organización de jerarquías y privilegios y a poner en marcha en nuestras comunidades una **revolución social**, que aún hoy no ha llegado a su término, porque las soluciones que Bolívar presentó para ella no fueron acatadas con el entusiasmo que despertaron, por ejemplo, sus consignas de caudillo revolucionario" (63). Cuando esta estrategia comenzaba a mostrar los resultados que Bolívar había imaginado, o sea, los de sustraerle a los españoles el apoyo de los indios, mestizos y pardos, surge, en los propios campamentos de la Guayana, Manuel Piar contra Bolívar, pretendiendo utilizar la lucha de las castas contra los blancos venezolanos: una especie de Boves venezolano que de haber tenido éxito en su empresa, afirma Liévano, habría llevado inevitablemente a los criollos a una alianza con los peninsulares (64). La idea de unificación política de las razas se convirtió, en breve tiempo, en la condición para una unificación de lo que hasta el momento había sido un conjunto de guerrillas dispersas (65).

El período comprendido entre 1810 y 1815 había mostrado el fracaso de las clases criollas para mantener la estabilidad social y unificar en torno a sus intereses a la mayoría de la población americana. "La forma como los caudillos españoles levantaron en 1814 a las masas populares contra las clases criollas demostró bien a las claras la impotencia de las mismas para servir de fundamento político a un Estado republicano y liberal (66). Esta situación influi-

61. Idem., p. 178.

62. Idem., p. 184.

63. Idem., p. 184.

64. Idem., p. 185.

65. Idem., p. 190.

66. Idem., p. 202.

ría en la concepción que Bolívar se formó sobre el gobierno que debía establecerse. Con motivo del primer congreso (Angostura, 1819), Bolívar manifestaba que siendo los odios raciales y las diferencias sociales muy profundas en la sociedad venezolana (y colombiana) se hacía necesario constituir un poder público sólido, capaz de garantizar la estabilidad social y hacer efectiva la igualdad política de las razas. "Un gobierno republicano —decía— ha sido y debe ser el de Venezuela; sus bases deben ser la soberanía del pueblo; la división de los poderes; la libertad civil, la proscripción de la esclavitud, la abolición de la monarquía y de los privilegios. Necesitamos de la igualdad para refundir, digámoslo así, en un todo, la especie de los hombres, las opiniones políticas y las costumbres públicas" (67). El Perú, que por su estructura aristocrática no había mostrado ningún interés por la independencia, le merecía a Bolívar la siguiente opinión, expresada en Jamaica en 1815: "El Perú encierra dos elementos enemigos de todo régimen justo y liberal: oro y esclavos" (68).

Inglaterra y el "derecho de requisa"

Las condiciones políticas creadas por la guerra de reconquista que España emprendió desde el inicio de las guerras de Independencia, fueron las que produjeron la adhesión de las masas pardas y de esclavos a los realistas, primero, para luego pasar al lado de los criollos. Lo importante de esta segunda fase de la Independencia es que si bien inicialmente toda la energía de la lucha se centró en miras que sólo interesaban a los criollos, ahora la lucha por la Independencia se había convertido en una lucha social, de contenido nacionalista, y a esta transformación debió su victoria. Las motivaciones que tuvieron los jefes de la guerra de Independencia para buscar el apoyo de las masas a través de su "liberación" se deslindan de las iniciativas de los ingleses, que en este momento histórico despliegan una gran campaña antiesclavista internacional, forjada más que todo a través de tratados de comercio en los que se lleva a los distintos países europeos a consentir en que sus buques no participarán en la trata de esclavos, y forjada también por medio del bloqueo del Africa Occidental. Lo primero que Inglaterra trata de obtener de los países europeos y luego de las nuevas repúblicas latinoamericanas, para llevar a cabo su campaña antiesclavista, es el "derecho de requisa" de los barcos de todos aquellos países con los que hubiera concluido un tratado. Lo obtuvo de todos, menos de los Estados Uni-

67. Idem., p. 203.

68. Idem., p. 293.

dos. En el Congreso de Viena de 1814 las naciones participantes se mostraron contrarias al tráfico negrero. España había participado de estas manifestaciones. Los arreglos a los que llegó Inglaterra con España en esta materia, durante los años de la independencia americana, son muy importantes. En primer lugar, Inglaterra estaba preocupada, más que por el rompimiento del imperio español, por el peligro que representaba Napoleón en el continente europeo. En 1817, cuando la reconquista española en América estaba en plena acción, Inglaterra trató los problemas relativos al tráfico esclavo directamente con España. En este momento Inglaterra le ofreció a España mediar con sus colonias, a condición de que se procediera a la supresión del tráfico negrero (69). La presión británica fue exitosa y condujo a España a firmar un tratado con Inglaterra, en ese mismo año, que estipulaba la supresión del tráfico negrero español a partir de 1820 (70). El interés extremo que tenía Inglaterra por obtener de España este compromiso se refleja en la forma en la que llegó finalmente a un pacto con esta última, tendiéndole en compensación por la cesación del tráfico esclavo un subsidio de 400.000 libras (71). España no mantuvo el pacto con Inglaterra. De hecho, estaba fomentando un aumento de población esclava a las islas de Cuba y Puerto Rico. Una vez pudo comprobar que la línea adoptada por España era contraria a su exigencias, Inglaterra entró entonces a valorar y a aprovechar la circunstancia de que muchos de los gobiernos revolucionarios, al afirmarse, habían suprimido el tráfico esclavo, y la atmósfera general de antiesclavismo que por las guerras de Independencia se había creado. Dice el historiador James Ferguson King que en el período comprendido entre 1810 y 1820 sólo una consideración estaba a favor de la Independencia Hispano-Americana, desde el punto de vista inglés, y era la voluntad de muchos de estos países de suprimir el tráfico negrero (72). El recono-

69. King, J. F. "The Latin-American republics...", en H. A. H. R., p. 391.

70. Idem., pp. 389, 390.

71. Idem., p. 390.

72. King, J. F. "The Latin-American Republics...", en H. A. H. R., p. 388.

El autor aporta la siguiente información: Venezuela fue la primera en proscribir el tráfico por el Decreto de la Junta Suprema de Caracas de agosto 14 de 1810. La Constitución venezolana de 21 de diciembre de 1811 ratificó dicha prohibición. En México el Cura Hidalgo proclamó la abolición de la esclavitud, el 6 de diciembre de 1810. Al asumir allí José María Morelos la dirección del movimiento revolucionario, el 29 de enero de 1813, confirmó la abolición de la esclavitud proclamada por Hidalgo. En Chile el tráfico negrero termina: el 15 de octubre de 1811 se da allí un decreto de

cimiento que finalmente tendió Inglaterra a las nuevas repúblicas, tan desesperadamente solicitado por estas últimas, fue precipitado por la necesidad de Inglaterra de fijar políticas comerciales favorables con el mundo hispanoamericano, lo cual comprendía este aspecto tan importante para aquel país: la supresión del tráfico esclavo (73).

En los años de la Independencia, coincide el antiesclavismo inglés con el movimiento de liberación de esclavos convertido en arma política en el interior de las colonias españolas, lo mismo que con el antiesclavismo expresado a través de las múltiples Juntas revolucionarias. Hay diversidad, pues, de motivaciones por parte de Inglaterra y por parte de las colonias españolas para llegar a un mismo resultado general: el debilitamiento de la esclavitud.

manumisión de partos. En Buenos Aires termina el tráfico negrero en las provincias bajo el control de este centro por medio del decreto de 15 de mayo de 1812, confirmado por la legislación de 4 de febrero de 1813, pp. 388, 389. Teniendo en cuenta estos datos, resulta que las disposiciones de la República de Antioquia sobre supresión del tráfico y manumisión a largo plazo son relativamente tardías. En el mismo año en el que la República de Colombia tomó medidas para frenar el tráfico esclavo y para operar una manumisión a largo plazo, lo hizo también y en igual sentido José de San Martín firmando las leyes de agosto 12 y de noviembre 24 de 1821 que determinaban respectivamente la libertad de partos y la cesación del tráfico esclavo, p. 389.

73. Idem., p. 391.

II. CONDICIONES INTERNACIONALES

A. República: el reconocimiento inglés y el tráfico esclavo.

Cuando Inglaterra preparó las instrucciones para enviar a los representantes británicos a México y a Colombia, en 1823, les ordenó indagar cuál de los cuatro requisitos siguientes se habían cumplido para pasar a dar su reconocimiento de Independencia: 1. Declaratoria formal de Independencia con respecto a España; 2. Habilidad de los nuevos Gobiernos en el poder para controlar y defender su país; 3. Aceptación de dichos Gobiernos por parte de las gentes locales, y 4. "Has it (el Gobierno investigado) abjured and abolished the Slave Trade?" (1). Esta misma requisitoria, que venía escrita en una especie de formulario, se ordenó luego a los representantes británicos enviados a Chile, Buenos Aires y Perú (2). No hay duda sobre la importancia que esta última cuestión revestía para Inglaterra. Los sondeos previos sobre este tópico, para entrar luego al reconocimiento y a los convenios comerciales, resultaron ser de la satisfacción de Inglaterra por lo que se refería a México, Colombia y Buenos Aires. En Buenos Aires hacía tiempo que el tráfico se había suprimido; pero vería un importante resurgimiento años más tarde (3).

Primera embajada inglesa - 1824

Colombia se presentaba como un buen negociador, pues localmente se había adoptado legislación sobre tráfico esclavo, suprimiéndolo, fuera de las disposiciones sobre manumisión de población esclava a largo plazo. El comisionado inglés J. P. Hamilton reportaba a Inglaterra que la prohibición del tráfico se había incorporado a la ley aprobada por el Congreso de Cúcuta, de julio de 1821, que no sólo reiteraba la prohibición del tráfico sino que estipulaba la libertad de partos y una emancipación gradual, con indemnización a los propietarios, para los nacidos antes de la publicación de aquella ley (4). Dice el historiador J. F. King que en esta materia los legisladores colombianos actuaron con la esperanza de verse halagados con el favor inglés (5). Y que el acuerdo con Inglaterra sobre

este punto no significaba para las nuevas repúblicas mayor sacrificio de los intereses locales sino que más bien estaba de acuerdo con ellos (6). Resulta, pues, que la acción de Inglaterra en el sentido de forzar compromisos con los países latinoamericanos en materia de tráfico negrero fue general y que la mayor parte de ellos suscribieron las obligaciones a las que Inglaterra los requería. Ello no impidió que los colombianos reclamaran el honor de haber sido los primeros, después de los chilenos, en "extinguir" la esclavitud por la ley que estipulaba la libertad de partos. Anticipándonos a las conclusiones de la última parte de este trabajo, anotemos que esa ley de libertad de partos colombiana era en verdad una ley de prolongación de la esclavitud. José Manuel Restrepo advertía que la "filantropía" de aquella ley no había tenido imitadores ni entre los de la América del Sur ni —sobraba decirlo— entre los de la América del Norte. Es probable.

En 1824, cuando llegaron a Bogotá los primeros comisionados ingleses, una de las misiones que traían —dice J. M. Restrepo— era la de recoger y enviar al Secretario respectivo de Su Majestad Británica todas las leyes y decretos españoles y de la República que trataran sobre la "condición y libertad de los esclavos". La indagatoria era entonces mucho más amplia: no se trataba simplemente de averiguar si la república había dado estipulaciones para la supresión del tráfico negrero sino de conocer las condiciones para la manumisión. "El que esto escribe —agrega Restrepo— franqueó, como Secretario del Interior, los documentos pedidos" (7). Y como este tema no se hablaba jamás sin agregarle la gloria y el honor, dice Restrepo, después del punto seguido: "Tuvo igualmente el honor y satisfacción de firmar como Presidente del Congreso la ley que dio libertad a los hijos de las esclavas, que había redactado por encargo especial del mismo Congreso, y de que su tío, el doctor Félix Restrepo, hubiera sido el principal promotor y defensor elocuente de la libertad de los esclavos" (8). Pero por otra parte, José Manuel Restrepo, que participaba en el Congreso de Cúcuta como representante de Antioquia, se había unido a un grupo de diputados venezolanos en el momento de debatirse el problema de la manumisión, para pedir la salvaguardia de los "derechos de propiedad" de los esclavis-

1. King, James Ferguson. "The Latin American republics and the suppression of the slave trade", en *Hispanic American historical review*, agosto 1944, p. 391.

2. Idem., p. 391.

3. Idem., 391.

4. Idem., pp. 391, 392.

5. Idem., p. 391.

6. Idem., p. 392.

7. Restrepo, José Manuel, *Historia de la revolución de Colombia*, T. IV, Editorial Bedout, Medellín 1969, nota 19, p. 438.

8. Idem., p. 438.

tas (9). Así pues, ese encargo especial no había sido únicamente el de redactar la ley sino de hacerlo de tal manera que los "derechos de propiedad" quedaran defendidos. Cuando Félix Restrepo propuso, a lo largo de los debates, que se estableciera un período de "tutela" que los amos deberían prestar a los hijos de sus esclavas, libres por la ley, de 16 años, su sobrino recomendó que no fuera de 16 sino de 21 años (10).

Así, pues, los comisionados ingleses se llevaron aquella documentación de la que da testimonio Restrepo, y una vez dado este paso previo, se procedió a firmar el primer tratado con Inglaterra, de amistad y de comercio, por el cual extraía Inglaterra las perseguidas prerrogativas para controlar el tráfico esclavo con vistas a la extinción de la esclavitud, ofreciéndole a Colombia el beneficio del reconocimiento.

B. Congreso de Panamá: Colombia, Estados Unidos, Inglaterra.

Europa sí, Estados Unidos no.

La idea de reunir a los países latinoamericanos en un Congreso a fin de forjar una política continental que le diera cierta solidez al conjunto de las antiguas colonias españolas para entrar a negociar con las potencias fue originalmente de Bolívar. Encontró poco apoyo en el mundo latinoamericano pero tuvo el importante efecto de hacer salir a flote todas las tensiones que por el nuevo mundo liberado existían entre Inglaterra y los Estados Unidos. En 1824 se había proclamado en los Estados Unidos la Doctrina Monroe por la cual el mundo americano en su conjunto se consideraba como una unidad en sí misma, unidad que debía estar cerrada a Europa, y en especial a las expectativas inglesas sobre el mundo latinoamericano. La reunión del Congreso de Panamá, la idea misma del Congreso era una respuesta a la Doctrina Monroe. Bolívar había sido enfático en afirmar que el centro político de estos países debía ser Inglaterra,

9. Bushnell, David. *El régimen de Santander en la Gran Colombia*, Coedición de Ediciones Tercer Mundo y Facultad de Sociología Universidad Nacional, Bogotá 1966, p. 195.

10. En los debates de 1821, José Félix de Restrepo proponía que el período de "tutelaje" fuera de 16 a 18 años. José Manuel Restrepo era partidario de que éste se prolongara por espacio de 21 años. El congreso se transó por el de 18 años.

que a los Estados Unidos no había que darles cabida en las nuevas relaciones que los países latinoamericanos se proponían entablar a nivel internacional.

Esta exclusión quedó explicitada al subrayar Bolívar que los Estados Unidos no debían ser invitados a participar en el Congreso que se proyectaba para el año de 1826. La idea general era la de forjar una línea de unificación política y económica del mundo latinoamericano, cuyo sentido fundamental debía ser el de una defensa contra los embates de los Estados Unidos. La política que Bolívar puso en juego para plantear esta línea fue de tremenda agresividad y eficacia, pues para conseguir el fin que se proponía planteó como los más importantes objetos a tratarse en el Congreso de Panamá dos puntos que tocaban muy profundamente los intereses norteamericanos: 1. Acoger como finalidad específica y primordial del Congreso la promoción de una discusión en el sentido de emancipar a los esclavos, como política general a adoptarse en Latinoamérica. Esta propuesta iba completamente a favor de las posiciones definidas y ya afirmadas por parte de Inglaterra. 2. Terminar la obra emancipadora, llevando sus beneficios a las colonias españolas que por su posición geográfica no habían entrado en la estrategia de emancipación continental. La idea era la de emancipar a Cuba y Puerto Rico, con el apoyo de México, emancipación política aunada a una emancipación social, culminando esta empresa con la liberación de los esclavos de aquel último reducto colonial español. Aparte del ataque abierto a la esclavitud, que no podía menos de poner en grave tensión las expectativas inglesas y las norteamericanas, consideraba Bolívar que Cuba y Puerto Rico se constituían en un punto estratégico fundamental a efectos de dirigir desde allí una expedición hacia tierra firme para contener el expansionismo territorial de los Estados Unidos sobre México.

La resolución de Bolívar de excluir a los Estados Unidos del Congreso de Panamá, y con ello de los asuntos latinoamericanos en general, quedó claramente consignada en el mensaje que le envió a Santander a este propósito: "...Jamás seré de opinión de que los convidemos (a los Estados Unidos) para nuestros arreglos americanos" (11). La posición de Colombia se modificó posteriormente, sobre todo por las presiones de Santander. Liévano Aguirre muestra cómo, en este proyecto de Panamá, al igual que en otros grandes proyectos como los que tuvo por ejemplo Mosquera en la segunda mitad del siglo XIX, un hombre se hallaba solo con una idea, irrea-

11. Citado en Indalecio Liévano Aguirre, *Bolívarismo y Monroísmo*, Populibro, Editorial Revista Colombiana Ltda., Bogotá 1969, pp. 46, 47.

lizable en la medida misma en la que muy pocos participaban de ella. Toda la presión interna y sobre todo la representada por Santander buscaba en los Estados Unidos un punto de apoyo (12). Santander convenció a Bolívar de que la presencia de los Estados Unidos en el Congreso era tan importante como la de Inglaterra (13). Al terminar el año de 1825 se extendió una invitación al gobierno de los Estados Unidos por parte de Colombia para participar en el Congreso (14). Esta invitación suscitaba allí una tempestad en el Congreso, donde tenían una fuerte representación los esclavistas del sur que no podían por menos de ver con suma hostilidad lo que se proyectaba tratar en el Congreso de Panamá. De interés es la descripción que hace el historiador Arthur P. Whitaker del rechazo y del apoyo que el proyecto del Congreso de Panamá suscitaba en ese momento en los Estados Unidos. Indica que en términos generales, en los momentos de la Independencia de las colonias españolas, los Estados del sur se habían mostrado favorables al movimiento, mientras que los estados del norte habían manifestado su hostilidad frente a los proyectos de Independencia. Ahora, cuando se proponía como uno de los puntos más importantes a tratar la abolición de la esclavitud y del tráfico negrero, se produjo en los Estados Unidos una inversión de actitudes: el Sur pasó a rechazar abiertamente el proyecto mientras que el Norte, en donde radicaban los más importantes centros manufactureros, apoyaba un clima general de liberación, que comprendiera el terreno del trabajo, como el más favorable a una bonanza económica y comercial. Los líderes del Sur fueron enfáticos

12. Whitaker, Arthur P., *The United States and the Independence of Latin America 1800-1830*, W. W. Norton and Company, Nueva York 1964, p. 572. El autor indica que desde comienzos de la década de 1820 se había suscitado en Estados Unidos un gran interés por las nuevas repúblicas, sobre todo en el mundo de los negocios, interés que produjo una serie de escritos dando cuenta de las posibilidades de inversión en el mundo latinoamericano. El escrito de estilo publicitario para la región de Colombia corrió a cargo de William Duane, *A visit to Colombia in the years 1822 and 1823*, p. 564. Hubo en estos años iniciales de la República una serie de corresponsales latinoamericanos cuyos escritos ilustraban a la sociedad norteamericana sobre la situación local. La publicación que recogía con interés estas relaciones era la llamada *North American Review*, editada por Edward Everett y salida a la luz el mismo año de la proclamación de la Doctrina Monroe. José Manuel Restrepo figuraba como el corresponsal en Colombia, pp. 566, 567, 568.

13. Rivas, Raimundo, *Historia diplomática de Colombia 1810-1934*, Imprenta Nacional, Bogotá 1961, p. 152.

14. Whitaker, A. P., *Op. Cit.*, p. 572.

en mostrar que los Estados Unidos no podían permitir que en la misma reunión en donde estarían representados tuvieran que alternar con un representante de la República negra de Haití. Se opusieron también a la reunión en Panamá aquellos que veían en América Latina un consumidor pobre y un peligroso competidor en producciones como algodón, alimentos, tabaco, etc. Por su economía y sus instituciones, el Sur de los Estados Unidos no apoyó la participación de aquel país en el Congreso de Panamá (15). El Congreso norteamericano nombró una comisión especial para aprobar el nombramiento de los dos representantes que en principio debían llevar la vocería de los Estados Unidos en el Congreso de Panamá: Anderson y Sergeant. Esta comisión se mostró adversa a dicha representación y expuso así sus conclusiones: "Considerando los vagos objetos de este Congreso (el de Panamá) y aquellos que se mencionan más precisamente, este comité no ha sido capaz de descubrir en ninguno de estos últimos un solo tema o problema en el que los Estados Unidos deban entrar en negociación con los países de América que se van a reunir en el proyectado Congreso de Panamá... El ministro de Colombia, sin embargo, extiende su enumeración de temas; después de mencionar los ya anotados, agrega como tema aparte 'la consideración de los medios que hay que adoptar para la completa abolición de la trata de esclavos africanos'. En relación con este tema el presidente no hace alusiones en su mensaje; y el examen que esto ha recibido en el Senado durante dos años sucesivos hace que este comité estime completamente innecesario decir mucho sobre el tema. Los Estados Unidos ciertamente no tienen derecho, y no deberían inclinarse nunca, a dictarle a otros las pautas de acción sobre este problema con el cual pueden relacionarse de diversa manera; tampoco ve el comité la conveniencia de insultar a otros Estados, con los cuales tenemos en este momento relaciones de perfecta amistad, proclamando principios puramente abstractos. La actitud de los países latinoamericanos se basa en el único interés de promover sus propios intereses y por tal motivo han creído que con lo que proponen van a conseguir esta finalidad" (16). El Secretario de Estado, John Quincy Adams, partidario de la presencia de los Estados Unidos en el Congreso de Panamá, logró desde su influyente posición hacer nombrar a los comisionados norteamericanos, que no llegarían a tiempo

15. Idem., pp. 576, 577.

16. Williams, Appleman W. Compilación documental y estudios especiales sobre la política internacional norteamericana. *The Shaping of American Diplomacy*, T. I: 1750-1900, Rand McNally and Co., Chicago 1964. Documento: "El senado y la representación americana en el Congreso de Panamá, enero 1826", pp. 247, 248.

al Congreso, dejándole a Inglaterra la vía libre. Adams trató de persuadir al Congreso sobre la importancia que tenía para los Estados Unidos asistir a dicho Congreso. Trató también de convencer al más destacado diplomático norteamericano del momento, Albert Gallatin, de servir en dicha representación, cosa que este último no aceptó (17). La posición de Adams era la siguiente: no se trataba de que los Estados Unidos contrajeran ninguna clase de obligaciones de tipo político ni militar; América Latina estaba en una relación diferente y más estrecha con los Estados Unidos que con Europa. Whitaker no duda en tildar este lenguaje de Adams como confirmatorio de la Doctrina Monroe (18). En una intervención en el Congreso norteamericano Adams extendió sus argumentos mostrando que Estados Unidos no perdían nada con ir a Panamá y sí tenían qué ganar, pues de la relación comercial creciente con el mundo latinoamericano no podían desentenderse las relaciones políticas que los Estados Unidos debían tener con aquellas regiones. Todo su esfuerzo iba dirigido a mostrar que la presencia de los Estados Unidos en Panamá no era conflictiva (19). En aquella intervención decía Adams lo siguiente: "Una serie de medidas, relativas a la más eficaz abolición del tráfico de esclavos africanos y la consideración del punto de vista desde el cual debe mirarse la situación política de Haití, están también entre los temas mencionados por el ministro de la República de Colombia como recomendables para ser tratados en el Congreso. El fracaso de las negociaciones con esta República, iniciadas durante la última administración, relativas a la supresión de la trata... indica la conveniencia de escuchar, con respetuosa atención, las propuestas que puedan contribuir a la realización de tan grandioso objeto..." (20).

Si las propuestas de Bolívar se hubieran limitado simplemente al examen del problema general de la esclavitud y de la trata en el Congreso de Panamá, seguramente habría venido de los Estados Unidos una recia oposición a lo que podía considerarse como un ataque al propio país de los Estados Unidos. Pero de seguro no habría sido tanta como la que desató esta conjunción de proyectos: 1. tratar sobre la esclavitud y la trata en Latinoamérica, y 2. proponer la liberación de Cuba y Puerto Rico. Este proyecto había sido ideado por Bolívar al término de la Independencia, al considerar que las dos estratégicas islas debían formar parte de la hermandad hispanoamericana y ser sustraídas de las pretensiones norteamericanas. "Co-

17. Whitaker, A. P., *Op. Cit.*, pp. 573, 578.

18. Idem., pp. 572, 573, 574.

19. Idem., pp. 572, 573, 574.

20. Williams, A. W., *Op. Cit.*, p. 246.

mo el Libertador le ordenó al vicepresidente Santander preparar en Colombia las fuerzas de mar y tierra que debían efectuar, al término de la guerra en el Perú, las operaciones de invasión a Cuba, y como esas operaciones aparejaban, según las instrucciones de Bolívar, la inmediata proclamación de la libertad de los esclavos de dicha isla, se comprende la reacción contraria del gobierno norteamericano cuando se vio enfrentado a la doble y alarmante perspectiva de la emancipación de la raza negra en territorios tan cercanos a sus Estados sureños y a la ocupación por fuerzas colombianas de una isla que los ideólogos del **destino manifiesto** consideraban como complemento y apéndice de su República continental" (21).

A mediados del siglo XIX la acción de Estados Unidos en el sentido de atraer para sí a las colonias españolas de las Antillas se arrecia y la "africanización" de la isla de Cuba, en un momento en el que las migraciones esclavas alcanzan su punto culminante, empieza a ser denunciada por los Estados Unidos como una amenaza para sus intereses nacionales. El famoso Manifiesto de Ostend, de octubre 18 de 1854, expresa el sentido de la preocupación norteamericana, la misma que se había anunciado en los años de 1823 y 24, en los términos siguientes: "los países comerciales del mundo no pueden por menos de percibir y estimar las grandes ventajas que experimentarían sus pueblos de la disolución de la relación forzada y anormal existente entre España y Cuba y de la anexión de esta última a los Estados Unidos... Bajo ninguna circunstancia podrá jamás rendir Cuba a España el uno por ciento de la cuantiosa suma (\$ 120.000.000) que los Estados Unidos están dispuestos a pagar por su adquisición. Pero España se encuentra en el inminente peligro de perder a Cuba, sin remuneración..." (22). Finaliza este mismo documento advirtiendo que habría que considerar como un acto de traición el que los Estados Unidos permitieran que Cuba se "africanizara" y se convirtiera en un segundo Santo Domingo, con todos sus horrores contra la raza blanca. La llama que se extendiera de Cuba a las vecinas costas norteamericanas pondría en peligro o simplemente consumiría la "próspera fábrica de la Unión" (23). Bolívar, al plantear su proyecto de liberación de las islas y de su población esclava no se había equivocado en la escogencia del fantasma preciso para inquietar los ánimos de los norteamericanos.

Las propuestas de Bolívar sobre los que debían ser los obje-

21. Liévano Aguirre, Indalecio, *Bolivarismo y Monroismo*, Populibro, Editorial Revista Colombiana, Bogotá 1969, pp. 54, 55.

22. Williams, A. W., *Op. Cit.*, "El Manifiesto de Ostend", pp. 314, 315.

23. Idem., pp. 314, 315.

tivos del Congreso de Panamá hicieron que Estados Unidos se forjara una imagen que mostraba al Libertador persiguiendo únicamente sus grandes "ambiciones cesaristas". Se llegó a hablar de la amenaza que estas ambiciones representaban para la Unión y, anota Liévano Aguirre, por desgracia esta visión fue acogida por las oligarquías criollas de Hispanoamérica (24). El desprecio con el que se llegó a ver la empresa que se proponía Bolívar al reunir el Congreso de Panamá se sintetiza en el informe que el funcionario norteamericano establecido en Lima remitía al Departamento de Estado: "Su ambición (la de Bolívar) —decía William Tudor— conducirá a guerras interminables, y la prosperidad de estos países despoblados será detenida... Su odio al régimen federal, cuya existencia en cercano Estado desaprobará con la alegada imposibilidad de una República en estos países, puede después conducirlo a hostilidades contra Guatemala y Méjico, de modo que con toda su impaciente ambición militar no necesita temer que le falte ocupación para el resto de su vida. Operaciones hostiles mucho más justificadas y que la fatal ignorancia y la obstinación de España hacen inevitables, serán dirigidas previamente contra Cuba y Puerto Rico. El General Pérez (Secretario del Libertador) se me queja hace pocos días de que el gobierno de los Estados Unidos hubiese dilatado sus movimientos (los de Bolívar) contra Cuba más de ocho meses; pero que tenía listos 8.000 hombres en Colombia y que su primer paso, después de la llegada de ellos (de Bolívar y de sus fuerzas militares a Colombia) sería invadir a Cuba. En conversación privada, el General Bolívar declaró recientemente que cuando hubiera arrojado a los españoles de la Isla, conduciría un ejército a España y celebraría la paz en Madrid, una de esas quijotesas extravagancias que ocasionalmente revela... Los choques que él recibirá de la opinión de los Estados Unidos, relativa al camino que ha adoptado..., servirían, si mis previsiones están bien fundadas, para irritarlo profundamente; y como Napoleón, naturalmente, sentiría un odio secreto por aquellos cuyo patriotismo consciente es esa censura silenciosa pero perpetua para él. No sé cómo pueda manifestarse esa enemistad; pero como su principal seguridad para conciliar el partido liberal en todo el mundo se funda en la emancipación de los esclavos y en su cruel acusación de la esclavitud, es sobre este punto que concretamente puede atacarnos. No sé hasta dónde pueda albergar él sentimientos de hostilidad o hasta dónde pueda ésta llevarlo, pues tal materia es demasiado delicada para hacer nada más que formular la insinuación del alcence de un tema formidable, que diariamente asume aspectos

24. Liévano, A. I., *Op. Cit.*, p. 57.

más peligrosos, estando yo persuadido de que este asunto requerirá la más seria atención" (25).

C. Arreglos internacionales sobre trata y esclavitud - 1825-1851

Tratados comerciales con Inglaterra y con los Estados Unidos

Vimos anteriormente cómo Inglaterra inició sondeos en Colombia para ver en qué condiciones estaba el país y qué posibilidades ofrecía. Le preocupaba la situación política y el estado de la esclavitud y de la trata. Se encontró una ley de manumisión que al mismo tiempo era de abolición del tráfico, permitiéndolo sólo en el interior del país y para introducción de una sola clase de esclavos: los domésticos, con la obligación de reexportarlos. Todo esto, que no era propiamente una abolición del tráfico esclavo, resultaba sin embargo bastante satisfactorio para las expectativas inglesas en ese momento. Se entró entonces a firmar un tratado de amistad, comercio y navegación, aspecto este último que interesaba sobremanera a Inglaterra, lo mismo que a los Estados Unidos. En esta materia, la de la navegación, estos países no tenían nada que hacer, es decir, ninguna condición que plantear. Así, pues, todos los arreglos que tenían la apariencia de ser bilaterales resultaban beneficiando únicamente al país que tuviera el predominio naval y comercial. El primer tratado con Inglaterra se suscribió en 1825 (26). Por él extraía Inglaterra el importante derecho de registrar las naves de bandera colombiana, para los efectos de impedir el tráfico esclavo. El reconocimiento de la Independencia era la contraprestación que Colombia recibía. Interesaba también fijar posiciones frente a Estados Unidos. En el mismo año de 1825 se había iniciado negociaciones con este país y se vino a plantear también los problemas de la trata y de la esclavitud. Pero el enfoque que a este problema le daba Estados Unidos era enteramente diferente al que recibía por parte de Inglaterra.

La Cámara de Representantes de la Unión Norteamericana había autorizado al Presidente Monroe para entrar en negociaciones con los Estados de Europa y América. Estados Unidos tomó también la iniciativa de indagar la posición de los diferentes países en

25. Citado en *Idem.*, pp. 59, 60.

26. Rivas, Raimundo, *Op. Cit.*, p. 123.

relación con la trata negrera (27). Un representante de los Estados Unidos inquirió sobre la opinión que el gobierno colombiano tenía sobre esta materia. Teniendo en cuenta la ley expedida por el Congreso de Cúcuta, por la que quedó prohibida la introducción de esclavos al territorio nacional, con la salvedad que arriba expresamos, y establecida la iniciación de una manumisión, el gobierno colombiano reiteró en estas negociaciones su voluntad de reafirmarse en aquellas determinaciones. El tratado fue suscrito en Bogotá pero rechazado en el Congreso norteamericano por las mismas razones por las que allí se había rechazado un pacto con Inglaterra: los Estados Unidos no estaban dispuestos a aceptar el "derecho de registro" al que, en principio, tenían derecho las dos partes tratantes (28). El "registro" debía hacerse a los barcos sospechosos de estar efectuando el tráfico esclavo. Pedro Gual era el intermediario más destacado tanto en las negociaciones que se celebraron con Inglaterra como en las que se proyectaban hacer con los Estados Unidos.

Es importante observar que la ley de Manumisión de 1821 había prohibido el tráfico esclavo, sobre todo bajo la forma de grandes importaciones, aunque éstas no quedaban del todo impedidas. En 1825, por las negociaciones que se tuvieron con Inglaterra, el tráfico esclavo se elevó a la categoría de acto de piratería, con lo cual Inglaterra ganaba una batalla importante (29). En cuanto a la esclavitud misma, estimaba Inglaterra que el proceso de extinción se daría como resultado de la no importación, a más de las vías de manumisión (30). De momento, lo que más le interesaba a Inglaterra era que la bandera colombiana no fuera prestada para la efectucción del comercio esclavo.

Las estipulaciones del Tratado de 1824 con Inglaterra, relativas a comercio y navegación, expirarían a los 12 años, como de hecho sucedió. Dejaron de regir en marzo de 1837. Se consideraban vigentes, a partir de ese momento, sólo las estipulaciones relativas a la amistad (31).

Esta situación suponía la necesidad de entrar en nuevos arreglos, que en su momento se vieron entorpecidos especialmente por el problema suscitado por la división de la deuda colombiana, contraída

27. Whitaker, A. P., *Op. Cit.*, pp. 546, 547.

28. *Idem.*, pp. 546, 547.

29. King, J. F., "The Latin American republics...", en H. A. H. R., p. 393.

30. *Idem.*, p. 405

31. Rivas, R., *Op. Cit.*, p. 230.

en la época de la Gran Colombia (32). En 1838 se reabren las negociaciones con Inglaterra, la cual quería forzar un nuevo tratado comercial (33). Nuevamente trataba Inglaterra de poder obtener las ventajas que le permitirían controlar el tráfico. Esto sucedía en un momento histórico en el que el continente americano estaba viviendo un importante auge de la trata y de la esclavitud. En abril de 1839 se gestionó un pacto para poner fin, "definitivamente", a la trata de esclavos. Para estas negociaciones se nombró a Domingo Acosta, "quien no se avino a admitir el proyecto inglés por lo embarazoso que resultaba para la navegación de los buques granadinos" (34). Tal embarazo lo constituía la exigencia inglesa de poder registrar las embarcaciones de bandera colombiana prácticamente en todo el circuito de navegación del Atlántico. Es digno de notarse que en este momento no sean aceptadas, sin más, las exigencias inglesas. Hubo luego un pacto con Inglaterra, el 28 de febrero de 1842, no ratificado en Inglaterra por las exigencias colombianas allí consignadas: que el derecho de requisa no lo ejerciera Inglaterra, según su exigencia, por un período de 25 años sino sólo por 15 años, "en atención a los perjuicios que al comercio de sus nacionales ocasionaría el mencionado derecho de visita por los buques ingleses, que prácticamente eran los únicos que entre las dos partes estaban en capacidad de ejercerlo" (35). El representante colombiano residente en Londres, Manuel María Mosquera, había sido instruido para aceptar el derecho de requisa a las naves de bandera colombiana, pero fuera de los mares que bañaban la República (36). Estas negociaciones no prosperaron y, hay que decir, internamente se estaban dando pasos para adoptar legalmente el tráfico esclavo. Como se verá más adelante, el gobierno conservador que advino al poder después de la derrota liberal en la guerra civil de 1839-41 dio pasos muy importantes para legalizar la trata negrera, sobre todo la de exportación, justificándola más que todo como una medida para la tranquilidad

32. *Idem.*, p. 236.

33. *Idem.*, p. 233.

34. *Idem.*, p. 233.

35. *Idem.*, pp. 233, 234. El pacto firmado en Bogotá y no ratificado por el gobierno inglés fue suscrito por José Manuel Restrepo y por W. P. Adams.

36. *Idem.*, p. 233. A Mosquera se le instruyó para que aceptara el derecho de "visita" a las naves, "pero fuera de los mares que bañan la República, es decir, hasta los treinta y cinco grados de longitud oriental del meridiano de París, ciento veinte de longitud occidental y treinta de latitud norte".

pública, luego de los alzamientos de esclavos que se habían registrado en las provincias del Sur, especialmente los acaudillados por Obando. Se ordenaron en ese año, por ejemplo, censos de esclavos muy minuciosos y para diversos objetos, problema sobre el cual hablaremos también en el capítulo siguiente. De momento basta indicar que es ésta una época de auge del esclavismo y de la trata, muy especialmente en los Estados Unidos. En Colombia se reaviva la saca de esclavos hacia el exterior y se legaliza un comercio esclavo que se había efectuado siempre en la frontera con Ecuador. Colombia no acepta el derecho de requisa en los términos tan radicales exigidos por Inglaterra, que van hasta querer ejercer dicho derecho en aguas nacionales. La manumisión interna será desalentada por múltiples vías, una de ellas, la más importante, la legalización del comercio esclavo. El gobierno colombiano llegó a solicitarle a Manuel María Mosquera, su agente en Londres, copia de las disposiciones que Inglaterra y Francia hubieran dictado para "prevenir" o "remediar" los "males consiguientes a la esclavitud y a la manumisión" (37). Es muy dicente de la disposición colombiana en aquel momento en relación con el problema de la esclavitud y de la manumisión lo que le escribía a este propósito Manuel María Mosquera a su hermano Joaquín: "Apenas está discutiéndose (en París) si convenirá o no emancipar a los esclavos de las colonias francesas. Nosotros, hijos de españoles, que hemos conservado por tres siglos con suave régimen la subordinación de los esclavos, que les hemos dado (bien o mal) la libertad que los ingleses no han concedido sino cuando ya casi se la veían arrancar (1833), y que conocemos bastante el interior de nuestra casa, podríamos improvisar en cualquier otro lugar, que no fuese en las salas del Congreso, las mejores disposiciones reglamentarias, si tuviésemos dos cosillas que nos faltan hoy —orden público y plata— sin cuyos específicos nada se puede nacer para poner a raya y moralizar esos enjambres de zánganos que bien pronto saldrán a chuparse la miel de esas colmenas que se llaman provincias del Chocó, Buenaventura, Cauca y Popayán. La providencia de formar aquel censo que usted proyectó me parece excelente, y puede conducir a importantes resultados prácticos; pero vuelvo a decir ¡paz, plata y paciencia!" (38) Aquí se contienen tres cuestiones importantes: en primer lugar, lo que en el fondo sostiene Mosquera es que si países como Inglaterra y Francia apenas están considerando el problema de la manumisión, como es el caso del

37. Hernández de Alba, Gregorio. *La libertad de los esclavos en Colombia*, Editorial ABC, Bogotá 1956, p. 63.

38. Citado en *Idem.*, Carta de Manuel María Mosquera, Londres, 25 de agosto 1842, p. 63.

último, o han dado la libertad a los esclavos en sus colonias sólo hasta que ésta era prácticamente "arrebataada" por los esclavos mismos, en cuestiones de manumisión Colombia no ha estado rezagada. Podrían inventarse fórmulas "muy prácticas" para que la manumisión no presentara problemas, que fue lo que realmente hizo el Congreso colombiano de 1842 y 1843. Los proyectados censos de esclavos, idea de la que fue autor Joaquín Mosquera, tuvieron la más radical importancia en la orientación que a partir de este momento se quiso dar a la manumisión en Colombia. En el capítulo último de este trabajo trataremos ese punto.

Otra preocupación, general en Colombia, y de la que da testimonio Manuel María Mosquera en su carta, es la de que la manumisión en el país no se puede operar si no hay paz, pues justamente la guerra civil última se había hecho incitando a los esclavos, sobre todo de las regiones del sur, a costa del patrimonio de los esclavistas. Había que volver a la paz. En cuanto a la plata, es la que se necesitaría para indemnizar a los propietarios de esclavos. Sin ella, claramente se afirma en este documento, no se podrá realizar nada en materia de manumisión (39).

Arreglos con Inglaterra. 1845

Como vimos anteriormente, el fuerte resurgimiento del tráfico negrero alrededor de los años 40's le daba un respaldo a las ansias de los propietarios nacionales de hacer buenos negocios vendiendo sus esclavos en las costas más bien que menumitiéndolos. El auge negrero internacional era una ocasión propicia. Colombia no aceptaba las exigencias de Inglaterra, y esta no aceptación tuvo la eficacia de demorar las negociaciones con este país sobre el problema específico de la trata y la esclavitud. Inglaterra tuvo sin embargo otro punto de ataque, por el cual la liberación interna de esclavos iba a ser todo lo eficaz posible. Veamos cómo fueron estos desarrollos.

39. Es verdaderamente sorprendente el que la historiografía nacional no haya considerado el sentido de las acciones de los gobiernos contemporáneos a la guerra civil del 39 en lo relativo al tráfico esclavo y a la condición de esclavos y libertos. Gregorio Hernández de Alba, autor de la obra más comprensiva sobre la esclavitud en Colombia, en general bien documentada, interpreta sin embargo que una de las varias leyes que dio el Congreso del 42 estipulaba las vías "para asegurar a los libertos la efectiva salida del poder de sus amos al cumplir 18 años". Si bien la lectura del considerando de la ley permitiría llegar a tal conclusión, sus artículos van en otro sentido.

Recordamos que en el 42, al tiempo que el Congreso proyectaba una serie de nuevas medidas sobre el problema de la trata y de la manumisión, se había firmado en Bogotá un pacto con el representante inglés que por la no aceptación plena de las exigencias inglesas por parte de Colombia no había sido ratificado en Londres. Pero Colombia, por supuesto, tenía grande interés en llegar a un acuerdo con Inglaterra, más cuando aquel país se planteaba como el más adecuado para impulsar la economía mercantil nacional, especialmente en el sector de la economía del tabaco y su exportación. Así, en 1844, Domingo Acosta, el canciller colombiano, tomó la iniciativa de proponerle un nuevo proyecto al General O'Leary, que desde el 13 de abril de 1844 era el representante inglés en Bogotá. La nueva propuesta era la de que Colombia aceptaría el plazo de 25 años para la duración de un tratado que contemplara el derecho de requisa a los buques con bandera granadina en inmediaciones de la costa africana y otros parajes en los que con fundamento se pudiera sospechar que se estaba efectuando el comercio esclavo, pero restringiendo su duración a 15 años en los sitios restantes. O'Leary no aceptó dicha propuesta (40). Estas negociaciones con Inglaterra envolvían otro problema de mucha importancia y era el pago de la deuda contraída con dicho país en los años de 1822 y 1824.

El pago de esta deuda y de sus correspondientes intereses fue demorado, entre otras cosas, por todas las negociaciones previas para establecer cómo se dividiría entre los países que antiguamente habían formado la República de Colombia, a la cual se le había tendido el empréstito. Este punto se resolvió en las negociaciones del año de 1838. Pero inmediatamente el país entró a una guerra civil, y el consiguiente debilitamiento de los caudales públicos impidió que se diera curso regular al pago de la deuda con Inglaterra. Los representantes ingleses exigían, como lo exigía el Foreign Office, que los productos de las rentas levantadas para el pago de la deuda externa no fueran considerados de propiedad nacional sino de los acreedores británicos (41). La situación política interna había llegado a un punto tal que tanto José Ignacio de Márquez como Pedro Alcántara Herrán solicitaron a Inglaterra que interviniera con sus

40. Rivas, R., *Op. Cit.*, p. 234.

41. Idem., pp. 236, 237. José Manuel Restrepo, en su *Historia de la Nueva Granada*, T. I, Editorial Cromos, Bogotá 1952, pp. 336, 339. Informa pormenorizadamente sobre este problema. Por el contrato de 26 de marzo de 1842, suscrito por el Secretario de Hacienda Jorge Juan Hoyos y por Powels Illingworth y Compañía, agentes de los tenedores británicos, se hipotecaron las rentas de Aduanas y de Tabaco.

fuerzas para el cobro efectivo de las rentas destinadas al pago de la deuda y sus intereses. Con esta petición pretendían aquellos gobiernos conservadores que Inglaterra prestara su apoyo no sólo en la protección de los recursos fiscales sino, sobre todo, en la tarea de reprimir a los rebeldes liberales. Inglaterra, viendo que se trataba de una propuesta directa de intervenir en asuntos puramente internos, no aceptó los términos que se le proponían. El problema del pago de la deuda se resolvió en una forma que nos interesa mucho destacar. El gobierno colombiano decidió darle a los señores Powles, Illingworth, Wilson y Compañía, agentes de los tenedores de la deuda, las concesiones siguientes: la Nueva Granada reconocía como suya la mitad de la deuda contraída entre 1822 y 1824; la Nueva Granada destinaba para el pago de los intereses y la amortización del capital la renta del tabaco y la mitad del producto de la renta de aduanas, las dos rentas nacionales más cuantiosas en aquel momento, abandonando así el proyecto de hacer intervenir a Inglaterra directamente en el recaudo de las rentas destinadas al pago de la deuda externa (42). Hay una importante conclusión que sacar de todos estos arreglos: si el pago de la deuda y sus intereses dependía de que se fomentara y acrecentara la producción del tabaco, lo mismo que las actividades mercantiles, es lógico que el sector económico dedicado a la plantación tabacalera registrara una presión concentrada por utilizar en los trabajos a asalariados y no a esclavos, como una de las exigencias para el aumento de la productividad (43).

Al año siguiente de estos arreglos, con todas las perspectivas que se abren para la economía mercantil, comienza un visible proceso de aceleración de la manumisión que concluye, en lo relativo a disposiciones legales, en el año de 1851. En este último año se firma un nuevo pacto comercial con Inglaterra, por el cual queda coronada toda la actividad inglesa en el sentido de propiciar la manumisión y la abolición del tráfico esclavo. Hablaremos de este pacto en la parte final, pues con él está estrechamente relacionada la última ley de Manumisión nacional, de julio de 1851.

42. Rivas, R., *Op. Cit.*, pp. 236, 237.

43. Véase a este respecto: Luis Fernando Sierra, *El tabaco en la economía colombiana del siglo XIX*, Universidad Nacional, Bogotá 1971.

III. MANUMISION

A. Defensa de la propiedad

El papel que el negro esclavo había desempeñado en las guerras de Independencia y el tono liberal que se le quería conferir a la nueva República hicieron que el Congreso de 1821 considerara la conveniencia política de una manumisión de esclavos. Los términos en los que se concibió la manumisión en Colombia (y desde antes de la ley de 1821, pues ésta estaba calcada sobre la ley de manumisión de Antioquia de 1814) buscaron dos finalidades principales: la una era el mantenimiento de la "paz pública", amenazada por la alevosidad del negro-esclavo; la otra, muy importante, la garantía a los propietarios de esclavos de que con la manumisión no perderían los capitales representados en sus propiedades. Para esto último, la organización de la Administración Pública contempló la creación de las llamadas Juntas de Manumisión, cuya función primordial fue la de recolectar los gravámenes impuestos a la propiedad para el fin concreto de indemnizar a los propietarios de esclavos por el valor de los esclavos manumitidos.

Lo prolongado y lo agitado de los debates que precedieron a la aprobación de la ley de manumisión de 1821 se debió a la preocupación de los interesados por establecer una fórmula de manumisión tal que los propietarios de esclavos no tuvieran que temer ninguna pérdida. Esta era la posición del liberalismo republicano y de los reformistas.

No hay manifestación más dicente, en este sentido, que la del mismo José Félix Restrepo, el abanderado del antiesclavismo republicano, en su vehemente discurso ante el Congreso de 1821: "Convengo en el principio de que la esclavitud debe destruirse, sin destruir al propietario (me cuesta dificultad darle este nombre); no conceder la libertad es una barbarie; darla de repente es una precipitación. La libertad social tiene ciertos grados y necesita cierta disposición en los que la reciben para que no sea peligrosa. No se pasa repentinamente de un estado al opuesto sin exponerse a grandes inconvenientes. Por otra parte, los blancos que, bajo la autoridad de las leyes existentes, han empleado su caudal en una especie de comercio, por más injusto que sea (y ninguno puede serlo tanto como el de que hablamos), no deben ser arruinados de repente por otro nuevo error de los legisladores. Estamos en un caso en el que no podemos ser enteramente justos... El remedio radical de la esclavitud se presenta por sí mismo, y es la libertad de vientres; remedio que evita la propagación de este cáncer político y no trae perjuicio a los propietarios... Al propietario nada se le quita sino sólo

la esperanza de una cosa que no existe, y a la cual jamás puede aplicar los títulos de conquista... En recompensa (para los propietarios) de los alimentos, los hijos (de esclavas, que son los que la ley del 21 declara "libres", y vamos a ver más adelante el sentido de esta "libertad") quedarán sujetos hasta los diez y seis o diez y ocho años, sirviendo en los ministerios de sus padres" (1).

La ley de manumisión de 1821 estipuló la "libertad de vientre", esto es, la libertad nominal de los nuevos nacidos de esclavas a partir de la publicación de dicha ley en las capitales de provincia. Al mismo tiempo reglamentó que los "libertos" por la gracia de esta ley debían continuar "sirviendo" a los amos de sus madres para indemnizar a éstos por los gastos que les hubieran significado los alimentos y los vestidos durante este período de sujeción: 18 años. Pero como claramente se desprende del discurso de Félix de Restrepo, se trataba de una indemnización a los propietarios representada en los servicios de estos libertos sujetos. Sobre "esa cosa que no existe", que era el objeto de la ley, hacía Restrepo los siguientes cálculos para demostrar ampliamente cómo la libertad de vientres no perjudicaba mínimamente la propiedad: en los dos primeros años —decía— gasta poco un niño; de los nueve a los doce años ya sirve para los menesteres caseros. "Desde doce hasta catorce, el trabajo vale, por lo menos, el doble del alimento; de allí hasta los diez y ocho es sin duda el cuádruplo. Si con la edad se aumentan los gastos, en la misma proporción crecen los servicios" (2).

Durante los debates que siguieron en el Congreso en torno a la manumisión, la mayoría de las proposiciones de Restrepo fueron aceptadas, pero los diputados preocupados por la propiedad efectuaron muchos cambios en los procedimientos de la manumisión. El resultado final de estas deliberaciones tiene poco parecido con las tempranas proclamas de Bolívar (3). Además, por requerimiento de Santander, el Congreso de Cúcuta legisó sobre el servicio militar prestado por esclavos en el sentido siguiente, con lo cual Bolívar quedaba impedido para hacer reclutamientos como los que había hecho hasta el momento: los esclavos podían ser reclutados sólo si sus propietarios eran indemnizados con los fondos de las Juntas de Manumisión. Esta decisión no se hizo pública para no inquietar

1. Hernández de Alba, Guillermo. *Vida y escritos del doctor José Félix de Restrepo*, Imprenta Nacional, Bogotá 1935, pp. 123, 124.
2. Idem., p. 125.
3. Bierck, Harold A., "The struggle for abolition in Gran Colombia", en *Hispanic American historical review*, agosto 1953, pp. 365-386.

de todos modos a los propietarios de esclavos y para evitar sus airados reclamos, como entre 1819 y 1820. Se convino en que se reclutaran solamente los esclavos que se presentaran voluntariamente por haber hecho arreglos con sus respectivos amos. Bolívar quedó así desautorizado para hacer levas de esclavos que no se ciñeran a las disposiciones legales dadas por el Congreso (4).

La ley de 1821, con todo y la sujeción o prolongación de la esclavitud para los "libertos" hasta los 18 años de edad fue interpretada por los propietarios de esclavos como una disposición francamente atentatoria contra la propiedad. Con posterioridad a la promulgación de la ley de 1821 fueron corrientes las críticas de algunos que, siendo partidarios de la extinción de la institución en general, estimaban sin embargo que ésta no debía efectuarse lesionando los derechos de propiedad consagrados por la constitución misma.

Muy interesante es la exposición que sobre este punto hizo Joaquín Mosquera en su **Memoria sobre la necesidad de reformar la Ley del Congreso constituyente de Colombia del 21 de julio de 1821** (5). En lo sustancial, Mosquera sostenía en esta memoria que la manumisión, tal como se había dispuesto en 1821, comprometía la tranquilidad social por dos razones. En primer lugar, decía, los 4.500 esclavos (los libertos por la ley) que anualmente llegaban a la edad de 18 años no podían colocarse en los oficios útiles que la misma ley del 21 preveía para ellos a través de la intervención del Estado. Tales oficios no existen, insistía Mosquera, y tampoco el Estado está en condición de crearlos.

La segunda razón por la cual Mosquera veía que la ley de 1821 amenazaba la tranquilidad pública con sus estipulaciones de liberación a los 18 años para los nacidos a partir de la publicación de ésta, era lo que él consideraba la tendencia anárquica natural de los esclavos, tendencia que debía reprimirse haciendo pasar al esclavo por un período largo, preparatorio de su "educación" para la libertad. Esta corriente, partidaria en apariencia de la extinción de la esclavitud, pero interesada en verdad en prolongarla, se vino

4. *Idem.*, p. 371. El autor indica que la mayoría de los esclavos, que habían dejado de serlo por servir en el ejército, habían sido reclutados antes de 1822. Sus propietarios no fueron compensados con los fondos de manumisión, pero se les dieron vales, y así el valor de estos esclavos entró a formar parte de la deuda nacional.

5. Citado en Jaime Jaramillo Uribe. "La controversia jurídica y filosófica librada en la Nueva Granada en torno a la liberación de esclavos y la importancia económica y social de la esclavitud en el siglo XIX", en *Ensayos sobre historia social colombiana*, Universidad Nacional, Bogotá 1968, p. 259.

a imponer en el país durante el régimen conservador que se instauró luego de la derrota del liberalismo en la contienda civil de 1839-41, viendo así el sector esclavista, sobre todo el de las regiones del Cauca, halagadas sus expectativas sobre una prolongación de la esclavitud, sancionada por la ley y la Constitución (1843), cosa que, según lo expresaban, no les había otorgado la ley de manumisión de 1821. Sintetiza bien la posición de Mosquera y de aquellos a quienes representaba el aparte siguiente de su citada memoria: "...no pretendo oponerme a lo que ha sancionado la opinión universal (se refiere a la opinión universalmente adoptada, en el siglo XIX, sobre la necesidad de extinguir el trabajo esclavo). Lo que pretendo es demostrar que la ley colombiana no llena su objeto de abolir la esclavitud sin comprometer la tranquilidad pública, ni vulnerar los derechos que verdaderamente tengan los propietarios" (6). Fueron muchos los que alegaban que al salir el individuo esclavizado hasta los 18 años a la condición social de "libre" se apartaría de todo trabajo y se dedicaría al ocio y al saqueo, trayendo con esto la ruina a la economía del país. Es cuando se traen a cuento fórmulas de tutela del liberto, que la ley del 21 estipuló hasta los 18 años de edad y que posteriormente las leyes prolongarían todavía más. Esta tutela o protección fueron en realidad fórmulas de prolongación de la esclavitud, prolongación que la sociedad en general consideraba de imperiosa necesidad, dado que en el país no se habían dado por los años 20's, ni se darían sino hasta mediados de siglo, las condiciones económicas y sociales internas tendientes a la instauración del trabajo libre asalariado. Téngase en cuenta que el sentido fundamental de la manumisión de 1821 fue el de prolongar la esclavitud con las fórmulas de tutela obligada a las que debía someterse el nominal liberto, y que para los efectos de la liberación de esclavos ya adultos se establecieron procedimientos tales que su efectividad no podía ser, como no lo fue, de consideración, pues los esclavos a manumitir debían ser pagados "de contado" por las Juntas de Manumisión. Como se sabe, los fondos de manumisión fueron tremendamente exigüos hasta la década de los 50's y por lo general encontraron objetos de inversión distintos a los de la manumisión. En cambio, cuando ya a mediados de siglo la evolución económica interna, ligada a los mercados mundiales, exige cambios en las relaciones sociales que mediaban en la esclavitud, el Estado impone una manumisión forzosa, con la promesa de indemnizar a los propietarios, pero no como lo venían haciendo hasta aquí las Juntas de Manumisión. El Estado contrae una deuda, abriéndose así un crédito forzoso ante los propietarios, crédito que se estipuló sin ninguna clase de interés.

6. Citado en *Idem.*, p. 259.

Libertad de vientres: prolongación de la esclavitud

Una comparación entre la ley de manumisión de la República de Antioquia, de 1814, y la de 1821, concebidas ambas en sus términos fundamentales por Félix Restrepo, resulta útil para la comprensión de esta manumisión colombiana que en realidad determinó la prolongación de la esclavitud, presentada como tutelaje "obligatorio" para los propietarios de esclavos. Un solo artículo, el primero en ambas leyes, es el que habla de la libertad de los hijos de esclavas que nazcan a partir de las respectivas fechas de la publicación de las leyes. El resto de artículos, de ambas leyes, se ocupan de reglamentar la "tutela" a la que obligadamente se han de someter los libertos, tutela que ha de ser ejercida por los mismos amos.

Veamos cómo estipula la ley del 21 la prolongación del estado de esclavitud. Su artículo segundo dice así: "los dueños de esclavos tienen la obligación(!) de educar, vestir y alimentar a los hijos de esclavas que nazcan desde el día de publicación de la ley, pero ellos, (los esclavos manumitidos por la ley) en recompensa, deberán indemnizar a los amos de sus madres los gastos impedidos en su crianza con sus obras y servicios, que les prestarán hasta la edad de diez y ocho años cumplidos" (7).

El artículo segundo de la ley del 14, en el cual se inspira el de la ley del 21, decía así: "Será una obligación precisa de los dueños de esclavos, educar y mantener a sus hijos (de esclavas) que nazcan desde este día pero estos en recompensa deberán indemnizar de los gastos impedidos de su crianza prestando a aquellos sus obras y servicios hasta la edad de (diez y seis) 16 años cumplidos" (8). Esta estipulación, muy indicativa del sentido de prolongación de la esclavitud que tuvo la manumisión en Colombia, se halla completada, en ambas oportunidades también, por una serie de condiciones difíciles de cumplir para los libertos, por las que se impedía prácticamente su salida del poder de sus amos aún después de terminado el período legal de "tutelaje". En este sentido iban, por ejemplo, en la ley del 21, las declaraciones sobre la buena conducta del esclavo

7. Banco Popular. *Congreso de Cúcuta de 1821. Constitución y Leyes*, Biblioteca Banco Popular, Bogotá 1971. Texto de la Ley de 21 de julio "sobre la libertad de los partos, manumisión y abolición del tráfico de esclavos", pp. 89-92.

8. Hernández de Alba, Guillermo, *Op. Cit.*. Texto de la Ley de Manumisión de Antioquia, de 20 de febrero 1814 "sobre la manumisión de la posteridad de los esclavos africanos y sobre los medios de redimir sucesivamente a sus padres", pp. 70-73.

que el propietario debía rendir ante la Junta de Manumisión, para que ésta a su turno escogiera, para la manumisión, "a los más honrados e industriales" (9). Este artículo era la transposición de este otro de la ley del 14: "Los que lleguen a esa edad y no tengan oficio de qué subsistir ni cómo ser útiles a la República, o sean inmorales y viciosos, no quedarán emancipados hasta que no acrediten haber rectificado su conducta por una información de testigos que producirán ante el juez del Cantón" (10). Allí en donde la ley del 14 decía: "El esclavo que habiendo conseguido su emancipación abuse de ella, tornará a la servidumbre y siendo esclavo de la República será destinado por la fuerza a trabajar en sus establecimientos" (11), la ley del 21 decía que el gobierno destinaría al manumiso a oficios útiles (12). Con esto se convertía al que había sido esclavo de un particular en una suerte de esclavo público. Como veremos más adelante, a partir de 1842 y 1843 la legislación por la cual el Estado, ejerciendo prácticamente funciones de amo, debía entrar a disponer de los esclavos que salían del dominio particular, fue mucho más recia. Indudablemente las falsas promesas contenidas en todas las leyes de manumisión, desde el 14 hasta el 51, indujeron a la población esclava al cimarronismo más acentuado, a la agitación social, oportunamente canalizada por la corriente política liberal en el sentido de sus propias finalidades. Esto último se hizo patente en la última fase del proceso de manumisión, o sea, entre 1846 y 1851.

Juntas de Manumisión: rentas y administración

Según la ley de 1814, un Montepío debía concentrar los fondos para manumitir esclavos, formados fundamentalmente por donativos de los que quisieran contribuir al "santo" fin, por una "manda para la redención de cautivos" o contribución especial para manumisión y por una capitación anual impuesta a los propietarios de esclavos en la siguiente proporción: dos pesos fuertes por cada esclavo varón entre los 15 y los 55 años de edad y un peso fuerte por cada mujer esclava entre los 12 y los 45 años de edad (13). Este Montepío aparece en la República con el nombre de Junta de Manumisión.

9. Ley de Manumisión de 1821, Art. 12, en Banco Popular, *Op. Cit.*

10. Ley de Manumisión de 1814, Art. 3, en Hernández de Alba, Guillermo, *Op. Cit.*

11. *Idem.*, Art. 5.

12. Ley de Manumisión de 1821, en Banco Popular, *Op. Cit.*

13. Ley de Manumisión de 1814, Art. 9, en Hernández de Alba, Guillermo, *Op. Cit.*

Su función será la de poner en ejecución la recaudación de los fondos decretados por la ley del 21 para la manumisión de los esclavos. Una innovación que traía la ley del 21 sobre la del 14 era la constitución de las herencias como el objeto más importante de gravámenes que debían aplicarse al fin específico de la manumisión. Nuevamente, no se procedió a erigir esta contribución sobre las mortuorias sin previas e insistentes advertencias de que no se trataba de una medida atentatoria contra el derecho de propiedad, de que dicha contribución cesaría al terminar la esclavitud en el país y de que debía mirársele como una pequeña recompensa para con aquellos que habían hecho la felicidad y la riqueza de la sociedad (14). La proporción en la que la ley de 1821 estableció gravámenes a las mortuorias para ser aplicados a la manumisión de esclavos adultos (esto es, a los no cobijados por las disposiciones de la libertad de partos) fue la siguiente: el 3% sobre un quinto de las herencias de niños; $\frac{1}{3}$ de las herencias de padres, tíos y tías; 10% de las herencias colaterales y el 10% de las herencias destinadas a herederos no emparentados con el testador (15). Esta operación suponía la confección de un registro de las propiedades de los que morían, de tan entorpecida ejecución como fue el proyectado registro de propiedades particulares, en el siglo XIX, para los efectos de trocar el sistema rentístico colonial por el de la contribución directa como la base del sostenimiento del Estado. El ocultamiento del valor de las propiedades particulares, para uno y otro efecto, fue casi total, llegando a ser la manumisión un mero acto conmemorativo de los grandes acontecimientos nacionales, para lo cual bastaba sólo la presencia de un esclavo en la plaza pública. El pormenorizado estudio de Harold Bierck sobre la manumisión en la época de la Gran Colombia indica la ineficacia extrema de la acción de estas Juntas de Manumisión mandadas a establecer en las capitales provinciales y cantonales. Un ejemplo dicente es el siguiente: en 1830, al finalizar la primera década de la República, se manumitieron en Bogotá apenas 15 esclavos y en Antioquia sólo 3. En las regiones de Boyacá no sólo no se habían formado registros de esclavos sino que hasta la fecha no se había liberado uno sólo, por falta de fondos (16).

Los términos de la manumisión colombiana, enunciados en la ley de manumisión de Antioquia de 1815, adoptados por la República con la Ley del 21 y sostenidos hasta 1846, dejaron el negocio de

14. Hernández de Alba, Guillermo, *Op. Cit.*, p. 127. Texto del Discurso de F. de Restrepo ante el Congreso de 1821, pp. 82-127.

15. Bierck, H. A., *Op. Cit.*, p. 371.

16. *Idem.*, pp. 384, 385.

la liberación de esclavos prácticamente confiado a la benevolencia de los propietarios. Bastaba, por ejemplo, con que el propietario no presentara a sus esclavos a las Juntas de Manumisión, para que la liberación no se produjera.

Lecciones en el Congreso sobre el trabajo libre

A más de esta nota dominante tanto en los debates como en la legislación adoptada al comenzar la República, o sea, la preocupación porque la manumisión, tan endeble como hemos visto, no viera a menoscabar la riqueza de los propietarios particulares y, por el contrario, diera garantías de prolongación de la esclavitud con el consiguiente beneficio para éstos, hubo dos cuestiones de importancia que se trataron en el Congreso de 1821. Estas fueron, por una parte, el problema general de la necesidad de abolir el tráfico negrero, que encontró inclusive una estipulación prohibitiva en la ley de 1821. Por otra parte, la consideración de las ventajas que ofrecía el trabajo libre asalariado. Esta última cuestión salió a flote más que todo por la necesidad de mostrar la justeza de la política de manumisión que iba a adoptar el gobierno. En cuanto a lo primero, o sea, el problema general del comercio y de la trata negrera, vino ante todo una larga exposición de Félix de Restrepo que presenta un doble interés: por una parte refleja la intención con la cual se referían los constituyentes al comercio negrero, o sea la de afirmar su pensamiento liberal, democratizante, ilustrado en los principios de la igualdad social. Por otra parte, las intervenciones de Restrepo sobre el comercio esclavo muestran hasta qué punto el esfuerzo inglés por suplantar el trabajo esclavo por el trabajo libre tenía importante resonancia en Colombia. Restrepo se sirvió, a lo largo de toda su intervención, de los trabajos y conclusiones que salieron del Parlamento inglés, desde fines del siglo XVIII, momento a partir del cual el antiesclavismo se constituyó en la posición oficial de Inglaterra. E igualmente, al referirse a las bondades del sistema de trabajo libre, aportó como el mejor de los ejemplos la creación inglesa de colonias en el Africa, sustentadas por el trabajo nativo asalariado. En dicha intervención se ensalza la acción de Inglaterra, que se interpreta como expresión de su liberalismo ilustrado; se critica a los países que han persistido en la trata y se sitúa a Colombia al lado de Inglaterra en punto a ilustración y liberalismo. Dice así Restrepo: "Un autor ilustre ha observado que todas las naciones europeas que se han obstinado en no suscribir la abolición del tráfico de negros propuesta por Inglaterra, han sido castigados inmediatamente, y de un modo muy notable. La España había decretado la abolición en 2 de abril de 1811. Tuvo después la debilidad de dar oídos a la codicia de los cultivadores de La Habana, y suprimió el decreto, pero no quedó sin

castigo. El amado Fernando no estaba lejos: ya venía desde Valencia a ejecutar las órdenes del cielo contra los españoles rebeldes, a restablecer la Inquisición..." (17). Esta mágica visión del castigo que sufrió España tiende a mostrar lo que ha de esperarse del anti-liberalismo y a provocar su rechazo. Colombia, al igual que el resto de países latinoamericanos, no podía por menos de atender el dictamen inglés, sobre todo en lo relativo al comercio. Al reconocimiento de las nuevas repúblicas Inglaterra opuso, como ya vimos, una condición: la supresión del tráfico negrero, que aquellas aceptaron formalmente.

Lo que queremos indicar aquí son las limitaciones contenidas en la estipulación de la ley de 1821 sobre supresión de tráfico esclavo. Obviamente, como tendencia general, Inglaterra era la que había dictado esta supresión. Las constituciones y leyes latinoamericanas debían mostrar acatamiento del requisito que Inglaterra había puesto para reconocer las independencias de las nuevas naciones. Por lo demás, como hemos visto, desde el punto de vista puramente local, era mucho mayor el interés por mantener la esclavitud que por suprimirla, y así un movimiento comercial de esclavos de carácter nacional se hacía también indispensable. La estipulación sobre supresión de tráfico negrero de la ley del 21 trata de conciliar el compromiso contraído con Inglaterra y la tendencia preponderante en el país, o sea la afirmación de la esclavitud. Se permitió, por la ley del 21 un comercio nacional y no se cortaron del todo las vías para introducciones de negros desde fuera del país. Claro que la disposición que permitió esta importación estaba redactada de una manera tal que la impresión que quería comunicar era la de que el tráfico negrero quedaba suprimido. Decía así: (Art. 7) "Se prohíbe la introducción de esclavos de cualquier manera que se haga prohibiéndose así mismo que ninguno pueda traer como sirviente doméstico más de un esclavo, el cual no podrá enajenarse en el país y a su arribo a los puertos de Colombia se hará entender al introductor la obligación de reexportarlo en que queda constituido..." (18). Así, el entreveramiento con el comercio negrero internacional encontraba una vía legal.

El trabajo libre

Al congreso que tomaba determinaciones en el sentido de liberar a los esclavos le tocaba instruir al país y muy especialmente a

17. Discurso de F. de Restrepo ante el Congreso de 1821, en Hernández de Alba, Guillermo, *Op. Cit.*, p. 98.

18. Ley de Manumisión de 1821, Art. 7, en Banco Popular, *Op. Cit.*

los propietarios de esclavos sobre qué perspectivas se abrían para el trabajo, una vez extinguida la esclavitud. Se hablaba del trabajo libre como de una perspectiva a largo plazo. Debemos recordar aquí que hasta mediados del siglo XIX la explotación minera hecha con trabajo esclavo y la exportación del oro siguieron siendo, como en la época colonial, un renglón primordial de las actividades económicas internas. Algunos lugares del país habían presentado una evolución hacia las formas libres de trabajo, muy especialmente la Provincia del Socorro, Antioquia en buena parte y uno que otro lugar en el interior. Pero en términos generales, el trabajo libre era la base de actividades económicas cuya orientación no era el mercado externo. Al dictaminar el Congreso del 21 sobre manumisión, se quiso demostrar que la supresión de la esclavitud, en términos generales, no significaría la ruina de las minas, de la agricultura y del comercio, como muchos lo sostenían. "Pero no hay que temer esa ruina —decía Restrepo en su discurso— que en tono tan melancólico nos anuncian esos sombríos antropófagos. (Se refiere a los esclavistas). Por el contrario, la libertad de los esclavos es el medio infalible, el único medio por donde pueden florecer la agricultura y las minas" (19). Ilustraba esta afirmación mostrando cómo el esclavo no tiene interés en afanarse por un trabajo cuyas ventajas no le tocan; sólo hace aquellos trabajos a los que lo obliga la necesidad; si la cosecha es abundante o escasa, poco le interesa, pues su triste ración no ha de aumentar. Por el contrario, agregaba, el hombre libre que trabaja para sí y su descendencia (se refiere al asalariado), que puede disponer del fruto de sus tareas, duplica los esfuerzos, y sus cosechas son más abundantes. Aquí informaba Restrepo que los estudios de economía política calculaban que el trabajo de un hombre robusto basta para mantener a diez personas (en su condición de asalariado). Del mismo modo, decía, se puede conjeturar que un esclavo, que en su estado de tal sólo trabaja como "uno" para su amo, siendo libre trabajará para sí "a lo menos como cinco". "Por consiguiente, en el momento en que demos la libertad a 10.000 esclavos, aumentamos a la República cincuenta mil manos laboriosas" (20). En el solemne Congreso explicaba Restrepo las ventajas del trabajo libre, ya que éste requería menor inversión y aportaba un acrecentamiento de la productividad, en comparación con el trabajo esclavo: "Pongamos por un precio medio (de un esclavo) sólo trescientos (pesos; ha dicho que un esclavo robusto puede costar entre los 200 y los 400 pesos), que dan de rédito quince. El precio de dos malos vestidos al año y una manta ordinaria sea sólo de veinte pesos, y nadie me dirá que exa-

19. Discurso de F. de Restrepo ante el Congreso de 1821, en Hernández de Alba, Guillermo, *Op. Cit.*, p. 111.

20. Idem, p. 111.

gero la cuenta. Por sus enfermedades, medicinas y médicos, si se les quiere tratar como racionales, pondremos cinco pesos por un año común. Doce reales importa la obvención del cura, y medio real diario es lo menos que puede gastarse en sus alimentos, que todo importa algo más de sesenta y cuatro pesos. Los domingos, los días de fiesta entera, y otros de precepto, que una piedad poco ilustrada aumentó en perjuicio del comercio y la agricultura, en que el esclavo come y no trabaja, o trabaja muy poco, componen a lo menos una cuarta parte; y ya tenemos el costo anual de un esclavo en ochenta pesos. A precios más cómodos se encuentran en todas partes sirvientes libres. No se han comprendido en este cálculo las enfermedades verdaderas o fingidas, principalmente de las mujeres por sus menstros, preñez, partos, tiempo de lactancia, etc. Tampoco los derechos de bautismos, casamientos, entierros. No quiero añadir a esta cuenta, por no recordar las desgracias y depravación del corazón humano, el tiempo que pierden (los esclavos) mientras anda fugitivos, lo que se paga al que los apresa, los costos de conducción, los cepos, esposas y grillos, con otra infinidad de molestias que atormentan igualmente (!) al amo y al esclavo. Al hombre libre sólo se le ocupa en tiempo de arar, sembrar y cosechar; se le despide cuando no es útil, y nada se pierde en su muerte. Todas estas son reflexiones muy obvias; pero el interés jamás discurre con exactitud" (21). He aquí las principales ventajas que el trabajo libre aportaría a los empleadores al abandonar la torpeza de invertir en esclavos en vez de hacerlo en mano de obra libre. Si esto no es convincente, parece decir Restrepo, ahí está el ejemplo de las colonias inglesas en el Africa: las filantrópicas leyes inglesas han sustituido el trabajo esclavo por el trabajo libre asalariado: "A la presente son manos libres (de africanos) las que cultivan en Sierra Leona la caña de azúcar, el índigo, el café, la pimienta, el algodón, el jengibre. En esta nueva Salento ninguno trabaja sino por su interés personal; las artes nacen allí, y esta dichosa colonia promete a la sabiduría que la ha formado las más dulces recompensas" (22).

Pero estos planteamientos eran recibidos por la sociedad colombiana como especulaciones infundadas. Así lo demuestra la afirmación del experimentado negociante Medardo Rivas cuando dice: "Propiedad sin negros que la cultivasen no servía para nada. Por esto la esclavitud se prorrogó hasta 1851; y entonces se creyó formalmente

21. Idem., pp. 115, 116.

22. Idem., p. 114. Luego de citar este ejemplo de filantropía británica, exhorta Restrepo a que "alivemos de las cadenas los brazos de nuestros esclavos y ellos serán más activos y más robustos para servirnos", pp. 114, 115.

que abolida ésta, la poca industria que había en el país iba a arruinarse. Nadie creía en el trabajo libre y voluntario" (23).

B. Reapertura del tráfico de esclavos y concierto forzoso de manumisos

En los años 40's hay un auge negrero internacional, auge que tuvo el efecto de arreciar la campaña inglesa por tratar de impedirlo. La economía esclavista de los Estados Unidos atravesaba su fase más boyante. España, si bien se había comprometido, a través de un tratado con Inglaterra en 1817, a prohibir el tráfico negrero a los españoles y a dejar registrar sus barcos por la armada inglesa, recibiendo por ello una compensación de 400.000 libras, como vimos anteriormente, no había actuado, sin embargo, según lo pactado. Ahí estaba Cuba, isla sobre la cual pesaban todas las presiones metropolitanas por expandir su producción. Por tanto, a España le interesaba mantener a esta colonia suya, lo mismo que a Puerto Rico, abastecida de esclavos. El autor Miguel Artola aporta a este propósito interesantes datos que ilustran la concentración que hizo España en Cuba de sus expectativas sobre producción colonial: "En 1820 se introdujo por primera vez la máquina de vapor en los ingenios y en 1837 se inauguró el primer ferrocarril de Hispanoamérica, La Habana-Güines, con una década de anticipo respecto a la metrópoli" (24). Con esto vino también un crecimiento acelerado de la población cubana, debido al creciente flujo de población africana esclavizada. Dice así Artola a este propósito: "El despegue económico de Cuba se hizo posible en virtud de un crecimiento excepcionalmente rápido de su población, la cual duplicó sus efectivos en el período de cuarenta años que sigue a la implantación del libre comercio. En el paso de los 630.980 habitantes de 1818 a los 1.358.238 de 1862, la introducción de esclavos africanos (bozales), a pesar de las prohibiciones legales, jugó un papel decisivo al aportar más de doscientos mil nuevos pobladores. El resultado del proceso fue favorecer la africanización de la isla, que llegó a considerarse constituía un secreto designio del gobierno español. En los primeros años de la década de los cuarenta la población de color alcanzó un porcentaje máximo,

23. Rivas, Medardo. *Los trabajadores de tierra caliente*, Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, Bogotá 1946, p. 28. En esta obra se entiende por trabajadores a los que se aventuraron por las tierras calientes a mediados del siglo XIX y a los principales inversionistas en empresas agrarias, industriales y de transporte.

24. Artola, Miguel. *La burguesía revolucionaria 1804-1869*, Alianza Editorial, Madrid 1973, p. 317.

cercano al 60% del total de los habitantes" (25). El sitio de la América del Sur que más ampliamente participó de este último auge negrero, sobre todo en su aspecto comercial, fue Río de la Plata, contra el cual se va a volcar la carga más intensa de la oposición británica.

¿Cómo se involucra Colombia en este auge negrero? Ciertamente no haciendo, al igual que Cuba, grandes importaciones de esclavos. Más bien participa haciendo grandes exportaciones de esclavos. Como se recordará, las disposiciones de 1821 habían dejado abierta la posibilidad de sacar esclavos, bajo circunstancias especiales; el tráfico entre los puertos nacionales se había mantenido y una extracción ilegal de esclavos granadinos hacia el Ecuador, "para no perder los esclavos" o mejor los capitales que ellos representaban, se empezó a acrecentar en forma significativa. Este tráfico será legalizado.

Sobre medidas represivas de los movimientos sediciosos de los esclavos

Con el anterior titular se promulgó la ley de 22 de junio de 1843, la cual traía a cuento los recientes alzamientos de esclavos y fundaba en ellos la necesidad de sacar a los negros del país, para los efectos, como siempre se decía a propósito de las decisiones sobre la esclavitud, de mantener la tranquilidad pública. La saca de esclavos quedó legalizada. La política de represión de los movimientos sediciosos de esclavos, como los que había propiciado Obando y en general los caudillos liberales, especialmente en el Sur esclavista de Colombia, puntualiza de la siguiente manera los castigos para este tipo de sedición: 1. "Los que con sus discursos, sugerencias o consejos provocaren o incitaran a la fuga de algún esclavo, serán juzgados y castigados como cómplices de hurto del valor del esclavo fugado; y los que acojan o den asilo, oculten o protejan la ocultación de algún esclavo prófugo, sabiendo que es esclavo, serán juzgados y castigados como encubridores de hurto del valor del esclavo. 2. "Los que con sus discursos, sugerencias o consejos provocaren o dieran motivo a que algunos esclavos se subleven para sustraerse de la obediencia de sus amos, serán juzgados y penados como promotores o cómplices de sedición, con las penas señaladas para este delito en el código penal". 3. "El esclavo que denunciare y probare la seducción que se haya hecho de tres o más esclavos para que se subleven contra sus amos, o el concierto que hayan hecho cinco o más esclavos para sublevarse, obtendrá por ellos su libertad, indemnizándose al amo de su valor por los fondos de manumisión" (26). La se-

25. Idem., p. 317.

26. *Codificación Nacional* 1843, Ley de 22 de junio 1843 "sobre medidas represivas de los movimientos sediciosos de los esclavos", Arts. 1, 2 y 3.

dición prestó un fundamento importante a la reapertura del tráfico esclavo hacia afuera. Al mismo tiempo la manumisión interna perdió todo movimiento. Veremos más adelante cómo desaparecieron prácticamente las juntas de manumisión.

Esta misma ley fue la que consagró, derogando el artículo 6 de la ley de 21 de julio de 1821, la legalidad de la trata "permitiéndose la venta de esclavos para fuera de la Nueva Granada, con tal de que la venta de los esclavos casados se haga sin dividir los matrimonios y bajo la condición de que los hijos de tales esclavos nacidos, libres a virtud de la ley (1821), no se extraigan contra la voluntad de sus padres y sin que conste en el documento de venta de éstos la condición de libre de sus hijos" (27). Que se fuera a tener en cuenta la voluntad de los hijos nominalmente libres de los esclavos que se iban a exportar era perfectamente irrisorio, pues gran parte de las medidas que se adoptaron entre 1842 y 1843 tuvieron como finalidad primordial la de prolongar la esclavitud para los que la ley del 21 había declarado libres. A esto es a lo que se refiere el "concertaje de libertos" o "concierto de manumisos".

Más bien lo que se permitía con esta estipulación era la separación de hijos y padres. Se puede conjeturar que esta ley se refería a la saca de esclavos adultos, por los que el Estado habría tenido que indemnizar a los dueños. En cambio, los manumisos "a virtud de la ley", es decir por la libertad de partos o nacimiento, por los cuales el Estado no tenía ninguna obligación pecuniaria con los propietarios de esclavos, debían permanecer, en la medida de lo posible, en el país. Para desalentar su saca se dieron muy importantes leyes entre el 42 y el 43, que los obligaba a "concertarse obligatoriamente", al cumplir los 18 años, con sus mismos amos, o amos de sus madres según la expresión de las leyes, hasta la edad de 25 años. Con esto llegó la prolongación de la esclavitud a su punto máximo, en un momento histórico en el que se veía cercana una manumisión forzosa no indemnizada debidamente.

Quedó especificada en esta ley la ayuda que debían prestar las autoridades gubernativas al propietario que quisiera hacer saca de esclavos por "perjudiciales" (28).

Concierto forzoso de manumisos por nacimiento

La creación de un concertaje forzoso para los manumisos por la ley, que ésta dejaba nominalmente libres a partir de los 18 años

27. Idem., Art. 4.

28. Idem., Art. 5.

de edad después de haber estado bajo la tutela de los propietarios de sus madres, tutela que era ya una prolongación de la esclavitud, se consideró en el Congreso de 1842 veladamente y luego en el Congreso de 1843, en una forma explícita. Fue velada la forma que adoptó el Congreso de 1842, pues en apariencia las disposiciones que dio sobre esclavos parecían aludir a una manumisión que se quería más efectiva. Lo que se dispone en el Decreto del 12 de abril de 1842 es la formación de censos exclusivamente de la población esclava. A primera vista podría pensarse que se trataba de saber cuántos esclavos había para procurar rápidas vías de manumisión. Pero el interés primordial era el de saber cuántos libertos de 18 años había en el país en ese año y cuántos libertos "menores" se aproximaban a la edad de 18. El decreto del que estamos hablando no menciona todavía a los libertos entre los 18 y los 25 años. El decreto dispone 3 clases de censos de esclavos: 1. Un censo anual de esclavos, con diferenciación de sexos y con 4 agrupaciones: esclavos de primera clase, que eran los menores de 40 años; esclavos de segunda clase, entre los 40 y los 50 años; esclavos de tercera clase, entre los 50 y los 60 años; esclavos de cuarta clase, los mayores de sesenta años. 2. Otro censo "exacto" del número de hijos de mujeres esclavas nacidos libres "a virtud de la ley" de manumisión del 21: "que se hallen en poder de sus amos o fuera de él por haber pagado al amo sus alimentos" (29). Se trataba claramente de localizar y recoger, como lo dispuso ya una ley del 43, a los "salidos del poder de sus amos" para obligarlos a un concertaje forzoso. 3. Un último censo debía relacionar el número de esclavos fugitivos y cimarrones, según listas que debían proporcionar los propietarios. Estos debían expresar además el "vicio público dominante" de los esclavos cimarrones. Se anunciaba que todos estos datos se presentarían por el Poder Ejecutivo al Congreso para "que pueda dictar leyes que, mejorando la condición de los esclavos y manumitidos, impidan que se conviertan en miembros perniciosos a la sociedad" (30).

La intención de recoger a los libres en razón de la edad quedó plenamente clarificada con la Ley del 29 de mayo, adicional a la de manumisión (de 1821), por la cual se le daba una reorientación a la manumisión misma y se establecía legalmente el concierto for-

29. *Codificación Nacional* 1842, Decreto de abril 12 de 1842. "Dispone que el Poder ejecutivo haga formar un censo de esclavos que haya en la República". Art. 2. La ley del 21 había estipulado que si los padres del "liberto" a virtud de la ley querían sacarlo del poder de sus amos, podían hacerlo pagándole a éstos el valor de los alimentos proporcionados. Esto regía para los libertos menores de 18 años.

30. *Idem.*, Art. 4.

zoso para los libres entre los 18 y los 25 años de edad. El considerando de esta ley es perfectamente contradictorio con lo que disponen sus artículos; dice así: "Considerando que es necesario dictar algunas reglas con el objeto de que las justas y filantrópicas disposiciones de la ley de veintiuno de julio de mil ochocientos veintiuno tengan todo su cumplimiento, y que los jóvenes a que ellas se refieren entren en el pleno goce de su libertad a proporción que vayan cumpliendo la edad determinada por la ley..." (31). A continuación se reglamenta el concertaje forzoso para aquellos que legalmente estaban en libertad, y lo que es más, fuera del poder de sus antiguos amos. Esta operación exigía rigurosos registros de libertos, o censos, que no se dispusieron expresamente en el decreto sobre formación de censos de esclavos pero que se ordenaron por una disposición especial, en ejecución del anterior decreto (32). Fuera de los censos de futuros libertos se reglamentaba lo siguiente: "Los mayores de esta edad no se pondrán en lista" (mayores de 18) (Artr. 2). Y el artículo 10 disponía un censo separado de los que debían ser concertados: "Para el último de diciembre del presente año (1842) los amos de esclavos darán al alcalde de su distrito una relación jurada de los hijos de esclava que tengan en su poder, o que hayan salido de él, de dieciocho o más años de edad, sin pasar de veinticinco, para que respecto de estos tenga su cumplimiento lo que dispone el artículo 7 de la citada ley" (33). Las disposiciones concretas sobre concertaje forzoso de los nominalmente libres se consignaron en los artículos 4, 5 y 6 de la Ley de 29 de mayo, 1842, adicional a la de manumisión. Decían así: "Art. 4. Entregado que sea al joven el documento de que habla el artículo anterior (o sea el extendido por el alcalde ante quien se hubiera presentado al adolescente de 18 años y en él debía constar lo siguiente: "Yo..., declaro que N., hijo de N. esclava, se halla por ministerio de la ley en pleno derecho y uso de su libertad"), es un deber del alcalde destinarlo hasta que cumpla veinticinco años a oficio, arte, profesión y ocupación

31. *Codificación Nacional* 1842, Ley de 29 de mayo 1842 adicional a la de Manumisión.

32. *Registro Oficial del Departamento de Gobierno* 1842, Decreto de 21 de junio de 1842. "Sobre formación del censo anual de esclavos, en ejecución del decreto del 12 de abril", 1842.

33. *Idem.* El artículo 7 que se menciona pertenece a la ley que se refiere a que el concierto de manumisos cobije también a "los hijos de esclavas que antes de la publicación de esta ley (de 29 de mayo, 1842 adicional a la de Manumisión) hayan cumplido diez y ocho años" y a "los manumitidos que no hayan cumplido veinticinco años, o que en adelante se manumitieren antes de cumplir esta edad".

útil, concertándolo a servir con su antiguo amo o con otra persona de respeto que pueda educarlo e instruirlo; para este concierto se consultará la voluntad del joven y se oír la voz del personero comunal como su protector. Este contrato, con todas sus condiciones, se extenderá en papel de oficio que firmarán el alcalde, el personero comunal y la persona que reciba al joven. Art. 5. Si durante el concierto el joven no quisiere por algún motivo continuar aprendiendo o sirviendo con la persona que lo concertó, podrá pedir al alcalde por sí o por medio del personero comunal, que se le saque de su poder, y si el alcalde juzgare bastante el motivo que alega, lo librará del primer concierto, y lo concertará de nuevo en los términos del artículo anterior. Art. 6. Los jóvenes de que hablan los artículos anteriores que no se concertaren, o que concertados se fugaren, o no cumplieren debidamente con las obligaciones de su concierto, serán, como vagos, destinados por el alcalde al ejército permanente, después de oír al personero comunal". Sobre este último punto la ley de 22 de junio de 1843 (aquella sobre medidas represivas de los movimientos sediciosos de los esclavos) estableció lo siguiente: (Art. 6) "Los jóvenes libres hijos de esclavas, de que trata el artículo 6 de la ley de 29 de mayo de 1842, adicional a la de manumisión, serán destinados al ejército o a formar nuevas poblaciones dentro de la República, según lo disponga el Poder Ejecutivo, quien al efecto dictará los reglamentos y órdenes convenientes".

Todas estas operaciones relacionadas con el concertaje de manumisos por nacimiento se pusieron en manos de las justicias locales, las cuales debían, como Protectores de Esclavos en que quedaban constituidas, darles su protección a los dieciocho años cumplidos "para salir del poder de sus amos" o, más exactamente, para continuar en su poder (Art. 18). La función de Protectores de Esclavos que se le asigna ahora a las justicias locales se fundamentará en la Cédula de 31 de mayo de 1789, de Carlos III, con la cual se acompañó la apertura del comercio negrero en aquel año (Art. 18).

Toda la preocupación por la formación rigurosa de varias clases de censos de esclavos, anualmente, se centraba en los registros de los que podían ir entrando al sistema del concierto forzoso. Pero esto no debía aparecer en los censos generales de población: en otras palabras, la población concertada aparecía allí como libre. Es muy diciente lo que en este sentido se dice en el Decreto de 21 de junio de 1842 (sobre formación del censo anual de esclavos con todas las discriminaciones pertinentes, incluyendo el registro de los susceptibles de concertarse), en su Art. 11: "En el presente año (1842) harán las advertencias convenientes para que los Alcaldes y Jefes políticos no confundan el censo de que habla el decreto legislativo de 12 de abril último, y a que se refiere el presente (sobre censo anual de esclavos) con el censo general que debe levantarse cada 8 años; y que

en esta vez coincide con el de esclavos. Les advertirán reiteradamente que debe formarse con entera independencia y sin mezclar para nada las listas y cuadros de que trata este decreto...".

Se incluye seguidamente el censo general de población de 1843, que trae datos sobre población esclava sin las discriminaciones que debían tenerse en cuenta en los censos exclusivos de esclavos y concertados. Lo que en este censo aparece como población libre debió incluir una amplia porción de concertados y manumisos por ley. (Ver cuadros en las páginas siguientes).

Este sistema de concertaje debilitó al máximo la manumisión, lo mismo que la reapertura del tráfico negrero. Las junta de manumisión subsistieron con el único objeto de pagar, con sus exiguas existencias, unos cuantos esclavos que además debían ser manumitidos con la mayor ceremonia pública. Es muy diciente que en cuanto a las rentas de manumisión no se haya legislado en el sentido de acrecentarlas sino, por el contrario, de reducirlas. Todo lo relativo a censos de esclavos, destinación de concertados, etc., quedó en manos de los jefes políticos y de las justicias locales, las que vinieron a asumir la función de protectoras de esclavos, vigilando la eficaz entrada de manumisos al sistema de concertaje (34).

34. *Codificación Nacional 1842*, Ley de 25 de junio 1842. Reformas en la Administración Cantonal. Deroga las disposiciones del Art. 9 de la ley de 1821 sobre Juntas de Manumisión. *Registro Oficial del Departamento de Gobierno* 1843, Circular del 7 de abril de 1843, "Cómo deben proceder los concejos municipales cuando ejercen las funciones de Juntas de Manumisión".

Eduardo Posada, autor de *La esclavitud en Colombia* (Imprenta Nacional, Bogotá 1933) menciona el proyecto que presentaron los senadores Tomás Fernández de Córdoba y José Rafael Mosquera en el año de 1843 sobre represión de los movimientos sediciosos de esclavos. Indica que fue aprobado luego de habersele suprimido el último artículo el cual permitía a los amos retener en su poder a los hijos de esclavas hasta la edad de veintiún años. Al hablar de este proyecto, convertido en ley, y de las disposiciones sobre esclavos del año de 1842, el autor no se refiere a la reglamentación del concertaje de libertos. En cuanto a la legalización del comercio esclavo de exportación, Posada opina que fue una medida justificada, pues, por una parte, dice, era la fórmula más adecuada para darle al país tranquilidad "deportando" a los esclavos y libertos sediciosos y, por otra, evitaba que los fondos de manumisión, destinados a rescatar a los de buena conducta, se invirtieran en el rescate de los revoltosos.

Resumen del censo jeneral de la población de la República de la Nueva Granada, levantado con arreglo á las disposiciones de la lei de 2 de junio de 1834 en los meses de enero,

HOMBRES

PROVINCIAS	ECLESIÁSTICOS		Casados	Jóvenes y párvulos	SOLTEROS		ESCLAVOS	
	Seculares	Regulares			De 16 a 50 años	Mayores de 50	Casados	Solteros
Antioquia.	116	"	26.743	48.516	14.658	1.346	464	531
Bogotá	181	271	36.413	64.073	29.061	3.850	103	192
Buenaventura	36	32	3.370	8.913	3.317	337	686	682
Cartagena.	100	9	15.524	30.914	18.286	1.913	122	883
Casanare	7	7	2.601	4.046	2.268	141	"	11
Cauca	59	2	5.631	14.727	5.274	566	650	1.080
Chocó	10	2	2.684	6.204	3.064	301	407	724
Mariquita.	36	4	10.208	21.941	10.178	734	37	121
Mompós	45	"	4.781	11.337	5.938	597	47	222
Neiva	46	2	10.508	23.435	9.518	768	103	121
Pamplona.	74	2	14.435	25.961	11.343	1.328	36	248
Panamá.	75	1	6.182	17.370	10.780	1.245	43	438
Pasto	98	11	11.331	17.783	5.805	1.039	618	473
Popayán	68	4	7.879	16.554	5.632	646	956	490
Riohacha	11	"	1.356	4.094	2.161	152	14	178
Santamarta	62	1	4.728	9.941	6.126	483	39	516
Socorro.	60	1	18.880	31.380	13.607	1.175	20	117
Tunja	120	42	40.456	62.202	24.258	2.556	"	5
Vélez	40	2	12.038	21.308	11.598	694	24	53
Veraguas	24	3	4.179	11.454	5.644	824	7	76

1.268 396

198.516 20.695 4.376 7.170

Totales parciales

1.664

239.927

452.183

219.211

11.546

Totales jenerales

De hombres 924.531

Gaceta de la Nueva Granada, N° 650, octubre 1843. Censo General de Población, 1843.

febrero i marzo del año de 1843, en las diferentes provincias que comprende su territorio, i distribuido por provincias, secos, edades, i clases.

MUJERES

Religiosas	Casadas	Jóvenes y párvulos	SOLTERAS		ESCLAVAS		POR PROVINCIAS
			De 16 a 50 años	Mayores de 50	Casadas	Solteras	
20	27.153	45.118	18.805	4.299	399	1.336	189.524
156	36.481	61.094	39.063	7.587	83	424	279.032
13	3.491	8.322	4.864	1.365	656	1.020	37.104
14	16.002	29.925	23.735	4.161	105	1.187	142.880
"	2.630	3.862	2.504	403	"	9	18.489
"	5.900	14.137	8.364	2.355	575	1.531	60.860
"	2.675	5.903	3.307	714	391	974	27.360
"	10.203	21.083	12.646	2.029	30	210	89.460
"	4.860	10.786	8.243	1.526	50	396	48.828
"	10.902	22.432	13.207	2.360	67	219	93.688
16	14.710	25.768	15.234	2.994	34	457	112.640
4	6.284	16.175	12.470	2.137	20	502	73.726
23	11.451	16.129	7.961	2.216	587	626	76.151
27	8.182	15.757	7.112	1.748	877	1.200	67.132
"	1.394	3.754	2.968	433	4	215	16.734
"	4.842	9.345	7.765	1.209	31	498	45.677
"	19.090	30.493	20.038	3.821	28	232	138.937
62	40.656	61.043	33.505	6.837	3	29	271.773
"	11.985	19.962	15.878	2.595	8	118	96.303
"	4.270	10.624	6.504	1.666	4	97	45.376

264.169 52.545 3.952 11.280

335

243.160

431.712

310.714

15.232

1.931.684

De mujeres 1.007.153

de población... 1.931.684

TOTALES PARCIALES. Por clases: *Eclesiásticos seculares* 1.268, *Eclesiásticos regulares* 396, *Religiosas* 335, *Casados* 483.087, *Jóvenes párvulos* 883.895, *Solteros* 535.925, *Esclavos casados* 8.328, *Esclavos solteros* 18.450.

Cuadro distributivo de las provincias de la República por orden numérico de los esclavos que hai en ellas, según los datos que suministra el censo jeneral de 1843.

PROVINCIAS	Esclavos	Esclavas	Totales
Cauca	1.739	2.106	3.845
Popayán	1.446	2.077	3.523
Buenaventura	1.368	1.676	3.044
Antioquia	995	1.735	2.730
Chocó	1.131	1.365	2.496
Cartajena	1.005	1.292	2.297
Panamá	481	522	1.003
Bogotá	295	507	802
Pamplona	284	491	775
Mompós	269	446	715
Neiva	224	286	510
Riohacha	192	219	411
Mariquita	158	240	398
Socorro	137	260	397
Vélez	77	126	203
Veragua	83	101	184
Tunja	5	32	37
Casanare	11	9	20
Totales	11.546	15.232	26.778

Bogotá, 10 de octubre de 1843. El Secretario de Estado del despacho de lo Interior, *Mariano Ospina*.

Gaceta de la Nueva Granada, 1843.

Cuadro distributivo de las provincias de la República por el orden numérico de la relación en que se encuentran en ellas los esclavos i los libres, según los datos que suministra el censo de 1843.

PROVINCIAS	Poblaciones	Esclavos	Libres	PROPORCIONES entre los esclavos i los libres	
				Base proporcional	Nº de libres que hai en cada provincia por 1 esclavo
Tunja	271.773	37	271.736	1	7344,21
Casanare	18.489	20	18.469	1	923,45
Vélez	96.303	203	96.100	1	473,39
Socorro	138.937	397	138.540	1	348,96
Bogotá	279.032	802	278.230	1	346,92
Veragua	45.376	184	45.192	1	245,60
Mariquita	89.460	398	89.062	1	223,62
Neiva	93.688	510	93.178	1	182,70
Pamplona	112.640	775	111.865	1	144,34
Panamá	73.726	1.003	72.723	1	72,50
Antioquia	189.534	2.730	186.804	1	68,42
Mompós	48.828	715	48.113	1	67,29
Cartajena	142.880	2.297	140.583	1	61,20
Santamarta	45.677	1.084	44.593	1	41,13
Riohacha	16.734	411	16.323	1	39,71
Pasto	76.151	2.304	73.847	1	32,05
Popayán	67.132	3.523	63.609	1	18,05
Cauca	60.860	3.845	57.015	1	14,82
Buenaventura	37.104	3.044	34.060	1	11,18
Chocó	27.360	2.496	24.864	1	9,96
La N. Granada	1.931.684	26.778	1.904.906	1	71,13

NOTA: El número de libres que corresponden á cada esclavo ha sido aproscimado hasta las centésimas para amyor esactitud; pues si se prescindiese de fracciones los resultados serían falsos. Por ejemplo, en el Chocó, prescindiendo de fracciones, hai un esclavo por nueve libres, pero siendo la fracción mui crecida, ella haría aun menos inesacto un resultado de un esclavo por diez libres.

Bogotá 10 de octubre de 1843. El Secretario de Estado del despacho de lo Interior, *Mariano Ospina*.

Gaceta de la Nueva Granada, 1843.—

Concierto forzoso de manumisos en el Cauca

En el año de 1846, cuando se inicia una etapa de aceleración de la manumisión antes de hacerla forzosa y sin indemnización inmediata, se empezó por derogar la ley que había creado el concierto forzoso (ley del 16 de abril, 1846). La documentación de archivo que hemos podido consultar indica sin embargo que todavía en vísperas de la manumisión forzosa se practicaba ampliamente el concertaje de manumisos, y se puede suponer que donde éste tuvo mayor importancia fue en las Provincias del Cauca. Veamos lo que a este propósito comunicaba en 1849 el jefe político del cantón de Maicaí al Gobernador de la Provincia de Barbacoas, quejándose de que el descuido de los registros locales no permitía una eficaz obra de concertaje: "Acompaño aquí la parte final del cuadro de los hijos de esclavas nacidos libres a virtud de la ley de 21 de julio de 1821. Desde el año de 1821 hasta el de 1831 no hay sentada en los libros parroquiales de Maicaí una sola partida en que coste el nacimiento de alguno de estos jóvenes; en los de Timbiquí se nota igual falta en los años de 1822, 1824, 1828, 1830, 1832, 1836 y 1837; y en los años posteriores están las partidas que no se sabe cuáles son los manumisos, pues están confundidos con los libres. Esto mismo sucede en los de Guapí... Las tasas del distrito de Surmanguí hasta la fecha presente no las han remitido, sin embargo de haber amenazado con multas al respectivo alcalde. Para formar el adjunto cuadro he tenido que valirme de algunas personas que tienen bastante conocimiento de los esclavos para que me informaran, con presencia de los libros y las listas, quiénes son los libres y quiénes lo hijos de esclavas, y de esta manera conseguí adelantar aunque no en su totalidad el referido cuadro, pues considero imposible su terminación por los inconvenientes que dejó manifestados y por la confusión y desarreglo en que se hallan los libros parroquiales" (35). Nótese cómo se delimitan dos categorías diferentes entre los "libres" y los "hijos de esclavas".

El Gobernador de la Provincia procedió a dar una ordenanza provincial, de la cual se enorgullecía y daba cuenta al Despacho de Relaciones Exteriores (36) en los siguientes términos: "Tengo la honra de poner en conocimiento del Poder Ejecutivo, por el respetable

35. Archivo Histórico Nacional, *Fondo de Manumisión*, T. I., folio 580 R. y V., 20 de diciembre, 1849.

36. Según indica Gregorio Hernández de Alba en su obra *La libertad de los esclavos en Colombia*, p. 62, el despacho de Relaciones Exteriores asumió todo lo relativo al departamento de Manumisión por la ley del 15 de mayo de 1842.

ble conducto de U. (el Secretario del Despacho) un decreto que he dictado arreglando los contratos de concierto a que están sujetos los jóvenes hijos de esclavas nacidos libres y que han cumplido la edad de dieciocho años. Para que se tenga un conocimiento perfecto en este importante negocio, incluyo también copia de la ordenanza provincial que arregla el concierto de domésticos libres, y al cual alude el decreto gubernativo de que doy cuenta. Al dictar el decreto en cuestión he tenido presente el desarreglo en que se halla este asunto, y los muchos abusos que se cometen, pues a los manumisos se les azota por cualquier falta, no se les hace trabajar en toda la semana, ni se les alimenta sino los días de trabajo en la mina, ni gozan de otra recompensa que la de tener herramientas y tierras en donde trabajar, las cuales jamás las necesitan porque el joven concertado dedica a la holganza los días que corren por su cuenta" (37). Esta comunicación la firmaba el Gobernador de la Provincia, Juan Nepomuceno Montes. Su resolución iba en el sentido de hacer cumplir la obligación que tenían los curas de hacer los registros de los hijos de las esclavas, anotando nombres, fechas de nacimiento, etc., registros que debían servir de base para el control del concertaje (38).

Es interesante anotar cómo el jefe político de Palmira, en 1851, denunciaba ante el Despacho de Relaciones Exteriores el concierto de manumisos en los siguientes términos: "Una de las cualidades que la Constitución de la República exige para entrar en el goce de los derechos de ciudadanía, es la edad de veintiún años (numeral 1º, Art. 9). La mayoría de edad que la ley requiere para los efectos civiles, es la misma de veintiún años (artículo 2º de la ley de 21 de marzo de 1850 sobre mayoría de edad). Pues bien, Señor Secretario, estas hermosas disposiciones, base y fundamento de todo gobierno republicano, son nugatorias para el crecido número de hijos de esclavas nacidos libres por ministerio de la ley de 21 de julio de 1821, porque una ley posterior (la 8ª, parte 61, tratado 1º. Recopilación Granadina) (39) los sujeta a un concierto forzoso de la edad de dieciocho años hasta la de veinticinco; concierto que muchas veces se hace indefinido, ya por la ignorancia de los libertos y el temor que les inspiran sus amos o patrones, o ya por el abandono de las autoridades encargadas de protegerlos. Ni la honradez más acrisolada, ni la necesidad de alimentar padres ancianos y achacosos, y muchas veces ni el casamiento los libra del concierto: todo enmudece, Señor, al la-

37. Archivo Histórico Nacional, *Fondo de Manumisión*, T. I, folio 577 R., 21 de diciembre, 1849.

38. Idem., folios 580 V. y 582 R.

39. Esta es la denominación con la que aparece la Ley de 21 de mayo de 1821 sobre manumisión de esclavos en la Recopilación Granadina.

do de un propietario ávido por lograr el trabajo de un manumiso. Después de un reñido pleito en que las más veces sale perdiendo la libertad, al fin consigue un hijo de esclava la tan deseada carta que lo aleja de la servidumbre —¿para qué?— para volver al poder de ese mismo amo bajo un carácter diverso pero en una situación más humillante; para ir a ser víctima de la animosidad y prevención de un hombre que con el título de patrón tiene sobre él las prerrogativas más ilimitadas por todo el tiempo de siete años! Los trabajos más duros, el azote, el encierro solitario, las prisiones de todas clases, la peor calidad de alimentos y el trato más vejatorio es lo que se le prodiga a manos llenas a un hijo de esclava que ha obtenido la carta de libertad y que se halla en concierto. No se diga que el manumiso tiene la libertad de elegir la persona que debe recibirle en concierto con arreglo al Art. 4º de la ley 8ª, parte 6ª, tratado 1º Recop. Granad., porque a más de que esta disposición es completamente ignorada por todos los que ella favorece, el alcalde no autoriza concierto alguno que no sea con la persona de su agrado, y desde luego se concebirá que no siempre el juicio del alcalde está acorde con los intereses del concertado o del que va a serlo. Los abusos de esta especie la Gobernación no ha podido cortarlos por más providencias y órdenes directas y terminantes que se dirigen sobre el particular, ni menos ha podido mejorar la situación del crecido número de granadinos concertados que existen en esta provincia, porque estando éstos en sus trabajos de campo a largas distancias y sin que se les permita por sus patronos la ausencia de un solo día, los abusos pasan desapercibidos y la autoridad es impotente en todos estos casos. En vista de todos estos antecedentes he creído conveniente dirigirme al P. Ejecutivo por el respetable órgano de Ud., solicitando una resolución sobre el particular o que se presente al Congreso un proyecto de ley derogando las leyes que sujetan a los hijos de esclavas mayores de dieciocho años a un concierto obligatorio hasta la de veinticinco" (40). Esta solicitud iba firmada por J. N. Montes. Aquí hay que aclarar que la ley de 16 de abril de 1846, adicional a las de manumisión, que se ocupaba fundamentalmente de establecer un orden de prioridades para efectuar la manumisión, sin dictaminar por lo demás nada importante en materia de rentas de manumisión, decretó la supresión del concierto pero en forma parcial; según se desprende del documento anterior, dicha ley no parecía tener mucha eficacia. Su artículo 3 rezaba así: "Los hijos de esclava mayores de dieciocho años que contrajeran o hubieren con-

40. Archivo Histórico Nacional, *Fondo de Manumisión*, T. I, folios 587 R. y V., 593 R. y V. Comunicación del jefe político de Palmira del 28 de febrero de 1851.

traído matrimonio, quedarán libres del concierto a que los sujeta la ley 8ª, parte 6ª, tratado 1º de la Recopilación Granadina" (41).

La respuesta que se produjo desde el Despacho de Relaciones Exteriores, el 12 de marzo de 1851 simplemente afirmaba que no había ninguna contradicción entre el concertaje y el ejercicio de los derechos y libertades civiles. Dice así: "Cuando por el Art. 1º de la ley de 21 de marzo del año próximo pasado se fijó la edad en que los granadinos entran en el goce de sus derechos civiles, no se excluyó en manera alguna a los hijos de esclavas que hayan cumplido aquella edad, aún cuando se hallen concertados; puesto que si tienen los requisitos exigidos para ello, en nada obsta la dependencia particular en que vivan, ni afectan de modo alguno los derechos que tienen como ciudadanos las simples condiciones de un concierto. Queda, pues, reducida la cuestión a saber si convendría o no reformar el Art. 4º de la ley de 29 de mayo de 1842 que fija la edad de 25 años como término del concierto, rebajándola a la de 21, que es la fijada por la ley de 21 de marzo último, para entrar en el goce de los derechos civiles" (42).

En el año de 1851 la cuestión de la esclavitud llega a su tensión máxima. El liberalismo adopta como una de sus banderas políticas más importantes la liberación de esclavos, liberación que sufrió un aplazamiento lo mismo que la liberación del monopolio del tabaco. Pero ya en 1851 la agitación política hecha por el liberalismo reclamaba abiertamente la liberación absoluta de esclavos y denunciaba el sistema de concierto de manumisos, sin pedir, por lo demás, que se suprimiera del todo este último sino que se rebajara hasta la edad dispuesta por la ley para el ejercicio de las libertades civiles: 21 años. Aportamos por último la comunicación que el Jefe Político de Palmira hizo al Gobernador de su Provincia, el 31 de enero de 1851: "La ley de 21 de marzo de 1850, en su Art. 1º, parte final, dice: "...La ley de 29 de mayo de 1842, adicional a la de 21 de julio de 1821 sobre manumisión, en su Art. 4º, dispone que el joven que entra en ejercicio de su libertad a los 18 años, sea concertado hasta los 25 años de edad, con sus mismos amos, o con cualquiera otra persona. Cuando se sancionó este artículo y obligó la ley al manumiso a un concierto arbitrario, tal vez tuvo presente que el individuo no entraba en el goce de sus derechos civiles hasta la edad de 25 años, por cuya razón quiso la ley perpetuar por siete años más la esclavitud; pero hoy que por el Art. 1º que he citado, la ley ha

41. *Codificación Nacional* 1846, Ley del 16 de abril 1846, adicional a las de Manumisión.

42. Archivo Histórico Nacional, *Fondo de Manumisión*, T. I, folios 589 V. y 590 R.

emancipado al menor a los 21 años, yo hallo una contradicción muy chocante, que el mayor de 21 años que no ha tenido la desgracia de nacer de una madre esclava, puede a los 21 años entrar en el ejercicio de los derechos civiles y públicos acordados a todos los granadinos; y que el mayor de esta edad por sólo las desgracias de haber nacido manumiso no pueda hacer uso de este derecho. Yo, pues, deseo que los principios cardinales de una verdadera democracia bien entendida se hagan efectivos en la Nueva Granada y de preferencia en la administración del General López, me dirijo a Ud., para que por su conducto solicite por el P. E. del Congreso de 1851, la declaratoria expresa de que el Art. 19 de la ley de 1850 (sobre mayoría de edad), que he citado, es comprensivo a los manumisos concertados, los cuales no podrán ser obligados a prestar sus servicios a sus patronos, sino hasta el día de su menor edad. Prescindiendo de las razones filosóficas que puedan tenerse presentes para sostener estas medidas pedidas por las necesidades del pueblo y del siglo en que vivimos, hay algunas locales, las que me tomo la libertad de exponer, para que ellas puedan ser consideradas por la autoridad a quien toca hacer la aclaración que solicito. He observado que en la mayor parte de los conciertos que se han verificado en este cantón, en cumplimiento de la ley, la oferta del patrono al concertado es la de darle los alimentos, cuidado (sic, por cuidado) en sus enfermedades, dos mudas o vestidos al año y 8 a 10 pesos a lo más, en el mismo tiempo. El manumiso que ha nacido al lado de una familia honrada, a los 18 años es un agente privilegiado para impulsar la producción en un país donde se advierte las escaseces de brazos, motivo por el cual se lamentan tanto los moradores de estas provincias de la libertad de esclavos. Si pues, hay escasez de brazos, hay un interés muy grande de los propietarios en adquirir los servicios de un manumiso, en razón al tiempo que está obligado a prestarlos, y la poca indemnización de su trabajo. En este país el pre[cio] de un jornalero son 3 rs. diarios, y si éste profesa una industria, es tanto mayor; así es que veo en el ajuste de los concertados una injusticia que afecta a la riqueza del país y pública, y a los intereses del desvalido. 1ª razón. Segunda. La mayor parte de los concertados que vuelven al poder de sus amos, he notado que sufren las mismas cargas, iguales castigos y aún un peor trato que el que se les daba antes de entrar en el ejercicio de su libertad, motivo por el cual, he creído siempre que la ley conservadora de 1842 sobre conciertos no hizo otra cosa que violentar la voluntad de la filantrópica de 1821, perpetuando la esclavitud por 7 años más. Y 3ª en fin. El manumiso a quien se le ha puesto su carta de libertad en la mano, a los 18 años, con arreglo a la ley, tiene tendencia desde el mismo instante en que la recibe, a hacer uso de ella tanto más cuanto que mide el tiempo que la ley ha querido fijarle para que en el pleno goce de su libertad (sic), motivo por el cual, hay muy pocos concertados que no empleen la

fuga para adquirir con un hecho escandaloso el provecho que la ley de 21 quiso concederle. Hay mil otras razones que podían exponerse en favor de la medida que solicito, pero al cuerpo legislativo, a quien toca resolver este negocio, no debe ocultársele todas estas razones al tomar la resolución que convenga" (43).

El concertaje de manumisos tiene una gran similitud con lo que fue el concierto de indígenas, establecido a fines del s. XVI. Se le puede concebir como una vía intermedia entre las formas cautivas de trabajo, esclavitud y servidumbre, y la forma libre o de trabajo asalariado. En ambos casos se trató de una obligación forzosa, inducida por justicias especiales, encargadas de expedir las cartas de concierto o contratos entre las dos partes. Hay una estipulación de salario, ínfimo, que habla más que todo de la crisis de las instituciones de la servidumbre indígena y de la esclavitud negra. Esta fórmula, la del concierto de manumisos, se había ya planteado en los debates de 1821, con miras a no dejar a los propietarios y productores sin mano de obra y a que ésta no implicara mayores inversiones. Esta preocupación, que en realidad fue la que forjó toda la legislación sobre esclavitud y manumisión en el siglo pasado, fue expresada claramente por uno de los muchos diputados al Congreso de 1821 que aceptaban el principio general de la necesidad de extinguir la esclavitud pero que defendían los derechos de los propietarios de esclavos. Domingo Briceño, que consideraba que la manumisión paulatina según la proponía Félix de Restrepo era ruinosa, decía que era preferible una manumisión total, pero con la observación siguiente: "Mas conveniente la libertad simultánea con tal que le preceda un reglamento de labradores para que se fijen cuadrillas, y que se circunscriba a los libertos a trabajar a sus patronos por tiempo limitado, dejando en ellos cierta porción de sus salarios por indemnización de su valor" (44). Esta circunscripción fue la que fijó la ley del 21, en el fondo muy semejante a la ley que sin ambages estipuló el concierto forzoso para los manumisos, en 1843.

C. Aceleración del proceso de manumisión —1845-1851

Queda claro que desde 1821 hasta fines de la década de los 40's la manumisión, indemnizada por el Estado, fue sumamente endeble, especialmente en los años en los que se permitió la saca de

43. Idem., folios 588 R. y V., 591 R. y V. y folio que sigue a este último, sin numerar.

44. Cruz Santos, Abel. *Economía y Hacienda Pública*, T. I, Historia Extensa de Colombia, vol. XV, Ediciones Lerner, Bogotá 1965, p. 296.

esclavos, con el apoyo de una disposición del 21 que había permitido importar esclavos domésticos con el compromiso de reexportarlos. Desde fines del siglo XVIII la población esclava del Nuevo Reino y luego de la República de Colombia representa, por una parte, el sector que aporta más a la economía de la región y, por otra parte, la porción inferior en términos numéricos. Su porcentaje sobre la población total es relativamente reducido. Los censos que tienen en cuenta la población esclava del Nuevo Reino y de la República, con sus múltiples imprecisiones, ocultamientos, etc., indican un descenso de esta población. Francisco Silvestre calculaba para las provincias del Virreinato que vinieron a conformar la República de la Nueva Granada una población esclava de 51.999, de un total de 738.523 (45). Popayán, Antioquia, Cartagena y Chocó son las provincias de mayor población esclava en estos datos aportados por Silvestre. La población negra representa sólo el 7.04% de la población total. En el resumen del censo general de población de 1825, que comprendió los tres Departamentos de Venezuela, Nueva Granada y Ecuador, los resultados fueron los siguientes: Departamento de Venezuela: población total 659.633, de los cuales 609.545 eran libres y 50.088 esclavos. Departamento de la Nueva Granada: población total 1.228.339, de los cuales 1.182.500 eran libres y 45.839 esclavos. Departamento del Ecuador: población total 491.996, de los cuales 485.021 eran libres y 6.975 esclavos (46).

Veamos el resumen que aporta Restrepo, que incluye, proporcionalmente, el monto de la población indígena independiente, esto es, no reducida a la "civilización", al lado de la población esclava y libre:

Resumen. Censo 1825 de la República de Colombia (47)

	Venezuela	N. Granada	Ecuador	Totales
Hombres libres . . .	609.454	1.182.500	485.021	2.277.066
Esclavos	50.088	45.839	6.975	102.902
Indios independientes	26.579	144.771	32.781	203.831
	686.212	1.373.110	524.477	2.583.799

Aquí hay que anotar lo siguiente: la preocupación mayor que se tuvo al hacer los censos de fines del siglo XVIII y de la primera

45. Jaramillo Uribe, J. *Op. Cit.*, pp. 237, 238. Cálculos basados en el censo de 1778.

46. Restrepo, José Manuel. *Historia de la revolución de Colombia*, T. VI, Editorial Bedout 1970, pp. 628, 629 y 630.

47. *Idem.*, p. 630.

mitad del siglo XIX fue la de establecer, dentro de la población total, la proporción de población libre y no libre. Como se puede observar en el resumen de Restrepo, aparece aquí una nueva preocupación, y es la de establecer la proporción de población indígena, llamada "independiente" en el sentido de no reducida a la civilización. Interesaba establecer su ubicación y la posibilidad de integrarla al terreno del trabajo. La tarea más importante que el gobierno virreinal de fines del XVIII y el nuevo Estado Republicano asignan a las llamadas "Misiones" es justamente el control de estos indígenas independientes y su reducción a colonias de trabajo. Conviene observar la nota explicativa que trae Restrepo sobre este sector de la población, con el cual la economía del país no cuenta pero espera contar. Dice así: "Los indios no civilizados e independientes que habitan en los vastos desiertos, especialmente del oriente de Colombia, se pusieron en los censos por estimaciones que juzgamos sólo aproximadas" (48). Entonces, la glosa que establecen todos estos censos, hasta el de 1851, es la de población libre y población no libre. Esta información interesaba enormemente en el extranjero y se enviaban sus resultados a Inglaterra, Francia, Estados Unidos. Los informes del Ministerio de Relaciones Exteriores aportaban al final del informe anual toda clase de datos sobre la población. Es muy importante notar que estos censos, a diferencia de los que se hacían en Europa y en los Estados Unidos, no tenían como su objeto principal, al lado del conteo de la población, establecer criterios para regular una política de contribuciones directas, impuestos a la propiedad, renta y patrimonio particulares.

Nuevamente en el censo general de 1835 aparece la misma glosa: población libre, población no libre. La población esclava resultó ser de 38.940 (49). El censo de 1843 arrojó una población total de 1'931.684. La población esclava resultó ser de 26.778, de los cuales 11.546 eran hombres. En cuadro separado se establece una relación entre población libre y población esclava. Tengamos presente que los concertados y los libertos en período de tutela aparecían como población libre (50). Una comparación entre la población esclava existente, según el censo, en el año 35 y la existente en el año 43 indica una disminución de población esclava en 12.162 individuos. Los datos oficiales sobre manumisión indican, por otra parte, que en el período de 10 años comprendido entre 1833 y 1843 sólo 3.000 esclavos fueron manumitidos con los fondos de manumisión decre-

48. *Idem.*, p. 630.

49. *Gaceta Oficial de la Nueva Granada* 1835. Censo de Población, N° 211, octubre 11, 1835.

50. *Gaceta de la Nueva Granada* 1843. Censo de Población.

tados desde 1821 (51). La disparidad entre estas cifras puede explicarse en parte por un comercio de saca de esclavos hacia el Sur y las Antillas. Los esclavos exportados eran obviamente muchos más que los manumitidos.

Y finalmente, el último censo en contemplar la existencia de población esclava fue el de 1851-1852, contemporáneo de la legislación que dispuso un plazo de 6 meses para hacer la manumisión. Sus datos deben ser harto imprecisos. La población esclava resultó ser de 16.468. Nuevamente, una comparación entre la población esclava de este último censo con la del anterior muestra una cifra de descenso de población esclava que de ninguna manera pudo ser obra de la manumisión. La diferencia exacta es de 10.310 individuos. Mientras la acción de las Juntas de Manumisión se paraliza prácticamente, la población esclava aparece disminuyendo. En el año de 1844 no hubo un solo manumiso (52). El censo que se inició a fines de 1851 y se terminó en enero de 1852 y arrojó una población total de 2.243.730 (53).

La manumisión se acelera

Mosquera, antes de llegar a la presidencia en 1845, ofreció a los latifundistas y mineros del Cauca mantener la esclavitud, como medio para ganar los votos de aquella provincia (54). Pero ya en 1846, con la entrada a su administración de hacendistas liberales, la cuestión toma otro giro. El Congreso de 1846 retomó nuevamente el problema de la manumisión, debilitada por la anterior legislación sobre exportación de esclavos. Este Congreso dio la ley de 16 de abril, adicional a las de manumisión. Esta breve disposición no entrañaba ninguna novedad en los procedimientos, clásicos ya, de la manumisión en Colombia. La novedad estaba más bien en volver a hablar y legislar sobre manumisión. Establecía, como dijimos anteriormente, un orden de prioridades para los efectos de manumitir esclavos. Y el orden que se establecía presenta cuestiones de interés. En primer lugar, se preferían los esclavos del testador. Aquí hay que recordar que hasta el momento la única fuente de recaudación de impuestos para el efecto concreto de la manumisión eran los bienes de mortuorias. Así, los bienes del testador eran gravables con impuestos para

51. Hernández de Alba, Gregorio. *La libertad de los esclavos en Colombia*, p. 65.

52. Idem., p. 65.

53. Restrepo, José Manuel. *Historia de la Nueva Granada*, T. II, resumen del censo, pp. 211, 212.

54. Hernández de Alba, Gregorio, *Op. Cit.*, p. 65.

manumisión. Si tenía esclavos, estos debían ser los primeros en manumitirse. Se prefiere, en segundo lugar, para la manumisión, a las esclavas casadas con hombre libre; en tercer lugar, a los esclavos casados con mujer libre; y en cuarto lugar, a los individuos que deben cuidar de la subsistencia de los parientes niños o ancianos. Este cuidado por la subsistencia de parientes debió ser asumido por los esclavos y concertados. Como se desprende de las intervenciones de Félix de Restrepo, habría gran ventaja en emplear por un salario a un solo individuo, el padre de familia por ejemplo, para que éste se hiciera cargo de la subsistencia de su familia, en vez de tener que velar, como propietario, por la subsistencia de todos los individuos de una familia de esclavos. Con esta ley prácticamente se fomentan las uniones matrimoniales de esclavos y libres, la formación de núcleos familiares fuera de la dependencia directa del propietario de esclavos. Es diciente, en este sentido, el último rango de esclavos que hay que tener en cuenta, según la ley que estamos viendo, para otorgárseles la libertad: "Los que por cualquiera otra circunstancia se hallen en estado de que su libertad sea más útil a otras personas o a los mismos esclavos" (55). Claramente la ley da toda la primacía a los esclavos que estén en condiciones de sostener un núcleo familiar. ¿En qué sentido debía considerarse la libertad de un esclavo "más útil" a los mismos esclavos? En el sentido de que el salario que obtuviera en trabajos independientes servía como aporte para la compra de la libertad de sus parientes esclavos. En la documentación de archivo y en las relaciones publicadas en las Gacetas Oficiales sobre el tema, lo más frecuente en las manumisiones de esclavos es el aporte que éstos hacen para cubrir parte de su propio valor. Félix de Restrepo había hablado, en 1821, de las ventajas de manumitar esclavos: los manumisos pagarían parte del valor de sus parientes esclavos. "Los que ya son libres, se crían en las haciendas o minas al lado de sus padres (esclavos), aprenden sus oficios, los ejercitan casi naturalmente y aún con gusto, y cuando llegue la edad que señale la ley (para declarar libres a los libertos), tienen de qué vivir, sin ser de carga a la sociedad. Como carecen de tierras y herramientas, las arriendan o compran a sus amos, y sirven en calidad de jornaleros por salarios moderados, en virtud de un convenio voluntario, único que puede ser justo. Las tierras toman por este medio un aumento y valor considerables. La población crece rápidamente, las tierras frutifican al céntuplo y sobrevienen la justicia y la abundancia" (56). Luego Restrepo muestra cómo al lado de estos beneficios

55. *Codificación Nacional* 1846, Ley del 16 de abril 1846, adicional a las de Manumisión.

56. Hernández de Alba, Guillermo. *Vida y escritos...*, discurso de F. de Restrepo ante el Congreso de 1821, p. 112.

absolutos aportados por la intensificación del trabajo y la consecuente valorización de las tierras, el propietario puede contar con indemnizaciones provenientes del trabajo de los que pasen a la condición de asalariados: afirma que el mayor beneficio de una libertad de vientres es el que los padres, que permanecen en la condición de esclavitud, gozarán con ver a sus hijos hechos ciudadanos libres y que trabajarán y se afanarán por la libertad de sus hijos más que por la suya propia: su industria (capacidad de trabajo) aumentará y sus manos adquirirán una nueva fuerza. Los hijos, libres por ley, concluido el tiempo que la ley señale, ayudarán a la libertad de sus padres, con el producto de su trabajo (57). Los casos de aporte monetario para la adquisición de la propia libertad o la de los parientes son muchos. Tomemos un caso ilustrativo. En Antioquia, en el año económico de 1848-1849 se manumitieron 5 esclavos: de éstos, un esclavo fue manumitido con existencias del fondo público, en Medellín. En Rionegro, una esclava manumitida con \$ 15 del fondo público y con \$ 10 que aportó ella misma; otra esclava manumitida con \$ 30 del fondo público y \$ 20 que ella aportó; otro esclavo manumitido con \$ 40 que él mismo aportó y \$ 14 del fondo público. Sólo uno de estos 5 fue manumitido por gracia del amo (58). (Véanse cuadros adelante). Estos aportes de los esclavos concertados, manumisos, hicieron todavía menos apremiante la creación de rentas de manumisión. En el 46, de hecho, no se toma ninguna nueva disposición sobre rentas de manumisión. Vimos anteriormente que en el año 43 las rentas que se habían creado desde 1821, sobre los bienes de mortuorias, se redujeron. Esta ley de 1846 dispuso también que los hijos de esclava, mayores de 18 años, que se casaran o que se hubieran casado, quedarían libres del concierto legislado en el 43. Puede interpretarse esta disposición como un estímulo a la libertad que tiene que sostenerse con trabajo asalariado y que tiene que sostener a una familia.

Finalmente, esta ley del 46 traía una cuestión de interés para los propietarios. Su último artículo decía lo siguiente: "No se deducirá derecho de manumisión del valor en que se estime a los libertos por razón de los alimentos que se les hayan suministrado" (59). Por el momento, el fondo público no se halla muy presionado. En general, los libertos por ley, los menores de edad y los mismos esclavos aportan fondos para su propia libertad y quedan adheridos a hacendados, mineros, etc.

57. Idem., p. 126.

58. Archivo Histórico Nacional, *Fondo de Manumisión*, T. I, folio 132 R.

59. *Codificación Nacional* 1846, Ley de 16 de abril 1846, adicional a las de Manumisión.

Año de 1847

En este año se da un mayor activismo en torno a la manumisión y al tráfico de esclavos. En el Congreso hay ya pronunciamientos abiertamente antiesclavistas. Se hace público entonces que la población formada por hijos de esclavas, menores de 18 años, al finalizar el año de 1845, era de 16.931 (60). Es de observarse que este guarismo supera el dato oficial de 1852 sobre población esclava en el país. La población concertada, aquella entre los 18 y los 25 años, debía ser también numerosa. Vimos, al tratar del concertaje en el Cauca, cómo todavía en los años de 1850 y 51 se daba el concertaje a pesar de las disposiciones de la ley del 46. En realidad esta ley no lo había suprimido sino para los que contrajeran matrimonio con persona libre.

En enero de 1847 se publicó un proyecto de ley para operar la abolición definitiva de la esclavitud, proyecto que naturalmente provocó en el país una gran agitación. El proyecto contemplaba la abolición definitiva de la esclavitud a partir del año de 1850. Como es sabido, la abolición definitiva, propuesta en 1847 para el año de 1850 (61), se aplazó. Sólo hasta el 1º de enero de 1852 se puso en ejecución la liberación de esclavos. Por otra parte, Murillo Toro presentó ante el congreso de aquel año un proyecto, que no fue aprobado, para contratar en Inglaterra un empréstito de 2 millones de pesos a fin de efectuar la manumisión o, mejor, la indemnización a los propietarios (62).

Mosquera, en su memoria al Congreso de 1847, expresaba interés por las demandas de Inglaterra en lo relativo al tráfico esclavo y a la manumisión. Informaba que aún estaba pendiente el tratado con aquel país sobre abolición del comercio negrero y que la legación granadina residente en Londres estaba autorizada a llevarlo a término, en condiciones que resultaran favorables a los intereses del comercio nacional (63).

60. Hernández de Alba, Gregorio, *Op. Cit.*, p. 67. Este guarismo es mayor al que arrojó el censo de esclavos de 1851-52.

61. Idem., p. 67.

62. Idem., p. 69.

63. Idem. En 1847 todavía no se había llegado a un acuerdo con Inglaterra. Los términos favorables que se perseguían eran los de hacer que Inglaterra limitara su derecho de requisa. En 1846 la Nueva Granada había firmado un importante tratado con los Estados Unidos, país que se oponía radicalmente a las exigencias inglesas de registrar los barcos estadounidenses.

El paso más importante dado en 1847 a propósito del tráfico negrero y de la esclavitud, fue la ley del 28 de abril, "prohibitoria de la importación y exportación de esclavos" (64). Con ella se reformaba lo que se había dispuesto en este sentido en el año 43. Pero la disposición prohibitiva general se combinaba con estas dos: Art. 3: "Cuando algún amo trate de remitir de un lugar a otro de la República algún esclavo por perjudicial, las autoridades gubernativas y de policía le prestarán auxilio y protección para ello" (65). La otra disposición era la siguiente: Art. 4: "Para la extracción de los esclavos traídos a la República como sirvientes domésticos, se fija el término de un año, contado desde la sanción de esta ley. Los esclavos no extraídos en este término quedan libres con sólo probar que fueron introducidos de país extranjero" (66). Era pues un estímulo a la continuación de la saca de esclavos, vía siempre preferible para algunos, pues los avalúos de esclavos, hechos por funcionarios oficiales, no halagaban las expectativas de los propietarios. Las ventas eran más atractivas. ¿A dónde se sacaban los esclavos en este momento? A las regiones del Sur y a los Estados Unidos. Es muy dicente, en este sentido, el tratado comercial firmado por Colombia y los Estados Unidos en el año de 1848. En las estipulaciones sobre comercio se aporta una fórmula por la cual todos los objetos de comercio, no mencionados explícitamente en el tratado quedan de lícito comercio (67). Era una manera de consignar que el tráfico esclavo, silenciado, no era ilícito. Y en este punto, el contraste con los términos de los tratados que se firmaban con Inglaterra resultaba radical. Inglaterra ponía siempre la condición de suprimir el tráfico negrero.

Se puede decir que la abolición definitiva era inminente y que se estaban dando plazos para los que quisieran vender sus esclavos. Ya por esta época, la presión sobre la mano de obra libre se hacía sentir. Al liberto trata entonces de encuadrarse en el terreno del trabajo libre. Esta en perspectiva la plantación libre de tabaco. La

64. *Gaceta de la Nueva Granada* 1847, Ley del 28 de abril 1847, prohibitoria de la importación y exportación de esclavos.

65. Idem.

66. Idem.

67. Appleman W., William. *The shaping of American Diplomacy*, T. I, Readings and Documents in American Foreign Relations. Tratado entre los Estados Unidos y la Nueva Granada, ratificado el 10 de junio de 1848, p. 250. Rand McNally and Co., Chicago 1964. Este tratado le daba a los Estados Unidos libre tránsito por el Istmo de Panamá para comercio de todos los productos, pertenecientes a los ciudadanos norteamericanos, de "comercio legal".

presencia de capitales extranjeros también requiere de un reordenamiento social del trabajo. Con todo y ello, Salvador Camacho Roldán, en sus memorias, da a entender que la abolición definitiva de la esclavitud empezó a plantearse en serio cuando él, junto con Antonio María Pradilla y Medardo Rivas, propusieron, en carta pública, un sistema de manumisión que al parecer fue alegremente acaudado: "El primero (se refiere al asunto de la abolición definitiva) fue especialmente promovido por una carta que los redactores de *El Siglo*, señores Antonio María Pradilla, Medardo Rivas y el autor de estas memorias, dirigieron a varias personas de la capital pidiendo una suscripción para celebrar el próximo 20 de julio (1849) con la manumisión de algunos esclavos. Acogida esta idea con alguna aprobación, se obtuvieron fondos suficientes para manumitir treinta esclavos, fondos que, unidos a los que existían en la tesorería de manumisión, alcanzaron para dar libertad en ese día memorable a cuarenta y cuatro ilotas, elevados así a la categoría de ciudadanos. El general López, presidente de la República, contribuyó con la suma necesaria para dar libertad a cuatro seres humanos. Los señores Joaquín París y Lino de Pombo emanciparon cada uno una antigua esclava de familia, y los señores... (espacio en blanco) adquirieron esclavos para hacerlos libres. Este ejemplo fue seguido después en toda la República, no sólo en la celebración del 20 de julio, sino en las comidas y bailes, en los casamientos, en el bautismo de niños y en otras funciones semejantes" (68). Evidentemente se sentía satis-

68. Camacho Roldán, Salvador. *Memorias*. Ed. Bedout, pp. 63, 64. En el periódico *El Siglo*, N° 14, 1° de julio de 1849, aparecen los nombres de algunos de los suscriptores a que alude Camacho Roldán. Figuran, entre otros, José María Vergara Tenorio, Joaquín Mosquera, el Ciudadano Arzobispo, José María Samper, José de Obaldía. El número 17 del mismo periódico, del día 25 de julio de 1849, traía una interesante relación de la celebración del 20 de julio, con la mencionada liberación de 44 esclavos en ceremonia pública. La noticia tiene por título: "La manumisión de 44 esclavos". Da cuenta de la solemnidad de aquel acto: "La gran galería de la casa municipal, adornada con lujosas cortinas..." en la frase inicial de la noticia. Luego viene publicada la Carta de Libertad que Lino de Pombo tendió a su esclava doméstica: "El que suscribe, Lino de Pombo, ciudadano de la Nueva Granada en ejercicio de sus derechos, vecino y domiciliario de esta ciudad de Bogotá, declara y hace constar solemnemente por el presente documento. Que como ofrenda respetuosa a la venerable memoria de los mártires y fundadores de la Independencia de la República, en el aniversario de la revolución política del día 20 de julio de 1810; como homenaje a los santos principios de humanidad y civilización del siglo, y como recompensa debida a la intachable honradez y leales servicios de su esclava María Francisca, habida por compra hecha en Popayán al Sr. Blas María Bucheli en

fecho con este divertimento social en el que se había convertido la manumisión, aunque las condiciones que efectivamente la impulsaban eran mucho más serias.

cantidad de doscientos treinta pesos: otorga espontánea y gratuitamente la libertad a la mencionada su esclava María Francisca, de raza africana, de treinta y cinco años de edad poco más o menos; desprendiéndose para siempre del dominio y señorío legalmente adquirido con respecto a ella, renunciándolo en su favor, deseándole todo género de dicha en el pleno y pacífico goce de la libertad que es el más dulce y precioso de los bienes terrenos, y asegurándole por el resto de su vida su protección, amistad y buenos oficios, ya sea que continúe en la casa del que suscribe como sirvienta de la familia, o ya separada de ella manteniéndose con los productos de su propia industria. Y para que en todo tiempo tenga la nombrada María Francisca, antes esclava muy estimada de sus amos y dueña de su persona y acciones desde hoy, un documento auténtico y suficiente con qué acreditar en esta parte su condición social, expido de mi puño y letra y firmo el presente en Bogotá a diez y ocho de julio de mil ochocientos cuarenta y nueve. Lino de Pombo". Luego de otros actos, José María Samper dirigió un discurso a los 44 esclavos liberados. En alguno de sus apartes decía: "Salud, hijos de la libertad!... Sí, dejad que os abrace —¿y por qué no? ¿no somos iguales?—. Antes érais iguales a mí ante Dios y la naturaleza; ahora lo sois ante la sociedad y ante la ley. ¿Qué diferencia existe entre nosotros? Sois de color pardo y yo soy blanco, ¿y esto qué quiere decir? Nada más sino que el ropaje con que la naturaleza cubrió vuestro sangre es distinto del color que cubre la mía...". "El joven doctor —continúa la noticia— abrazó a dos esclavos en medio de repetidos aplausos y bravos de los espectadores".

Cuadro de los esclavos que existen en la Provincia de Antioquia, formado [en 1848-49] con arreglo al Artículo 89 del Decreto Ejecutivo de 21 de junio de 1842.

CANTONES	HOMBRES				MUJERES				TOTALES	
	Menos de 40 años	De 40 a 50 años	De 50 a 60 años	Mayores de 60 años	Menores de 40 años	De 40 a 50 años	De 50 a 60 años	Mayores de 60 años	De hombres	De mujeres
Medellín	67	36	16	18	159	86	32	35	137	312
Antioquia	35	27	18	9	45	57	33	4	89	139
Rionegro	17	17	6	7	45	46	30	20	47	141
Marinilla	—	—	—	—	11	9	5	1	—	26
Salamina	17	3	2	8	30	12	7	12	30	61
Santa Rosa	41	20	24	—	49	31	25	—	85	105
Nordeste	40	25	8	1	34	5	6	2	74	47
Totales	217	128	74	43	373	246	138	74	462	831
										1.293

ARCHIVO HISTORICO NACIONAL: Fondo de Manumisión, Tomo I, folio sin numerar, 2 folios después del folio 128. Censo de esclavos formado en el año económico 1848-1849. Fechado el 6 de marzo, 1849, en Medellín. En este año se manumitieron 5 esclavos en Antioquia, según cuadro del folio 132.

RESUMEN DEL CENSO DE ESCLAVOS EXISTENTES EN LA PROVINCIA DE

CARTAGENA. 1848-1849

Cartagena	354
Barranquilla.	99
Soledad	84
Sabanalarga	76
Mabates.	148
Corozal	195
Chinú	84
Lorica	183
	1.223

RESUMEN DEL CENSO DE "LIBRES" DE LA PROVINCIA DE BARBACOAS

Cuadro general de los hijos de esclavas nacidos libres a virtud de la ley, y que no han cumplido la edad de 18 años, formado [en 1848-49] en cumplimiento del Art. 8º del Decreto Ejecutivo de 21 de junio de 1842.

Barbacoas	1.148
Tumaco	59
Inscundí	348
Micaí	219
	1.784

ARCHIVO HISTORICO NACIONAL: *Fondo de Manumisión*, T. I, folio 159. En la vigencia económica 1848-1849 se manumirieron sólo 3 esclavos en la Provincia de Cartagena y 16 entraron a "gozar de la libertad". Folio 163.

ARCHIVO HISTORICO NACIONAL: *Fondo de Manumisión*, T. I, folio 144. El censo de Población Esclava total dio en esta Provincia 1.817 esclavos, para la vigencia económica 1848-1849. Los "libres" son casi tan numerosos como los "esclavos". En ese año fueron manumitidos 65 esclavos. Folio 143.

Ley de 22 de junio de 1850, adicional a la de manumisión (69)

El sentido fundamental de esta ley, dada en la administración de José Hilario López, fue el de procurar más fondos de los que se venían depositando en las Junta de Manumisión, con el objeto de estimular a los propietarios a presentar sus esclavos a cambio de una indemnización, o pago de contado por el valor de los esclavos manumitidos. Se disponía: "Liberar cada tres meses (y no una sola vez al año) los esclavos que fuere posible con los fondos existentes en la caja". Se fijaban precios máximos de 2.000 reales para los menores de 40 años y de 1.500 reales para los mayores de esta edad.

Una disposición de mucho interés que contempla esta ley es la de que siempre que sea posible, es decir, siempre que la existencia de fondos lo permita, "se hará por familia la manumisión de esclavos". La familia de esclavos, que pertenece también a una familia de propietarios, tiene prelación. No manumitirlos en forma dispersa sino por núcleos familiares, tal era la intención. El jefe de familia y los miembros de ella en condiciones de trabajar se encargarían del sostenimiento de los miembros restantes. Se insistía mucho en que las contribuciones que por esta ley se creaban para conformar el fondo de manumisión tendrían vigencia sólo hasta el momento en el que la esclavitud desapareciera. Había que tranquilizar a la sociedad sobre este punto. Los fondos de manumisión se mandaron aumentar con los siguientes recursos: todos los antiguos recaudos, cobrados a mortuorias, los cuales se reconfirmaron y se aumentaron significativamente; los fondos que correspondieran al fisco por no haber dejado herederos sus propietarios; el 1% de las rentas provinciales, de cualquier procedencia que fueran, esto es, incluyendo las rentas de provincias en donde no había esclavos; donaciones de filántropos; un aporte de 50.000 reales anuales, provenientes de las rentas nacionales; el 1% de los sueldos pagados con fondos públicos; el 1% de los derechos de importación; el producto de los bienes mostrencos; ocho reales que pagarán anualmente los propietarios por cada esclavo que posean y otras contribuciones de menor importancia. De todos estos renglones, el más castigado con la contribución para la manumisión fue el de los bienes mostrencos, o sea, el de los bienes que no tenían propietario aparente. De otra parte, se crearon nuevamente las juntas de manumisión provinciales con sus ramales seccionales o cantonales.

Es interesante observar que la ley en mención le dio a los personeros de provincia y de distrito las funciones de protectores de esclavos, en apariencia para defender a éstos de los abusos de los

69. *Codificación Nacional* 1850, Ley de 22 de junio 1850, adicional a la de Manumisión.

propietarios. Para este efecto, junto con la ley se publicó la Real Cédula de 31 de mayo de 1789, dada en Aranjuez, sobre el trato que deben dar los amos a sus esclavos (70). Carlos III dio esta cédula como acompañamiento al fomento del comercio negrero. El sentido fundamental de ella se resume en este aparte: "... se halla establecido, observado y seguido constantemente el sistema de hacer útiles a los esclavos, y proveído lo conveniente a su educación, trato y a la ocupación que deben darles sus dueños, conforme a los principios y reglas que dictan la religión, la humanidad y el bien del Estado, compatibles con la esclavitud y tranquilidad pública..." (71).

Hay que anotar que la legislación del año 43 se apoyó también en esta cédula. Resulta también de interés el que el liberalismo de mediados de siglo, tan acremente verbal contra España y su régimen, en algunas cuestiones de mucha importancia como fueron la esclavitud, el Patronato y la expulsión de los Jesuitas, se apoyara en legislación española. La publicación de esta cédula, ahora en el contexto de un proceso de manumisión acelerado activamente por el Estado, produjo los más graves disgustos entre los propietarios de esclavos, sobre todo por lo del buen trato que se le debía dar al esclavo. En el año 43, la Cédula de Aranjuez sobre el buen trato que los propietarios debían dar a los esclavos servía simplemente como justificación del concierto de manumisos. Al parecer, luego de estas disposiciones que pretendían fomentar la manumisión, muchos propietarios de esclavos pretendieron manumitir, con indemnización para sí, a los libertos. Esta situación, que debió ser general, se denuncia en una circular de enero 9 de 1851, dirigida por el departamento de Relaciones Exteriores, del cual dependían todos los asuntos relativos a la esclavitud y a la manumisión, a todos los Gobernadores de Provincia. Decía así: "Tiene entendido el Poder Ejecutivo que en lo general las juntas de manumisión no ponen todo el cuidado necesario para cerciorarse de la verdadera edad de los individuos que se presentan para ser manumitidos; y como este pudiera ser un abuso de graves consecuencias, calificándose como esclavas a personas que deben gozar de su plena y absoluta libertad por ministerio de la ley (es decir, por la manumisión de partos), el Poder Ejecutivo ha resuelto me dirija a U. (Gobernador de Provincia) recomendándole que vigile en que no se avalúe ni manumita a individuo alguno nacido

70. *Codificación Nacional* 1850, Real Cédula de 31 de mayo de 1789, dada en Aranjuez sobre el trato que deben dar los amos a sus esclavos, y de sus tareas. Publicada en su totalidad como anexo a la anterior ley de 22 de junio de 1850. En la legislación de 1843 esta cédula se mencionó en apoyo de sus disposiciones pero no se publicó.

71. *Idem*.

después de la ley 7ª, parte 6ª, trat. 1º de la R. G. (la misma de 1821) sobre libertad de partos..." (72).

La ley de 1850, al igual que la de 1846, estableció un orden de prioridades para la manumisión. Aparte de la "manumisión por familia", la cual debía preferirse, las juntas de manumisión debían designar a los esclavos que debían manumitirse "prefiriendo en primer lugar a los más honrados, laboriosos y útiles y que hubieran manifestado mayor fidelidad a sus dueños; en segundo lugar, a los que probaren que tienen con su trabajo medios legítimos de subsistencia; en tercer lugar, a los que contribuyan con alguna suma para facilitar su manumisión" (73). Por el artículo 19 se determinó que las Cámaras de Provincia se ocuparían de que los manumisos por ley se empleasen, en alguna industria o profesión.

Ley de manumisión de 21 de mayo de 1851

En primer lugar, esta ley disponía que todos los esclavos serían libres a partir del 1º de enero de 1852. En el entretanto, se esperaba que los dueños de esclavos hicieran presentación de los individuos a manumitir ante las juntas de manumisión para efectuar las operaciones de avalúo y expedir las correspondientes cartas de libertad. Hasta la fecha de publicación de la ley, los esclavos serían pagados en dinero por las juntas de manumisión. A partir de aquella fecha, los propietarios recibirían vales de manumisión, o papeles de deuda, los que se irían amortizando anualmente: "a cuyo efecto el Poder Ejecutivo formará lotes de mil a diez mil reales, los cuales serán rematados en pública subasta en el mejor postor que lo será el que ofreciere mayor cantidad en vales de la deuda creada por la presente ley" (74).

Vales de manumisión de primera y segunda clase

José Manuel Restrepo explica de la siguiente manera las dos distintas clases de vales de manumisión que se crearon por la ley de 1851: "Según indicamos antes, hubo dos clases de vales de manumisión. Se compuso la primera del valor de los esclavos manu-

72. *Gaceta Oficial*, N° 1.186, enero 1851, Circular sobre Manumisión de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

73. *Codificación Nacional* 1850, Ley de 22 de junio 1850, Art. 9, num. 6. Se mantenía en esta ley el espíritu de la legislación de la década anterior.

74. Restrepo, José Manuel. *Historia de la Nueva Granada*, T. II, texto de la Ley de 21 de mayo de 1851 sobre Libertad de Esclavos, pp. 410, 411 y 412. Art. 6.

mitidos antes de la publicación de esta ley, valor que debía pagarse de preferencia por las juntas de manumisión. Formaban la segunda los vales expedidos a favor de los dueños de esclavos en virtud de esta ley. Más de 9 años corrieron antes que comenzaran a satisfacerse los de segunda clase pues los fondos anuales que se colectaban eran sólo como 80.000 pesos" (75). En otro lugar dice a este propósito que los esclavos contados en el censo realizado a fines de 1851 y comienzos de 1852 fueron los que le significaron a sus dueños los vales de segunda clase: "Avalorados unos con otros (los 16.468 esclavos del censo) a cien pesos fuertes, el total de la deuda contraída con los dueños de esclavos ascendió a 1'646.800 pesos por los cuales se expidieron vales de manumisión de segunda clase. Había otros de primera clase cuyo monto, que era considerable, no se pudo averiguar entonces" (76).

Rentas de manumisión

La ley de 1851 retomó los arbitrios rentísticos para manumisión que habían sido creados por la ley del año anterior. Pero agregó a ellos nuevos recaudos, que se cobrarían a partir de la próxima vigencia económica (1º de septiembre, 1851) (77). Las rentas provenientes de las capellanías y fundaciones piadosas para festividades eclesiásticas quedaron gravadas en un 4%. Todas las rentas provenientes de monasterios, "cualesquiera bienes conocidos bajo la denominación de 'bienes de manos muertas', excepto los establecimientos de caridad, beneficencia y educación pública, quedaron gravados con el 2%. Es interesante notar que en este momento de aceleración del proceso de manumisión se gravaron, fuera de los bienes particulares, los bienes corporados. El artículo 11 de esta ley decretaba que "los fondos de manumisión son sagrados", al igual que la propiedad, y prevenía reciamente sobre cualquier distracción de ellos.

Esclavos hipotecados o a censo

El último artículo de la ley de 1851 estipulaba lo siguiente: "Los que reconozcan censos cuya hipoteca consista en esclavos o en fincas con esclavos podrán redimirlos con vales de los mandados

75. Idem., Nota p. 189.

76. Idem., Nota p. 188.

77. Ley de 21 de mayo de 1851, Art. 9, en Restrepo, J. M. *Historia de la Nueva Granada*, T. II.

expedir por la presente ley, siendo admisibles en pago por su valor nominal" (78).

En realidad, los problemas que se habían suscitado en torno a la manumisión de esclavos hipotecados fueron los que llevaron a José María Plata, Secretario de Hacienda, a adicionar la ley de 1851, para aclarar y regularizar todo lo pertinente a la manumisión. La ley del 51 hablaba de los esclavos manumitidos hasta la publicación de la misma y de los que se manumitieran después. Sobre esta base, Plata ideó las dos clases de vales de manumisión. Y para los efectos de manumitir esclavos hipotecados, ideó la fórmula de que aquellos censos se pudieran redimir con vales de manumisión de ambas clases. Veamos cómo se fijaba en aquel proyecto lo pertinente a las clases de deuda y a la redención de esclavos hipotecados. El art. 7 del proyecto que presentó al final de su Memoria de Hacienda de 1852 estipulaba que toda la deuda a cargo de las rentas de manumisión se dividiría en dos clases: la de primera clase era la proveniente de créditos contraídos antes de la publicación de la ley del 51; la de segunda clase, la formada por los créditos contraídos posteriormente. Además, la redención de censos a la que autorizaba el artículo último de la ley del 51 (para los que reconocieran censos cuya hipoteca consistiera en esclavos o en fincas con esclavos) podía hacerse, según el proyecto de Plata presentado en 1852, "con billetes de cualquiera de las dos clases, recibiendo el censalista en dichos billetes una suma igual al principal que hubiera de redimirle el censatario; pero éste no tendrá derecho a redimir del respectivo principal en la forma indicada, sino la parte que proporcionalmente

78. Idem., Art. 18. Es muy interesante a este propósito la descripción que hace Medardo Rivas sobre cómo se evaluaba una propiedad territorial o un trapiche: "Las propiedades en tierra caliente se medían. No, ¿quién iba a medirlas? Se extendían de cordillera a cordillera o de río a río; se transmitían, de tarde en tarde (generalmente al concluir una generación), y su valor estaba representado sólo por el principal que se reconocía a alguna iglesia o monasterio de Bogotá, cuyo rédito anual había que pagar al cinco por ciento, y por esto se abandonaban con frecuencia. Los trapiches, por el valor de los fondos de cobre que poseyera el establecimiento, o el de la cuadrilla de negros con que era cultivaba su caña y el de las mulas con que se molía". *Los trabajadores de tierra caliente*, pp. 27, 28. En relación con el problema de las fincas con esclavos, hay una interesante documentación que indica cómo los señores Powles, Illingworth y Cía. estaban interesados en que la finca del Guamo y Peñol que tenían en arriendo y que estaba acensuada figurara con un capital gravable inferior al inicialmente registrado, pues varios esclavos habían muerto y "claro está que no se puede cobrarnos intereses por los muertos!". Archivo Histórico Nacional, *Fondo de Manumisión*, T. I, folios 33 R., 34 R., 35 R., 36 R.

le correspondiese atendiendo al valor de los esclavos hipotecados, y el de las demás propiedades u objetos en que consista la hipoteca" (79). En esta Memoria de Hacienda, Plata exponía las dificultades que la manumisión había planteado, de acuerdo con lo dispuesto por la ley del 51. Informaba que no todos los esclavos habían podido presentarse a las juntas antes de enero de 1852, fecha a partir de la cual había entrado en vigor lo dispuesto por la ley del 51, "y cuando la falta no es imputable al dueño, no hay justicia en privarle de la indemnización a que se le ha reconocido tener derecho" (80).

En cuanto a la manumisión de esclavos hipotecados, que en el fondo implicaba una redención de la hipoteca, Plata expresaba de la manera siguiente las dificultades que se habían presentado y para las que proponía correctivos: "La redención de censos permitida con los bonos procedentes de la manumisión de esclavos (art. 18, ley 1851), ha ofrecido también algunas dificultades en la práctica. Es necesario declarar cómo se ejecuta esa redención, pues se ha creído por algunos que el Tesoro Nacional debe subrogarse al censatario anterior; y aún se ha llevado la pretensión por otros, hasta el punto de exigir que tales bonos recibidos como dinero, sean admitidos en la redención como lo ha dispuesto la ley de arbitrios rentísticos para casos y objetos distintos, es decir, tomando solamente la mitad del censo redimido para reconocer su importe total. Atendiendo al espíritu de la ley, que no puede ser otro que el de dividir la ofensa o el favor que envuelva la indemnización entre todos los interesados en el valor de los esclavos libertados, es natural inferir que la redención no puede hacerse sino eximiéndose al censatario de la obligación por medio de la consignación de sus billetes; y debiendo el censalista conformarse con admitir éstos en la parte que le toca, como una indemnización de la obligación de que el primero queda exonerado. Es también indispensable que el censatario no pueda abusar de esta facultad, trasladando al censalista un gravamen que no deba recaer sobre él, o en una proporción mayor que la estrictamente justa" (81).

La ley del 51 no dejó de verse, en algunos sectores, como un

79. Plata, José María. *Informe del Secretario de Estado del Despacho de Gobierno de la Nueva Granada al Congreso Constitucional de 1852*, Bogotá, Imprenta del Neo Granadino, 1852, p. 38. Artículo 12 del Proyecto de Ley adicional a las de manumisión y libertad de esclavos, anexo a este Informe.

80. Idem, p. 32.

81. Idem., p. 32.

ataque a la propiedad. El sur esclavista de Colombia vivió la llamada Revolución Conservadora, particularmente aguda entre los primeros meses de 1851, cuando ya se discutían los diversos proyectos para producir la manumisión forzosa, y los comienzos del año de 1852. José Manuel Restrepo se expresaba al respecto en los siguientes términos: "Aunque esta ley fuera un ataque directo contra la propiedad, la opinión general de los granadinos la favoreció por ser ya necesaria para conservar el orden y la tranquilidad pública. Después de las continuas declamaciones de los liberales contra la esclavitud personal, habría sido peligroso no haber dado este paso, arduo por cierto; pero que debía producir bienes muy grandes en lo venidero" (82).

La revolución conservadora de 1851

Es importante destacar que la revolución conservadora de 1851 se produjo en los sectores que tenían intereses esclavistas y en el lapso de tiempo que medió entre la promulgación de las leyes de 22 de junio de 1850 y de 21 de julio de 1851, y el 19 de enero de 1852, cuando entraría en vigor la manumisión forzosa. Muchos de los liberales "radicales" interpretaron la Revolución del Sur como una agitación injustificable, provocada por los gobernadores liberales de las Provincias de Buenaventura y Cauca, Ramón Mercado y Carlos Gómez, respectivamente. Se referían a aquella revolución social como a los "excesos" provocados por los políticos liberales y propiciados por el presidente López. De este parecer fueron, por ejemplo, Salvador Camacho Roldán, quien decía lo siguiente al respecto: "Lo cierto es que en la conciencia del partido liberal no quedó justificada la conducta de los gobernadores de las provincias del Cauca y Buenaventura, señores Carlos Gómez (aquel gobernador que había denunciado el concertaje de manumisos) y Ramón Mercado, a quienes se acusaba de falta de energía en la represión, si no de complicidad oculta en esos atentados" (83). En el Sur, la tensión entre los sectores que esperaban un aplazamiento de la abolición de la esclavitud de una parte, y de otra los esclavos que clamaban por la libertad, se agravó y se complicó por los problemas que se suscitaron en torno a las tierras ejidales, reclamadas por las masas desposeídas. Los excesos de que hablaban algunos liberales habían consistido principalmente en ataques a la propiedad, efectuados por gentes del pueblo: incendios de cercas, haciendas, etc.

Salvador Camacho Roldán se refiere a la inminente proclamación de la libertad de los esclavos, "indudable en el momento en que

82. Restrepo, L. M. *Historia de la Nueva Granada*, T. II, p. 189.

83. Camacho R., Salvador, *Op. Cit.*

hubiese mayoría liberal en ambas cámaras" (84), como uno de los factores determinantes de la revolución a la que se lanzaron los propietarios de esclavos y los latifundistas. La emancipación de esclavos era especialmente temida en los grandes feudos de las Provincias de Popayán y Cauca y por los dueños de minas en Antioquia, Chocó y Barbacoas. La reunión del Congreso de 1851, cuando por primera vez hubo mayoría liberal en ambas cámaras, reavivó la resistencia conservadora en el Sur. Las revueltas conservadoras comenzaron en abril de 1851, ante la inminencia de una ley sobre libertad de esclavos. En el Sur, la revolución conservadora, de reacción contra las reformas sociales que se veían venir, estuvo encabezada por Manuel Ibáñez y luego por Julio Arboleda. Importante ayuda recibieron los conservadores del Ecuador, representada en armamento y municiones. En Antioquia, el movimiento de reacción conservadora fue acaudillado por Eusebio Borrero. Dice Camacho: "La situación del gobierno en Bogotá era complicada y difícil. Versaban las discusiones del congreso sobre cuestiones en extremo delicadas, como el desafuero eclesiástico, la emancipación de los esclavos sin poder ofrecer a los dueños una indemnización inmediata..." (85).

La versión del que fue Gobernador de la Provincia de Buenaventura durante los desarrollos de mediados de siglo en el Sur es muy interesante. La consignó en unas Memorias que escribió en 1853 para defenderse de los ataques que contra los gobernadores del Sur había proferido Florentino González en el Senado. Murillo Toro, comprendido también en la censura que el liberalismo profería a los sectores "democratizantes", incitó públicamente, a través de las columnas del periódico de su propiedad, El Neogranadino, a Ramón Mercado a defenderse. Es importante tener en cuenta las circunstancias en que surge la Memoria de Ramón Mercado, que tuvo un carácter eminentemente defensivo. En sustancia, Mercado defiende su gestión en la Gobernación de Buenaventura y se apresta a demostrar que sí intervino en la "represión de los excesos". No duda Mercado en considerar la expectativa creada por la próxima liberación de esclavos como el factor determinante de la Revolución de 1851. Muestra cómo los sectores populares y especialmente los esclavos atribuían al gobierno la intención de demorar y aplazar las reformas sociales en las que ellos tenían puesta toda su esperanza. "A los quince meses del inicio de la administración del 7 de marzo el pueblo estaba desesperado por la libertad; hacía quince meses que el partido político que había subido al poder en nombre del pueblo no había roto todavía las cadenas de la esclavitud. El partido liberal había subido

84. Idem., p. 207.

85. Idem., p. 207.

en gran parte con las invitaciones que había hecho al pueblo de participar a su favor, prometiéndole al pueblo esclavo la libertad" (86). Otro factor importante, dice Mercado, que actuaba en el sentido de crear entre los esclavos la desesperanza, era el hecho de que en 1850 la Cámara Provincial, creada en aquel año, era de composición eminentemente conservadora. Muestra cómo las disposiciones que finalmente dio el Congreso de 1850 sobre manumisión, al denotar por lo menos cierta resolución del gobierno en materia de extinción de la esclavitud, exacerbó la contradicción social existente en aquellas provincias. Mercado hace una enumeración de los factores que atizaron el clima social que desembocó en la revolución conservadora de 1851. Eran éstos: 1. "La rabia que produjo en los dueños de esclavos la publicación de la cédula sobre tratamiento que debía dárseles, y el fiel cumplimiento de la ley de manumisión, presentando escenas solemnes y tocantes en la libertad periódica de esclavos" (87). 2. "La ansiedad en que se pusieron los negros con la esperanza de la abolición de la esclavitud que el partido liberal les había ofrecido, y los empeños y esfuerzos de los amos para que no se realizase tal medida" (88). 3. La zozobra que causaban varias cartas de la capital de la República, especialmente del que en diciembre de 1850 estaba de Secretario de Gobierno (89), y decía a los propietarios que durmieran tranquilos porque mientras él estuviera en el ministerio no se llevaría a cabo el proyecto de liberación de esclavos. 4. La desesperación y la desconfianza que esto producía en los liberales que patrocinaban la causa de los negros (90).

86. Mercado, Ramón. *Memorias sobre los acontecimientos del sur, especialmente en la Provincia de Buenaventura, durante la administración del 7 de marzo de 1849*, Bogotá 1853, p. 25. El autor da cuenta del papel que jugó la Sociedad Democrática de Cali, fundada el 20 de julio de 1849, en promover la indignación pública "que echó por tierra la esclavitud de los negros", p. 18.

87. Idem., p. 41.

88. Idem., p. 41.

89. Idem., p. 41. Comenta el autor que la situación del país en 1850 era la más difícil y la más tensa, no sólo por las luchas de partido sino también por la debilidad de la entidad gubernamental: "Porque carecía de fuerza física y moral para hacerse obedecer, esa misma autoridad quedaba expuesta a ser víctima de los furores del pueblo", p. 32.

90. Idem., p. 41. Mercado muestra que al lado del problema creado por la abolición de la esclavitud estaba el grave problema suscitado por el cercamiento de terrenos ejidales, reclamados por más de mil individuos desposeídos, pp. 46, 47.

Allegro ma non troppo

En el año de la expedición de la ley de manumisión forzosa se había concluido, previamente, el 2 de abril, un tratado con Inglaterra. Su propósito exclusivo era el de garantizar la extinción del tráfico esclavo (91), propósito en el que Inglaterra había llevado la iniciativa. Este tratado señaló "específicamente las zonas dentro de las cuales los buques mercantes de las Altas Partes contratantes estarían sujetos al derecho de visita y registro por parte de las marinas de guerra de las mismas, estipulación que, en la práctica, facultaba sólo a Inglaterra para tal medida, puesto que no surcaban navíos de guerra granadinos en las costas del Brasil y del Mar Caribe y, mucho menos, en las del Africa. Con todo, la convención, que concordaba con la ley granadina sobre libertad absoluta de los esclavos, agradó mucho al Foreign Office y unificó las miras filantrópicas de los dos Gobiernos" (92). El tratado con Inglaterra y la Ley de manumisión forzosa aparecieron como un solo asunto en la Memoria del Secretario de Hacienda, José María Plata, al informar éste al Congreso de 1852 sobre los hechos más destacados de la vigencia económica de la cual rendía cuenta. Decía así: "Lo más importante que ha ocurrido en este departamento (de Beneficencia y Recompensas, oficina especial a la que estaba adscrita la manumisión) ha sido la ejecución de la ley de 21 de mayo de 1851, que abolió la esclavitud en la República y que es el más brillante título de honor que ha ganado la última legislatura. En todo el territorio nacional no ha quedado un solo hombre que sea la propiedad de otro... Otro acto de la misma naturaleza, y no menos trascendental, es la conclusión del tratado para la extinción del tráfico de esclavos, celebrado entre la Nueva Granada y la Gran Bretaña, y firmado en esta capital el 2 de abril del año próximo pasado por los plenipotenciarios suficientemente autorizados al efecto" (93). "Quiero hacer alusión —decía allí mismo el Secretario Plata— a las felicitaciones espontáneas y explícitas que el Gobierno de la Nueva Granada ha recibido de la Gran Bretaña por el acto filantrópico consumado en toda la extensión de la República el primer día del corriente año (1852), merced a la santa y gloriosa ley de 21 de mayo último que declaró que en aquel

91. Rivas, Raimundo. *Historia Diplomática de Colombia 1810-1934*, Imprenta Nacional, Bogotá 1961, p. 344. El tratado fue suscrito por Daniel F. O'Leary y el Secretario de Estado Victoriano D. Paredes.

92. Idem., p. 344.

93. Plata, José María. *Informe del Secretario de Estado del Despacho de Gobierno de la Nueva Granada al Congreso Constitucional de 1852*, Imprenta del Neo-Granadino, Bogotá 1852, p. 13.

día todos los granadinos eran libres, sin excepción ni distinción, y borró para siempre de sus códigos la aciaga palabra esclavitud" (94). Pero aquella filantropía no dejaba de hacer observaciones como esta: "Había cerca de 20.000 esclavos (muchos más de los que denunciaba en el censo de 1851-52), aparte de un número considerable de hijos manumisos en el poder de sus antiguos amos que estaban en una condición semejante a la de la esclavitud. La indemnización de los dueños alcanzó a algo más de \$ 2.000.000 en billetes sin interés que tardaron unos veinticinco años en ser amortizados con el producto del impuesto sobre las mortuorias; pero que mantuvieron en el mercado un valor de cincuenta a ochenta por ciento. De suerte que la indemnización verdadera para los amos no pasó de un millón y cuarto de pesos, o sea un sesenta por ciento del avalúo dado por las juntas de manumisión. Como estos avalúos fueron siempre inferiores al que les daban las transacciones particulares, puede calcularse que la pérdida sufrida por los dueños de esclavos, en el precio de éstos, no bajó de un millón de pesos, aparte de la que la desorganización de trabajos agrícolas y mineros debió de ocasionarles. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que esta desmoralización del trabajo servil tenía su origen en la guerra de independencia, y que no pocos de los esclavos, aparte de la indemnización recibida por los amos, quedaron en poder de éstos prestando sus servicios en la misma forma que antes, principalmente los que estaban destinados a trabajos domésticos" (95). Lo de la "desmoralización" nos lo explica más José Manuel Restrepo cuando dice: "El primero de enero (1852) amaneció un día brillante que anunciaba otros más felices para los descendientes de los negros esclavos de Africa existentes en la Nueva Granada... Todo el mundo veía que en la transición debían presentarse inconvenientes harto graves que fue preciso arrostrar. Era evidente que en las provincias donde los esclavos eran numerosos iban a sufrir mucho los trabajos agrícolas y de minas, porque los libertos se entregarían por algún tiempo a la ociosidad, para gozar de su libertad recién adquirida. Tampoco habría criadas para el servicio doméstico, porque las esclavas manumisas no querrían servir por iguales motivos que los varones. Esperábase sin embargo que después de algún tiempo se remediarían estos males en su mayor parte, aunque no del todo, pues había muchos libertos viciados enteramente que serían una pesada carga para la sociedad" (96).

El partido liberal de mediados del siglo XIX no tenía una opinión decidida en favor de la manumisión; buena parte de él consi-

94. Idem., p. 13.

95. Camacho R., Salvador, *Op. Cit.*, pp. 208, 209.

96. Restrepo, J. Manuel, *Historia de la Nueva Granada*, T. II, pp. 209, 210.

deraba que "manumitir a los esclavos por medio de una ley" era un ataque a la propiedad. José María Samper, que pertenecía a la corriente que en aquel partido favorecía la liberación, daba cuenta, en sus escritos periodísticos, sobre la división que sobre este punto se había suscitado dentro de dicha agrupación política (97). Pero por lo que concernía a Inglaterra, el problema del tráfico esclavo y de la esclavitud misma había terminado en 1851, aunque durante la administración de Mariano Ospina el representante inglés Griffith no dejó de insistir en que su gobierno quería poner en conocimiento del gobierno colombiano la resolución de la Cámara de los Comunes relativa a la extinción del comercio de esclavos de Africa, insistencia que debió hacerles perder gusto a aquellas felicitaciones de Su Majestad Británica en persona, pero que de todos modos le "dio oportunidad al Secretario de Relaciones Exteriores, doctor Pardo, para poner de relieve los honrosos antecedentes de la República en esta materia, desde los primeros años de su vida independiente" (98). Dentro de estos honrosos antecedentes, bueno es recordarlo, se cuentan los minuciosos cálculos que José Félix de Restrepo presentó ante el Congreso de 1821 para demostrar las enormes ventajas pecuniarias que se derivaban de emplear trabajadores libres, de esos con los que "nada se pierde en su muerte" y que no se emplan cuando no se necesitan, en vez de utilizar al esclavo, el que en los días de fiesta "come y no trabaja"; así como los cálculos de José Manuel Restrepo por los cuales concluye que los propietarios de esclavos y la sociedad en general salieron defraudados. Esto por lo que respecta a la familia de los "libertadores de esclavos". A otros, como por ejemplo a Salvador Camacho Roldán, se le podría abonar el mérito de no haberse metido a combinar, en su análisis del problema, el cálculo con la filantropía: fue claro en mostrar simplemente la poca respetabilidad del fisco nacional.

Por lo que se refiere al esclavo y al liberto colombianos, estos hallaron su redención, más que con la ley, con el producto de su propio trabajo.

97. Molina, Gerardo, *Las ideas liberales en Colombia 1849-1914*, Universidad Nacional, Bogotá 1970, p. 54.

98. Rivas, R. *Op. Cit.*, p. 399. La Confederación Granadina reconoció como de su cargo, en el artículo 7 de su Constitución, la deuda de manumisión representada en billetes de 1ª y 2ª clase. En 1860 se dio la ley del 24 de abril "adicional a las de manumisión", por la cual se reafirmaba este reconocimiento y se proveía que la amortización de la deuda se haría con todas las contribuciones aplicadas a este ramo, fundamentalmente las provenientes de herencias, contribuciones que se definían como un "depósito sagrado". (*Codificación Nacional*, 1860).

CUADERNOS COLOMBIANOS

HUMBERTO VELEZ
concepciones
de política económica
bajo el frente nacional

Para efectos de sistematizar las concepciones ideológicas de las clases dominantes sobre el desarrollo capitalista neocolonial, la ideología se concibe como un conjunto estructurado de supuestos, opiniones y representaciones, referido a los objetivos deseados del desarrollo social (1). En su dimensión genético-histórica dicho conjunto encuentra dialécticamente sus orígenes en los intereses objetivos de clase, sirviendo, desde el punto de vista funcional, para la representación real de dichos intereses, pero también para su mistificación y ocultamiento.

Las ideologías, por una parte, no son la mera expresión epifenoménica de la base material de la sociedad, sino que los intereses objetivos de clase —económicos y políticos— siempre se encuentran presentes, como elemento de mediación, entre la instancia económica y el nivel ideológico; por otra parte, aunque las ideologías no siempre caigan bajo la conciencia de los hombres, poseen sin embargo un estatuto de realidad puesto que condicionan sus actitudes y comportamientos efectivos.

Si se plantea el problema de la ideología dominante en una sociedad dada, se puede ver que aquella no se reduce a una mera mistificación de la realidad, sino que se define por un doble movimiento, contradictorio pero real: en un primer momento es “verdadera” en cuanto representación real de los intereses de las clases dominantes, pero en un segundo momento es “falsa”, dada la necesidad —no siempre consciente— que tienen las clases dominantes de ocultar el carácter de clase de su dominación (2). La ideología cumple esta función de ocultamiento de los intereses de clase que representa cuando logra asumir una forma adecuada de universalidad, convirtiéndose así en “ideología dominante”.

En el presente análisis se parte de estos supuestos:

a. Un modelo ideológico comporta un conjunto de opiniones y representaciones, referido a los objetivos deseados del desarrollo social.

-
1. Shaff, Adam: *Marxisme et Sociologie de la Connaissance*. En “L’homme et Société”, revista, octubre-noviembre 1968, N° 10, París, p. 117.
 2. Dos Santos, Theotonio: *Lucha de Clases y Dependencia en América Latina*. Ver la parte pertinente a la “ideología”.

b. Esos objetivos, en la medida en que se materialicen a través de la práctica política, se corresponden con los intereses más estratégicos de las clases y/o fracciones que formulan el proyecto ideológico.

c. Para que esos "objetivos deseados del desarrollo social" se impongan como dominantes sobre el conjunto de la sociedad, las clases que los formulan deben darles una forma adecuada de universalidad, de tal manera que sus intereses particulares aparezcan, a los ojos de la mayor parte de la población, como si fueran los intereses generales de toda la sociedad.

d. La relación entre ideología y política, entre el modelo ideológico y su funcionamiento real, no es completamente la del engaño o la de la propaganda mentirosa (3). En distintas dimensiones esos objetivos son "verdaderos": en cuanto representación real de los intereses que los originan y en cuanto, en alguna forma, deben incorporar algunos intereses inmediatos de otros grupos o clases sociales para poder generar el suficiente "consenso" en torno a ellos; pero al mismo tiempo son "falsos" en cuanto que las clases que los formulan tienen que ocultar —consciente o inconscientemente— su carácter de clase a través de los distintos mecanismos de la universalidad.

e. El análisis de las ideologías debe ser pues, en primer lugar, un estudio de su origen de clase, vale decir, de los intereses objetivos de clase a partir de los cuales se origina un conjunto de opiniones y representaciones referido a los "objetivos deseados del desarrollo social" y, en segundo lugar, debe ser un estudio de las formas de acción concretas y de los mecanismos a través de los cuales dichos objetivos tratan de viabilizarse por el juego de las políticas concretas del Estado. Así se podrá aprehender la correspondencia o no correspondencia entre el modelo ideológico y su funcionamiento real, entre las "racionalizaciones" de los individuos y los grupos —"lo que dicen o se imaginan querer hacer", como dice Marx— y lo que efectivamente hacen o pueden hacer.

f. En el marco de un estudio más amplio, que desborde estas notas, esos dos momentos del análisis aparecen co-

3. Marx, Carlos: *Dieciocho Brumario de Luis Bonaparte*. En Carlos Marx, Federico Engels: *Obras Escogidas*, tomo I, Editorial Progreso, Moscú, pp. 266 y ss.

mo dimensiones a tener en cuenta, para descifrar las formas del Estado, y en lo básico nos hablan de las posiciones ideológicas y del comportamiento político efectivo de las clases dominantes frente al Estado capitalista*.

Los intereses de las clases y sus fracciones

Las clases y fracciones que componen el bloque en el poder tienen intereses comunes que les permiten un acuerdo básico sobre el carácter general del desarrollo del país, lo que, en última instancia, apunta a garantizar la reproducción de la explotación económica por la vía del acceso del conjunto de ellas a la dominación política. Poseen también intereses particulares resultantes de la ubicación objetiva de cada una de ellas en las distintas modalidades de las relaciones capitalistas de producción: en las diferentes formas de existencia del capital, en las formas productivas en proceso de transformación capitalista, o en las formas productivas no capitalistas que funcionalmente tienen un peso relativo en el conjunto de la economía y de la sociedad. La forma específica de expresarse estos intereses materiales particulares en el terreno de la dominación política determina no solo distintas capacidades políticas para realizarlos sino también el carácter complejo de la unidad del bloque en el poder.

Por otra parte, la forma como cada una de las clases y fracciones dominantes perciben desde la óptica de sus intereses particulares la complementariedad económica y política es lo que determina la existencia de concepciones ideológicas diferenciadas para el logro del objetivo común, así como la posibilidad de tensiones y contradicciones entre tales grupos. Sin embargo, hay que señalar que el carácter de estas contradicciones es fundamentalmente secundario, y que su debilitamiento o desarrollo están determinados por la correlación de fuerzas en el conjunto de la sociedad, pues sólo a este nivel los conflictos sociales adquieren el carácter de antagonismos.

Las clases dominantes, a través de sus expresiones políticas, han desarrollado en el transcurso del Frente Nacional un importante debate ideológico en torno a las estrate-

* El análisis de la línea metodológica señalada se realiza en mi libro: *"El Bloque de Clases en el Poder y la Forma del Estado durante el Frente Nacional"*, próximo a ser publicado por Ediciones Camilo.

gias para el logro del objetivo común: la reproducción ampliada del capitalismo neocolonial. Aparte de algunas posiciones secundarias se alcanzan a visualizar dos tendencias ideológicas dominantes. Como máximo exponente ideológico de la primera aparece Lauchlin Currie. Sus concepciones originarias fueron formuladas en un proyecto conocido como "Operación Colombia", presentado al presidente Alberto Lleras el 10 de abril de 1961 (4). Este proyecto fue ampliamente difundido y fundamentado por su autor en distintos ensayos y trabajos de investigación operativa (5). Diez años después el Departamento Nacional de Planeación en las "Cuatro Estrategias" (6) reproduce los supuestos ideológicos y las líneas centrales de diagnóstico y de soluciones de la "Operación Colombia". Por otra parte, es interesante observar cómo este punto de vista ideológico sobre el desarrollo capitalista neocolonial es parcialmente recogido y sustentado, a nivel de la escena política, por la fracción alvarista del partido conservador y por ciertos gremios de propietarios, especialmente la SAC y FEDEGAN.

Carlos Lleras Restrepo aparece como el mejor teórico y sistematizador de la segunda estrategia; a nivel político, su posición es compartida por la fracción llerista del partido liberal y por los sectores conservadores que últimamente se han aglutinado bajo el rótulo de "progresistas" (7).

1. La "Operación Colombia" y sus derivaciones

La "Operación Colombia"

Este proyecto se propone establecer, en el marco de la formación social colombiana, una sociedad semejante a aque-

4. Currie, Lauchlin: *La Operación Colombia*, Ediciones Biblioteca de Estudios Económicos.
5. Currie, Lauchlin: *Ensayos sobre Planeación. Introducción a una Teoría sobre el Desarrollo conocida como Operación Colombia*, Edic. Tercer Mundo, Bogotá, 1963.
6. Departamento Nacional de Planeación: *Las Cuatro Estrategias*, Ediciones Tercer Mundo, Bogotá, 1963.
7. Lleras R., Carlos: *El Cambio Social*, Bogotá, 1966. *Mensaje Presidencial a los Directorios de los Partidos Políticos*, en "El Tiempo", mayo 29 de 1969, 2ª sección.

lla "en donde un número relativamente pequeño de hacendados propietarios cultivando la mejor tierra y empleando técnicas modernas y mucha maquinaria, han alcanzado enormes progresos en la productividad agrícola, con el consecuente bienestar de sus países" (8). El modelo propuesto se opone a aquel "de una nación llena de campesinos propietarios laborando sus pequeñas propiedades con herramientas de mano" (9).

A nivel del diagnóstico destaca como problemas más graves del país la desocupación y el bajo nivel de ingresos reales de los trabajadores; como solución, promueve el aumento de la productividad y la generación masiva de empleos; propone también una redistribución funcional de ingresos, que no debe consistir en una redistribución de los ingresos y la riqueza sino en la creación de empleos a gran escala: la mejor manera de redistribuir es creando empleos productivos con alta movilidad. "La Operación Colombia no es pues un plan para la redistribución de riqueza e ingresos. El ingreso adicional al sector pobre vendrá realmente del aumento de su capacidad productiva". "En esencia la Operación Colombia consiste en el desarrollo de formas para crear más empleos productivos y resolver el problema agrario dando un gran impulso a la industrialización y a la tecnificación de la agricultura" (10). Para lo anterior se requiere "una aceleración consciente y deliberada de algunas fuerzas y tendencias naturales que han contribuido al rápido desarrollo económico de los países más avanzados —industrialización y urbanización por medio de la tecnificación de la agricultura— evitando que se perpetúe la agricultura de tipo colonial" (11).

¿Cómo concibe Currie el carácter y los objetivos del desarrollo?

"... la política nacional debería poner el mayor énfasis en lograr un mínimo tolerable en el standard de vida general en cuanto se refiere a alimento, abrigo, techo, salud y educación" (12). El bienestar general, objetivo de una po-

8. Currie, Lauchlin: *Ensayos sobre Planificación*, op. cit., p. 24.
9. *Idem.*, p. 37.
10. *Idem.*, p. 24.
11. *Idem.*, p. 14.
12. *Idem.*, p. 45.

lítica de desarrollo, no es necesariamente un efecto de los incrementos per cápita del ingreso nacional, puesto que un aumento en éste es compatible con una disminución en el bienestar general (13). Sin embargo, este planteamiento no encaja con el supuesto básico que inspira todo el proyecto, en el sentido de que el mejoramiento del nivel de vida de los sectores pobres sólo podrá provenir del aumento de su capacidad productiva.

Uno de los aspectos más polemizados de esta concepción se refiere a sus planteamientos sobre el problema agrario y a las soluciones que propone. Con relación a la Reforma Agraria manifiesta que "uno debe estar de acuerdo con los objetivos generales del proyecto, ya que la situación de la población rural en Colombia es... socialmente peligrosa" (14). Pero, "la reforma agraria... no solucionaría el problema de la gran mayoría de campesinos colombianos" (15). La argumentación central en contra de la reforma agraria se basa en los siguientes puntos:

a. "La agricultura de tipo colonial —unidades agrícolas familiares trabajando sin técnica— no puede competir con la agricultura de tipo comercial" (16).

b. Las Reformas Agrarias constituyen una solución anacrónica: "Las Reformas Agrarias se han llevado a cabo antes del advenimiento de la mecanización y la tecnificación agrícola. Colombia está en la afortunada posición de ser capaz de adoptar la otra alternativa, la de los países económicamente desarrollados, porque ya ha adoptado y dominado los modernos sistemas de cultivo".

c. "Al convertir a quienes ahora son simples moradores del campo en campesinos propietarios, se cree que se les mejorará la situación económica, que adquirirán intereses en el presente sistema económico, y que por lo tanto serán sus defensores en lugar de enemigos potenciales".

Dado que la mayoría del campesinado no participa de los beneficios de la industrialización, pues "la mitad de la población vive de una producción de subsistencia y práctica-

13. *Idem.*, p. 46.

14. *Idem.*, p. 37.

15. *Idem.*, p. 37.

16. *Idem.*, p. 23.

mente no participa de una economía monetaria" (17), y dado que la reforma agraria no puede resolver el problema de la mayoría de los campesinos, hay que acelerar el flujo de éstos hacia los centros urbanos, de manera deliberada y consciente, pues la "emigración natural hacia las ciudades es demasiado lenta para mejorar la situación del campesinado" (18).

Esta concepción asigna al Estado un papel muy importante en la transformación capitalista de los latifundios. Propone recurrir al sistema de estímulos y de sanciones fiscales como pilares de una política agraria. "El avalúo apropiado de la tierra y la lucha contra las evasiones de impuestos ofrecen el remedio más efectivo para los problemas del latifundio y la utilización inadecuada de la tierra" (19). "Lo que sugiere es una orientación de la actividad oficial hacia una agricultura en la cual prevalecen las consideraciones económicas sobre las sociales" (20).

Las preocupaciones sobre el problema de la lucha de clases y sobre el crecimiento demográfico no podían estar ausentes en esta concepción burguesa. Además de las ventajas ya anotadas, con la aplicación del plan se obtendrían otras adicionales como la de dar "un mayor énfasis al mejoramiento del nivel de vida de la población... no desde el punto de vista de distribución del ingreso, sino como receptora del aumento de producción. En esta forma no se crea una lucha de clases"; además, el plan "ofrece alguna esperanza para hacer declinar la tasa de natalidad, la cual es más alta en las áreas rurales que en las urbanas" (21). El programa propone metas a corto y largo plazo. Como meta inmediata se señala la de crear 500.000 nuevos empleos urbanos. Los nuevos trabajadores no solo estarían inmediatamente en mejor situación sino que, al actuar positivamente sobre la demanda de productos agrícolas, dinamizarían la producción y productividad del sector agropecuario, permitiendo que un mayor ingreso fuese compartido por los restantes dos millo-

17. *Idem.*, p. 23.

18. *Idem.*, p. 23.

19. *Idem.*, p. 24.

20. Currie, Lauchlin: *Programa de Desarrollo Económico del Valle del Magdalena y Norte de Colombia*, Bogotá, 1966.

21. *Idem.*, p. 40.

nes de campesinos. Pero el problema se complica dado el déficit de viviendas urbanas y dado además que "todavía no se sabe hasta qué punto puede aumentarse rápidamente la producción por medio de la utilización intensiva de la capacidad productiva instalada" (22).

Para abordar esta situación se presentan los siguientes proyectos prioritarios:

a. Un plan masivo de construcción de vivienda urbana barata y de servicios públicos "en aquellas ciudades que tengan perspectivas de ofrecer un alto nivel de empleos permanentes adicionales" (23). Para evitar la inflación deberían prohibirse otros tipos de construcción, como residencias lujosas y edificios para oficinas. Este plan masivo permitiría absorber la fuerza de trabajo desplazada y además se traduciría en la utilización plena de la capacidad instalada de las industrias de la construcción dado el incremento de la demanda de materias primas y de algunos bienes de capital; además, el impacto del plan habitacional sobre la capacidad industrial instalada permitiría absorber más fuerza de trabajo y demandar un mayor volumen de materias primas y productos agrícolas.

b. Con estímulos fiscales adecuados la agricultura de tipo comercial aumentará rápidamente su producción para cumplir con el incremento de la demanda. "A partir de 1950, se inició la transformación de la agricultura de tipo colonial, conversión que se ha efectuado rápidamente, pero que puede ser más rápida con los debidos estímulos oficiales y más amplios proyectos de recuperación de tierras" (24).

c. El comercio exterior aparece como otro sector prioritario. "El volumen de importaciones que se requiere para un rápido crecimiento, no puede provenir exclusivamente de las exportaciones cafeteras, y los empréstitos son solamente una solución temporal. Por lo tanto es necesario desarrollar nuevos renglones de exportación" (25).

22. Currie, Lauchlin: *Ensayos sobre Planificación*, p. 32.

23. *Idem.*, p. 24.

24. *Idem.*, p. 24.

25. *Idem.*, p. 26.

Las "Cuatro Estrategias"

El plan de desarrollo del gobierno de Misael Pastrana Borrero no sólo mantiene los supuestos ideológicos de la "Operación Colombia" sino que retoma su línea central de diagnóstico y de soluciones (26).

Como problemas más graves del país se presentan el desempleo y subempleo de sus recursos, la estructura social dualista con diferencias radicales en sus niveles de ingresos, la ausencia de un crecimiento autosostenido, y la sensación que experimentan los grupos sociales de estar ausentes del progreso con la consecuente frustración que ello provoca (27).

En un marco teórico de integración de las metas económicas y sociales se concibe el desarrollo como el logro de un grado suficiente de abundancia material y su correspondiente distribución. La hipótesis central que se formula para explicar el bajo crecimiento económico es la siguiente: las restricciones y obstáculos al desarrollo, en lo básico, no provienen de factores ligados a la oferta sino de circunstancias que determinan una demanda deficiente, y ésta no es de tipo keynesiano, pues si así fuese se podría subsanar a través de la expansión de los medios de pago o del déficit fiscal; la baja demanda efectiva se explica por la existencia de una serie de factores institucionales, legales y culturales, que impiden un grado más alto de movilidad de la mano de obra, un mayor volumen de inversión y una combinación más adecuada de los factores, siendo esto último necesario para proporcionar más y mejores empleos y mayor producción e ingresos. El desempleo, uno de los problemas más graves, radica, no en la escasez de capital, sino en su movilidad deficiente y mala asignación y la causa de esto último se encuentra en una baja demanda efectiva determinada por factores institucionales.

El plan, lo mismo que la "Operación Colombia", propone en forma explícita centrarse en actividades o sectores estratégicos, a diferencia de otros planes que operan con un modelo interrelacionado de variables macroeconómicas. Se rompe pues con un enfoque marginalista de "asignaciones adicionales" para proponer un programa de reorientación

26. *Idem.*, p. 23.

27. Varios: *Planes de Desarrollo y Políticas de Empleo*, Grupo de Fuerza de Trabajo, DANE, División de Estudios Sociales, mimeog., 1973.

masiva de recursos hacia ciertas ramas productivas que se consideran estratégicas y que son las mismas que señala la "Operación Colombia": impulso a la industria de construcción de vivienda, aumento de las exportaciones, incremento de la productividad agrícola y distribución del ingreso. Aunque, esta última actividad no se señala explícitamente como estratégica en el proyecto de Currie, distribuir ingresos significa, en el marco de ambos proyectos, crear masivamente empleos productivos bien remunerados en la industria de la construcción. Pero además la acción "prioritaria" sobre los tres primeros sectores incidiría en el incremento de la producción y en la redistribución funcional del ingreso. Así, las "Cuatro Estrategias" se resuelven en un programa de crecimiento acelerado del producto y de generación masiva de empleos, lo que constituye la esencia del proyecto originario de Currie.

El sector de la construcción se mira no sólo desde la perspectiva de su capacidad para generar empleo masivo sino también como el centro de acción privilegiado para dinamizar el proceso de industrialización. Se presume que en ese sector existe una alta demanda potencial que, de hacerse efectiva, induciría al uso del exceso de capacidad instalada existente en la industria de insumos para la construcción, creándose así la demanda efectiva necesaria para impulsar el desarrollo de la industria de consumo masivo y el incremento de la productividad agrícola.

Por último debe resaltarse que los propósitos de impulsar la redistribución de la tierra aparecen tan debilitados que sólo ocupan un lugar marginal en el contexto del Plan. Por el contrario, se enfatiza reiteradamente que "hay que tomar plena ventaja de las técnicas modernas para aumentar la productividad de la agricultura", y que la política agraria debe coordinarse con una política urbana de "generación masiva de nuevos y mejores empleos". Se implementan además un conjunto de mecanismos fiscales tendientes a impulsar el incremento de la productividad agrícola (28).

Las tesis de Alvaro Gómez

A nivel de la política partidista, la fracción conservadora lauro-alvarista recoge y defiende algunos supuestos ideológicos y tesis de la "Operación Colombia". Sin olvidar

28. D.N.P.: *Las Cuatro Estrategias*, pp. 5-8.

las diferencias que se ubican en el acento dado por Currie a la necesidad de remover ciertos frenos estructurales a nivel de la industria y del empleo urbano, como condición del desarrollo de la agricultura, mientras Alvaro Gómez niega la necesidad de cualquier reforma estructural, digamos que la identificación consiste para nuestros propósitos en la recusación de todo mecanismo redistributivo de la riqueza y de los ingresos. La tarea más urgente para Alvaro Gómez no es la redistribución, pues es muy poco lo que se puede distribuir, sino el crecimiento; un país pobre sólo puede aplicar medidas redistributivas después de lograr incrementos notables en la producción y en la productividad del trabajo. "Por el volumen total del producto nacional y por nuestro índice de ingreso per cápita debemos registrar, como un dato inevitable, que somos un país pobre. Es decir, un país cuya riqueza, cualquiera que fuese su distribución, no alcanza para propiciar unos niveles aceptables de bienestar; por ello yo no tengo inconveniente ninguno en afirmar que en Colombia necesitamos el crecimiento, no sólo porque haría más fáciles de alcanzar los propósitos sociales que perseguimos, sino porque tal vez, sin crecimiento, no los conseguiríamos jamás". Es esa la esencia de lo que el propio Alvaro Gómez ha dado en llamar "desarrollismo": alcanzar altos incrementos en la producción y en la productividad del trabajo para redistribuir después. Siguiendo la línea de la "Operación Colombia" y de las "Cuatro Estrategias" señala que, en las condiciones de un país pobre, la única vía concreta de redistribución de ingresos es la creación de oportunidades de empleo: "El arco toral de la concepción económica que propongo al país lo constituye un substancial aumento de las oportunidades de empleo productivo. Ello no sólo no se opone a una redistribución del ingreso, sino que, en mi entender, la hace posible" (29). "...Ningún candidato ha propuesto programa de ninguna especie que tenga, como propósito fundamental, la distribución del ingreso... porque lo que yo propongo es hacer partícipes del bienestar, en primer término, a quienes se benefician de los empleos generados por los sectores líderes. Después a los que encuentren oportunidad de trabajo al inyectársele utilidad al proceso económico" (30).

29. Gómez H., Alvaro: *Plataforma Económica*, en "Revista de la Sociedad Colombiana de Economistas", Bogotá, diciembre 1973, p. 20.

30. *Idem.*, p. 28.

En sus concepciones y soluciones sobre la cuestión agraria reafirma, de manera más explícita, la línea central de la estrategia que se analiza. "Las condiciones económicas del país y específicamente las de la agricultura, no fueron tenidas en cuenta cuando se concibió la reforma agraria, ni eso importaba mayor cosa porque el tipo de intervencionismo que se pretendía alcanzar no era proyectista, abierto hacia el futuro y las grandes cifras, sino introvertido, igualitario y punitivo. Desde cuando se inició la reforma agraria el país no ha podido cumplir ni siquiera la mitad de los objetivos previstos en el menos ambicioso de los planes. Este fracaso podría recuperarse cuando un propósito nacional congruente de desarrollo pueda organizar la actividad agropecuaria dentro de un criterio técnico contemporáneo" (31). La reforma agraria es por lo tanto una empresa anacrónica: "en el aspecto técnico el proyecto está elaborado con criterios atrasados que acaso pudieran tener algún valor para la sociedad colombiana de hace medio siglo, cuando apenas se iniciaba la Revolución Mexicana. Hoy todos esos sistemas están superados" (32); la finalidad de la reforma agraria es quebrantar el principio de la propiedad privada con una intención punitiva: "El proyecto inaugura un sistema que merece el calificativo de penal. Se hace en primer término una declaratoria sobre la punibilidad de un hecho. Se declara punitiva la posesión de tierras que antes el propio Estado protegía" (33); además, el proyecto es regresivo "por ser tan urbano, por ser concebido por gentes que analizan los problemas desde afuera, creyendo que la propiedad agrícola es lo mismo que la propiedad industrial, que una hectárea es lo mismo que una acción..."

El Estado debe pues reorganizar la actividad agropecuaria dentro de criterios técnicos modernos, lo que significa abandonar la línea de la reforma agraria burguesa para asumir la de las políticas agrarias orientadas fundamentalmente a incrementar la producción y la productividad del trabajo agrícola.

31. *Idem.*, p. 29.

32. Gómez H., Alvaro: "Responsabilidad del Estado en los Asuntos Económicos", en *Revolución Violenta?*, El Campesino, Bogotá.

33. Gómez H., Alvaro: "Declaraciones" a la Revista *Cromos*, junio 19, 1961.

Debates en el congreso sobre la Reforma Agraria

En los debates que se presentan en el Congreso sobre la Ley de Reforma Agraria se reproducen a un nivel más bajo y más abiertamente ideologizante, los planteamientos centrales de las concepciones analizadas. Se han seleccionado como suficientemente representativas las intervenciones del senador alvarista Raimundo Emiliani Román: "He atacado la reforma agraria en Colombia, porque ha consistido en el crimen económico de destinar los recursos de un Estado pobre para destruir la riqueza nacional de las tierras adecuadamente explotadas; porque al castigar de ese modo a los hombres de trabajo, ha desestimulado la iniciativa privada en el campo; porque representa un esfuerzo anacrónico y estéril; porque, en fin, ha significado una catapulta contra el concepto de propiedad privada, que es esencial a la dignidad y libertad humanas" (34). Emiliani Román enfatiza el fracaso del Incora, el derroche que se ha hecho del presupuesto nacional, señalando que esos recursos deberían haberse dedicado a la construcción masiva de vivienda urbana y a la construcción de caminos para ampliar la frontera agrícola por la vía de la colonización (35).

Universalizando las características inherentes a los intereses de clase que representa, atribuye al campesinado en general, y al campesinado colombiano en particular el individualismo propio del régimen social burgués: "Resulta así que el campesino en el mundo tiene un temperamento individualista, que no acepta como sistema de vida la cooperativa, empleada en otras partes, pero sin grandes resultados" (36). Le parece que este argumento es definitivo contra las reformas agrarias, sin comprender que el más radical de estos proyectos —inspirados en un punto de vista burgués reformista— no logra ir más allá de una ampliación de la propiedad privada.

Al referirse a los efectos generados por la aplicación de la Ley de Reforma Agraria, afirma: "...desde el punto de vista social se han causado grandes perturbaciones a los tradicionales campesinos colombianos, los perseguidos terra-

34. Emiliani R., Raimundo: *El Fracaso Ruinoso de la Reforma Agraria*, Populibro, 1971, p. 24.

35. *Idem.*, pp. 24, 25.

36. *Idem.*, p. 70.

tenientes, que constituían una promoción o casta debidamente preparada para trabajar en el campo... en Colombia se venía formando una casta de auténticos campesinos que labraban ya en forma técnica" (37). Además, el Incora se dedicó a perseguir a los ganaderos "con una ignorancia culpable... especialmente desde el punto de vista de la productividad de divisas dada una futura y muy probable exportación de carnes en gran escala, lo que hubiese sucedido si los esfuerzos del país en vez de haberse orientado a perseguirlos se hubiesen dedicado a mejorarlos con las técnicas más aconsejables por la ciencia y la experiencia" (38).

Las concepciones de FEDEGAN

En el marco metodológico de estas notas no quedan englobadas en la categoría "grupos de presión" aquellas organizaciones especializadas de las diferentes clases y fracciones que detentan el poder económico. Gremios de propietarios como la ANDI, la SAC, FEDEGAN, expresan, organizan y promueven en la escena política —en un marco de aparente apoliticidad— los intereses materiales particulares de las distintas clases y fracciones económicamente dominantes. Por lo tanto, son copartícipes del ejercicio de la dominación política y no es que se orienten a presionar o influir sobre ella. Se diferencian de los partidos en que no se proponen formalmente el acceder, en forma directa, al ejercicio del poder político.

Miguel Santamaría Dávila constituye uno de los voceros más lúcidos de los intereses particulares de los ganaderos. Se han seleccionado tres de sus discursos (39). Es interesante observar cómo el prologuista del folleto en que aparecen publicados algunas de sus intervenciones, Gilberto Arango Londoño, hace una defensa explícita de las tesis de Currie. Comienza Arango Londoño por referirse al carácter anacrónico de las reformas agrarias: "Los mexicanos, sin duda, están de regreso de muchos de los sistemas reformistas que ahora estamos transitando. Sin embargo parece que continuáramos a la penúltima moda". Pero no es que esté

37. *Idem.*, p. 89.

38. *Idem.*, p. 101.

39. Santamaría Dávila, Miguel: *Paz o Violencia en el Campo*, Editorial Revista Colombiana Limitada, Bogotá, 1970.

en desacuerdo con una reforma agraria: (40) "Los abandonados de la actual reforma agraria quisieron dividir el país entre los que querían la reforma agraria, es decir la de ellos, y los enemigos de la misma que eran señalados como enemigos de cualquier reforma agraria" (41). Enseguida pasa a manifestar sus preocupaciones por los problemas de la productividad agrícola: "Hasta ahora el énfasis se ha puesto en dotar de tierra, cueste lo que cueste, a quien no la tiene. El ingreso per cápita, la productividad por hectárea se han descuidado en forma lamentable" (42). Postula una política planificada de impulso del proceso migratorio hacia los centros urbanos: "No le haríamos mucho más fácil la vida a los campesinos, que pudieran permanecer en el campo, si nos decidiéramos por una política de afrontar sin reticencias la tendencia migratoria del campo a la ciudad? Esta actitud conduciría inexorablemente a un descenso en el porcentaje de la población rural y al incremento del sector urbano" (43). Finalmente señala que "los campesinos no podrán lograr buenos salarios, ni buenos precios a sus productos, mientras que el número de quienes tratan de vivir en el campo, lejos de disminuir, aumente. El profesor Currie luchó vanamente por explicar esta tesis elemental. Por haberlo predicado... hubo de salir del país, del cual se hizo ciudadano, señalado por los 'buenos' como un reaccionario de derecha" (44).

En una coyuntura de ascenso de las luchas del campesinado por la propiedad de la tierra, Santamaría Dávila, como dirigente lúcido que es, tiene que actuar con un propósito de acentuar el "contenido de clase" de la organización que lideriza y es así como, en apariencia, contradice las formas normales de universalización con que opera toda ideología dominante: "Fuimos dados a creer que nuestros problemas individuales eran los problemas de toda la comunidad. Sin embargo, la unión... y la evidencia de que el esfuerzo solidario se hacía indispensable, hicieron nacer

40. Arango Londoño, Gilberto: *Paz o Violencia en el Campo*, prólogo, p. 11. vista Colombiana Limitada, Bogotá, 1970.

41. *Idem.*, p. 10.

42. *Idem.*, p. 11.

43. *Idem.*, p. 11.

44. *Idem.*, p. 12.

el espíritu de solidaridad gremial. Se ha creado la "conciencia... de que debemos defender nuestros intereses y puntos de vista" (45); pero enseguida hace la correcta mistificación ideológica de los intereses particulares de la clase que FEDEGAN expresa y organiza: "Nuestra posición en esta reunión no es, simplemente, la de ganaderos, sino la de colombianos... que ven con angustia el deterioro del sector rural" (46). A continuación describe la situación rural en términos dramáticos: "El campo se está descapitalizando, los inversionistas buscan las ciudades, donde su capital e inversión están asegurados; la inversión del Estado ha crecido considerablemente... pero la mayor parte de estos nuevos recursos se han llevado a la infraestructura y a la redistribución de tierras; durante varios años no hemos logrado incremento alguno en nuestros precios de venta y sin duda alguna uno de los factores que más profunda incidencia tiene en el desaliento que presenta la inversión rural es la reforma agraria". Desde que ésta comenzó a aplicarse "se ha presentado una aceleración muy grande en las cargas tributarias a los ganaderos... atravesamos dificultades en el crédito; la violencia volvió a renacer; vino la inseguridad y se disminuyó vertiginosamente la inversión privada; hay repúblicas independientes, ganaderos boleteados, se registran multitud de atracos y secuestros... proliferan además las invasiones; se nos señala como elementos negativos en la economía... y lo que es más injusto, como enemigos de los campesinos, a pesar de que nosotros también somos campesinos" (47). Esta descripción le proporciona la base material para salir en defensa de la dignidad de la persona humana: "Observamos con mucho miedo y zozobra que se está liquidando, poco a poco, el sistema de la empresa privada" (48). Santamaría Dávila no hace un pronunciamiento abierto en contra de la reforma agraria, aunque los correctivos que propone implican, en la práctica, sustituirla por una "política agraria", y no lo hace porque conoce sus efectos en el campo de las luchas sociales: "No queremos que se acabe el INCORA... que ha cumplido una función social al haber detenido la presencia de otros fenó-

45. Santamaría Dávila, Miguel: *Op. Cit.*, p. 18.

46. *Idem.*, p. 19.

47. *Idem.*, pp. 24-27.

48. *Idem.*, pp. 28, 31, 69, 70, 72.

menos sociales mucho más graves" (49). La reforma agraria ha tenido además aspectos positivos, como por ejemplo el beneficio de los distritos de riego y las obras de adecuación y de infraestructura, y otros negativos, pues el alto costo del experimento habría podido orientarse al fomento de la producción, al estímulo de las exportaciones, y por lo tanto, a una mayor creación de empleo (50).

Como correctivos a la reforma agraria propone: programas de colonización inducida por el Estado; extensión de los contratos de garantía de inafectabilidad de la tierra; programas voluntarios de parcelaciones de tierras; creación de sociedades anónimas en el campo; indemnización a contado, según valor comercial, por las tierras adecuadamente explotadas que sean expropiadas; nueva política de inversiones en el campo; acción más intensa del IDEMA; política de empleo a partir de la ganadería; programa de infraestructura rural; adopción de medidas de seguridad rural (51).

Elementos para una crítica

La "Operación Colombia", en sus supuestos básicos, comporta una concepción lineal de la historia. El elemento a resaltar es la expectativa con que se opera en relación a la posibilidad histórica de reproducir en Colombia las tendencias que marcaron el desarrollo del capitalismo clásico. Esta forma lineal y abstracta de concebir la historia se inspira en concepciones que postulan, más o menos explícitamente, que las actuales sociedades capitalistas desarrolladas encarnan, en su realidad presente, el desarrollo futuro de los países llamados "subdesarrollados"; el modelo teleológico a seguir por éstos se descifra a partir de las actualmente llamadas "sociedades industriales" o "sociedades de consumo"; éstas mostrarían a los países "en vías de desarrollo" su propia razón histórica y la imagen futura de sus potencialidades presentes.

No es necesario insistir en la abundante argumentación que nos proporciona al respecto la moderna literatura sobre el desarrollo. Basta con plantear un solo interrogante: son similares las tendencias que marcaron el desarrollo clásico

49. *Idem.*, p. 92.

50. *Idem.*, p. 33.

51. *Idem.*, pp. 32, 33.

del capitalismo a las que han caracterizado el desarrollo de formaciones sociales capitalistas en condiciones estructurales de dependencia histórica?

La "Operación Colombia" se propone, entre sus metas más importantes, el desarrollo de la agricultura en base a la propiedad privada capitalista en contraposición a la propiedad privada parcelaria basada en el trabajo propio. El problema no reside en que se postule el aceleramiento de la penetración del capital en el campo y la consolidación del desarrollo capitalista del país, pues el capitalismo continúa reproduciéndose de manera ampliada, aunque dentro de ciertos límites, en el conjunto de la formación social colombiana, y es precisamente por eso por lo que se postula que las "Cuatro Estrategias" constituyen la formalización técnico-ideológica de un proceso real. La crítica se orienta más bien a ubicar la incompreensión de la forma específica como se desarrolla el capitalismo en el país, ya que se piensa que las leyes del desarrollo capitalista neocolonial poseen el mismo contenido histórico que "las tendencias que han contribuido al rápido desarrollo de los países más avanzados". Mario Arrubla critica, con razón, esta incompreensión (52), pero su crítica a este proyecto que "vuelve los ojos hacia los modelos clásicos para remedar las etapas de la juventud", está orientada a demostrar la inevitabilidad de la crisis final de las burguesías neocoloniales debido a que, como sus economías sólo funcionarían con un sector productivo de bienes de consumo, se encontrarían, una vez agotado el proceso de industrialización centrado en la producción de bienes de consumo final, estructuralmente incapacitadas para entrar a transitar etapas superiores de desarrollo industrial.

Las sociedades capitalistas neocoloniales poseen sus leyes y tendencias históricas propias cuya comprensión no es factible a partir de los patrones del desarrollo clásico del capitalismo y, ni siquiera, en la perspectiva de ver cómo se particularizarían en ellas las leyes generales de la dinámica capitalista. Pero esto no implica negar la viabilidad del desarrollo capitalista de estas sociedades aún en el marco de la dominación imperialista, pues tal como se verá ha sido precisamente por la vía de la creciente "asociación" entre las burguesías imperialistas y las burguesías locales como éstas han encontrado su reproducción material a escala

52. Arrubla, Mario: *Estudios sobre el Subdesarrollo Colombiano*, Edic. El Tigre de Papel, 4ª edición, 1971, p. 37.

ampliada durante la última etapa histórica del desarrollo capitalista neocolonial. Y este proceso podrá continuar avanzando mientras las burguesías locales cuenten con los niveles necesarios de acumulación y mientras dispongan de toda una serie de mecanismos ideológicos, económicos y políticos que les permitan fortalecerse a través del poder del Estado.

La "Operación Colombia" y sobre todo las "Cuatro Estrategias" formalizan el predominio político de la "vía prusiana" para la transformación capitalista de la gran propiedad territorial. Esta transformación puede ser analizada a tres niveles interconectados: a. Los intereses de clase a los cuales se liga; b. el papel del Estado en la transformación capitalista de la gran propiedad territorial; c. la expresión y representación de estas concepciones en la escena política.

Para Lenin eran posibles dos caminos para el desarrollo agrario en el régimen de producción capitalista. "Las supervivencias de la servidumbre pueden acabarse —escribía— bien como resultado de la transformación de las posesiones de los terratenientes, bien como resultado de la abolición de los latifundios" (53). Esas dos vías, objetivamente posibles, han sido descritas respectivamente como el "camino prusiano" y como la "vía norteamericana". En el primer caso, la gran propiedad territorial no capitalista se transforma progresivamente en capitalista en el marco de un proceso de descomposición y relativa proletarización del campesinado. El "camino prusiano" comporta, pues, un proceso progresivo, no por eso ausente de contradicciones, de conversión de los terratenientes, en cuanto apropiadores de renta no capitalista, en terratenientes burgueses apropiadores de plusvalía. En el segundo caso, o "vía norteamericana", la gran propiedad territorial no capitalista es distribuida en medianas granjas capitalistas y en explotaciones de tipo familiar.

Los proyectos que se vienen analizando optan pues por la "vía prusiana" para la resolución del problema agrario del país, y así encarnan y expresan, de manera predominante aunque no exclusiva, los intereses de las clases y fracciones ligadas a la gran propiedad territorial.

El progresivo fortalecimiento de las bases socioeconómicas de poder de los sectores urbanos, entre los años 1933-1945, no se explica por un ataque frontal de la burguesía con-

53. Lenin: *El Programa Agrario de la Social Democracia Rusa*, Obras Completas, Edit. Cartago, Buenos Aires.

tra los terratenientes, sino por la creciente dominación de las relaciones capitalistas de producción bajo las cuales se daba el proceso de industrialización. La ley 200 de 1936 no implicó un ataque al estatuto jurídico de la gran propiedad territorial sino un intento fallido por impulsar su adecuada explotación. Si la ley no tuvo incidencia práctica, en cuanto al objetivo dominante que buscaba, ello se debió, no tanto a la ofensiva lanzada en su contra por los grandes propietarios de la tierra ni a factores subjetivos (contemporización o "traición" de López Pumarejo) sino, sobre todo, a que pretendió obligar a los terratenientes a que produjesen como capitalistas en un marco material en el que el nivel de desarrollo alcanzado por la industrialización no era todavía lo suficientemente alto como para inducir una acelerada transformación capitalista de los latifundios. A partir de los años 45, cuando un conjunto de circunstancias internas y externas se conjugan para inaugurar el período de mayor auge de la industrialización centrada en la producción de bienes de consumo final, la penetración del capital en el campo adquiere una sólida base material. Hay quienes piensan que los terratenientes se han opuesto y que se oponen todavía a esta tendencia histórica de expansión del capital en los campos colombianos. Lo que pasa es que ciertas resistencias existentes han sido incorrectamente interpretadas. Es cierto que todavía subsisten, en algunas regiones del país, "sectores aristocráticos terratenientes" que tienden a ver en la propiedad extensiva de la tierra no un "medio de producción" sino predominantemente una base de prestigio social y de poder local; pero también es cierto que el peso de esos sectores en el conjunto de la economía, del Estado y la sociedad es tendencialmente decreciente. El núcleo más importante de fracciones dominantes ligadas al campo no se oponen a la gradual transformación capitalista de la gran propiedad del suelo —tendencia que por el contrario fomentan e impulsan— sino que sus resistencias se orientan contra toda medida que amenace abolir el latifundio y contra los intentos de la burguesía reformista de producir una liberación del mercado de tierras o de afectar los actuales niveles de la renta no capitalista del suelo a través del "susto ideológico" de una reforma agraria.

Se ha dicho que esta concepción le hace jugar al Estado un papel muy importante en la transformación capitalista de la gran propiedad territorial. Y en verdad que la conversión gradual de los terratenientes perceptores de renta no capitalista en terratenientes apropiadores de plusvalía exige que el Estado programe un conjunto de planes agra-

rios para cuya aplicación se requiere un juego de estímulos y sanciones fiscales, orientados a incentivar los incrementos de la producción y de la productividad agrícola. Esto comporta entonces que el Estado adopte, con claridad, una política agraria como única alternativa frente a cualquier proyecto reformista. El contenido de una política agraria se define por dos aspectos básicos: 1. utilización de los estímulos y sanciones fiscales para impulsar la transformación de la "agricultura extensiva" en agricultura "intensiva" (Currie diría: "transformar la agricultura colonial en agricultura comercial"; en estas notas se dice: "transformar el latifundio no capitalista en latifundio capitalista"); 2. impulsar un plan de colonizaciones tendiente a incorporar tierras vírgenes al sistema productivo agrario.

Las "Cuatro Estrategias" tendencialmente se ubican en la línea de una política agraria del Estado, aunque el marco de contradicciones interburguesas en que son formuladas no permite prescindir totalmente de ciertos postulados propios del proyecto reformista agrario. Sin embargo, en el conjunto del Plan, los programas de redistribución de tierras tienen una ubicación claramente marginal. La política agraria propuesta tiene las siguientes características: se da prioridad a las medidas tendientes a expandir la tecnología moderna para aumentar la productividad agrícola; se diseña una política de sustentación de precios de productos agrícolas, que persigue una relación de cambio favorable al campo, y por esa vía, al permitírseles mayores beneficios a la burguesía rural y rentas más altas a los propietarios de la tierra, se busca incrementar los niveles de acumulación de capital en el campo; no obstante anunciarse que no se fijarán salarios mínimos en el campo (54), éstos son establecidos en 1972, pero regulados por los aumentos de la productividad del trabajo en el sector rural, con lo cual se sigue el espíritu de la "Operación Colombia": un mayor énfasis en el mejoramiento del nivel de vida de la población, no a través de una distribución del ingreso, sino como receptora del aumento de producción; se consigna el postulado de la "renta presuntiva" que busca, integrado a las medidas anteriores, en primer lugar acelerar la conversión de los terratenientes perceptores de renta no capitalista en perceptores de renta capitalista o en burguesía rural, y en segundo lugar influir en la liberación del mercado de tierras (55); en otros

54. D.N.P.: *Las Cuatro Estrategias*, p. 54.

55. A través del Decreto N° 142 del 30 de enero de 1974 se reglamentan

aspectos se mantienen las actuales medidas impositivas a los terratenientes: el Plan señala que "se recurrirá a las mismas exenciones de impuestos... pues el objetivo principal no es afectar la distribución del ingreso, sino más bien aumentar los incentivos económicos" (56); se programan una serie de estímulos para el fomento de las exportaciones, sobre todo de ganado, y es así también como, con respecto a las decisiones concretas del Ministerio de Agricultura, se garantiza que la reforma agraria no afectará las explotaciones pecuarias que se orienten a la exportación de ganado; finalmente se ofrece acceso al crédito a tasas de interés del 8% anual, lo que equivale a una tercera parte del valor real del crédito en el país, que es del 24% anual. En síntesis, medidas fiscales como el acceso al crédito barato, fundamentalmente orientado a la compra de equipo técnico agrícola, el mantenimiento de las bajas tasas impositivas a los terratenientes y la política de sustentación de precios son, entre otros, los estímulos que implementa el Estado burgués para acelerar la transformación capitalista de los latifundios; con todo ello se busca pues lograr incrementos significativos en la productividad agrícola y crear condiciones de mayor acumulación de capital en el campo, fortaleciéndose así la ampliación del gran capitalismo rural.

El otro elemento de las políticas agrarias es el de los programas de colonización dirigida. Ambos proyectos privilegian esta línea de acción. La colonización dirigida consiste en la adopción planificada de medidas orientadas a transferir población rural desde las regiones donde existe una marcada presión sobre la estructura latifundiaria hacia las zonas consideradas vírgenes. Pobre es el balance de los reiterados experimentos que se han hecho en el país en materia de colonización dirigida pues, en términos capitalistas, para que la oferta cree su propia demanda se requieren una serie de condiciones, que faltan generalmente en las regiones rurales baldías o vírgenes. La argumentación de un lúcido ideólogo de la burguesía, en los años 30, sigue conservando su validez: "... la agricultura también vive de la demanda... las tierras son precisamente baldías porque lo que produzcan carecería de mercado y el hombre corriente no trabaja sino para satisfacer necesidades ajenas, a cambio

las normas sobre "renta presuntiva" contenidas en la ley 135 de 1961, tal como fue adicionada por la ley 4 de 1973. Ver *El Tiempo*, 1º de febrero 1974, p. 6.

56. D.N.P.: *Las Cuatro Estrategias*, p. 34.

de lo cual satisface las suyas... Es un sofisma esa conveniencia nacional de ocupar la selva movilizandolos hogares actualmente estabilizados" (57).

A nivel político los intereses materiales de las clases dominantes son expresados, organizados y promovidos no sólo por organizaciones partidistas que buscan acceder al control del poder político, sino también por gremios de propietarios que, no obstante el marco de aparente apoliticidad en que alegan moverse, manipulan cotidianamente los hilos ocultos del poder y en coyunturas de particular intensidad de las luchas sociales o de crisis de las organizaciones partidistas se convierten en fuerzas hegemónicas en el escenario político. Sólo estudios particulares podrán descifrar cómo los gremios de propietarios (ANDI, SAC, FEDEGAN, FENALCO, etc.) representan y organizan intereses particulares de clase y cuál es el carácter de su presencia en el terreno de la dominación política. Lo que sí deja en claro un análisis de las concepciones que se han tratado de sistematizar, es que organizaciones de propietarios como Fedegán y fracciones partidistas como el lauro-alvarismo recogen y defienden no sólo los supuestos ideológicos básicos sino también las líneas centrales de acción política que se derivan de la "Operación Colombia" y de las "Cuatro Estrategias". La fracción lauro-alvarista del partido conservador, que expresa predominantemente los intereses de los terratenientes y burgueses del campo, siendo esa la óptica desde la que percibe la complementariedad de intereses de las clases dominantes, propugna una estrategia de industrialización neocolonial que tiene como supuesto inalterable el mantenimiento y fortalecimiento cualitativo de la burguesía rural y el aceleramiento de la transformación capitalista de la gran propiedad del suelo.

Hernán Toro Agudelo, desde las trincheras del reformismo burgués agrario, formula un juicio similar: "Hecha pública cuando avanzaba la discusión del proyecto oficial sobre Reforma Agraria, los opositores utilizaron la Operación Colombia como arma definitiva para sus intentos de descalificar aquél, sustituyéndolo por el nuevo plan, muy atractivo, de otra parte, por cuanto no afecta interés alguno de los grupos organizados de presión, principalmente los privilegios de los terratenientes, cuya conservación se defiende

57. López, Alejandro: *Problemas Colombianos*.

con pretextos económicos y técnicos" (58). Pero lo que Toro Agudelo no plantea es que la "Operación Colombia" promueve una acelerada transformación de los terratenientes en burguesía rural.

Entre las "tendencias naturales" que deben ser aceleradas por una política económica está, según el proyecto de Currie, la de los flujos migratorios hacia los centros urbanos. Las políticas agrarias programadas deben, por tanto, articularse a un plan de generación masiva de empleos en las ciudades y en los sectores económicos que tengan perspectivas de ofrecer ocupaciones adicionales permanentes.

Debemos destacar algunos aspectos relacionados con los procesos en que se inscribe la descomposición del campesinado parcelario, siendo éste el marco necesario para poder evaluar la viabilidad de un proyecto ideológico que supone acelerar la tendencia migratoria hacia las ciudades al impulsar una más rápida transformación capitalista de los latifundios modificando así la distribución sectorial urbano-rural de la fuerza de trabajo ocupada. ¿Qué factores pueden señalarse como importantes en la descomposición del campesinado? Indiscutiblemente este fenómeno se encuentra ligado a la penetración del capitalismo en el campo, pero no todas las tendencias inherentes a esta penetración han influido necesariamente en la desintegración del campesinado parcelario. La competencia mercantil, como factor explicativo de la quiebra de pequeños y medianos productores, sólo comienza a tener real incidencia a partir de los años 60, cuando la agricultura capitalista entra a competir con la economía campesina en una serie de cultivos (maíz, cebada, trigo, papa, panela, cacao, ajonjolí, frijol, tabaco, yuca). En los períodos anteriores la tendencia había sido la de que mientras las empresas agrícolas capitalistas se orientaban, sobre todo, a la producción de materias primas para la industria, los medianos y pequeños productores se centraban en la producción de alimentos agrícolas tradicionales. Ligados a la incidencia que ha tenido en los últimos años la competencia mercantil en la descomposición del campesinado, hay que señalar otros factores: necesidad de concentrar tierras por exigencias de la producción agrícola capitalista, creciente empobrecimiento de las parcelas por el desgaste productivo o por la erosión, expoliación a que se ven sometidos

58. Toro Agudelo, Hernán: *Memoria del Ministro de Agricultura al Congreso Nacional*. Imprenta Nacional, Bogotá, 1962.

los campesinos por la acción de intermediarios, dificultades para obtener un ingreso de subsistencia dado el rápido crecimiento de la familia, creciente subdivisión de las parcelas por herencias sucesivas (59). La descomposición del campesinado parcelario ha sido y sigue siendo un proceso de envergadura, cualquiera que sea la forma como se lo interprete, y es ese proceso "natural" el que habría que acelerar de acuerdo a los supuestos de la "Operación Colombia".

Pero el problema también debe plantearse desde otra óptica: ¿qué sucede con la masa de pequeños y medianos productores que se desintegra? No se puede decir a la ligera que necesariamente el desarrollo capitalista del campo desaloja y expulsa un gran volumen de fuerza de trabajo, pues la situación debe analizarse precisando cuál es el carácter específico del desarrollo de las fuerzas productivas en el campo. Lo que sí se puede señalar es que el cambio en las formas de producir en el campo, en términos de la ampliación del capitalismo agrario, determina reubicaciones importantes de la fuerza de trabajo ocupada: hay un sector que se proletariza; otro, sin desvincularse de la pequeña producción, vende temporal o estacionalmente su fuerza de trabajo conformando un ejército de semiproletarios; finalmente, otro sector es expulsado del proceso productivo orientándose hacia los centros urbanos en donde, en alta proporción, entra a engrosar la masa de desocupados o se incorpora a actividades marginales inscribiéndose en un proceso de creciente lumpenización.

La mayor o menor capacidad del capitalismo agrario para proletarizar la masa campesina depende, en buena medida, de la línea predominante de desarrollo de la producción agrícola: los efectos en ese terreno no son los mismos si prima una línea de tecnificación (introducción de métodos más racionales de administración, uso intensivo de abonos agroquímicos, fungicidas, semillas mejoradas) o si por el contrario entra a predominar una línea de mecanización (no sólo uso intensivo de insumos sino también de maquinaria agrícola). La primera línea puede llevar a aumentar la demanda de mano de obra por unidad de explotación, en cambio la segunda puede restringirla. Sin embargo, ambas situaciones no pueden plantearse aisladas de la capacidad que tiene la

59. Varios: *Caracterización de la Fuerza de Trabajo en distintas formas productivas en el Sector Agropecuario*, Dane, Dies, mimeo. 1973.

empresa agrícola capitalista, sobre todo en determinados cultivos, para incrementar considerablemente su demanda de mano de obra en determinadas etapas del proceso productivo, como es el caso de las actividades de recolección. Es aquí donde encontramos un elemento importante para explicar por qué el capitalismo agrario no sólo incide en la descomposición de la pequeña producción sino que contribuye también a reproducirla, dada la necesidad de contar con fuerza de trabajo abundante en determinadas fases del ciclo productivo. Es esta masa de "semiproletarios" la que asume las características y funciones de un verdadero "ejército de reserva" agrícola.

La "Operación Colombia" y las "Cuatro Estrategias" optan por una línea de mecanización de la producción agrícola, lo que equivale a acelerar los flujos migratorios hacia los centros urbanos; para evitar que éstos desemboquen en un "ejército de desocupados" planean una estrategia de generación masiva de empleo sobre todo en el sector de la construcción, teniendo en cuenta las características particulares que se le asignan a dicho sector: bajos requerimientos de capital fijo importado y alta capacidad para generar empleo no calificado y para demandar insumos producidos en el país, contándose en este último caso, con el hecho favorable de que en las industrias que producen dichos insumos existe un exceso de capacidad instalada. No es necesario reproducir aquí los argumentos de los técnicos, que ponen de presente la debilidad e inexactitud de mucho de los supuestos con que se opera (60). Del hecho de que "la actividad del hombre pueda combinarse con el capital en gran variedad de formas" no se puede deducir que en toda circunstancia histórica se pueda imponer, en términos voluntaristas, una determinada composición orgánica del capital; por otra parte, la construcción requiere un alto porcentaje de mano de obra calificada y, en la actualidad, demanda un buen volumen de capital fijo importado; además, como lo han demostrado estudios concretos al respecto, en la industria de insumos para la construcción no existe actualmente un exceso de capacidad instalada (61); finalmente, nada asegura que los empleos productivos crezcan tan rápidamente como para absorber el volumen de trabajadores que llegan del campo.

60. Corp: *Controversia sobre el plan de desarrollo*, Edit. La Oveja Negra, Bogotá, 1972.

61. *Idem.*, pp. 127-136.

Por otra parte, si se tiene en cuenta que las ramas más estratégicas de la industria tienen una capacidad relativamente baja para generar empleo, dado que operan con una elevada composición orgánica de capital, habrá que concluir que un aceleramiento planificado de los flujos migratorios necesariamente desemboca en un agigantamiento del ejército de desocupados y subocupados, cuyo incremento creciente, por el mero efecto de las "tendencias naturales" de que habla Currie, plantea un problema de imposible solución para las sociedades neocoloniales. Alberto Lleras contrapone, como solución al desempleo estructural, la "revolución industrial", pero sin comprender que no basta cualquier tipo de revolución industrial para poder enfrentar el problema del desempleo estructural que caracteriza al capitalismo neocolonial: "si mejoráramos los métodos agrícolas simplemente para hacerlos económicos, habría desocupación a menos que la revolución industrial absorbiera brazos... esa es la gran transformación que está por venir en Colombia... Lanzar tractores y arados, sembradoras y secadoras sobre el campo, sin habilitar a la masa campesina para otro tipo de vida, acorde con el tiempo presente, sería un genocidio, un asesinato de masas" (62).

La estrategia que se viene analizando visualiza el proyecto de industrialización desde una óptica de clase que tiene como supuestos centrales, por una parte, el fortalecimiento cualitativo de la burguesía rural y el impulso a la transformación capitalista de la gran propiedad del suelo y, por otra parte, una agudización de la actual sobreexplotación que sufre la fuerza de trabajo asalariada. Esto último se deduce claramente cuando se señala que "el ingreso adicional al sector pobre vendrá realmente del aumento de su capacidad productiva". En cuanto a lo primero, lo que se quiere decir es que esta concepción sobre el desarrollo capitalista neocolonial concibe la complementariedad de los intereses del conjunto de las clases dominantes desde el punto de vista específico de los intereses de los terratenientes y de la burguesía rural. Y es precisamente eso lo que le critican los ideólogos del reformismo burgués: el que no conciba el desarrollo desde la óptica dominante de los intereses estratégicos de la burguesía industrial. Pero en una coyuntura como la que ha vivido el país a partir de 1970 que, tal como se verá, se caracteriza entre otras cosas por el acuerdo

62. Lleras Camargo, Alberto: *Nuestra Revolución Industrial*, cit. por Currie en *Ensayos sobre planeación*, p. 180.

básico que se ha engendrado en el bloque en el poder sobre el manejo de la cuestión agraria y por la visible derrota del reformismo burgués agrario, los ideólogos burgueses reformistas sólo pueden criticar de las "Cuatro Estrategias" la pobreza de sus metas en lo que al desarrollo industrial se refiere. Ya no pueden desconocer que el plan de desarrollo del gobierno de Pastrana formaliza, a nivel de la acción del Estado, un proceso real del campo colombiano: la transformación capitalista acelerada de la gran propiedad territorial; pero hacer depender el desarrollo industrial de los efectos multiplicadores del auge de la industria de la construcción es colocar en una situación muy menguada los intereses particulares de la burguesía industrial inscribiendo, por tanto, sus posibilidades de expansión dentro de límites muy estrechos. Es este un terreno preciso de contradicciones ideológicas entre clases que tienen un objetivo común: el impulso al desarrollo capitalista neocolonial.

2. La estrategia de Carlos Lleras Restrepo

Los supuestos del desarrollo

Para esta concepción "el verdadero concepto de desarrollo debe basarse en una mayor justicia en la distribución del ingreso" (63). Se observa aquí, a nivel de la ideología, un punto de partida diferente con relación a la estrategia anterior para la cual la distribución del ingreso aparecería como un subproducto de un incremento notable del producto interno bruto, como un epifenómeno de los aumentos de la producción y de la productividad del trabajo.

En toda sociedad subdesarrollada se presenta una doble tendencia contradictoria: necesidad de elevadas tasas de acumulación de capital y necesidad de expandir el consumo. "Cómo conciliar en los países atrasados la necesidad de una capitalización creciente con una política orientada a crear una sociedad más igualitaria" (64) es el problema básico a ser resuelto por una estrategia de desarrollo. Para Lleras la contradicción es más aparente que real, pues "las modernas tendencias de la economía muestran que una mejor distribución del ingreso puede, engendrando ciertas for-

mas de ahorro e inversión, incrementar grandemente la productividad total" (65).

Caracterización general del proceso económico e industrial

La importancia que esta concepción le otorga a la distribución del ingreso se explica, en parte, por el diagnóstico particular que hace del proceso de industrialización, cuyas trabas centrales se encontrarían en la estrechez del mercado interior, resultante, por una parte, del bajo poder de compra del proletariado y de la masa campesina, y por otra parte, de las dificultades en las que se encuentran las economías subdesarrolladas para conquistar mercados externos para sus manufacturas. Aunque Lleras señala que un incremento en el ingreso neto no siempre se expresa en un aumento del consumo —y en ello funda precisamente una de las fuentes de ahorro—, plantea sin embargo que en el caso del sector rural "un aumento en la porción del ingreso destinada al consumo tendrá un efecto notorio sobre el sector industrial de la economía al abrir nuevas oportunidades de inversión. Me atrevo a anticipar —agrega— que la estrechez de mercado... puede conducir, en plazo no muy largo, a un debilitamiento de la industrialización nacional, inclusive con capitales disponibles" (66).

En resumen, las posibilidades de expansión del proceso industrial dependen, sobre todo, de que se logre la ampliación del mercado interior; es dudoso que se pueda lograr un incremento notable de la producción industrial a partir de la demanda externa; habrá que actuar entonces sobre la interna, deprimida principalmente por la baja capacidad de compra del proletariado y de la masa campesina; es allí donde se ubican los factores más importantes que frenan las posibilidades de inversión industrial, aunque la escasez de capitales también es un limitante de significación. Las exigencias de la industrialización son pues el punto de partida de esta concepción. Como la capacidad de compra es baja hay que aplicar medidas orientadas a redistribuir el ingreso a fin de incrementar la demanda de productos industriales creando así nuevas oportunidades de inversión en el sector; a su vez, la expansión del sector industrial, al aumentar la

63. Lleras Restrepo, Carlos: *El cambio Social*, p. 67.

64. *Idem.*, p. 75.

65. *Idem.*, p. 75.

66. *Idem.*, p. 78.

demanda de productos e insumos agrícolas, dinamizará el crecimiento del sector agropecuario.

Concentración urbana, flujos migratorios y empleo industrial

La concentración urbana, que aumenta a un ritmo considerable debido a las altas tasas de crecimiento vegetativo de la población, se ve acentuada por los flujos migratorios desde los campos hacia las ciudades. "Uno de los más impresionantes fenómenos contemporáneos es el de la concentración urbana. Regularmente la tasa de crecimiento demográfico tiende a ser menor en las ciudades que en los campos; pero tal tendencia no es muy marcada en países como Colombia" (67). Hay un flujo continuo que trae a los grandes centros urbanos gentes antes domiciliadas en poblaciones de menor importancia y campesinos que abandonan sus actividades tradicionales. Este fenómeno, según Lleras, se explica por los siguientes factores: la mecanización de la agricultura, que disminuye la demanda de brazos en el campo; la reducción a niveles de subsistencia que sufre una parte importante de la población campesina como efecto de la creciente subdivisión y agotamiento de las unidades parcelarias; la atracción que ejercen los centros urbanos sobre sectores campesinos, tanto desde el punto de vista de la búsqueda de facilidades de trabajo, vivienda y educación como desde el punto de vista de las expectativas que se crean sobre las formas de vida urbana (68).

Pero, el problema se complica si se observan las tendencias dominantes en los sectores más estratégicos de la industria en lo que respecta a su capacidad para generar empleos, ya que se trata de ramas productivas que requieren una alta densidad de capital por trabajador ocupado. "Así pues, fuera del límite constituido por la escasez de capitales, obran factores como el de las oportunidades de inversión y ahorro de mano de obra por el perfeccionamiento técnico que no hacen muy verosímil la fácil absorción por la industria manufacturera de los trabajadores sobrantes del sector rural" (69). En 1962 Hernán Toro Agudelo hacía el siguiente diagnósti-

67. Lleras Restrepo, Carlos: *Mensaje a los directorios de los partidos políticos*, p. 23.

68. *Idem.*, p. 23.

69. Lleras Restrepo Carlos: *El cambio Social*, p. 24.

co: la ocupación industrial supone inversiones previas muy cuantiosas por hombre ocupado; la industria propiamente apenas si ocupa en Colombia menos del 7% de la fuerza activa del país y sólo absorbe anualmente 10.000 de los 150.000 trabajadores en que aumenta la fuerza de trabajo; en las ciudades hay cerca de 500.000 artesanos, con ingreso medio inferior aún al del campesino, junto a una población flotante en paro enmascarado o abierto" (70).

"Las proporciones de la migración superan la posibilidad de crear empleos razonablemente remunerados en la industria y en los servicios. Además, a esto hay que añadir que parte de los inmigrantes tienen bajo nivel cultural y poca o ninguna preparación para los oficios urbanos. Todo esto se traduce en desocupación crónica, lo mismo que en lo que suele llamarse 'desocupación disfrazada', y en la proliferación de profesiones, que van desde la poca o ninguna productividad social hasta la delincuencia" (71).

La imposibilidad del modelo clásico del capitalismo

"Tengo la íntima convicción de que no le será posible al país avanzar sobre la viejas líneas del capitalismo sin producir tarde o temprano una situación social insostenible. Hay que buscar y encontrar caminos nuevos, hay que decidirse a ser forjadores y no testigos de la evolución".

"... no me seduce la perspectiva del gran capitalismo agrario, necesario sin duda en ciertas ramas, pero cuya generalización engendraría un estado social de características insoportables" (72).

"Mas que un país de peones, Colombia debe ser un país de propietarios. En un país de grandes empresas agrícolas explotadas por medio de asalariados la oposición de intereses entre el trabajador y el propietario tiende a volverse cada vez más aguda" (73).

70. Toro Agudelo, Hernán: *Op. Cit.*, p. 66.

71. Lleras Restrepo, Carlos: *Mensaje...*, p. 23.

72. Lleras Restrepo, Carlos: *El cambio...*, p. 78.

73. *Idem.*, p. 25.

Pilares de la estrategia

En la implementación de políticas redistributivas del ingreso orientadas a expandir la producción industrial y en el desaceleramiento de la tendencia migratoria a través de una reforma agraria se encuentran los pilares de esta concepción reformista burguesa sobre el desarrollo capitalista neocolonial. Según el planteamiento de Lleras, el cambio en la estructura de tenencia de la gran propiedad del suelo debe producir efectos particulares en la redistribución del ingreso; en consecuencia, esta área se convierte, a nivel de la ideología, en el aspecto dominante de tal concepción.

Distribución del ingreso

Lo primero que debe hacerse es actuar sobre los mecanismos que han generado "una mala distribución inicial del ingreso", y sobre aquellos que "provocan una constante tendencia a una mayor concentración" (74). Al identificar los mecanismos que han generado los fenómenos anteriores, Lleras señala una serie de factores, que van desde la remuneración insuficiente al trabajo, pasando por la desproporción con que se distribuye entre los productores e intermediarios el valor final que pagan los consumidores, hasta llegar a la creciente valorización del suelo rural y urbano.

¿Cómo puede lograrse un cambio en la distribución del ingreso?

a. Por la vía impositiva, lo que determina la necesidad de una reforma tributaria. Pero este mecanismo deja inalterada la propiedad de los medios de producción.

b. Por la vía de un cambio de la propiedad de los medios de producción, que queda restringido a la modificación de la estructura de tenencia de la gran propiedad territorial (75). Esta concepción es la que lo lleva a plantear la necesidad de una Reforma Agraria.

c. A través de un cambio en ciertos supuestos institucionales: control de precios, fijación de salarios mínimos, promulgación de leyes antimonopolios y fortalecimiento de la acción de los sindicatos.

74. *Idem.*, p. 67.

75. *Idem.*, p. 79.

Hay que combinar pues la Reforma Agraria con la vía impositiva y con la acción del Estado, que cumple también una importante función redistributiva: "Habrá que considerar para ello el conjunto del sistema tributario nacional, los sistemas de los seguros sociales, e inclusive los de fijación de tarifas en los servicios, lo mismo que los presupuestos de gasto para lograr una visión clara de este aspecto del problema" (76).

Finalmente, Lleras plantea, aunque sin mucha decisión, otra forma de redistribución bajo el rótulo de "democratización de la propiedad industrial". En esta perspectiva —que expresa la ideología neoliberal del capitalismo monopolista— ya no se plantea la reforma de la estructura de tenencia de la propiedad industrial sino la implementación de una serie de acciones orientadas a "crear entre trabajadores, empresarios e inversionistas más estrechos vínculos de solidaridad. Podría buscarse conciliar la necesaria capitalización con un sistema de reformas, gradual y prudente, en la estructura capitalista. Al país no le conviene que las mejoras en la participación del trabajo tengan que hacerse siempre a través de las alzas de salarios y prestaciones. La nueva inversión en las empresas puede resentirse con ello... quizá todas estas situaciones se irían armonizando con un sistema que hiciera participar a los trabajadores, empleados y obreros, en el capital de las empresas" (77).

La Reforma Agraria

Las concepciones de Lleras en torno al problema agrario se encuentran estrechamente vinculadas al diagnóstico que hace sobre las tendencias dominantes en el proceso industrial y sobre el proceso general de la lucha de clases.

En cuanto a lo primero, ya se ha visto cómo la tendencia migratoria de los campesinos hacia los centros urbanos es un fenómeno que gravita continuamente sobre las concepciones y soluciones de esta vía burguesa para el desarrollo capitalista neocolonial; dada la incapacidad de la industria para generar empleos a una tasa superior o igual al volumen de los flujos migratorios, éstos entran a convertirse en un problema social y político: "Nos encontramos pues ante una difícil situación. Ella preocupa a los gobernantes...

76. *Idem.*, p. 68.

77. *Idem.*, pp. 68 y ss.

y tiende a volverse prácticamente insoluble si se permite que su gravedad avance. Es fácil entender además que el proletariado que se aglomera en las zonas más o menos turguriales, con un ingreso familiar bajísimo y un nivel de cultura general y político casi primitivo, resulta presa fácil para la demagogia irresponsable, para el fomento del desorden y para la prédica de rebeldías que no van acompañadas de soluciones positivas" (78).

Para enfrentar esta situación Lleras propone, por una parte, una política urbana capaz de controlar los efectos derivados de la concentración, y por otra parte, un desaceleramiento del flujo migratorio a través de la aplicación de una Reforma Agraria que, al fijar al campesino a la propiedad de la tierra, sirva de válvula de escape a los conflictos sociales, y aumente sus ingresos de tal forma que pueda incorporarse a la demanda de productos manufacturados, creándose así nuevas oportunidades de inversión industrial. En esta forma, Lleras vincula las consideraciones sociopolíticas —controlar los efectos políticos que se derivan de la creciente concentración urbana y ponerle un dique de contención a las luchas sociales en el campo— con las condiciones de crecimiento de la industria neocolonial: ampliación del mercado interior impulsando ciertas medidas redistributivas del ingreso rural que permitan a sectores del campesinado incorporarse al consumo de manufacturas. Este último aspecto ya ha sido aclarado, en forma suficiente, y en cuanto al primero, constituye un recurso permanente del discurso ideológico de Lleras Restrepo: "En nuestro concepto lo que verosímelmente experimentará el país en los próximos años no va a ser una demanda de brazos para la industria superior a la oferta, sino, por el contrario, un exceso de esta última difícil de absorber. En tales condiciones lo que tienda a vincular a la tierra la población campesina puede considerarse como económica y socialmente útil, aún en el caso de que en algunos sectores rurales tuviera que prolongarse una economía de simple subsistencia" (79). "En un país de grandes empresas agrícolas explotadas por medio de asalariados la oposición de intereses entre el trabajador y el propietario tiende a volverse cada vez más aguda". "En un largo proceso, la estructura de la propiedad territorial ha adquirido un carácter que es aberrante... sólo una funesta

78. Lleras Restrepo, Carlos: *Mensaje...*, p. 23.

79. Lleras Restrepo, Carlos: *El cambio...*, p. 25.

ceguera puede desconocer los peligros que semejante estado de cosas está engendrando" (80). "La Reforma Agraria no se puede detener... ahora se comprende mejor que el mantenimiento de una situación de injusticia en los campos desembocaría fatalmente en una anárquica situación social" (81). Cuando se refiere a la lucha contra las guerrillas dice: "Lo importante es contar con la simpatía y apoyo de la población campesina. Para esto es necesario impedir que los grupos subversivos la sometan por terror... eliminar las causas del descontento social; expedir títulos sanos y otorgar créditos a los pequeños agricultores" (82). En el marco de este proyecto ideológico, reforma agraria e industrialización no son programas alternativos o excluyentes, sino que "el país tiene que moverse necesariamente sobre los dos sectores para que los programas en cada uno de éstos operen favorablemente sobre el otro" (83). En la medida en que la reforma agraria reduzca la gran propiedad del suelo se producirá en la distribución del ingreso rural un cambio que resulta necesario para que el campesinado se incorpore al consumo de manufacturas, creándose así nuevas oportunidades de inversión industrial; con esto crecerá la demanda de productos e insumos agrícolas, en lo que el sector agropecuario encontrará un factor de dinamización.

¿Qué diagnóstico hace Lleras sobre el problema agrario? Es interesante confrontar los análisis que hace en 1961, cuando se comienza a aplicar la ley 135, con los que presenta en 1969 en calidad de Presidente de la República. En 1961 la situación era la siguiente: si se relaciona el conjunto de la extensión del país con el número de sus habitantes es evidente que existe una abundancia de tierras, en lo que se apoyan los enemigos de la reforma agraria y los partidarios de la vía colonizadora; pero un análisis más detallado brinda una visión diferente del problema: en muchas regiones del país predomina el minifundio, y en cambio en otras predomina la gran propiedad territorial inadecuadamente explotada. En 1969 la situación, en parte, habría cambiado: "La imagen de un país donde predomina una gran concentración de la propiedad territorial es completamente falsa".

80. *Idem.*, p. 21.

81. Lleras Restrepo, Carlos: *Mensaje...*, p. 23.

82. *Idem.*, p. 25.

83. Lleras Restrepo, Carlos: *El cambio...*, p. 25.

El fenómeno quedaría reducido a algunas regiones del país en las cuales quedan "algunas islas del viejo feudalismo territorial"; además han aparecido ciertas "islas" representativas de una moderna explotación capitalista, cuya conveniencia resulta útil analizar (84).

¿Cuál es el tipo de organización económica y social que para el campo propone este proyecto ideológico? "La cuestión agraria no puede estudiarse, como algunos pretenden, únicamente desde el punto de vista de la productividad... pues un aumento en la producción es perfectamente compatible con una agravación de la situación social en los campos". Para la solución del problema agrario es necesario un cambio en la estructura de la propiedad territorial, que debe adelantarse sin afectar la productividad agrícola, pues "en toda reforma agraria, lo esencial es aumentar el ingreso del campesino y el conjunto de la producción agrícola nacional" (85). "Lo ideal para Colombia es un predominio marcado de los medianos propietarios; al país no le conviene una organización agrícola donde predominan las formas de asalariado, o las propias de los pequeños arrendamientos o aparcerías" (86). Pero esto no significa que deban parcelarse, sin discriminación, todas las tierras que excedan determinadas áreas, pues "la reforma agraria integral no puede ser una brusca destrucción de todas las estructuras existentes sino una evolución gradual y progresiva hasta llegar a una armónica forma de tenencia de la tierra, con un máximo de propietarios de unidades agrícolas familiares, unidos por vínculos cooperativos, y sin excluir ciertas formas de capitalismo rural, cuando éstas resulten ser las de mayor productividad y suministren justo ingreso a los asalariados" (87). Señala, además, que si se mira el problema agrario exclusivamente desde el punto de vista de la productividad, es cierto que la gran explotación agropecuaria, al permitir la aplicación de una más alta densidad de capital por trabajador, garantiza mayores rendimientos por unidad de superficie, pero que para ello es necesario mantener fundos de una exagerada extensión; existen además limitantes objetivos a la mecanización: hay cultivos que no son mecanizables y que requieren un trabajo directo e

84. Lleras Restrepo, Carlos: *Mensaje...*, p. 25.

85. *Idem.*, p. 25.

86. Lleras Restrepo, Carlos: *El cambio...*, p. 21.

87. Lleras Restrepo, Carlos: *Mensaje...*, p. 25.

inmediato, como es el caso del tabaco; muchas tierras no son tractorizables y su explotación exige una alta densidad de fuerza animal y de trabajo humano; finalmente, son muchas las personas que no tienen el suficiente volumen de capital para emprender explotaciones agrícolas en grandes extensiones. A esto se añade el hecho de que la mediana propiedad y las explotaciones agrícolas familiares también presentan condiciones para el trabajo mecanizado. Por tanto, "un sistema caracterizado por el predominio de un tipo de unidad familiar razonablemente concebido y de propiedad de mediana extensión es, en lo que a la agricultura se refiere y salvo casos de excepción, el ideal ambicionable desde el punto de vista de la técnica" (88). Esta concepción particular se basa, entre otros, en los siguientes supuestos:

a. "El mediano propietario es entre nosotros un dinámico factor de progreso... con mayores facilidades financieras, conocimientos y espíritu de iniciativa es la avanzada de las innovaciones técnicas" (89).

b. Se pueden implementar los medios para permitir a la mediana propiedad el uso de maquinaria; hay entidades que pueden prestar el servicio técnico a los propietarios que carecen de recursos para comprar maquinaria o cuyas tierras tienen una extensión que haría antieconómica esta inversión.

c. La mediana propiedad y las unidades agrícolas familiares constituyen una base consistente para la acumulación de capital en el campo. El trabajo directo de los campesinos es una capitalización efectiva que, aunque no se lleve a cabo a través de instrumentos monetarios, no por eso deja de ser efectiva. El pequeño agricultor y su familia distribuyen su esfuerzo entre la producción para el autoconsumo y para el mercado y la creación de un capital representado en mejoras (desmonte, siembra de pastos y plantaciones, pequeñas obras de riego y drenaje). Este esfuerzo por crear capital representado en mejoras podría tener en Colombia la mayor importancia histórica mediante una adecuada asistencia técnica. Por otra parte, no siempre el aumento de los ingresos netos se traduce en un incremento del consumo, que impida la capitalización: "El campesino ama y tiene una tendencia natural a aumentar su patrimonio por el ahorro. Las

88. Lleras Restrepo, Carlos: *El cambio...*, p. 26.

89. *Idem.*, p. 21.

mejoras permanentes y la compra de animales domésticos son la expresión habitual de esta tendencia" (90). Si se organizan los núcleos rurales y los servicios públicos relacionados con ellos se pueden incrementar los ingresos de los campesinos estimulando nuevas formas de capitalización.

Elementos para una crítica

En el terreno de las apariencias las expresiones partidistas, que predominantemente representan los intereses de una u otra clase o fracción dominante (91), parecen asumir comportamientos diferenciados con relación al intervencionismo de Estado: así el "llerismo" aparecería como decididamente intervencionista mientras que el "lauro-alvarismo" plantearía ante todo limitaciones a la actividad interventora del Estado. Pero ni en términos ideológicos ni políticos este planteamiento se ajusta a la realidad. Por una parte, en toda sociedad capitalista la intervención del Estado no es algo que dependa de la actitud subjetiva de determinados individuos o grupos sociales, o de un mayor grado de "progresismo" o de "conservadurismo", sino que es una exigencia de la estructura y funcionamiento clasista de la sociedad. Históricamente el Estado capitalista siempre ha sido intervencionista, y lo que marca, a nivel superestructural, el tránsito del capitalismo competitivo al capitalismo monopolista-imperialista es el paso de un Estado que interviene para permitir la "libre" acción de las fuerzas del mercado a un Estado que interviene para regularlas a nivel nacional e internacional. En lo que respecta a las formaciones sociales neocoloniales y debido a características estructurales de éstas, el intervencionismo de Estado ha llegado a convertirse en un elemento inherente a su dinámica económica: las limitaciones de las burguesías locales (sus dificultades para lograr altos niveles de acumulación o para realizar inversiones de gran envergadura o demasiado riesgosas en cuanto a su rentabilidad) determinan una acción más decidida del Estado, pero no en término de competir con ellas sino de subsidiarlas. A nivel de las sociedades capitalistas en general, la variante —dentro de una invariante que es la inter-

90. *Idem.*, p. 22.

91. Vélez R., Humberto: *El bloque de clases en el poder y la forma del Estado durante el Frente Nacional*, a publicarse próximamente por Ediciones Camilo.

vención— consiste en el grado y en la orientación predominante del intervencionismo de acuerdo a las exigencias objetivas de los distintos períodos del desarrollo capitalista y de la lucha de clases. Tanto la "Operación Colombia" como la concepción llerista postulan el intervencionismo de Estado, pero en diferentes grados y con distinta orientación. El carácter y las trabas que diagnostica al proceso industrial es lo que determina que la vía llerista postule un esquema ideológico de intervencionismo orientado a modificar la distribución del ingreso a través de una reforma tributaria y agraria, que permita superar las estrecheces del mercado interior, posibilitando el surgimiento y fortalecimiento de un sector estatal en ramas básicas de la industria en las cuales las burguesías locales no pueden invertir por incapacidad financiera o por el carácter riesgoso de la rentabilidad. Por el contrario, la "Operación Colombia" postula que el Estado debe orientar prioritariamente sus esfuerzos y recursos al fomento de la producción y la productividad agrícolas, y a un esquema de industrialización que tenga como supuesto básico el fortalecimiento cualitativo de la burguesía rural y la acelerada transformación capitalista de la gran propiedad territorial.

Una de las preocupaciones centrales del pensamiento de Lleras es la de frenar la vertiginosa expansión del "ejército de desocupados y subocupados", alimentado por la incapacidad de la industria para absorber productivamente los incrementos anuales adicionales de fuerza de trabajo económicamente activa. Se propone entonces colocarle un "freno político" a través de la reforma agraria. Que se trata de un "freno político" es claro si se tiene en cuenta que los ideólogos de la burguesía perciben al "ejército de desocupados" como una fuerza "molesta" capaz de deteriorar las "normales" condiciones sociales y políticas necesarias para la ampliación de la industria neocolonial. Es aquí donde Lleras enhebra su discurso ideológico de alabanza a la pequeña burguesía rural: "El mediano propietario es entre nosotros un dinámico factor de progreso... y con mayores facilidades es la avanzada de las innovaciones técnicas". "El trabajo directo de los campesinos es una capitalización efectiva... este esfuerzo por crear capital podría tener en Colombia la mayor importancia histórica mediante una adecuada asistencia técnica". "El campesino ama y tiene una tendencia natural a aumentar su patrimonio por el ahorro" (92).

92. Ver atrás: La concepción de Lleras: la reforma agraria.

Pero las posiciones a nivel de la ideología chocan con lo que sucede en el plano de los procesos reales: ¿es prácticamente posible retrotraer la tendencia histórica de penetración del capital en los campos para reproducir y generalizar una economía campesina con marcado predominio de la mediana propiedad capitalista y de las unidades de explotación familiar? En otros términos: ¿cuál es la posibilidad de una reforma agraria que se propone fijar el campesino a la tierra poniendo así un freno político a los flujos migratorios que, al agigantar el ejército de cesantes y subocupados, se convierten en un factor de "perturbación social y política" capaz de deteriorar las "normales" condiciones necesarias para el crecimiento del capitalismo neocolonial? Evidentemente que la respuesta no puede encontrarse en el plano de la ideología sino en el de las leyes de funcionamiento de las sociedades neocoloniales y en el de la política concreta. En la formación social colombiana las relaciones capitalistas de producción han adquirido su predominio, de manera acentuada y generalizada, sobre todo a partir de la década de los años 40. Pero esto no ha significado la desaparición automática de relaciones no capitalistas, que todavía subsisten sometidas a un doble proceso contradictorio de descomposición conflictiva y de reproducción funcional, proceso regulado por las leyes del régimen de producción dominante. Cuando la industrialización neocolonial alcanzó un grado notable de desarrollo, de tal forma que comenzó a demandar crecientemente materias primas y productos alimenticios agrícolas, se indujo un proceso importante de transformación capitalista de la gran propiedad territorial: la penetración del capital en el campo adquirió, sobre todo a partir de 1945, el carácter de una tendencia irreversible. Y fue ese el contexto histórico en el que Lleras planteó, al iniciarse la década del 60, la necesidad de una reforma agraria, a la cual asignó las siguientes metas de organización económica y social: a. imponer el predominio marcado de la "propiedad privada individual" basada en el trabajo propio —unidades agrícolas familiares— sobre la propiedad privada capitalista —latifundio capitalista; b. afianzar la mediana propiedad capitalista; c. restringir las formas del gran capitalismo agrario a determinadas ramas productivas, como la producción de materias primas para la industria o para la exportación.

En su práctica concreta el reformismo agrario no pudo ir más allá de ciertos intentos por racionalizar y acondicionar la pequeña y mediana propiedad agrícola a las exigencias del capitalismo industrial a través del fomento de coo-

perativas, el crédito subsidiado, el saneamiento de títulos, la distribución de baldíos, y en menor escala, la compra y parcelación de algunos latifundios inadecuadamente explotados. Otro de los ideólogos del reformismo burgués le asigna a la "Operación Colombia" propósitos opuestos: "Nada de parcelaciones o de créditos por motivos sociales, que deben suprimirse para desalentar al pequeño campesino... la falta de crédito, el desarraigo del campesino y la atracción a la ciudad deben producir el abaratamiento de sus tierras... para que a los afortunados hacendados les resulte beneficioso adquirirlas, concentrándolas para sí" (93).

Finalmente es necesario señalar que las concepciones lleristas se ubican en la línea de las doctrinas cepalinas del reformismo burgués. En la década del 50 surgieron y lograron imponerse en América Latina un conjunto de teorías, que se basaban en supuestos específicos y asignaban al desarrollo objetivos y expectativas particulares. La "Carta de Punta del Este", que se presentó como alternativa a la Revolución Cubana, encontró inspiración en algunas de esas teorías. En un período de crisis generalizada, la reflexión teórico-política de los ideólogos de las burguesías criollas e imperialistas se centró en el planteamiento de unos modelos de desarrollo en los que encontraban expresión particular los intereses de los sectores industriales. En cuanto al problema agrario, por ejemplo, se esperaba que a través de una reforma agraria se pudiesen debilitar las bases socio-económicas de poder de los terratenientes para producir una redistribución del ingreso rural que permitiese la progresiva incorporación del campesinado al consumo de manufacturas, creándose así nuevas oportunidades de inversión industrial. La "Carta de Punta del Este" se apropió del anterior esquema exigiendo la implementación de una serie de "reformas estructurales", entre las que destacaba la reforma agraria; además, el imperialismo norteamericano subordinó en dicha reunión el otorgamiento de empréstitos a los países latinoamericanos a la decisión por parte de éstos de embarcarse en una línea reformista burguesa. O revolución al estilo de Cuba o reformismo burgués pareció ser la única alternativa vigente.

Fue en ese contexto ideológico reformista en el que se inscribió la estrategia llerista para el desarrollo capitalista neocolonial. La derrota que sufrió más tarde esta estrategia escapa al objeto de estas notas.

93. Toro Agudelo, Hernán: *Op. Cit.*, p. 18.

**CUADERNOS
COLOMBIANOS**

CeDInCI

LAURA RESTREPO
historia y creación literaria
en garcía márquez

El material de análisis de este trabajo se ha constituido en base a tres de las novelas de Gabriel García Márquez: **La Hojarasca**, **El coronel no tiene quién le escriba** y **Cien años de soledad**. Se busca estudiar, en las tres obras, la interpretación que García Márquez hace de la historia, y la plasmación estética de esta interpretación, enfocando el problema bajo dos perspectivas: en la primera, se parte de la realidad histórica extraliteraria que el autor afronta e interpreta, y se le muestra como trasfondo sobre el cual sus novelas se apoyan y se estructuran; en la segunda, se sigue el proceso de literaturización de la realidad histórica, es decir, el proceso mediante el cual, a través del empleo de una óptica narrativa, de técnicas narrativas, y demás recursos estilísticos, se eleva a categoría literaria un material real, extraliterario.

Estas dos perspectivas señaladas no se estudian por separado, sino simultáneamente, ya que no se trata de dos fenómenos diferentes, sino de la dicotomización de uno mismo. Vale decir, que si en García Márquez hay una cierta interpretación de la historia que determina las características del mundo de la ficción, es justamente a través de éstas características que la interpretación de la historia se expresa y se pone de manifiesto.

Este trabajo pretende desentrañar la interpretación que de la historia maneja García Márquez, y demostrar cómo esta interpretación determina, en última instancia, tanto el contenido del universo estético de sus novelas, como los medios que utiliza el autor para construirlo, tales como las técnicas narrativas, la concepción del tiempo y del mundo, la caracterización de los personajes, la plasmación del contexto social, cultural y político, el desenvolvimiento de la trama, y el manejo de diversos niveles de realidad.

I. LA HOJARASCA

El contexto histórico

El título de *La Hojarasca*, y más específicamente su prólogo, remiten a una realidad objetiva determinada; ubican la narración posterior dentro de circunstancias históricas específicas y la enmarcan en un ámbito social y político concreto.

A diferencia de las demás partes de la obra, que son monólogos de la primera persona del singular, el prólogo aparece como una narración hecha en primera persona del plural, y así, mientras que los capítulos que siguen nos dan una visión subjetiva e individual de la realidad, el prólogo, por el contrario, presenta la versión colectiva: el 'nosotros' parece ser el pronombre a través del cual se expresa la voz común de los antiguos habitantes de Macondo. No hay aquí el lente subjetivo que distorsiona los hechos externos a la conciencia, y por eso éstos se perfilan en forma más objetiva y directa que en el resto de la obra. De esta manera, aparecen delineados en el prólogo dos de los tres factores históricos que han de determinar, en última instancia, el desarrollo de la novela: en un primer plano, la llegada, el auge y la retirada de la compañía bananera, y en un plano más remoto, menos preciso, la guerra civil.

La Compañía Bananera (1). "De pronto, como si un remolino hubiera echado raíces en el centro del pueblo, llegó la compañía bananera perseguida por la hojarasca" (Prólogo, pág. 9).

La explotación de la zona bananera de Santa Marta, iniciada alrededor de 1880 por una compañía nacional, la Casa González, pasa, unos años más tarde, a manos de inversionistas extranjeros, a quienes, en 1905, el gobierno del general Reyes permite laborar tierras baldías, exime de impuestos de exportación de banano por veinte años y, por cincuenta, cede el dominio de las aguas. A raíz de estas concesiones, se expanden y consolidan las compañías extranjeras, una de las cuales, la United Fruit Company, (norteamericana), llega a poseer, en el año de 1909, 40.000 hectáreas de tierra colombiana. Cada día más próspera, esta compañía se apodera de todas las instituciones, los servicios y los bienes; entra a dominar, a través de los comisariatos, las operaciones monetarias de sus trabajadores; monopoliza los contratos, el ferrocarril y demás vías de comunicación, la

energía, las viviendas y las cooperativas. No exageró demasiado García Márquez cuando, en *Los funerales de la mamá grande*, reflejó la imagen de la compañía bananera en la figura de la monumental matriarca, e hizo la siguiente enumeración de sus bienes terrenales y de su "patrimonio invisible":

"Nadie conocía el origen, ni los límites ni el valor real del patrimonio, pero todo el mundo se había acostumbrado a creer que la Mamá Grande era dueña de las aguas corrientes y estancadas, llovidas y por llover, y de los caminos vecinales, los postes del telégrafo, los años bisiestos y el calor, y que tenía además un derecho heredado sobre vidas y haciendas" (2).

"Entonces pitó el tren por primera vez. La hojarasca volteó y salió a recibirlo y con la vuelta perdió el impulso, pero logró unidad y solidez". (Prólogo, pág. 11). Paso definitivo que da la United Fruit para el impulso y modernización de su industria, es la construcción del ferrocarril. Las poblaciones de la zona, pequeñas agrupaciones agrícolas, aisladas unas de otras por falta de vías de comunicación, se vinculan, mediante el ferrocarril, al gran movimiento bananero, y algunas de ellas, (Sevilla, Aracataca, Fundación), se convierten en importantes centros de cultivo. Esto explica la gran carga de significado que tiene el ferrocarril en la ficción de García Márquez: el medio por el cual la historia irrumpe en el mundo cerrado y atemporal de Macondo es el "tren", "el inocente tren amarillo que tantas incertidumbres y evidencias, y tantos halagos y desventuras, y tantos cambios, calamidades y nostalgia había de llevar a Macondo" (3).

Mediante su acelerado desarrollo, la compañía bananera logra establecer una economía capitalista dentro de la zona, que trae como consecuencia inmediata el bienestar material, la abundancia de dinero. A esta época corresponden en el mundo de la ficción, los años dorados de Macondo, cuando "se trasquilaba el becerro de oro": "Macondo era un pueblo próspero, lleno de caras nuevas, con un salón de cine y numerosos lugares de diversiones. Entonces hubo trabajo para todo el mundo" (Hojarasca, pág. 72).

La compañía, que ha alcanzado el período de su mayor expansión y auge, tiene que hacer frente a ciertas contradicciones internas que amenazan su estabilidad: por un lado, la oposición de los terratenientes, quienes habiendo sido desplazados por la compañía, quie-

1. La información sobre la United Fruit Company fue obtenida de: Guzmán, Alvaro y Botero, Fernando, *El enclave agrícola en la Zona Bananera de Santa Marta*. Tesis de grado. Universidad Javeriana. Departamento de Sociología (Bogotá, 1973).

2. García Márquez, Gabriel. *Los funerales de la Mamá Grande*. Universidad Veracruzana. (Xalapa, 1962) pp. 133-134.

3. García Márquez, Gabriel. *Cien años de soledad*. Editorial Suramericana, 3ª ed. (Buenos Aires, 1967) p. 193.

ren recuperar su antigua posición. Por otro lado, el creciente malestar social que desemboca en un conflicto cada vez más agudo entre jornaleros y patrones, conflicto que llega a un punto crítico en 1928. En este año, los trabajadores pasan un ultimatum, en el cual exigen la abolición de los contratos a destajo, y demandan hospitales, seguros contra accidentes de trabajo, higienización de los campamentos, habitaciones, y supresión de los comisariatos. La respuesta a este pliego de peticiones, es la conocida masacre de los obreros en Ciénaga.

La crisis mundial de 1930, generada por la superproducción capitalista, repercute sobre la United Fruit —como sobre las demás casas exportadoras— en una sensible caída de las exportaciones. Este determinante externo, unido a los desajustes internos antes mencionados, ocasionan el retiro definitivo de la compañía de Colombia.

“Después de la guerra, cuando vinimos a Macondo y apreciamos la calidad de su suelo, sabíamos que la hojarasca había de venir alguna vez, pero no contábamos con su ímpetu” (Hojarasca. Prólogo, pág. 11).

Durante la estadía de la compañía bananera, se llevan a cabo en la zona radicales transformaciones en cuanto a las formas de trabajo: De una economía agrícola simple, se pasa en pocos años a una economía capitalista, se impone el monocultivo, se realiza la proletarización de las antiguas masas campesinas. La salida de la compañía genera un profundo desequilibrio, ya que la zona no ha sido objeto de un proceso de reinversión productiva que permita a sus habitantes continuar con una forma capitalista de producción. No es posible tampoco dar marcha atrás, e ir contra la historia para regresar a una economía simple. Hay en *La Hojarasca* referencia explícita a este conflicto:

“Hace diez años, cuando sobrevino la ruina, el esfuerzo colectivo de quienes aspiraban a recuperarse habría sido suficiente para la reconstrucción. Habría bastado con salir a los campos estragados por la compañía bananera; limpiarlos de maleza y comenzar otra vez por el principio. Pero a la hojarasca la habían enseñado a ser impaciente; a no creer en el pasado ni en el futuro. La habían enseñado a creer en el momento actual y a saciar en él la voracidad de sus apetitos. Poco se necesitó para que nos diéramos cuenta de que la hojarasca se había ido y de que sin ella era imposible la reconstrucción. Todo lo había traído la hojarasca y todo se lo había llevado” (Hojarasca, págs. 125-126).

El tránsito y la desaparición de la compañía bananera marcan, en forma determinante, el desarrollo de *La Hojarasca*, hasta el punto de que puede decirse que el gran tema de la novela no es otro que

el desarraigo, el sin sentido en que quedan sumidos Macondo y sus habitantes después del remesón que sufren cuando ‘la hojarasca’ llega y se va. Cuando llega, invade al pueblo con una ráfaga de tiempos nuevos y de gentes distintas, convirtiéndolo en un lugar diferente y extraño, con nuevas costumbres y nuevo aspecto. Ante esta invasión inesperada, ante este súbito cambio, los antiguos habitantes se limitan a “poner el plato con el tenedor y el cuchillo detrás de la puerta y sentarnos pacientemente a esperar que nos conocieran los recién llegados” (4). (Hojarasca, Prólogo, pág. 11), porque:

“en medio de aquel ventisquero, de aquella tempestad de caras desconocidas, de toldos en la vía pública, de hombres cambiándose la ropa en la calle, de mujeres sentadas en los baúles con los paraguas abiertos, y de mulas y mulas abandonadas, muriéndose de hambre en la cuadra del hotel, los primeros éramos los últimos; nosotros éramos los forasteros; los advenedizos” (Hojarasca. Prólogo, pág. 10).

Cuando se va la compañía, seguida por la hojarasca, deja tras sí unas gentes que, después de contemplar el transcurrir de la historia, y de conocer la ‘civilización’, se ven obligadas a encerrarse de nuevo en su mundo primitivo e inmóvil, a descubrir su propia inutilidad y su incapacidad para valerse por sí mismos, y a sentir cómo se despierta en ellos la dolorosa conciencia de su anacronismo. Se convierten en “gente cesante y rencorosa, a quien atormenta el recuerdo de un pasado próspero y la amargura de un presente agobiado y estático” (Hojarasca. Pág. 113). Asimismo, del floreciente y agitado pueblo que durante la fiebre del banano “quemaba billetes en las fiestas”, no queda sino un caserío abandonado y taciturno:

“Es como si Dios hubiera declarado innecesario a Macondo y lo hubiera echado al rincón donde están los pueblos que han dejado de prestar algún servicio a la creación” (Hojarasca. Pág. 130).

“Todo Macondo está así desde cuando lo exprimió la compañía bananera. La hiedra invade las casas, el monte crece en los callejones, se resquebrajan los muros y una se encuentra a pleno día con un lagarto en el dormitorio” (Hojarasca. Pág. 131).

La Guerra Grande. El segundo de los elementos históricos es la serie de guerras civiles, que se llevan a cabo a todo lo largo del Siglo XIX, y que en *La Hojarasca* aparecen como un solo acontecimiento,

4. En cambio, los macondinos de *Cien años de soledad*, menos fatalistas y con más espíritu de aventura, reaccionan ante la misma situación “levantándose temprano a conocer su propio pueblo” (p. 198).

"la guerra grande", ubicada en 1885. No queda, por tanto, incluída dentro del período de veinticinco años (de 1903 a 1928) que abarca la narración, sino que se la ve como un hecho remoto; presente, sí, en sus repercusiones, pero desdibujado y opaco como acontecimiento histórico real. Con los años, la 'guerra grande' parece haber perdido sus contornos objetivos, para convertirse en una realidad casi mítica, casi subjetiva, enraizada en la memoria de quienes, en su juventud lejana, la protagonizaron: "una guerra civil que cada vez parecía más remota e inverosímil" (Hojarasca, Prólogo, Pág. 9).

Llega la guerra a cobrar un carácter inclusive fantástico, cuando el coronel, en medio de su fiebre, evoca la aparición, en el campamento del coronel Aureliano Buendía, del Duque de Marlborough, "con el sombrero y las botas adornadas con pieles y dientes y uñas de tigre" (Hojarasca, pág. 123).

Con respecto a la estructura de *La Hojarasca*, la guerra civil desempeña un papel importante: marca una línea divisoria entre el pasado remoto y los ciclos temporales subsiguientes: con la guerra, termina el pasado edénico, el "pintoresco pasado feudal de la familia", y se inicia una etapa menos positiva, menos añorada por los personajes que recuerdan: "después (de la guerra) todo comenzó a moverse al revés, dijo. La llegada al naciente pueblecito de Macondo en los últimos días del siglo, fué la de una familia devastada, aferrada todavía a un reciente pasado esplendoroso, desorganizada por la guerra" (Hojarasca, pág. 42). Más adelante haré énfasis en este aspecto.

El "domingo electoral". Una tercera realidad histórica que aparece en la novela, aunque no en el prólogo, es la matanza del domingo electoral. No se hacen más de tres o cuatro referencias a este acontecimiento, la más explícita de las cuales es la siguiente:

"Después de ella (la hojarasca) sólo quedaba un domingo en los escombros de un pueblo, y el eterno trapisondista electoral en la última noche de Macondo, poniendo en la plaza pública cuatro damajuanas de aguardiente a disposición de la policía y el resguardo" (Hojarasca, pág. 126).

A diferencia de la compañía bananera y de la guerra civil, este domingo electoral (que no parece hacer referencia a un hecho histórico específico, sino a la violencia política en general), no tiene una vinculación muy clara con el desarrollo de la novela, sino que parece forzosamente interpolado. Su único antecedente es el pasquín que aparece acusando al doctor; en realidad, no se vive en *La Hojarasca* un clima de tensión política (como sí ocurre en *La mala hora*) que justifique y de significado al 'domingo electoral'. La consecuencia es que éste aparece tan difuso e impreciso como la guerra civil, con la diferencia de que la guerra está suficientemente distanciada en el

tiempo, y es por esto que aparece teñida de vaguedad, mientras que el domingo de las elecciones es más reciente aún que la desaparición de la hojarasca.

La estructura

Las instancias históricas mencionadas son definitivas no sólo en cuanto al contenido de la novela, sino también en lo referente a su estructura, ya que la dividen en varios ciclos temporales, dentro de los cuales se organiza toda la trama narrativa. La obra está construída en torno a cinco acontecimientos principales (cuatro de ellos históricos), que, cuando ocurren, cierran el ciclo temporal que les precede, y dejan repercusiones que generan una nueva etapa. Aunque el material novelesco es presentado en forma caótica a través de la narración subjetiva de los personajes, puede organizarse cronológicamente y presentarse dentro del siguiente esquema:

1º) El primero de los ciclos temporales, que podríamos llamar el **pasado edénico**, corresponde a la época de mayor auge de la familia:

"Meme estaba derecha y sombría, hablando de aquel pintoresco esplendor feudal de nuestra familia, en los últimos años del siglo anterior, antes de la guerra grande" (Hojarasca, pág. 40).

2º) Como dije anteriormente, la '**Guerra Grande**' (1885) viene a poner fin a este período, para dar lugar a un **pasado remoto**, en el cual se lleva a cabo la peregrinación de la familia a Macondo, que aparece como tierra prometida, y su establecimiento en ese lugar:

"Me habló del viaje de mis padres durante la guerra, de la áspera peregrinación que había de concluir con el establecimiento en Macondo. Mis padres huían de los azares de la guerra y buscaban un recodo próspero y tranquilo donde sentar sus reales y oyeron hablar del becerro de oro y vinieron a buscarlo en lo que entonces era un pueblo en formación, fundado por varias familias refugiadas, cuyos miembros se esmeraban tanto en la conservación de sus tradiciones y en las prácticas religiosas como en el engorde de sus cerdos. Macondo fue para mis padres la tierra prometida, la paz y el Vellochino". (Hojarasca, pág. 40-41).

3º) Con la **llegada de la compañía bananera** (1906) esta etapa llega a su culminación, y entramos a un **pasado próximo**, en el cual aparece "el próspero Macondo de 1915":

"Nuestras vidas habían cambiado, los tiempos eran buenos y Macondo un pueblo ruidoso en el que el dinero alcanzaba hasta para despilfarrarlo los sábados en la noche" (Hojarasca, pág. 43).

4º) El 'pasado próximo' es bruscamente interrumpido por dos acontecimientos: **la ida de la compañía bananera** (entre 1915 y 1918), y **el domingo electoral** (1918). Pasa la narración a un **pasado inmediato**, en el cual Macondo aparece como un pueblo arruinado:

"Para entonces, la compañía bananera había acabado de exprimirnos, y se había ido del pueblo con los desperdicios de los desperdicios que nos había traído. Y con ellos se había ido la hojarasca, los últimos rastros de lo que fue el próspero Macondo de 1915. Aquí quedaba una aldea arruinada, con cuatro almacenes pobres y oscuros" (*Hojarasca*, pág. 113).

5º) El último de los acontecimientos, **la muerte del doctor** (12 de septiembre de 1928), pone fin no solo al ciclo anterior, sino a todo el universo ficticio: le siguen un brevísimo **momento presente**, (presente narrativo), durante el cual se lleva a cabo el velorio del cadáver, y un **tiempo futuro**, que parece encerrar la destrucción y desaparición de Macondo:

"(...) quizás (...) antes de que nosotros regresemos habrá pasado ese viento final que borrará este pueblo" (*Hojarasca*, pág. 132).

La fatalidad - (El epígrafe)

Una vez expuestas, a un nivel objetivo, las condiciones históricas, se puede entrar a estudiar la manera como éstas son afrontadas, vividas e interpretadas por los protagonistas. Desde el principio de la novela, en el epígrafe, que es un fragmento de *Antígona*, se señala el temple de ánimo que ha de caracterizar a los personajes en su enfrentamiento con el mundo: el **fatalismo**. Ya Pedro Lastra, en un artículo sobre *La Hojarasca* (5), ha hecho un paralelo entre el argumento de las dos obras, donde muestra cómo en ambas el héroe (el coronel - *Antígona*) viola la ley (voluntad del pueblo - orden de Creonte), enterrando el cadáver de un traidor (el doctor - Polinice), y es castigado por su acto de rebeldía. Sin embargo, lo que más me interesa señalar aquí, es el paralelismo entre la **actitud** de los personajes principales de las dos obras: tanto *Antígona* como el coronel conocen las consecuencias funestas que ha de acarrearles su acto desafiante, y sin embargo lo llevan a cabo, sin considerar siquiera la posibilidad de dejar de hacerlo. En las tragedias de Sófocles, esta situación del héroe es prototípica:

5. Lastra, Pedro. "La tragedia como fundamento estructural de *La Hojarasca*". *Nueve asedios a García Márquez*. pp. 38 a 51. Editorial Universitaria (Santiago de Chile, 1969).

"El conflicto que como poeta se le ofrece a Sófocles, entre la necesidad de los hechos que deben cumplirse imperiosamente y la libertad del hombre como tal, se ve claro en la ironía trágica y en las anticipaciones que tan frecuentemente utiliza. Parece como si, dentro del planteamiento de libertad que él hace, quisiera recordar al espectador que esa libertad es aparente, porque el individuo no se puede librar ni olvidar de que su destino está fijado ya (...)" (6).

Tal situación se repite muy explícitamente en *La Hojarasca*: el coronel parece tener la libertad de enterrar o no al doctor, de contravenir o no la voluntad del pueblo, pero esta libertad es sólo aparente, ya que de hecho el personaje se siente abocado, predestinado, a comportarse como lo hace; lo obliga una fuerza superior, trascendente, contra la cual no puede rebelarse.

"Desde cuando el doctor abandonó nuestra casa, yo estaba convencido de que nuestros actos eran ordenados por una voluntad superior contra la cual no habríamos podido rebelarnos, así lo hubiéramos procurado con todas nuestras fuerzas o así hubiéramos asumido la actitud estéril de Adelaida que se ha encerrado a rezar" (*La Hojarasca*, Pág. 124).

La misma actitud domina a Isabel, quien es quizás la encarnación más patética del sentimiento fatalista:

"Pero mi castigo estaba escrito desde antes de mi nacimiento y había permanecido oculto, reprimido, hasta este mortal año bisesto en que fuera de cumplir treinta de mi nacimiento mi padre dijera: 'Tiene que acompañarme'" (*La Hojarasca*, Pág. 23).

Los personajes saben, o por lo menos creen firmemente, que haciendo lo que hacen se condenan, precipitan su fin y el de Macondo; sabe que cada uno de sus pensamientos, de sus palabras, de sus actos, los aproximan a su destrucción. Y sin embargo no hacen nada por impedir el desarrollo fatal de los acontecimientos: consideran que éste estaba trazado, de manera ineludible e inmodificable, desde cuando el coronel pronuncia la promesa de enterrar al doctor, y aún antes, desde cuando el doctor llega a Macondo:

"Desde hace veinticinco años, cuando este hombre llegó a nuestra casa, papá debió suponer (...) que hoy no habría en el pueblo una persona dispuesta ni siquiera a echar el cadáver a los

6. Samper, María Elvira y Blanca Torres, "El origen de la tragedia y su proceso de secularización". *Razón y Fábula*, N° 26, julio-agosto de 1971. Bogotá.

gallinazos. Quizás papá había previsto todos los obstáculos, medido y calculado los posibles inconvenientes. Y ahora, veinticinco años después, debe sentir que esto es apenas el cumplimiento de una tarea largamente premeditada" (*La Hojarasca*, Pág. 19).

Las cosas suceden porque así tienen que suceder, porque así lo exige la fatalidad. Si el coronel toma una determinación, es porque siente que de todas maneras la hubiera tenido que tomar, y por eso acepta resignadamente el castigo que sobre él recae. Nada puede hacer por alterar el destino, ya que, según su concepción, nada pueden hacer las capacidades humanas por modificar el mundo. Cada cosa que sucede, es, como él mismo dice, "otro capítulo de la fatalidad que comienza a cumplirse" (*La Hojarasca*, Pág. 104). "De todos modos, lo que sucede tenía que suceder. Es como si lo hubiera anunciado el almanaque" (*La Hojarasca*, Págs. 128-129-134), es la frase del coronel que se repite tres veces durante la novela.

La referencia a *Antígona*, y el paralelismo con esta obra, hacen, en *La Hojarasca*, más intensa y explícita la plasmación del estado de ánimo a través del cual se concibe el mundo: el fatalismo, la negatividad, la conciencia apocalíptica.

De lo que puede darse cuenta el lector, y no así los personajes de la novela, es de que la concepción fatalista del mundo no se genera por causas sobrenaturales, ni metafísicas, sino que obedece a causas reales y concretas, de carácter histórico y social: aunque no tengan conciencia clara de ello, lo que los personajes no pueden impedir, contra lo que no pueden ir, es contra la evolución de la historia, contra el nuevo orden social y económico que se impone y suplantía al viejo. Como bien demuestra Vargas Llosa, "Es evidente que la familia constituye el vértice de la pirámide social de Macondo" (7): lo comprueban las constantes alusiones a su pasado feudal, el hecho de que sea una de las familias fundadoras, y por tanto más antiguas, de Macondo, el que tenga sirvientes indios, y, finalmente, el que lleve un nivel de vida más alto que el de la clase media (compuesta por el alcalde, el cura, etc.) La posición de clase del coronel y su familia justifica y explica su actitud y su ideología. Vargas Llosa lo ve así:

"sucede que en el reparto (...) al coronel, afortunadamente, le tocó ser la cúspide de la pirámide, jefe de familia fundadora, hombre superior; no ser 'guajiro' sino lo más ilustre y favorecido de la comunidad. Ha tenido suerte: no poder cambiar, no poder aspirar a otra cosa, no es para el coronel y para los su-

7. Vargas Llosa, Mario. *García Márquez: Historia de un deicidio*. Monte Avila editores, C. A., (Barcelona-Caracas, 1971). p. 254.

yos demasiado grave. Al contrario: ellos son el tope social (y moral y cultural) de Macondo. Se comprende que exhiba su pesimismo esencialista con tanta convicción". (8).

Yo le doy la interpretación contraria: no es que el coronel esté satisfecho con que las cosas no cambien, lo que sucede es que las cosas ya cambiaron, están cambiando, y el coronel no puede hacer nada por impedirlo. Primero viene la guerra civil, que acaba con su feudo, luego viene la hojarasca, esa masa anónima de trabajadores, que no respeta los valores tradicionales y aristocráticos que él encarna, y que impone un nuevo sistema de vida y de trabajo. El coronel, como miembro de la clase que entra en decadencia, se ve agredido y desplazado, pero, ante la superioridad de su adversario, que no es otro que el transcurrir de la historia, acepta su derrota. Su fatalismo no es sino la consecuencia de esta tácita aceptación.

Antes de darse definitivamente por vencido, el coronel intenta un último acto de autoafirmación, de confirmación de su autoridad: entierra al doctor **contra la voluntad del pueblo**. Pero sabe muy bien que ésta será su última batalla: la rebelión póstuma contra la inminencia de su desaparición.

"Yo no soy, era" (La temporalidad)

La concepción y el tratamiento del tiempo obedecen a la visión del mundo de los personajes: el fatalismo se traduce en el total estatismo, en la negación del presente y del futuro y en el reconocimiento del pasado como único tiempo válido.

Hay en la novela una ruptura del tiempo lineal, una fusión de los diversos momentos temporales, que se logra presentando la narración a través del devenir mental y de los recuerdos de tres personajes. La temporalidad es doble: de un lado, está el tiempo real, cronológico, que transcurre externamente y que abarca media hora del presente, de las dos y media a tres de la tarde. De otro lado está el tiempo interno, psicológico, que corresponde a la vivencia de los personajes. Abarca veinticinco años, y está circunscrito dentro del tiempo externo. La media hora presente abarca dentro de sí el tiempo interno, y lo organiza sirviéndole de punto de referencia. La interrelación de estos dos tiempos se da a través de una técnica de **flash-back**: el presente remite al pasado, y éste es recorrido mentalmente por el personaje hasta que el presente capta nuevamente su atención.

Hay una evidente discrepancia entre el tiempo externo y el tiempo mental; a la lentitud, al estatismo del primero, se contrapone la

8. Vargas Llosa, Mario, *Op. Cit.*, p. 276.

velocidad con que fluye el tiempo psicológico. El presente es un tiempo detenido, dominado por el calor y el sopor del velorio, y por la inmovilidad de la hora de la siesta. Los personajes padecen la tortura del "minuto que no transcurre", encerrados dentro del sofocante cuarto del doctor. Visto a través de la ventana por los personajes, Macondo aparece como una proyección, en dimensiones mayores, del mismo cuarto: es un pueblo muerto en vida; aburrido, dormido, habitado por viejos, por tullidos o por personas demasiado gordas para moverse: "El infierno es el presente siempre repetido, es (...) la pérdida de la esperanza, vale decir, de la posibilidad de cambio, de variación. Un mismo gesto, una misma frase, se repite en distintas modulaciones, y no permite avisar posible cambio" (9).

En contraposición a la inercia, al estancamiento del presente, el pasado se desenvuelve con rapidez. El tiempo es un espiral regresivo, una continuidad que involucre; hay un continuo fluir del presente hacia el pasado. Para los personajes el pasado es un tiempo lleno de contenido y de significado, mientras que el presente importa sólo en cuanto es punto de referencia de acontecimiento ya acaecidos; la realidad presente, objetiva, no tiene valor ni consistencia: personajes, objetos y sucesos son lo que el pasado ha hecho de ellos; se explican, tienen razón de ser, únicamente en relación con el pasado. El coronel o Isabel podrían definirse a sí mismos como lo hace Quentin Compson, el personaje de *El sonido y la furia*: "Yo no soy, era" (10).

Vivir el momento presente significa para los personajes estancarse, detener el fluir de sus vidas. En cambio, recordar, recobrar el pasado, permite recuperar vivencias perdidas y por tanto significa volver a vivir, experimentar nuevamente el paso del tiempo. Mientras que el presente es un tiempo agotado, el pasado encierra en sí el devenir:

"Era evidente que aquella noche Meme tenía deseos de recordar. Y mientras lo hacía se tenía la impresión de que durante los años anteriores se había mantenido parada en una sola edad estática y sin tiempo y que aquella noche al recordar, ponía otra vez en movimiento su tiempo personal y empezaba a padecer su largamente postergado proceso de envejecimiento" (*La Hojarasca*, pág. 40).

En cuanto al futuro, puede decirse que no tiene una existencia real dentro de la novela. Lo que ha de ocurrir después del momento

presente, o sea, la destrucción de la familia y de su mundo, no son hechos que se dan como una posibilidad, sino como una fatalidad, y que, "al perder el carácter de posibles, dejan de existir en el futuro; son ya presentes" (11). Son hechos tan inalterables como si ya hubieran ocurrido; no poseen las características de hechos futuros, puesto que su devenir carece de libertad. Los personajes están familiarizados con lo que les espera, porque, para ellos, lo que ha de venir está previsto desde tiempos inmemoriales. Cuando hablan del porvenir lo hacen como quien recuerda acontecimientos pretéritos concluidos, porque lo conocen como si ya lo hubieran vivido. Si en *La Hojarasca* nada sucede, es porque todo ha sucedido ya.

El coronel y su hija comprenden que su mundo se termina, pero no vislumbran la posibilidad de que un nuevo orden lo reemplace; así, el cambio se presenta ante sus ojos como destrucción definitiva e irreparable. De ahí que su tiempo se detenga en el presente: no existen para ellos posibilidades futuras.

La concepción del tiempo que tiene el tercero de los personajes, el niño, no obedece, al mismo patrón. El niño no comparte con los adultos la añoranza del pasado, y esto lo salva del pesimismo y de la visión fatalista. El mundo gastado y opaco que llega a su fin, no es el del niño; el suyo es un mundo que acaba de comenzar, lleno de sensualidad y de expectativa. El niño está libre del lastre del pasado: por eso puede vivir en el presente.

Las técnicas narrativas

El monólogo informativo. El material narrativo de la novela se presenta a través de los monólogos de los tres personajes. En estos monólogos, el énfasis definitivamente no está puesto en el devenir mental de quienes monologan, sino en el mundo que les rodea. La realidad externa presenta validez y legalidad propias, independientes a las de la subjetividad, y por tanto no se agota en ser objeto para la conciencia, sino que tiene una existencia autónoma, real. La interioridad aparece como medio para reflejar esta realidad externa, "la conciencia descrita hace las veces de pantalla sobre la cual se proyecta el material que aparece en la novela" (12). Puesto que son monólogos informativos, y no interiores, presentan únicamente el nivel de conciencia más elevado, el nivel lógico, a través del cual la infor-

9. Rama, Angel. *Nueve asedios a García Márquez*, p. 110.

10. Faulkner, William. *El sonido y la furia*. Compañía General Fabril Editora, S.A. (Buenos Aires, 1961), p. 154.

11. Sartre, Jean Paul. *El hombre y las cosas*. 2ª ed. Traducción de Luis Echarría. Editorial Losada, S.A. (Buenos Aires, 1965).

12. Humphrey, Robert. *La corriente de la conciencia en la novela moderna*. Ed. Universitaria (Santiago de Chile, 1969). p. 12.

mación se da articulada y coherente. (Si bien es cierto que la pauta temporal se quiebra y se baraja, también es cierto que es fácilmente reconstruible: la ruptura del tiempo no impide la coherencia de la narración).

Los personajes que monologan no se dirigen a otros personajes, pero es claro que tampoco hablan para sí mismos: se dirigen a un lector implícito, al cual quieren informar, y lo guían a través de la narración, mediante indicaciones temporales, paréntesis explicativos y recursos tipográficos, como bastardillas, comillas, etc. La intensidad informativa es tan patente, que algunas veces el filtro de la interioridad llega a desaparecer, para dar lugar a una narración objetiva, casi impersonal, o definitivamente impersonal. Tal es el caso del primer apartado del tercer capítulo, donde es imposible reconocer al monologante.

El punto de vista múltiple. La novela se encuentra narrada desde una triple perspectiva: la del coronel, la de su hija, Isabel y la de su nieto. Cada uno de estos personajes enfoca e interpreta, desde su ángulo particular, una misma situación: el velorio del cadáver del doctor. Así, es **La Hojarasca** una historia simple, que, al desdoblarse, al presentarse bajo tres perspectivas diferentes, cobra un carácter complejo y ambiguo. Ninguno de los personajes tiene una visión total y definitiva de la realidad: todos la conocen parcialmente, y cada cual la interpreta según la visión que le da el lente de su propia subjetividad.

El primer punto de vista es el del coronel, quien por ser el más viejo, y por ser el jefe de la familia, es el que conoce en forma más completa la historia de Macondo, de la familia y del doctor. Es, por tanto, el que ofrece la información más completa y exacta. Juzga el mundo de acuerdo a sus valores, que son la moralidad, el tradicionalismo, la religiosidad, la estabilidad, la solidaridad humana. Por eso ve en la hojarasca la encarnación de todo lo negativo: la hojarasca significa para él lo advenedizo, lo inestable, lo frívolo.

Guiado por su hospitalidad, el coronel recibe al doctor en su casa, pero cuando el doctor, al tener relaciones sexuales con Meme, atenta contra su honorabilidad y contra sus principios, el coronel lo condena y lo rechaza. Finalmente, cuando el doctor se suicida, el coronel se siente obligado a cumplir con lo que considera un deber de solidaridad: enterrar su cadáver. Comprende que al llevar a cabo este acto, va a contrariar la voluntad de todo el pueblo, y sin embargo lo hace, impone su voluntad sobre la voluntad popular, porque considera que es él, y no los demás, quien juzga y actúa con justicia. Salta aquí a la vista la concepción individualista del mundo que tiene el coronel, para quien "los valores no dependen (...) de lo que piense

o quiera la comunidad" (13). El, como individuo aislado, "practica el bien y muestra con su actitud y su convicción que la sociedad toda es prejuiciosa y malvada" (14). Según Vargas Llosa los valores de acuerdo a los cuales el coronel juzga al mundo son valores 'eternos' porque "existen fuera del sentir y del querer sociales", y obedecen a una concepción idealista, porque "no están condicionados por la praxis histórica: existen en un orden intemporal, puro y abstracto, ajeno a los percances de la vida humana. Son eternos, inmutables, lo que los hombres sienten y hacen no los afecta. La manera de ser bueno, de actuar justamente es un problema estrictamente personal: consiste en percibir esos valores ahistóricos, abstractos e inmutables y traducirlos en actos" (15).

El segundo punto de vista es el de Isabel. Ella sabe poco acerca del doctor, y en este sentido no aporta mucho al desarrollo de la trama. Sin embargo, la complementa, narrando su propia historia, la de su matrimonio. Además, Isabel transcribe sus pasadas conversaciones con Meme, la criada guajira de la familia, quien después fue ra concubina del doctor.

Los relatos de Meme ensanchan mucho el panorama: a través de ellos conocemos más de cerca la época próspera de la familia, anterior a su llegada a Macondo. Es Meme quien da la versión más nostálgica de los hechos; es ella quien con más fuerza lamenta la pérdida del pasado. Esto resulta extraño, si se tiene en cuenta que Meme, por ser india y por ser sirvienta, tiene una posición muy baja dentro de la familia; lo que sucede es que Meme se ha entregado en tal forma al sistema de vida de sus amos, que lo reconoce como único válido. Ha reemplazado la conciencia de su clase por una falsa conciencia que la lleva a defender los valores e intereses de sus amos y a desconocer los suyos propios.

Es también a través de los monólogos de Isabel como conocemos la mentalidad de otro personaje: Adelaida, su madrastra. Adelaida es más distinguida y aristocrática que el coronel:

"Adelaida estaba solemnemente estirada en un extremo de la mesa, vestida con el traje de terciopelo, cerrado hasta el cuello, el que usó antes de nuestro matrimonio para atender a los compromisos de su familia en la ciudad. Adelaida tenía hábitos más refinados que los nuestros, cierta experiencia social que

13. Vargas Llosa, Mario, *Op. Cit.*, p. 268.

14. *Ibidem.*, p. 268.

15. *Ibidem.*, pp. 268-269.

desde nuestro matrimonio empezó a influir en las costumbres de mi casa" ("La Hojarasca", Pág. 59).

Quizá por esta razón sea ella quien menos espera del porvenir, y por tanto quien adopta la actitud más derrotista:

"Me quedaré aquí, aplanada hasta la hora del juicio. Si es que para entonces el comején no se ha comido la silla" (La Hojarasca, Pág. 122).

Isabel parece recoger toda esta amarga negatividad de su madrastra, y toda la melancolía de Meme. Su padre la ha criado en una jaula de cristal, para mantenerla alejada de la hojarasca. Quizá por eso la vida no la toca; todo lo suyo es tan lejano y tan vago como su marido, Martín, el del saco de los cuatro botones. Isabel cree que su mundo va a derrumbarse, y que ni ella, ni su padre, ni su hijo, podrán sobrevivir: se resigna a que así sea, y no hace nada por impedirlo.

El tercer punto de vista es el del niño, quien se nos presenta como un intruso en el mundo de los adultos, porque, como ya dije, no comparte con ellos ni el pasado ni las implicaciones históricas y sociales que éste encierra. Durante el velorio, el niño se ve obligado a participar de un medio que no es el suyo: el de los mayores, que es el ámbito lúgubre y muerto de los recuerdos, habitado por gente quieta y taciturna, ocupado por cosas lentas y oscuras. Aquí, todo le incomoda y lo desespera: el calor, el tiempo inmóvil, el apretado vestido de pana que su madre le ha puesto para la ocasión. No conoce los antecedentes de la situación y por eso no la comprende, ni participa en ella; se limita a observar y a relatar el aspecto externo de las cosas y de las acciones, sin poder interpretarlas. Dice Isabel:

"El niño ha debido permanecer al margen de este compromiso. Ni siquiera sabe por qué está aquí, por qué lo hemos traído a este cuarto lleno de escombros. Permanece silencioso, perplejo, como si esperara que alguien le explique el significado de todo esto: como si aguardara, sentado, balanceando las piernas y con las manos apoyadas en la silla, que alguien le descifre este espantoso acertijo. Deseo estar segura de que nadie lo hará; de que nadie abrirá esa puerta invisible que le impide penetrar más allá del alcance de sus sentidos". (Hojarasca, pág. 20).

Así, la primera función del niño consiste en describir la apariencia de la situación que contempla. Si los adultos ven el mundo a través de la razón, y del sentimiento, el niño lo ve a través de los sentidos. "La sensorialidad del niño es tal, que percibe inclusive el olor de un jazminero que ha dejado de existir hace nueve años" (16). El

16. Rama, Angel. *El arte de García Márquez*. Conferencias dictadas en el Teatro Icodes. Bogotá, marzo de 1972.

niño capta todos los ruidos, registra todos los colores, conoce el olor de todas las cosas. Repite las palabras que oye decir sin importarle lo que significa. De esta manera, el niño nos permite conocer lo que a los demás personajes se les escapa: la dimensión física, sensible, de la realidad.

Además, el niño nos revela su propio mundo. Se siente aprisionado dentro del cuarto de paredes "construídas con ceniza fría y apelmazada", y se escapa, mentalmente, hacia su ámbito propio: la naturaleza abierta, verde, húmeda, donde el cielo al atardecer tiene "la monstruosa imponentia de una caballeriza incendiada" (Pág. 56), donde se siente el contacto del barro tibio con la piel, se oye el ruido que hace el vuelo de una golondrina, y se ve cómo "de repente el sol rompe la techumbre de hojas apretadas y duras y un cuerpo de claridad cae aleteando en la hierba, como un pájaro vivo" (La Hojarasca, pág. 56).

Es un mundo en el cual, si hay silencio, es "profundo y concentrado, lleno de recóndita fuerza" (pág. 57), y si hay quietud, es "una inmovilidad desesperada e impetuosa" (pág. 57).

Vemos cómo el niño no sólo nos presenta una realidad que impacta todos los sentidos; además, nos revela una concepción profundamente poética del mundo.

La figura del niño que jugaba en el agua, que "se zambullía y volvía a salir reluciente como un pez plateado y enorme", es exactamente el contrario, la cara inversa de Agueda, la tullida, del padre Angel, gordo y dormido, intoxicado con albóndigas, del abuelo, cojo y viejo, de la viuda Rebeca, rezando el rosario junto al ventilador, del médico muerto. La loquita Lucrecia, que destapa su vientre para que lo vean los niños, es el revés de la asexual Isabel.

Después de haber estado en el mundo del niño, cuesta trabajo volver a Macondo, que se nos presenta, más que nunca, como un lugar exterminado, muerto, casi borrado de la realidad.

Los finales posibles

La perspectiva múltiple desde la cual se narra la novela, abre varias posibilidades para la interpretación de su final. Por ejemplo, según la versión de Isabel, la consecuencia del entierro del doctor será la implacable venganza del pueblo, ejercida contra el doctor y contra ellos mismos:

"Me intranquiza la idea de que salgamos a la calle, dentro de un momento, siguiendo un ataúd que a nadie inspirará un sentimiento distinto de la complacencia. Imagino la expresión

de las mujeres en las ventanas, viendo pasar a mi padre, viéndome pasar con el niño detrás de una caja mortuoria en cuyo interior se va pudriendo la única persona a quien el pueblo había querido ver así, conducida al cementerio en medio de un implacable abandono, seguida por las tres personas que decidieron hacer la obra de misericordia que ha de ser el principio de su propia vergüenza. Es posible que esta determinación de papá, sea la causa de que mañana no se encuentre nadie dispuesto a seguir nuestro entierro" (*La Hojarasca*, Págs. 18-19).

"También por eso he debido dejar al niño en casa; para no comprometerlo en esta confabulación que ahora se encarniza en nosotros como lo ha hecho en el doctor durante diez años". (pág. 20).

Esta versión de Isabel se ve corroborada en *Cien años de soledad*, donde se hace referencia al hecho de que el pueblo se oponía al entierro del doctor:

"sólo entonces supo que el médico francés se había colgado de una viga tres meses antes, y había sido enterrado contra la voluntad del pueblo por un antiguo compañero de armas del coronel Aureliano Buendía" (pág. 294).

Sin embargo, hacia el final de la novela, encontramos que el niño transcribe las siguientes frases del alcalde, que desmienten la interpretación anterior:

"No se preocupe, coronel. Le aseguro que no sucederá nada" (pág. 133).

"Hay algunas personas en las ventanas, pero eso es pura curiosidad. Las mujeres siempre se asoman por cualquier cosa" (pág. 134).

"Hasta creo que en el pueblo no queda nadie que se acuerde de eso" (pág. 135).

De acuerdo con esta versión que nos llega a través del niño, el doctor y su entierro no tienen importancia para nadie, salvo para el coronel e Isabel, y la venganza del pueblo sólo existe como una obsesión en la mente de estos dos personajes.

Una tercera interpretación puede deducirse de las narraciones de Isabel y del niño. Dice Isabel que la gente de Macondo esperaba la muerte del doctor

"(...) con la satisfacción anticipada de sentir algún día el gozoso olor de su descomposición, flotando en el pueblo, sin que nadie se sintiera conmovido, alarmado o escandalizado, sino satisfecho de ver llegada la hora apetecida, deseando que la si-

tuación se prolongara hasta cuando el torcido olor del muerto saciara hasta los más recónditos resentimientos" (*La Hojarasca*, Pág. 20).

Una sirvienta, Ada, le ha dicho al niño que los alcaravanes cantan cuando sienten el olor de los cadáveres; al final de la novela, el niño oye el canto del alcaraván:

"Oigo otra vez el alcaraván y digo a mamá: 'Lo oyes?' Y ella dice que sí, que deben ser las tres. Pero Ada me ha dicho que los alcaravanes cantan cuando sienten el olor del muerto". (Pág. 135).

"Cuando acaban de clavar se oye el canto de varios alcaravanes" (Pág. 135).

"Los hombres hacen un último esfuerzo; se estiran con los talones clavados en el suelo, y el ataúd queda flotando en la claridad, como si llevaran a sepultar un navío muerto. Yo pienso: 'Ahora sentirán el olor. Ahora todos los alcaravanes se pondrán a cantar'" (*La Hojarasca*, Pág. 136).

Este tercer final —con el cual se cierra la novela— implica que los esfuerzos del coronel por cumplir con su promesa, y su intención de "darle a morder piedras al pueblo" enterrando el cadáver, se ven frustrados, ya que, finalmente, el pueblo logra su venganza contra el doctor: respira el olor de su cadáver descompuesto. De ser cierto este final, el canto de los alcaravanes, que sólo el niño sabe interpretar, sería el testimonio de la derrota del protagonista, y del triunfo de la voluntad popular.

El segundo plano

El doctor, que nunca aparece vivo en la novela, es sin embargo el eje de ésta, puesto que alrededor de él, de su vida, de su llegada a Macondo y de su muerte, se desenvuelven las narraciones de los protagonistas. Las fases de la historia de la familia y de Macondo que se dan a conocer al lector, son reveladas porque guardan alguna relación con la historia del doctor. La caracterización de éste es el objeto central de los monólogos, y a ella se subordinan los demás temas, complementándola y ampliándola, y utilizándola siempre como punto de referencia.

Sin embargo, a pesar de la importancia del doctor dentro de la novela, es escasa y difusa la información que sobre él se conoce. Con respecto al doctor, la visión de todos los personajes, incluyendo la del coronel, es limitada; son pocos los datos que se conocen sobre esta extraña figura. Se sabe que llega a Macondo en 1903, trayendo con-

sigo una carta del coronel Aureliano Buendía, gracias a la cual el coronel lo hospeda en su casa durante quince años. Tiene aspecto y vestimenta de militar, pero nunca se corrobora que lo sea, y además parece ser médico, porque sabe curar enfermos, pero no tiene un diploma que certifique su profesión. Parece ser francés porque habla el español con marcado acento extranjero y porque lee periódicos franceses. Tiene los ojos duros y amarillos, "como los de un perro", y se alimenta con "yerba común, de la que comen los burros". Sale de la casa del coronel y se va a vivir, con Meme, a una casa cercana. Allí se encierra y no bebe el agua ni come los alimentos del pueblo, porque, por algún motivo también desconocido, teme que lo envenenen. Mientras viven con él, tanto Meme como su hijo desaparecen misteriosamente. Finalmente el doctor se suicida, sin que se conozca la causa, y los objetos que deja después de su muerte, acaban de cerrar el enigma de su vida: un gran baúl vacío, una dentadura postiza, que no podía ser suya, porque tenía sus propios dientes completos, papeles confusos, y la borrosa fotografía de un militar.

"Nunca he podido saber si realmente tenía sus títulos en regla. Ni siquiera supe si era francés como se suponía, ni si conservaba recuerdos de una familia que debió tener, pero de la que nunca dijo una palabra. Algunas semanas después, cuando el alcalde y su secretario se hicieron presentes en mi casa para exigirle la presentación y el registro de su licencia, él se negó de manera rotunda a salir de la pieza. Ese día después de cinco años de vivir en la misma casa, de comer en la misma mesa, caí en cuenta de que ni siquiera conocíamos su nombre" (*La Hojarasca*, Pág. 73).

La descripción del doctor se hace a través de datos peculiares, pero secundarios; la información esencial o bien se omite, o bien se presenta muy ambigua, de tal manera que sólo conocemos al personaje por sus características aparentemente menos relevantes.

Sucede que esta falta de datos elementales, convencionales —como son su nombre, su procedencia, el objetivo de su viaje a Macondo— facilita el que el personaje se aparte del plano real, **para colocarse en un segundo plano: el plano simbólico**. A través de la novela, se va teniendo en torno al doctor una cadena de asociaciones simbólicas, que, a medida que le quitan validez como persona, como ser humano, lo llenan de un complejo significado social e histórico.

Los primeros datos que dan indicio del simbolismo que encierra la figura del doctor, se dan en el prólogo. Se habla allí, por ejemplo, de los desperdicios que trajo consigo la hojarasca:

"En menos de un año arrojó sobre el pueblo los escombros de numerosas catástrofes anteriores a ella misma, esparció en las calles su confusa carga de desperdicios. Y esos desperdicios,

precipitadamente, al compás atolondrado e imprevisto de la tormenta, se iban seleccionando, individualizándose, hasta convertir lo que fue un callejón con un río en un extremo y un corral para los muertos en otro, en un pueblo diferente y complicado, hecho de los desperdicios de los otros pueblos" (*La Hojarasca*, Pág. 10).

En una página y media, la palabra 'desperdicios' aparece mencionada, haciendo relación a la hojarasca, siete veces. No puede ser entonces coincidencia que, cuando el niño entra al cuarto del doctor, diga:

"Hay un olor a desperdicios. Y creo que las cosas arruinadas y casi deshechas que nos rodean tienen el aspecto de las cosas que deben oler a desperdicios aunque realmente tengan otro olor" (*La Hojarasca*, Pág. 14).

y, más adelante, "nunca olvidaré que esta pieza huele a desperdicios" (pág. 66). Comienza, pues, a delinarse un cierto paralelismo entre la hojarasca y el doctor: a ambos se los caracteriza por los desperdicios que arrastran consigo y que dejan tras de sí. A través de este rasgo común (la vinculación a los desperdicios) empieza la figura del doctor a teñirse de las mismas connotaciones negativas que los protagonistas atribuyen a la hojarasca. A lo largo de la novela, se ve cómo, cada vez más insistentemente, el doctor y la hojarasca se caracterizan como las dos fuerzas negativas, destructivas, inclusive demoníacas; contrapuestas a las fuerzas del bien, que son la familia tradicionalista del coronel, y el conservador Macondo, aferrado a sus costumbres arcaicas.

También se mencionan en el prólogo baúles: los hombres que llegan con la hojarasca traen "como único equipaje un baúl de madera". Esta referencia cobra significado si la asociamos con el gigantesco baúl desocupado del doctor, y con la remota peregrinación de la familia a Macondo:

"A todas partes llevaron su extravagante y engorroso cargamento; los baúles llenos con la ropa de los muertos anteriores al nacimiento de ellos mismos, de los antepasados que no podían encontrarse a veinte brazas bajo la tierra; cajas llenas con los útiles de cocina que se dejaron de usar desde mucho tiempo atrás y que habían pertenecido a los más remotos parientes de mis padres (...) y hasta un baúl lleno de santos con los que reconstruían el altar doméstico en cada lugar que visitaban" (*La Hojarasca*, Pág. 41).

Hacia el final de la novela, dice Isabel:

"Todos se habrán ido entonces, menos nosotros, porque estamos atados a este suelo por un cuarto lleno de baúles en los

que se conservan aún los utensilios domésticos y la ropa de los abuelos de mis abuelos, y los toldos que usaron los caballos de mis padres cuando vinieron a Macondo huyendo de la guerra. Estamos sembrados a este suelo por el recuerdo de los muertos remotos cuyos huesos ya no podrían encontrarse a veinte brazas bajo la tierra". (*La Hojarasca*, Pág. 132).

Toda la crítica que hacen el coronel e Isabel al olvido del pasado y a la carencia de tradición, está contenido en esta extraña alegoría de los baules. Hay una división maniqueísta que separa al mundo en dos: De un lado, están quienes cargan con baules repletos: son las familias aristocráticas, como la del coronel, que pretenden mantener vivo el pasado, y vigente el prestigio de la tradición. Estos son los buenos; los malos son quienes no tienen baules, o tienen su baúl vacío: el doctor y los hombres de la hojarasca, o sea, los desarraigados, los advenedizos, los destructores de normas, de costumbres y de creencias; los agentes portadores del cataclismo de los valores del pasado.

Encontramos que todas las frases del prólogo tienen un doble sentido, hacen referencia explícita a la hojarasca y a su acción destructora en Macondo, pero atañen también al doctor, y a la ruina que arrastra a la casa del coronel: "hicieron (...) un pueblo de tolerancia dentro del pueblo" (piénsese en el doctor, que se acostaba con Meme dentro de la casa del coronel), "a los pocos meses tenían casa propia y dos concubinas" (piénsese en el doctor, viviendo con Meme en la casa de la esquina), "todo lo contaminaba de su revuelto olor multitudinario, olor de secreción a flor de piel y de recóndita muerte" (pág. 9), "arrojó sobre el pueblo los escombros de numerosas catástrofes" (pág. 9), etc.

Al igual que la hojarasca, que a pesar de sus varios años de permanencia en Macondo, siempre es vista por los antiguos habitantes del pueblo como un elemento extraño y ajeno, tampoco el doctor logra nunca integrarse, hacer parte de la comunidad:

"Aunque él hubiera esperado lo contrario, era un personaje extraño en el pueblo, apático a pesar de sus evidentes esfuerzos por parecer sociable y cordial. Vivía entre la gente de Macondo, pero distanciado de ella" (pág. 80).

Además de reflejar a la hojarasca, el doctor parece encarnar también a Macondo. Es el coronel quien explícitamente hace esta relación, cuando ve que el doctor, entusiasmado con el movimiento que la hojarasca ha despertado en el pueblo, sale de su encierro y comienza a hacer vida social, para lo cual deja de vestirse como militar y comienza a perfumar su ropa, a lustrar sus botas viejas, a "esmerarse en el vestir como un adolescente":

"Lo ví frente a mí, todavía triste y solo. Me acordé de Macondo, de la locura de su gente que quemaba billetes en las fiestas; de la hojarasca sin dirección que lo menospreciaba todo, que se revolcaba en su ciénaga de instintos y encontraba en la disipación el sabor apetecido. Me acordé de su vida antes de que llegara la hojarasca. Y de su vida posterior, de sus perfumes baratos, de sus viejos zapatos lustrados, del chisme que le perseguía" (*La Hojarasca*, Pág. 97).

El tormento de las noches del doctor, parece ser el mismo que padece Macondo, cuando, al llegar la compañía bananera, tiene que debatirse entre dos tendencias: o se adapta al nuevo tipo de vida, o se aferra definitivamente a sus viejas costumbres:

"(...) algo extraordinario le sucedía a sus noches. Se le oía moverse en el cuarto con una atormentada y enloquecedora insistencia, igual que si en esas noches lo recibiera en el cuarto el fantasma del hombre que había sido hasta entonces, y ambos, el hombre pasado y el hombre presente, se empeñaran en una sorda batalla en la cual el pasado defendía su rabiosa soledad, su invulnerable aplomo, sus personalismos intransigentes; y el presente, su terrible e inmodificable voluntad de liberarse de su propio hombre anterior" (*La Hojarasca*, Págs. 80-81).

Los habitantes de Macondo no saben por qué llega la hojarasca, ni cuando ni por qué motivo se devuelve, como tampoco sabe el coronel por qué llega el doctor a su casa, ni en qué momento se va. Lo que sí se sabe, es que tanto el doctor como la hojarasca desatan la ruina en los lugares que invaden: Penetran en mundos estáticos y estables, en los cuales implican el cambio en el sistema de vida y la crisis en el campo de los valores y las creencias, pero no dejan nuevas pautas a las cuales atenerse (ver pág. 6). Después de contaminar todo de su inconstancia y precariedad, desaparecen, dejando tras sí una familia y un pueblo a los cuales no les queda nada por esperar, salvo el "viento final", que, destruyéndolos definitivamente, los libere de su situación de muertos en vida.

II. EL CORONEL NO TIENE QUIEN LE ESCRIBA

El Coronel no tiene quién le escriba devela una dimensión de la realidad distinta a la que presentaba *La Hojarasca*, ya que, por una parte, en *El Coronel* nos encontramos ante un contexto histórico más cercano en el tiempo (década del cincuenta), y desvinculado definitivamente del que fuera el factor central en *La Hojarasca*, o sea, la Compañía Bananera. Por otra parte, el autor ha cambiado la óptica desde la cual enfoca la realidad: Si en *La Hojarasca* la óptica era la de una familia aristocrática en decadencia, que protagonizaba e interpretaba la historia, ahora el enfoque es el del pequeño-burgués de provincia, que vivencia día a día la realidad que lo encierra. El mundo de la familia aristocrática estaba constituido por hazañas epopéyicas (como la peregrinación y la fundación de Macondo), y por derrotas definitivas (como la destrucción del pueblo por el viento final); en contraste, la realidad del pequeño-burgués y su mujer está tejida por incidentes prosaicos, por acciones insignificantes de la vida diaria, como son comer, defecar, dialogar, dormir.

La alteración en la perspectiva está subrayada por el cambio de ubicación geográfica y social que sufre el mundo de la ficción: de Macondo, lugar lleno de tradiciones, finalmente invadido y asolado por la Compañía y por su hojarasca, pasamos a una aldea ambigua, sin nombre ni pasado, víctima de la violencia, a la cual se alude con el mote simple e impersonal de "el pueblo".

"Un pueblo hostil que vive en la rabia, y la contagia" (17)

El pueblo humilde y amargo en el cual se desarrolla *El Coronel no tiene quién le escriba*, ha quedado al margen del movimiento bananero y de sus consecuencias, pero, a pesar de esto, sus características no son más positivas que las de Macondo: en el "pueblo" se han asentado y han establecido dominio la miseria, el hambre, el aislamiento, los crímenes políticos, la violencia. Es el pueblo microcosmos literario que reproduce el universo real. En forma más directa e inmediata que Macondo, sintetiza y abarca la realidad latinoamericana, puesto que es ámbito social en abstracto; es espacio simbólico, universal, sin pasado mítico ni nombre que lo individualicen; está despojado de connotaciones mágicas y legendarias que diluyan su carácter netamente realista. "A diferencia de Macondo, que vive en la leyenda, que cree en los milagros y en las catástrofes, este pueblo sin

nombre, y no lo tiene porque así engloba en su realidad mezquina a todos los pueblos del continente, prefiere la historia al mito" (18).

A través de tres de los personajes que lo habitan, se caracteriza el malestar social que se respira en el pueblo. El alcalde, que es el mismo con la mejilla hinchada por el dolor de muela que aparece en *La Mala Hora* y en *Un día de éstos*, y al cual vemos sólo una vez en *El Coronel*, prohibiendo desde su balcón que pase frente al cuartel de policía el cortejo fúnebre de "un pobre músico muerto" (pág. 17), refleja todo el despotismo de quien toma el poder gracias al triunfo de su partido político, y lo mantiene mediante la represión: el crimen, la amenaza, el toque de queda, las requisas. Figura aún más repugnante es la de Don Sabas, "el único dirigente de su partido que escapó a la persecución política y continuaba viviendo en el pueblo" (pág. 15), quien se enriquece aprovechándose de sus copartidarios derrotados, y se vale de la pobreza y la ingenuidad de sus paisanos para mantener su poderío económico. Don Sabas es un "animal que se alimenta de carne humana" (pág. 86) dice el médico, único de los personajes de la novela que parece tener una noción clara de la realidad. (De Don Sabas, como de Don Chepe Montiel y los demás ricos, G. M. se venga enfermándolo de diabetes: "Ahí tienes a mi compadre Sabas con una casa de dos pisos que no le alcanza para meter la plata", dice la mujer. "Pero se está muriendo de diabetes", le contesta el coronel (pág. 72)). Si el alcalde ejerce la represión política y Don Sabas la tiranía económica, la censura moral la lleva a cabo el padre Angel, prohibiendo la entrada a cualquier película que llegue al pueblo clasificándola como "mala para todos" (pág. 24).

La violencia colombiana

Las referencias a 'la violencia' aparecen en *El Coronel* esporádicamente; a veces son directas, generalmente son perifrásticas: no hay, pues, tematización discursiva del fenómeno. Sin embargo, 'la violencia' es el hecho histórico específico que enmarca y condiciona la novela, y que la vincula a una realidad concreta. De ahí que sea necesario ver cuales fueron las características y el significado de 'la violencia' en la historia nacional, y paralelamente, indagar qué características y qué significado se le atribuyen en la obra.

'La violencia colombiana' se desata a partir del asesinato del caudillo liberal Jorge Eliécer Gaitán, el 9 de abril de 1948, y domina el panorama social del país a lo largo de toda la década del cincuenta.

17. Arguedas, José María. *Los Ríos Profundos*. 3ª ed. Editorial Universitaria. (Santiago, 1970). Pág. 43.

18. Carballo, Emanuel. "Gabriel García Márquez, un gran novelista latinoamericano". *Nueve Asedios a García Márquez*. (Pág. 30).

El fenómeno de 'la violencia' ofrece dos aspectos que deben ser tenidos en cuenta para su interpretación. Por una parte, se manifiesta como una lucha de carácter partidista e intra-clase, ya que los enfrentamientos se llevan a cabo entre grupos liberales y grupos conservadores, ambos constituidos por miembros de extracción social popular.

El otro aspecto que hay que tener en cuenta, es el hecho de que la contienda partidista, que lleva a las bases a la autoeliminación mediante la lucha fratricida, fue desencadenada y manipulada, desde arriba, por una élite dirigente, bipartidista, con el fin de defender sus propios intereses de clase. De aquí se deriva que 'la violencia', que se manifiesta como lucha intra-clase, haya que mirarla dentro del contexto más amplio de una lucha entre los estratos dominantes y los estratos bajos de la sociedad colombiana.

Cómo es manejada 'la violencia' como instrumento de dominación por parte de las clases dirigentes? A un nivel inmediato, "la violencia fue utilizada por los latifundistas, los notables de la localidad, políticos grandes y pequeños funcionarios públicos para enriquecerse a costa de los campesinos" (19), aprovechando las circunstancias para desposeerlos de sus tierras. En *El Coronel no tiene quién le escriba*, el médico nos habla del "pacto patriótico" entre el alcalde y Don Sabas, gracias al cual don Sabas "pudo comprar a mitad de precio los bienes de sus propios copartidarios que el alcalde expulsaba del pueblo" (pág. 86).

Según Fernando Guillén Martínez, "los grupos armados en rebelión, desorganizados y sin cabezas visibles (...) eran alentados, financiados y armados por los políticos de las ciudades y por los caciques de los pequeños poblados, que se empeñaban en mantener así su hegemonía y su 'posición social'" (20).

A un nivel más profundo, "durante 'la violencia, y por medio de ella, las clases dirigentes han conseguido, no sólo conservar por largo tiempo, sino también acentuar las características arcaicas de la estructura social colombiana, especialmente de la sociedad agraria que siempre ha sido su histórico soporte; han conseguido obstaculizar los factores políticos y psicológicos del cambio social, especialmente las implicaciones positivas que podrían resultar de la integración y de la organización de las capas emergentes (...); han conseguido impedir, finalmente en gran medida, que los procesos de cam-

19. Posada, Francisco. *Colombia: Violencia y Subdesarrollo*. Publicación de la Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 1969, (Pág. 107).

20. Guillén Martínez, Fernando. *Raíz y Futuro de la Revolución*. Tercer Mundo. (Bogotá, 1973). Pág. 179.

bio social siguieran su curso por vías más racionales y que fuera posible (...) transformar, o iniciar la transformación, de la estructura tradicional de poder" (21).

Posteriormente 'la violencia', llevada por la dinámica de su desarrollo, tiende a derivar en un enfrentamiento clasista abierto, en el momento en que aparece la guerrilla rural: "La otra forma resolutive del período de 'la violencia' fue la guerrilla rural (en el sentido contemporáneo de la expresión), cuyos brotes ya estaban abiertamente orientados a intentar, por vía revolucionaria, la toma del poder y el derrumbe de la estructura que en él se fundaba" (22). Cuando la situación llega a este punto, quienes han venido manejando 'la violencia', comprenden que ésta se ha convertido en un arma de doble filo, y que ahora es una amenaza para sus intereses. Es entonces cuando el 'partido del orden', actuando como partido de las oligarquías coaguladas, le entrega el poder a Gustavo Rojas Pinilla con el fin de restablecer la paz.

En *El Coronel no tiene quién le escriba*, 'la violencia' aparece reflejada en sus dos aspectos. Como pelea entre los dos partidos: el coronel recuerda la persecución política a que fueron sometidos los liberales por parte del gobierno conservador que tomó el poder. Y como conflicto entre clases: en el presente narrativo de la novela, el gobierno del pueblo reprime y persigue una actividad subversiva popular, no vinculada a los partidos tradicionales.

En el campo de los recursos literarios, y de la óptica narrativa, resulta interesante señalar las diferencias que presenta el tratamiento de la violencia en *El Coronel* con respecto a las novelas tradicionales sobre el mismo tema.

Así, por ejemplo, en la novela de G. M. 'la violencia' no aparece presentada como un hecho espectacular, como sí ocurre en obras del tipo de *El Día del Odio*, de Osorio Lizarazo, sino más bien como situación cotidiana; se la ve "como interiormente desgastada por la persistencia: no se expresa con la fuerza desmesurada de su primera irrupción, sino que se ha revestido de un carácter —diríamos— institucional, hasta componer el tejido diario de las vidas humanas" (23). El hecho anormal, de tanto repetirse, se hace tan natural, que muchas veces los personajes pierden conciencia de él: "Siempre se me

21. Costa Pinto, L. A. *Voto y Cambio Social*. Ediciones Tercer Mundo. Colección Tribuna Libre. (Bogotá, 1971). Pág. 37.

22. Costa Pinto, L. A. Op. Cit. Pág. 40.

23. Angel Rama. "Un Novelista de la Violencia Americana". *Nueve Asedios a García Márquez*. (Pág. 114).

olvida que estamos en estado de sitio" (pág. 17). No interesan en *El Coronel* los aspectos que podríamos llamar 'cinematográficos' de la violencia, es decir, las masacres, la sangre o los "inventarios de muertos", sino más bien sus connotaciones más profundas, más sutiles; lo importante no es tanto el asesinato violento como la huella que el muerto deja sobre los vivos: la muerte de Agustín no se nos muestra, y en cambio su ausencia, que pesa tanto sobre el coronel y su mujer que los hace decir "somos huérfanos de nuestro hijo" (pág. 21), se siente a lo largo de toda la novela.

No hay presentación directa, autorial de la violencia, sino que ésta se devela a través de frases sueltas o de comentarios espontáneos contenidos en medio de diálogos de los personajes: "Es el primer muerto de muerte natural que tenemos en muchos años" (pág. 12), "veinte años esperando los pajaritos de colores que te prometieron después de cada elección y de todo eso nos queda un hijo muerto" (pág. 72). También es original el hecho de que la violencia no se muestre en pleno fragor, sino en receso: el presente narrativo es el punto de transición entre dos violencias, una que ya pasó, y otra que espera el detonante que la desate.

Desencuentro con la realidad

El Coronel no tiene quién le escriba no es simplemente una novela contra la 'violencia colombiana' ya que además, aborda una denuncia más vasta y profunda, al develar una de las características más marcadas y al mismo tiempo más negativas y urgentes de superar, del hombre de nuestro continente: su alienación, su desarraigo de la realidad; "la profunda alienación del hombre americano, la incomunicación que existe entre los hombres, el hecho de que el hombre americano sufre una serie de condicionamientos; es decir, que está condenado a una especie de desencuentro con la realidad, y esto lo hace sentirse frustrado, mutilado, solitario" (24).

En el caso concreto de *El Coronel*, el desencuentro del personaje y la realidad se da como la consecuencia de un pasado marcado por una guerra civil oscura e inútil, y de un presente dominado por la violencia y la miseria. Pero la denuncia de la alienación no es exclusiva de esta novela, sino que puede ser considerada el eje de toda la obra de García Márquez. La Soledad, mal del cual adolecen todos sus personajes, no es otra cosa que alienación: no se trata de una soledad psicológica, ni metafísica, ni de un aislamiento romántico frente al mundo y a los demás hombres; se trata de una soledad expre-

24. Vargas Llosa, Mario. *La Novela en América Latina: Diálogo*, Carlos Milie Batres | Ediciones Universidad Nal. de Ingeniería, Lima, (Pág. 11).

sada y entendida "desde el punto de vista social e inclusive desde el punto de vista político" (25), y en cuanto tal, es desafección hacia el medio, es "desencuentro con la realidad".

De los seres que pueblan el universo poético de Gabriel García Márquez, quizá el más solitario es el viejo militar retirado, que se muere de hambre y de inercia y que vive de dignidad y de esperanzas: el coronel que no tiene quién le escriba. De joven fue tesorero de la revolución, y su vida se truncó cuando Aureliano Buendía, "intendente general de las fuerzas revolucionarias en el litoral del Atlántico" (pág. 45) firmó la rendición de Neerlandia. En ese momento, se clausura su campo de acción; se rompe su vinculación activa a la historia: ya no puede producirla, y tiene que limitarse a contemplarla. Se encierra entonces en un pueblo extraño y ajeno, donde envejece asido a la única herencia que le ha dejado una guerra civil estéril y sin sentido: el sentimiento de frustración, de desarraigo, y de vaga esperanza de algo que quizá llegue: "Durante cincuenta y seis años —desde cuando terminó la guerra civil— el coronel no había hecho nada distinto de esperar" (pág. 7). Vuelven aún más profunda su soledad, la inactividad y el abandono: "sus copartidarios fueron muertos o expulsados del pueblo y él quedó convertido en un hombre solo sin otra ocupación que esperar el correo todos los viernes" (Pág. 30), y cuyo futuro será tan negativo como fue el de los demás: "Todos mis compañeros se murieron esperando el correo", dice el coronel, "por primera vez dándose cuenta de su soledad" (pág. 42). Pero él no pierde la fe y continúa esperando, a que pase el invierno y venga diciembre, a que el correo traiga la carta, a que llegue la temporada de las riñas de gallos. Tiene que limitarse a esperar a que las cosas ocurran puesto que él no puede hacerlas ocurrir, no puede actuar sobre la realidad, no puede modificar las situaciones: se lo impide el determinismo social. Está sumido en la miseria, atrapado en el cotidiano ir y venir de una vida siempre igual, sin posibilidad de cambio, y de allí no puede salirse. Despierto, el coronel debe experimentar la misma sensación que durante sus noches de fiebre: "Casi siempre sueño que me enredo en telarañas" (pág. 76). Y sin embargo, como no se resigna, se aferra desesperadamente a la esperanza, creyendo que diciembre, el dinero de su pensión de veterano o la victoria del gallo pueden proporcionarle esa nueva vida que anhela y que no está en sus manos alcanzar.

Nada nos da testimonio tan claro de la situación del coronel como los objetos, siempre anacrónicos o inservibles, que posee y utiliza. Los botines de charol que usa, que estrenó el día de su boda y que "parecen zapatos de huérfano" (pág. 21); el viejo reloj de pared,

25. García Márquez, Gabriel. *Ibid.* (Pág. 12).

que "a nadie le interesa (comprar) porque están vendiendo a plazos unos relojes modernos con números luminosos" (pág. 71); el paraguas destruido por las polillas y que "solo sirve para contar las estrellas" (pág. 11); el cuadro de amorines, el gato de yeso: son símbolos de la decadencia, de la conciencia de fin; son las manifestaciones externas de una existencia aislada e inoperante.

La alienación del coronel, como hombre latinoamericano que es, consiste en el quiebre del sentido de la vida y en la pérdida de la finalidad de los actos. Es la alienación producida por "la conciencia subdesarrollada, la desunión, el fraccionamiento en millones de soledades y la impotencia, a causa de todo ello, ante la faz impersonal del inhumano aparato que tritura a las personas" (26).

Las técnicas narrativas

El autor y la novela. En *El Coronel* no tiene quién le escriba, el narrador (que es el mismo autor, ya que la narración está hecha en tercera persona, por alguien que no aparece dentro del mundo de la ficción), se coloca definitivamente dentro de la realidad que narra; rompe la distancia que lo separa del mundo poético y penetra en él colocándose al mismo nivel de los personajes, para comprender el mundo tal como ellos lo comprenden. Su actitud no es la del hombre de ciudad, que desde su posición privilegiada mira hacia el campo para explicar a los lectores los trastornos que allí ocurren, ni la del gran señor cuya relación con sus criaturas pueblerinas está determinada por la superioridad y el paternalismo, como la de Caballero Calderón con Siervo Joya. Es en cambio la actitud de quien narra su propio mundo, de quien presenta sus vivencias personales. El autor se sitúa al lado de uno de los personajes, el coronel, y a pesar de que no se camufla del todo tras él, sino que conserva su identidad, ve el mundo a través de sus ojos, de su situación y de su mentalidad. La adopción de tal 'punto de vista' implica ventajas, pero también restricciones: veámoslo en un análisis de las técnicas empleadas en la actitud narrativa.

Objetividad y Omnisciencia. *El Coronel* es una novela construida en base a una 'actitud objetiva' y una técnica de narración omnisciente. La objetividad implica abstenerse de intervenir, de comentar, de tomar partido. La omnisciencia permite el acceso al acontecer interno de los personajes. Únicamente con respecto al coronel y a su mujer hay omnisciencia, el resto de los personajes están presentados

26. E. Evtushenko. "Una Novela que no huele a tinta ni a papel". *El Tiempo*. Lecturas Dominicales. Bogotá, mayo 16, 1971. Pág. 1.

tal como los ven estos dos, es decir, externamente, a través de su comportamiento y de sus diálogos. Pero del coronel y la mujer conocemos además los pensamientos, los sentimientos, las dolencias tanto espirituales como físicas: "la mujer seguía pensando en el muerto" (pág. 10), "volvió a sentir el mes aciago en los intestinos" (pág. 9) "se sintió flotando en círculos concéntricos dentro de un estanque de gelatina" (pág. 25) "experimentó la desazón del anhelo frustrado" (pág. 26) "sufrió muchas horas por la suerte del gallo" (pág. 35) "Se acordó de Macondo" (pág. 73) "Se sintió puro, explícito, invencible" (pág. 106).

El colocarse paralelo a las conciencias de los dos personajes centrales le permite al autor conocerlas omniscientemente, pero le exige una actitud estrictamente objetiva con respecto a lo exterior a ellas; el punto de vista adoptado le impone todas las limitaciones de quien, montado sobre la escena, vive los hechos, padece las situaciones, y por tanto no puede verlas ni analizarlas objetivamente; le suprime los privilegios de quien observa su mundo desde arriba, convenientemente apartado temporal, espacial, psicológica, social y culturalmente como para poder emitir juicios sobre lo que en él sucede. Al situarse dentro de la novela, el autor evita la actitud de quien, interviniendo desde fuera, "relaciona o compara directamente el mundo de ficción (...) con el mundo real dentro del cual el lector como el autor están sumidos" (27). Así, si García Márquez no expresa su opinión, es porque ésta no es distinta a la del mismo coronel; si no da explicaciones es porque desde el "punto de vista" que ha escogido no es posible ver claros los motivos ni prever las consecuencias; si no presenta soluciones, es porque se ha metido en un ámbito dentro del cual éstas no se conocen.

Se los tragó la selva

"Se los tragó la selva", es el epitafio que Rivera dedica a Arturo Cova y sus compañeros, y que Carlos Fuentes hace extensivo a los novelistas latinoamericanos tradicionales, quienes, al no ser capaces de librar sus obras de la tiranía que sobre ellas ejerce la naturaleza, dejan que se los trague, cuando no la selva, la pampa, la mina o la montaña (28). El factor telúrico da siempre la pauta en sus novelas, y la naturaleza, aniquilando y doblegando a los personajes, los

27. Cristina, María Teresa. *Actitud narrativa y Técnicas Narrativas en la Novela Colombiana Contemporánea*. Tesis de grado, Universidad de Los Andes, Facultad de Filosofía y Letras. (Bogotá, 1969, Pág. 30).

28. Fuentes, Carlos. *La Nueva Novela Hispanoamericana*. Cuadernos Joaquín Mortiz, México 1969. (Pág. 9).

relega a segundo plano para convertirse ella en protagonista única. Con la aparición de los "nuevos" novelistas, a la naturaleza destructora le llega el turno de ser destruída; si antes luchó contra los personajes y salió victoriosa, ahora quien se le enfrenta es el escritor, y ante este nuevo ataque cede terreno, y es reemplazada por un nuevo centro de interés: el hombre americano, su situación, su mentalidad, sus conflictos, sus valores, sus características como individuo y como integrante de la sociedad. La distancia que va de una novela como *Doña Bárbara* a una como *El Coronel no tiene quién le escriba*, reside primordialmente en la diversa **toma de posición** ante la realidad que cada una implica. La primera está regida por una actitud ingenua que pretende encontrar lo 'autóctono', lo 'propio', en la belleza del paisaje o en la voracidad de la naturaleza, mientras que en la segunda, una actitud más madura busca la realidad americana en la situación histórica del continente y en el hombre que se encuentra sometido a ella.

Si Rómulo Gallegos y los de su generación consideraron que los obstáculos contra los cuales tropezaban sus personajes eran potros indómitos, plantas antropófagas o pantanos palúdicos, García Márquez y sus contemporáneos entienden que la permanente e inaplazable lucha a la cual se ve abocado el hombre americano debe sostenerla contra una compleja red de impedimentos sociales, económicos, morales, políticos, psicológicos. No se trata ya de la batalla intemporal contra la agresividad de la naturaleza, sino del conflicto vivo que nace del enfrentarse al fluir de la historia.

No quiere decir esto que la naturaleza desaparezca en *El Coronel*: sentimos su presencia en las continuas alusiones al calor insoporrible que entorpece el pensamiento y aletarga la acción ("Era un medio día ardiente. La oficina resplandecía con la reverberación de la calle. Embotado por el calor, el coronel cerró los ojos involuntariamente" (pág. 75); a la lluvia persistente que impregna al pueblo de su monotonía y a las gentes de su desasosiego ("Ya no llueve más, pensó el coronel, y se sintió mejor" (pág. 17)); a la humedad que atrapa los huesos y las voluntades. Pero aunque la presencia de la naturaleza es patente, no opaca a los personajes, sino que, por el contrario, les sirve de telón de fondo.

Aunque cambia radicalmente de sentido y de función, tampoco la competencia entre el hombre y la naturaleza se elimina del todo; perdura en la resistencia que tiene que oponerle el coronel a octubre, "el mes aciago" (pág. 9), que no sólo causa la enfermedad física, haciendo que el coronel sienta "como si tuviera animales en las tripas" (pág. 18), y sumiendo a su mujer en crisis asmáticas, sino también, y principalmente, la enfermedad moral: penetrará hasta la conciencia y la llena de pesimismo, invade la voluntad y la reblandece. Octubre le corroe los intestinos y le debilita las esperanzas, y para

no sucumbir ante él, el coronel debe combatirlo con todas sus fuerzas. La lucha librada contra el mes funesto es la lucha por la supervivencia: "El coronel sintió un ligero malestar en los intestinos. Pero no se alarmó. Estaba a punto de sobrevivir a un nuevo octubre" (pág. 49).

A diferencia de la novela tradicional, aquí la naturaleza (octubre) no es únicamente fenómeno objetivo, sino, ante todo, ya lo veremos en seguida, instancia subjetiva. Pero de todos modos, bien sea entendido en su significado más obvio o más completo, octubre es el vestigio de la antigua rivalidad.

El mes aciago

Hemos dicho que gran parte del éxito de la novela reside en que el autor no expone sus propias soluciones, sino que explica el mundo tal como lo entienden los personajes. El coronel, hombre profundamente idealista e ingenuo, al no poder entender las razones reales de su malestar, recurre a octubre y lo toma como explicación y justificación. "Es el invierno" (pág. 85), dice cada vez que las cosas andan mal. Cree que para vencer la angustia, la enfermedad, la miseria y la soledad, solo tiene que esperar a que pase octubre. "Es el invierno, se repitió muchas veces sin desesperarse. Todo será distinto cuando acabe de llover". Y lo creyó realmente" (pág. 50).

Finalmente, en el último capítulo, en unas páginas verdaderamente luminosas y emocionantes, llega el tan anhelado diciembre. El coronel no necesita abrir la ventana para reconocerlo, "Lo sintió en sus propios huesos (...). Luego abrió la puerta y la visión del patio confirmó su intuición. Era un patio maravilloso, con la hierva y los árboles y el cuartito del excusado flotando en la claridad, a un milímetro sobre el nivel del suelo" (pág. 90). El coronel ya no tiene pretexto para evadirse de la realidad, para continuar impasible ante la negatividad de los hechos. Así parece comprenderlo. Se ha secado la flora de sus vísceras, siente "ganans de sacarse un retrato" (pág. 91). Han terminado los tiempos de lluvia, y con ellos, ha terminado también el subterfugio que utilizaba el coronel para aplazar el enfrentamiento cara a cara con la realidad. La llegada de diciembre lo prepara para su gran momento, el que ha de ocurrir al final de la novela.

El hombre invicto en la derrota

El séptimo y último capítulo es crucial en *El Coronel*, ya que en él llega al 'climax' la situación que se viene desenvolviendo a lo largo de toda la novela. Comienza el capítulo con la llegada de la primera mañana de diciembre; al abrir la ventana, el coronel se encuentra

con "un instante prodigioso, hecho de una claridad todavía sin usar" (pág. 92), y se enfrenta, aunque no lo sabe todavía, al que ha de ser el día definitivo de su vida.

"Todo el año debía ser diciembre. (...). Se siente uno como si fuera de vidrio" (pág. 92), murmura el coronel, poseído de un buen humor y un optimismo desbordantes. Su mujer, en cambio, atraviesa una crisis de negatividad y humor sombrío. A través de los diálogos, se hace evidente el contrapunto entre los estados de ánimo de los dos:

La mujer: "—Me gustaría sembrar rosas"

El coronel: "—Si quieres sembrar rosas, siémbrales"

La mujer: "—Se las comen los puercos"

El coronel: "—Mejor. Deben ser muy buenos los puercos engordados con rosas"

La mujer: "—Es que no quiero sembrarlas" (pág. 91).

Como todos los viernes, el coronel se dirige a la oficina de correos. Pero este viernes sucede algo insólito: a mitad de camino, se acuerda de los entrenamientos del gallo, y, por primera vez en cincuenta años, se olvida de la carta: "Pasó de largo por la oficina de correos" (pág. 94). Lo que ocurre es que si octubre no es la verdadera causa de la situación negativa, tampoco lo es la carta que no llega; si el coronel recibiera su pensión de veterano, dejaría, temporalmente, de pasar apuros económicos, pero sus condiciones de vida seguirían siendo básicamente las mismas. Podría decirse que hasta este día, el coronel ha venido utilizando la carta de la misma manera que utilizaba a octubre: como autoengaño, como solución aparente, como pretexto para no tocar el fondo del problema.

"Un momento después estaba sumergido en la turbulenta atmósfera de la gallera", donde el coronel empieza a vivir una situación hasta entonces desconocida para él. Al levantar el gallo, lo estremece "la caliente y profunda palpitación del animal. Pensó que nunca había tenido una cosa tan viva entre las manos" (pág. 95). Al mismo tiempo, cuando contempla la multitud congregada en la gallera, se da cuenta de que está compuesta por una "confusión de rostros cálidos, ansiosos, terriblemente vivos. Era gente nueva. Toda la gente nueva del pueblo" (pág. 95). El coronel no la había visto antes. Hoy, por primera vez, toma conciencia de su existencia. Nota además la desproporción que hay entre la actuación de su gallo y la desmedida ovación que éste recibe por parte del público, y comienza a intuir el verdadero significado que para la colectividad tiene el gallo. En efecto, el animal es mucho más que un buen gallo de pelea; es la herencia de Agustín, el rebelde asesinado por el gobierno, es la esperanza de los compañeros de la sastrería (núcleo subversivo del pueblo), es el centro de interés permanente de los niños, es el depositario de la fe de todo el pueblo. Esto último puede comprobarlo el coronel en

la gallera, por las ovaciones, los aplausos y los gritos, y en la calle, cuando sale con el gallo bajo el brazo: "Todo el pueblo —la gente de abajo— salió a verlo pasar seguido por los niños de la escuela" (pág. 96); "(...) un grupo numeroso se había detenido a escuchar (un) pregón. Pero cuando pasó el coronel con el gallo la atención se desplazó hacia él" (pág. 96); "Desde el interior de una tienda una mujer gritó algo relacionado con el gallo" (pág. 97). Según la interpretación de Angel Rama, el gallo, "esa cosa tan viva, tan decidida, tan fuerte, es algo más que un gallo de pelea: ese la soterrada decisión resistente de todo el pueblo (...). No se trata de un mero elemento simbólico manejado por el autor, aunque no se puede evitar la asociación entre el gallito de pelea y el pueblo joven decidido a luchar. García Márquez sitúa su relato en el nivel verosímil y auténtico de las experiencias concretas, y es la adhesión espontánea al gallo la que nos trasfunde la vivacidad profunda que sigue alentando en sus personajes, a pesar de la decrepitud, de la pobreza, del inmovilismo de sus situaciones" (29).

Cuando el coronel llega a su casa, su mujer le grita: "Se lo llevaron a la fuerza (...). Dijeron que el gallo no era nuestro sino de todo el pueblo" (pág. 97), y el coronel, que ha comprendido que el gallo es de todo el pueblo, le contesta: "Hicieron bien" (pág. 97).

Es significativo que sea justamente don Sabas, el "animal que se alimenta de carne humana", el traidor, el oportunista, el todopoderoso gracia a su dinero, quien esté interesado en quitarle el gallo al coronel. La gran injusticia aquí no es tanto el hecho de que don Sabas pague sesenta pesos por un gallo que cuesta novecientos; es el hecho de que, valiéndose del hambre del coronel, don Sabas pueda comprar con dinero algo que para los demás no vale como mercancía, sino como emblema, como promesa, como futuro. Venderle el gallo al rico equivaldría a poner las esperanzas del pueblo en manos de uno de sus victimarios. El coronel así lo comprende, o al menos así lo siente, y toma una decisión irrevocable: "El gallo no se vende" (pág. 98).

El coronel pusilánime y vacilante de los capítulos anteriores no había podido llegar a esta determinación. De dónde saca ahora el valor y la voluntad necesarios para hacerlo? Sin duda de su toma de conciencia de la existencia de la colectividad. En la gallera ha encontrado a la gente joven del pueblo, y ésta le ha expresado su solidaridad; en la calle, ha recibido el respaldo efusivo de "la gente de abajo". De repente, el coronel entra a compartir su vida con sus seme-

29. Rama, Angel. "Un novelista de la violencia americana". *Nueve Asedios a García Márquez*. Editorial Universitaria, S. A. (Santiago de Chile, 1969). Págs. 118-119.

jantes, se siente parte de la comunidad, y es entonces cuando logra superar su soledad: "No estoy solo —dijo el coronel. Trató de explicar algo pero lo venció el sueño" (pág. 104). De ahora en adelante, su lucha ya no va a ser la del hombre aislado frente a su destino individual, sino la del miembro de una clase, que, junto con los demás miembros, encara los problemas colectivos. El pueblo le ha adjudicado al coronel una responsabilidad, una misión significativa que desempeñar: "Dése cuenta de las cosas, coronel. (...) Lo importante es que sea usted quien ponga en la gallera el gallo de Agustín". (pág. 58).

A continuación, transcribo el diálogo que al final de la novela mantienen el coronel y su mujer:

—Lo único que se puede hacer es vender el gallo —dijo la mujer.

—También se puede vender el reloj.

—No lo compran.

—Mañana trataré de que Alvaro me de los cuarenta pesos.

—No te los da.

—Entonces se vende el cuadro.

(...)

—No lo compran —dijo (la mujer).

—Ya veremos —dijo el coronel suavemente, sin un rastro de alteración en la voz—. Ahora duérmete. Si mañana no se puede vender nada, ya se pensará en otra cosa.

Trató de tener los ojos abiertos pero lo quebrantó el sueño.

(...) Un instante después se sintió sacudido por el hombro.

—Contéstame. (...) Qué se puede hacer si no se puede vender nada? —repitió la mujer.

—Entonces ya será veinte de enero —dijo el coronel, perfectamente consciente—. El veinte por ciento lo pagan esa misma tarde.

—Si el gallo gana —dijo la mujer—. Pero si pierde. No se te ha ocurrido que el gallo puede perder.

—Es un gallo que no puede perder.

—Pero suponte que pierda.

—Todavía faltan cuarenta y cinco días para empezar a pensar en eso —dijo el coronel.

La mujer se desesperó.

"Y mientras tanto qué comemos", preguntó, y agarró al coronel por el cuello de la franela.

Lo sacudió con energía.

—Dime, qué comemos.

El coronel necesitó setenta y cinco años —los setenta y cinco años de su vida, minuto a minuto— para llegar a ese instante. Se sintió puro, explícito, invencible, en el momento de responder:

—Mierda" (págs. 104-106).

El coronel, pronunciándose en nombre de sí mismo y del pueblo, se sobrepone al determinismo, se subleva contra el medio, en el momento en que, haciendo uso de su libertad y de su voluntad, sustituye la resignación y el conformismo por una actitud de oposición y desafío, acto heroico que realiza al decir una palabra: "Mierda".

Durante los setenta y cinco años de su vida había venido preparándose para pronunciarla, tal como Ursula, en *Cien años de soledad*: "(...) sentía unos irreprimibles deseos de soltarse a despotricar como un forastero, y de permitirse por fin un instante de rebeldía, el instante tantas veces anhelado y tantas veces aplazado de meterse la designación por el fundamento, y cagarse de una vez en todo, y sacarse del corazón los infinitos montones de malas palabras que había tenido que atragantarse en todo un siglo de conformidad. —Carajo! —gritó". (pág. 216).

La rebelión simbólica del coronel no tiene consecuencias inmediatas sobre la realidad. Pero, si bien es cierto que a pesar de la palabra final las circunstancias externas no cambian, también lo es que quien ahora se les enfrenta es un hombre poderoso, respaldado por la comunidad, dispuesto a combatir hasta el final. La historia del viejo militar del pueblo sin nombre, es la bella versión latinoamericana del mito universal del "hombre invicto en la derrota".

III. CIEN AÑOS DE SOLEDAD

El paraíso perdido

Huyendo del fantasma de Prudencio Aguilar, a quien ha asesinado, José Arcadio Buendía, acompañado por su mujer y sus amigos, emprende la peregrinación en busca de "la tierra que nadie les había prometido" (*Cien Años*, pág. 27). Un sueño visionario le señala el lugar donde debe establecerse, levantando un caserío, al cual debe bautizar con el nombre de Macondo.

José Arcadio obedece las indicaciones recibidas en sueños, y con el tiempo, Macondo se convierte en una aldea campesina, minúscula y primitiva, y elemental en cuanto a su organización y su forma de vida, pero con una característica singular: es una aldea paradisíaca.

Está poblada por gente joven, rodeada de tierra productiva, inundada de pájaros ("turpiales, canarios, azulejos y petirrojos" p. 16), y exenta de violencia ("los únicos animales prohibidos eran los gallos de pelea" p. 15). Es una comunidad cerrada, no sujeta a un gobierno externo, y por tanto autárquica. Es, además, económicamente independiente; la suya es una economía de autoabastecimiento, en la cual el dinero no desempeña un papel relevante (el oro sólo sirve para que José Arcadio lo derrita en el fondo de una paila). Hay entre los habitantes del pueblo una solidaridad fundada en el trabajo de la tierra; todos viven de la agricultura, trabajando para sí mismos y para la comunidad. No hay un gobierno autoritario que imponga su ley a los demás, sino un patriarca que ayuda y aconseja:

"Al principio, José Arcadio Buendía era una especie de patriarca juvenil, que daba instrucciones para la siembra y consejos para la crianza de niños y animales, y colaboraba con todos, aún en el trabajo físico, para la buena marcha de la comunidad. Puesto que su casa fue desde el primer momento la mejor de la aldea, las otras fueron arregladas a su imagen y semejanza" (*Cien Años*, pág. 15).

Existe, pues, la igualdad económica y social entre los habitantes:

"José Arcadio Buendía, que era el hombre más emprendedor que se vería jamás en la aldea, había dispuesto de tal modo la posición de las casas, que desde todas podía llegarse al río y abastecerse de agua con igual esfuerzo, y trazó las calles con tan buen sentido que ninguna casa recibía más sol que otra a la hora del calor. En pocos años, Macondo fue una aldea más ordenada y laboriosa que cualquiera de las conocidas hasta entonces por sus 300 habitantes. Era en verdad una aldea feliz, donde nadie era mayor de treinta años y donde nadie había muerto" (págs. 15-16).

Hemos visto cómo Macondo surge como edén, como *locus amoenus*, como arcadia. Sin embargo, al final de la novela, Macondo, después de un siglo de historia, es arrasado por el viento y desterrado de la memoria de los hombres: *Cien años de soledad* es la historia de la destrucción y de la pérdida del paraíso.

Pugna entre utopía e historia

Durante la primera etapa de su historia, Macondo ha permanecido totalmente aislado, viviendo una realidad propia que no tiene contactos con la realidad circundante. Se ha conservado al margen de los cambios, de la evolución, sosteniendo una situación encerrada y estática. Es un paraíso prehistórico e intemporal, inmóvil y siempre igual a sí mismo.

Su ubicación geográfica ha sido la causa primordial de su incomunicación ("Carajo! gritó José Arcadio. Macondo está rodeado de agua por todas partes" pág. 18). Por eso, cuando Ursula encuentra incidentalmente el camino entre el pueblo y el resto del planeta, el aislamiento y el encierro se rompen, y el paraíso se ve de repente enfrentado al mundo exterior, al tiempo, a la historia. (Por la ruta que descubre Ursula —el "camino de la civilización", como la llama José Arcadio— han de entrar a Macondo la ciencia, el comercio, el gobierno y la iglesia, la Guerra Civil, la United Fruit Company). El ímpetu del devenir histórico quiebra el estatismo intemporal de Macondo, destruye su equilibrio interno. A cada capítulo de la novela, la historia penetra con más fuerza en Macondo, y, a medida que esto sucede, el mundo justo, equilibrado y feliz del principio se va corrompiendo y deteriorando, se va haciendo cada vez más difícil de recuperar, cada vez más lejano, hasta que finalmente se revela como inexistente, como mundo imposible, como utopía.

El paraíso es únicamente un sueño, una invención, que comienza a desmoronarse a la primera confrontación con la realidad. Tal como se lo reveló el sueño que no pudo interpretar (pág. 28), José Arcadio ha fundado una ciudad de espejos, o de espejismos.

El mundo primitivo, paradisíaco, tiene, más que una existencia real, el valor de un paradigma. A todo lo largo de la novela, es utilizado —por los personajes, y, a otro nivel, por el autor y el lector— como modelo original, como tipo ideal que se contrapone a la realidad, que contrasta con las etapas posteriores haciéndolas parecer como negativas: cada paso que da Macondo en su evolución, es un paso que lo aleja de su pasado feliz, y que lo acerca a su futuro trágico.

La tierra es redonda como una naranja

El primero que llega a romper el aislamiento de Macondo es Melquíades, el gitano, quien trae consigo, entre artificios y trucos, ciertos objetos (como el imán y la lupa) que él pregona como grandes inventos y adelantos de la civilización, y que hacen que José Arcadio tome conciencia, por primera vez, de su atraso y de su estancamiento con respecto al resto del mundo. Buscando solucionar esta situación, José Arcadio cambia radicalmente de actitud: deja de ser el patriarca que trabaja la tierra para convertirse en el gran visionario del progreso, en el abanderado de la civilización y de la técnica. Guiado por los conocimientos y los consejos de Melquíades, abandona su arcaica mentalidad de campesino, para adoptar una más en boga: la decimonónica mentalidad del científico positivista. (Se olvida del maíz y de los puercos, y se dedica a tratar de sacarle un daguerrotipo a Dios, para comprobar científicamente su existencia).

Desde este momento, surgen las contradicciones y la comedia de errores: a este científico positivista, quien le da instrucciones y le proporciona libros e instrumentos de trabajo, es un gitano, mago, embaucador e ilusionista. De ahí que Macondo se acostumbra a confundir la ciencia con la magia, la razón con la imaginación. Los objetos más corrientes y prosaicos, como el hielo, son tomados por novedosos inventos de la ciencia, mientras que los verdaderos productos de la civilización, como el tren, se entienden como cosa de hechicería y espanto. En Macondo se invierten los factores: mientras que las alfombras voladoras efectivamente vuelan, los aviones no pasan de ser producto de la delirante imaginación de José Arcadio:

"Una tarde se entusiasmaron los muchachos con una estera voladora que pasó veloz al nivel de la ventana del laboratorio llevando al gitano conductor y a varios niños de la aldea que hacían alegres saludos con la mano, y José Arcadio Buendía ni siquiera la miró. "Déjenlos que sueñen", dijo. "Nosotros volaremos mejor que ellos con recursos más científicos que ese miserable sobrecamas" (pág. 34).

Otra de las contradicciones que resultan del esfuerzo de ponerse culturalmente al tanto del resto del mundo, es el anacronismo, la extemporaneidad con que llegan la ciencia y el saber a Macondo:

"Algunos Buendía se entregan con devoción y hasta locura al estudio; pero el atroz aislamiento en que vive Macondo les suele jugar sangrientas burlas y anacronismos, como llevarlos a descubrir, después de extenuantes investigaciones, que "la tierra es redonda como una naranja" (*Cien años*, pág. 12) o "los fundamentos esenciales de la invención de los helados" (*Cien años*, pág. 192). Es comprensible que en estas condiciones no

sea propiamente la ciencia la que prospere, sino, más bien, su caricatura o su prehistoria: la alquimia, el milagro" (30).

García Márquez hace una parodia humorística y dolorosa de una situación real extraliteraria, la dependencia cultural latinoamericana: como Macondo, nuestro continente no crea su propia cultura, sino que la importa; pide prestados esquemas de pensamiento, modelos de desarrollo, tendencias artísticas, etc., y estos préstamos, además de que no corresponden a nuestra realidad, siempre llegan tarde, y son adoptados aquí cuando ya carecen de vigencia en el resto del mundo.

En *Cien años*, un ejemplo patético de anacronismo y coloniaje cultural es Aureliano Babilonia:

"Aureliano no abandonó en mucho tiempo el cuarto de Melquíades. Se aprendió de memoria las leyendas fantásticas del libro desencuadernado, la síntesis de los estudios de Hermann, el tullido; los apuntes sobre la ciencia demonológica, las claves de la piedra filosofal, las centurias de Nostradamus y sus investigaciones sobre la peste, de modo que llegó a la adolescencia sin saber nada de su tiempo, pero con los conocimientos básicos del hombre medieval" (pág. 301).

Se entiende entonces que el conocimiento y la ciencia, lejos de permitirle al hombre que domine el mundo, le creen una relación mediatizada con éste, y lejos de acercarlo a la realidad, lo alejen de ella. No por otro motivo, José Arcadio Buendía, el científico, termina loco, amarrado a un castaño del patio de su casa, y Aureliano Babilonia, el humanista, pasa su vida solo, encerrado entre un cuarto.

Las guerras civiles

Después de Melquíades, que trae la ciencia, llegan a Macondo otras gentes que también introducen cambios: llegan los turcos, trayendo consigo la artesanía y el comercio; una mañana aparece allí don Apolinar Moscote, el corregidor, con sus seis soldados, como representante del gobierno nacional en el pueblo, y, en nombre de la iglesia, llega el padre Nicanor Reyna.

Después entra a Macondo la Guerra Civil, acontecimiento que ocupa varias décadas de la historia del pueblo y que se corresponde con un hecho extraliterario real, las guerras civiles colombianas del siglo XIX.

"Las guerras civiles figuran en casi todas las ficciones anteriores a *Cien años de soledad* como un trasfondo histórico, esencial pero borroso, de la sociedad ficticia. (...) Hasta *Cien años de soledad* esas guerras de la realidad ficticia tienen un carácter enigmático: no está claro cuántas fueron, ni cuánto duró cada una, ni entre quiénes se libraron, ni los intereses e ideologías en pugna" (31). En *Cien años* sí encontramos una tematización minuciosa del fenómeno de las guerras, y éstas aparecen seguidas paso a paso en su desarrollo, desde el más remoto antecedente de sectarismo político en Macondo (Don Apolinar Moscote, conservador, manda pintar de azul las casas de Macondo), pasando por los treinta y dos levantamientos del Coronel Aureliano Buendía, y terminando con las negociaciones entre los altos políticos y los grandes terratenientes de los dos partidos, para concertar la paz.

El proceso de desenvolvimiento de las guerras está visto en la novela primordialmente a través de la figura y la vida de uno de los personajes, el coronel Aureliano Buendía. De joven, Aureliano entra en contacto con la política a través de la amistad con su suegro, Apolinar Moscote, quien lo alecciona sobre los partidos mientras juegan dominó:

"Como Aureliano tenía en esa época nociones muy confusas sobre las diferencias entre conservadores y liberales, su suegro le daba lecciones esquemáticas. Los liberales, le decía, eran masones; gente de mala índole, partidaria de ahorcar a los curas, de implantar el matrimonio civil y el divorcio, de reconocer iguales derechos a los hijos naturales que a los legítimos, y de despedazar al país en un sistema federal que despojara de poderes a la autoridad suprema. Los conservadores, en cambio, que habían recibido el poder directamente de Dios, propugnaban por la estabilidad del orden público y la moral familiar; eran los defensores de la fe de Cristo, del principio de autoridad, y no estaban dispuestos a permitir que el país fuera descuartizado en entidades autónomas" (pág. 88).

Sin embargo Aureliano, que ha mantenido una actitud apática porque no le encuentra mucho sentido al asunto de los partidos, se vuelve liberal el día en que presencia cómo su suegro hace fraude descaradamente con las papeletas de la votación electoral. Aureliano carece por completo de ideología y de formación política cuando toma esta decisión; se vuelve liberal simplemente "porque los conservadores son unos tramposos" (pág. 89). Durante el régimen godo, ve cometer tantas injusticias y arbitrariedades (una de ellas: los solda-

31. Vargas Llosa, Mario. *Gabriel García Márquez: Historia de un Deicidio*. (Págs. 117-118).

dos matan a culatazos a una mujer que ha sido mordida por un perro con rabia), que se decide a participar activamente en la guerra contra los conservadores (32).

Es nombrado "Jefe de las fuerzas revolucionarias del litoral del Caribe", promueve treinta y dos levantamientos armados y los pierde todos, se rebela contra los dirigentes de su propio partido, y termina pactando la paz con los conservadores:

"(Aureliano Buendía) no imaginaba que era más fácil empezar una guerra que terminarla (...) necesitó casi un año de rigor sanguinario para forzar al gobierno a poner condiciones de paz favorables a los rebeldes, y otro año para persuadir a sus partidarios de la conveniencia de aceptarlas. Llegó a inconcebibles extremos de crueldad para sofocar las rebeliones de sus propios oficiales, que se resistían a feriar la victoria, y terminó apoyándose en fuerzas enemigas para acabar de someterlos" (pág. 149).

Termina enceguecido por el poder, "peleando por orgullo" (pág. 149) y por alcanzar "su propia derrota" (pág. 150), pero con más convicción que nunca:

"Nunca fue mejor guerrero que entonces. La certidumbre de que por fin peleaba por su propia liberación y no por ideales abstractos, por consignas que los políticos podían voltear al derecho y al revés según las circunstancias, le infundió un entusiasmo enardecido" (pág. 149).

Tanto en *La Hojarasca* como en *El Coronel no tiene quién le escriba*, y principalmente en *Cien años*, la guerra civil se ve como un fenómeno carente de sentido y de finalidad; como una gran ola de violencia, que después de hacer estragos, se desvanece de pronto, con la misma facilidad y tan gratuitamente como se produjo. Quienes participan en ella no saben a ciencia cierta por qué principios o con qué fines lo hacen. Cuando Aureliano José, que está enamorado de Amaranta, le pregunta a un soldado si uno se puede casar con una tía, éste le contesta:

"No sólo se puede (...) sino que estamos haciendo esta guerra.

32. La primera acción militar del Coronel Aureliano Buendía consiste en tomarse a Macondo, y, antes de partir, deja como 'jefe civil y militar de la plaza' a Arcadio, su sobrino, quien, como él, también se ha vuelto un liberal furibundo. El poder convierte a Arcadio en tirano y asesino, y su gobierno es el más sangriento y arbitrario que hasta entonces se había visto en el pueblo: la crítica de García Márquez no es únicamente contra los conservadores, sino contra los dos partidos por igual.

contra los curas para que uno se pueda casar con su propia madre" (pág. 132).

Vargas Llosa lo explica así:

"La manera como, sin duda, fueron vividos esos conflictos desde la perspectiva del provinciano, de la masa que sirvió de carne de cañón a esas guerras que entendía apenas o que nunca entendió, cuyas motivaciones oficiales escapaban totalmente a su comprensión, porque eran absurdas y confusas de por sí, y porque quienes, en última instancia, sabían qué y para qué se peleaba, eran un puñado de hombres, muchos de los cuales, además, siempre estuvieron lejos del campo de batalla" (33).

También se nos muestra la guerra como negocio. Entre los dirigentes de los dos partidos:

"Los dirigentes liberales (...) en aquel momento estaban negociando una participación en el parlamento" (pág. 116).

"'Estamos perdiendo el tiempo', se quejaba ante sus oficiales (el Coronel Aureliano Buendía). 'Estaremos perdiendo el tiempo mientras los cabrones del partido estén mendigando un asiento en el congreso'" (pág. 120).

"(...) los dirigentes del partido habían establecido contactos con jefes rebeldes del interior, y estaban en vísperas de concertar el armisticio a cambio de tres ministerios para los liberales, una representación minoritaria en el parlamento y la amnistía general para los rebeldes que depusieran las armas" (pág. 128).

Y como negocio entre terratenientes:

"Los terratenientes liberales, que al principio apoyaban la revolución, habían suscrito alianzas secretas con los terratenientes conservadores para impedir la revisión de los títulos de propiedad" (pág. 144).

La versión que de las guerras civiles da García Márquez no tergiversa la realidad: es un hecho evidente el de que en la práctica no existieron, entre los dos partidos, diferencias ideológicas profundas, ni mucho menos antagonismos de clase, que provocaran el enfrentamiento, sino que éste obedecía únicamente a la lucha por el poder, llevada a cabo entre grupos que, aunque formalmente justificaran sus discrepancias en el acatamiento de dos doctrinas diferentes (la una, derivada de los esquemas feudales españoles, la otra, co-

33. Vargas Llosa, Mario. *Gabriel García Márquez: Historia de un Deicidio*. Pág. 120.

piada de los esquemas liberales ingleses y franceses), en el fondo obedecían a unos mismos intereses, ya que no representaban dos clases sociales en pugna, sino fracciones de una misma clase: la clase dominante.

A través de la historia del país se ha comprobado que la división de la clase dirigente en dos partidos, no pasa de ser aparente y funcional al sistema. Siempre que la hegemonía de la élite se ve amenazada, liberales y conservadores olvidan sus diferencias y entran en alianza (34).

"(...) las élites de las fracciones partidistas en que históricamente se han dividido las capas dirigentes, forman, conjuntamente, un super-partido, el **partido del orden**, que es la expresión política más alta y efectiva de esta clase y que actúa, eficiente y oportunamente, siempre que las rivalidades internas entre las dos fracciones amenazan la estructura global y el control que ella tiene sobre esta estructura" (35).

Así, por los motivos expuestos, puede decirse que la oposición ejercida por los liberales a los conservadores durante el Siglo XIX, representó para Colombia, más que un verdadero cambio, "una parodia de revolución".

Con el fin de la guerra civil, se culmina también en la novela una etapa más de la destrucción del paraíso. Durante los años de guerra, los macondinos ingenuos y pacíficos del principio, pasan por un cataclismo de rivalidades políticas, odios personales, heroísmos estériles, matanzas, traiciones entre amigos. Tanto tiempo de ejercer y sufrir inútilmente la violencia, los convierte en gente recelosa y pesimista, de conciencia blanda y valores inciertos; les quiebra el entusiasmo y les enfría los afectos. "Perdone", le pide el coronel Aureliano a Ursula. "Es que esta guerra ha acabado con todo" (pág. 152).

La United Fruit Company

"(...) uno de tantos miércoles llegó a Macondo y almorzó en la casa el rechoncho y sonriente Mr. Herbert. Nadie lo distinguió en la mesa mientras no se comió el primer racimo de bananos" (pág. 195).

34. El ejemplo más reciente de este modo de proceder, se da con el Frente Nacional, mediante el cual se institucionaliza la alternación de los partidos en el poder.

35. Costa Pinto, L. A. *Voto y Cambio Social*. Ediciones Tercer Mundo. Colección Tribuna Libre. (Bogotá, 1971). Pág. 36.

A partir de este episodio, se inicia un nuevo ataque de la historia contra la utopía. Después de Mr. Herbert, llega Mr. Brown, seguido por un grupo de técnicos y expertos, y por una gran cantidad de maquinaria y equipo de trabajo. "Los suspicaces habitantes de Macondo apenas empezaban a preguntarse qué cuernos era lo que estaba pasando, cuando ya el pueblo se había transformado en un campamento de casas de madera con techos de zinc, poblado por forasteros que llegaban de medio mundo en tren" (pág. 196): Se establece en Macondo la United Fruit Company (36).

Este hecho implica una transformación radical: Macondo "(...) es colonizado económicamente por la compañía bananera norteamericana y convertido en país monoprodutor de materia prima para una potencia extranjera" (37).

El Coronel Aureliano es el primero que intuye, aunque oscuramente, el cambio:

"Desde que vio al señor Brown en el primer automóvil que llegó a Macondo (...) el viejo guerrero se indignó con los serviles espavientos de la gente, y se dio cuenta de que algo había cambiado en la índole de los hombres desde los tiempos en que abandonaban mujeres e hijos y se echaban una escopeta al hombro para irse a la guerra" (pág. 206).

El mundo de la ficción cambia en cuanto a su estructura social. En los primeros tiempos de Macondo, Ursula hace la selección de los invitados a la fiesta de inauguración de la pianola: "los únicos escogidos fueron los descendientes de los fundadores, salvo la familia de Pilar Ternera, que ya había tenido otros dos hijos de padres desconocidos" (pág. 59). Los invitados se escogen por la antigüedad de la familia y por su conducta moral; la posición económica no es uno de los criterios de discriminación. Los criterios de la compañía, en cambio, son económicos y raciales: redistribuye la sociedad de Macondo en una pirámide, en el vértice de la cual están los gringos que trabajan con ella, en el centro, los criollos que trabajan para ella, y en la base, están los marginados del movimiento bananero. A la antigua clase alta, "sólo le resta compensar psicológicamente la pérdida del poder real con una nostalgia aristocratizante, y en afirmar, como hace Fernanda, que 'la gente bien era la que no tenía nada que ver con la compañía bananera'" (38).

36. Ver referencias históricas en las págs. 2-7.

37. Vargas Llosa, Mario. *G. G. M. Historia de un Deicidio*. Pág. 500.

38. Vargas Llosa, Mario. *Op. Cit.*, Pág. 512.

Si antes las diferencias sociales contaban sólo en la elección de los invitados a una fiesta, ahora hay un abismo entre la clase alta y las bajas. Los gringos se han establecido en un lugar aparte y se han aislado del resto del pueblo encerrándose dentro del "gallinero electrificado":

"(...) hicieron un pueblo aparte al otro lado de la línea del tren, con calles bordeadas de palmeras, casas con ventanas de redes metálicas, mesitas blancas en las terrazas y ventiladores de aspas colgados en el cielorraso, y extensos prados azules con pavorreales y codornices" (pág. 197).

En contraste, las viviendas de los trabajadores eran:

"barracas abigarradas y miserables (...) en cuyos portales había niños verdes y escuálidos sentados en sus bacinillas, y mujeres embarazadas que gritaban improperios al paso del tren" (pág. 250).

El proceso de industrialización también cambia a Macondo, inundándolo de adelantos y novedades de la modernidad —luz eléctrica, automóviles, teléfono, cine, gramófono— que llenan a la gente de desconcierto: "Era como si Dios hubiera resuelto poner a prueba toda capacidad de asombro" (pág. 195).

El gobierno del pueblo cambia de manos, cuando las autoridades locales son desplazadas y sus puestos ocupados por extranjeros, traídos y pagados por Mr. Brown.

Aunque la Company, al introducir el capitalismo, ocasiona una alteración en el modo de producción, no suplantó del todo al viejo sistema agrario. Pero también a través de éste se ve cómo el paraíso se desintegra: del trabajo comunitario de la tierra instaurado por José Arcadio padre, se ha pasado a la explotación de los campesinos ejercida por José Arcadio hijo, quien se ha convertido en terrateniente.

No todos los habitantes de Macondo evolucionan hacia una mentalidad capitalista; los Buendía —con excepción de Aureliano Centeno, que instala una fábrica de helados— manejan el dinero con criterio pre-capitalista: Ursula lo entierra, Aureliano Segundo lo invierte en actividades improductivas. La mentalidad del coronel Aureliano es anti-capitalista; lo vemos en su negocio de pescaditos de oro, que consiste en fundir monedas de oro, para fabricar, con el metal obtenido, laboriosísimos pescados cubiertos de escamas y con ojos incrustados, que son cambiados por monedas de oro, y éstas, a su vez, son convertidas en pescados, para establecer así un proceso infinito, inverso al proceso capitalista: en el negocio del coronel no hay acumulación de capital, ni ganancias, ni progreso. Se vuelve aún más cerrado el círculo vicioso en que ha caído la actividad del coronel, cuando éste se entera de que la gente no compra sus pescados

"como joyas sino como reliquias históricas" (pág. 222), y decide no venderlos más.

"Desde que decidió no venderlos, seguía fabricando dos pescaditos al día, y cuando completaba veinticinco volvía a fundirlos en el crisol para empezar a hacerlos de nuevo" (pág. 227).

Sergio Benvenuto comenta:

"Cuando el eje se desgasta esa economía de la reproducción simple simplificada se contrae, se abrevia, y se hace aún más rudimentaria: desaparecen los medios de cambio y el artesano funde y refunde sus pececitos eternamente en un intento fallido, recesivo, de desenajenar el trabajo, rehuyendo de su finalidad mercantil" (39).

La omnipotencia de la United Fruit no dura para siempre: los obreros precipitan su crisis cuando, para respaldar un pliego de peticiones, decretan huelga y se concentran en la plaza de Macondo (40) a esperar respuesta. En nombre de la compañía bananera, el ejército da la respuesta:

"aparece un (...) teniente leyendo con una bocina de gramófono el Decreto número 4 del Jefe Civil y Militar de la provincia. Estaba firmado por el general Carlos Cortés Vargas, y por su secretario, el mayor Enrique García Isaza, y en tres artículos de ochenta palabras declaraba a los huelguistas **cuadrilla de malhechores** y facultaba al ejército para matarlos a bala" (pág. 258) (41).

El ejército dispara y los muertos son tres mil. Todos los crímenes de la guerra civil parecen cosa de juego de niños junto a esta matanza a sangre fría, que es el último y más drástico atentado de la historia contra la utopía.

Mito e historia

En este capítulo pretendo analizar, a través de un ejemplo, el procedimiento empleado en *Cien años de soledad* para incorporar los motivos míticos al contexto histórico de la novela.

39. Benvenuto, Sergio. *"Estética como Historia"*. Serie Valoración Múltiple. Casa de las Américas (La Habana, 1969). Pág. 173.

40. En la Plaza de Ciénaga, en la realidad real.

41. Este párrafo es quizá el único en la novela que el autor copia textualmente de la realidad histórica.

García Márquez ha declarado:

"...lo que pasa es que se me abrió una idea más clara del concepto de realidad. El realismo inmediato de *El Coronel no tiene quién le escriba* y *La mala hora* tiene un radio de alcance. Pero me dí cuenta de que la realidad es también los mitos de la gente, es la creencia, en sus leyendas; que no nacen de la nada, son creadas por la gente, son su historia, son su vida cotidiana e intervienen en sus triunfos y sus fracasos. Me dí cuenta de que la realidad no era sólo la policía que llega matando gente, sino también toda la mitología, todas las leyendas, todo lo que forma parte de la vida de la gente, y todo eso hay que incorporarlo" (42).

Cien años presenta, pues, una ampliación del radio de alcance del concepto de realidad, con respecto a una novela como *El Coronel no tiene quién le escriba*: mientras que ésta última se atiene en forma más estricta a un contexto socio-cultural inmediato, *Cien años* aborda además nuevos niveles de la realidad, tales como el mítico. Sin embargo, el mito y el contexto histórico, aunque aparentemente se desenvuelvan independientes, siempre mantienen puntos de conexión a través de los cuales se complementan y se explican mutuamente.

Como ejemplo de motivo mítico, tomemos la historia de Petra Cotes, la mujer "cuyo amor tenía la virtud de exasperar a la naturaleza" (pág. 166). Bastaba con que Aureliano Segundo y su concubina hicieran el amor, para que "todo animal marcado con su hierro sucumbiera a la irremediable peste de la proliferación" (pág. 166).

Según James G. Frazer:

"el hombre primitivo (...) confundía el proceso por el que los seres humanos reproducen su especie con el proceso mediante el cual las plantas cumplen la misma función, e imaginaba que recurriendo al primero, activarían simultáneamente el segundo" (43).

"En el presente, (...) las razas más rudas (aún) emplean conscientemente la cópula sexual como medio de asegurar la fertilidad del suelo" (44).

42. Jara, René y Mejía, Jaime. *Las Clases del Mito en Gabriel García Márquez*. Ediciones Universitarias de Valparaíso. (Valparaíso, 1972). Pág. 8.

43. Frazer, James George. *La Rama Dorada*. Fondo de Cultura Económica. Cuarta reimpresión. (México, 1969). Pág. 172.

44. Frazer, James George. *La Rama Dorada*. Fondo de Cultura Económica. Cuarta reimpresión. (México, 1969). Pág. 171.

CONCLUSIONES

Y más adelante agrega:

"(...) el hombre inculto, (que) se identifica en cierto modo con la naturaleza, (...) fracasa en distinguir sus propios impulsos y procesos de los métodos que adopta la naturaleza para asegurar la reproducción de plantas y animales" (45).

Podemos ver, entonces, cómo la historia de Petra Cotes se arraiga en el pensamiento mítico del hombre primitivo.

Gracias a los dones sobrenaturales de Petra Cotes, "Aureliano Segundo se hizo dueño de tierras y ganados, y apenas si tenía tiempo de ensanchar las caballerizas y pocilgas desbordadas" (pág. 167). La pareja se enriquece en tal forma, y es tal la abundancia de dinero que posee, que Aureliano Segundo puede despilfarrarlo en parrandas interminables durante las cuales los invitados se derraman botellas de champaña por la cabeza, o empapelando su casa con billetes de a peso:

"(...) un día en que Aureliano Segundo amaneció con el humor rebosado, apareció con un cajón de dinero, una lata de engrudo y una brocha, y cantando a voz en cuello las viejas canciones de Francisco el Hombre, empapeló la casa por dentro y por fuera, y de arriba abajo, con billetes de a peso" (págs. 167-168).

La historia de Aureliano Segundo y Petra Cotes se desenvuelve durante el tiempo en que la vida económica de Macondo está dominada por la compañía bananera. Por motivos expuestos anteriormente (ver pág. 2-7), la compañía inunda a Macondo de dinero; genera una época de gran bienestar material, de despilfarro, de excesos.

Así, vemos cómo la novela aborda, simultáneamente, un mismo tema en dos niveles: la profusión de riqueza se explica, a nivel de la realidad inmediata, como consecuencia de la penetración de la economía capitalista en el pueblo, y, a nivel mítico, como la influencia simpática del acto sexual humano sobre la reproducción en la naturaleza.

1. La obra de Gabriel García Márquez refleja un siglo de la historia colombiana —los cien años que van, aproximadamente, de 1850 a 1950— con sus principales acontecimientos y constantes: la dependencia externa, las Guerras Civiles, el debilitamiento del sistema feudal, la entrada del capitalismo, las repercusiones de la crisis económica del año 30, la industrialización, los cambios en la estructura social, la lucha de clases, el vaivén político generado por la pugna entre los dos partidos, y 'la violencia'. Esta serie de acontecimientos estructura y fundamenta el mundo de la ficción; la creación poética surge de esta base histórica y permanece enraizada en ella.

2. Pero no es sólo la historia de los colombianos la que nos muestra García Márquez, sino que también es, en términos generales, la historia de los latinoamericanos, sometidos a la explotación, a la injusticia, al atraso y a la miseria —a la 'soledad' histórica— pero, también, poseedores de las cualidades y de los valores que les dan una especificidad histórica: la dignidad, el honor, el humor, la beligerancia, la solidaridad y el apoyo mutuo, la capacidad de asombrarse y maravillarse, una cierta ingenuidad y pureza de cuerpo y alma (aún en las prostitutas, como Pilar Ternera), la vitalidad y el entusiasmo, la creatividad de la locura y de las 'empresas delirantes', la solidez de los vínculos familiares, el valor y la tenacidad en la resistencia contra el determinismo histórico.

3. En las novelas de García Márquez, los hechos históricos se enfocan, a veces, a través del lente del realismo directo; otras veces —las más—, a través del lente de la fantasía, de la imaginación popular, o de la deformación humorística. Algunos se muestran cercanos en el tiempo, otros, en cambio, aparecen sumidos en pasados tan remotos, que el mito y la leyenda los desdibujan y los transforman: Estas novelas no presentan la historia impersonal y fría de los ensayos y los tratados, sino la historia vivida e interpretada por el pueblo que la gesta.

4. Es importante recalcar el hecho de que el contenido histórico de la obra de García Márquez no niega, ni disminuye, su valor literario. El realismo encauza la creación estética, pero no la frena ni la simplifica; no cae García Márquez en la tesis, el documento o el ensayo, sino que mantiene siempre un altísimo nivel literario, aún cuando trata temas de la realidad más inmediata. Si bien es cierto que el autor le imprime un carácter histórico a su obra, también lo es que su enfoque de la historia es profundamente poético. Dice Sergio Benvenuto que la literatura de García Márquez posee una "histo-

45. Ibid. (Pág. 174).

ricidad profunda que es su clave, su razón de existir, al tiempo que es también su alegría de vivir estéticamente" (46).

5. De la estructuración y el contenido que, según vimos, presentan *La Hojarasca* y *Cien años de soledad*, se puede deducir una cierta interpretación de la historia (47).

En las dos novelas, el mundo inicial, el primitivo, que es el mundo perfecto e ideal, se desintegra a medida que evoluciona, a medida que experimenta el transcurrir del tiempo. Cada etapa histórica, aleja un poco más a los hombres del pasado feliz, y los precipita a su destrucción. La historia, entonces, aparece vista como **anti-historia**; no como proceso positivo, sino como retroceso destructivo; como caída, y no como ascenso. La historia no lleva al hombre a dominar la naturaleza, sino a someterse cada vez más a ella: es un movimiento invertido, retroactivo, que lleva al hombre, indefectiblemente, sin que las posibilidades humanas puedan impedirlo, a la 'cola de cerdo', "En vez de marchar de la animalidad a lo humano (evolución), vamos de lo humano a lo animal (involución)" (48). El proceso histórico de Macondo consiste en partir de una etapa ideal pasada, para degradarse y deshumanizarse cada vez más hasta llegar a la ruina, la destrucción, y finalmente a la desaparición.

Cómo entender esta noción de la historia? Puede explicarse dentro del marco de la ideología burguesa. Veamos cómo. Es claro que para García Márquez —tal como se ve en su obra literaria, e independientemente de lo que él declare en entrevistas, o de su filiación al M. A. S.— el capitalismo no está visto como etapa para llegar al socialismo, sino como culminación del proceso histórico. El periodo neocolonial (generado por la compañía bananera) es el último por el cual atraviesa Macondo; después, no le quedan sino el diluvio y el viento final. Más allá del capitalismo (concretamente del capitalismo dependiente), no se puede ir; para Macondo no existe la posibilidad de superar el neocolonialismo, de dejarlo atrás para avanzar hacia nuevas metas históricas. Es muy evidente que García Márquez ve críticamente la "involución" de Macondo; el autor condena y denuncia el sin sentido y el carácter destructivo de la 'antihistoria', y muestra la neocolonia como la más negativa de las etapas. En esto, su visión difiere de la visión burguesa, para la cual el capitalismo es el

46. Benvenuto, Sergio. "Estética como Historia". Serie Valoración Múltiple. Casa de las Américas. (La Habana, 1969). Pág. 174.

47. *El Coronel no tiene quién le Escriba* queda excluido de este esquema.

48. Benvenuto, Sergio. "Estética como historia". *Gabriel García Márquez*. Serie Valoración Múltiple. Casa de las Américas. (La Habana, 1969). Página 174.

estadio más logrado del devenir histórico; sin embargo, en el fondo, existe una coincidencia básica entre las dos visiones: para García Márquez, la historia es un proceso que se trunca en el capitalismo; éste se muestra como callejón sin salida, como la última etapa posible del mundo de la ficción. Análogamente, la ideología burguesa ve:

"(...) en el orden capitalista no una fase transitoria del progreso histórico, sino la forma absoluta y definitiva de la producción social" (49).

6. Si en *El Coronel no tiene quién le escriba* no aparece el mismo esquema de la concepción de la historia que develan las otras dos novelas, es por una razón evidente: en *El Coronel* no está tratado el problema del capitalismo. El 'pueblo', que presenta otro tipo de conflictos sociales, políticos y económicos, nada tiene que ver con la United Fruit, ni con la explotación del banano. A diferencia de las otras dos novelas, que mantienen un tono de añoranza del pasado, desprecio del presente y negación del futuro, el tono de *El Coronel* es el de la esperanza en el mañana. Sin embargo, de esta última novela tampoco puede decirse que señale alternativas históricas válidas y viables, ya que deposita la posibilidad de lograr un futuro mejor en manos de la clase media (el Coronel, el médico, los sastres), lo cual no es exclusivo de *El Coronel*, sino extensivo también a los cuentos de *Los funerales de la mamá grande*, como lo indica Vargas Llosa, cuando plantea "(...) una hipótesis sobre la división política en la sociedad ficticia: la oposición parece reclutarse exclusivamente entre la clase media" (50). Es evidente que, en nuestras circunstancias actuales, no es la clase media, sino la clase obrera, la que puede y debe llevar la iniciativa en la renovación del medio social; por tanto, el camino hacia el futuro que se abre en *El Coronel*, tiene un carácter más simbólico y poético, que real y efectivo.

7. La concepción de la historia explica, en última instancia, el empleo de las técnicas narrativas y los recursos literarios. Así, por ejemplo, la 'anti-historia', al cancelar la apertura que les habría permitido a los personajes proyectar sus vidas hacia adelante, da lugar al enorme peso del pasado en la estructura temporal, y determina la irrelevancia del presente y la inexistencia del futuro. El tiempo cíclico, en *Cien años de soledad*, es el tiempo de una historia que no avanza, que se desgasta inútilmente girando siempre en torno a un mismo eje.

También lo vemos claro en la utilización de las técnicas de narración: en *La Hojarasca*, se emplea el monólogo, a través del cual

49. Marx, Karl. *El Capital*. Ediciones Sociales. Tomo I (París, 1967). Pág. 24.

50. Vargas Llosa, Mario. G. G. M.: *Historia de un Deicidio*. Pág. 356.

se devela el devenir mental de los personajes, que está impregnado de recuerdos y dominado por los retrocesos hacia el pasado. En *Cien años*, el narrador cuenta una historia que estaba escrita ya, en unos manuscritos proféticos, desde antes de que ocurriera; una historia predicha, que, condenada a-priori por la visión fatalista del autor, se mueve sin libertad hacia su fin.

Hemos analizado la relación que existe entre el nivel histórico y los otros niveles de la realidad que maneja el autor: el plano simbólico en *La Hojarasca* (la figura del doctor) y en *El Coronel* (el gallo); y el plano mítico en *Cien años*.

La caracterización de los personajes también está determinada por la visión de la historia: el derrotismo de los aristócratas, como el Coronel e Isabel, de *La Hojarasca*, y Fernanda del Carpio; la voluntad de resistencia y oposición de la clase media, contrarrestada por su incapacidad de cambiar la realidad, tal como se da en el caso del Coronel (*El Coronel no tiene quién le escriba*); la frustración de los personajes revolucionarios, como Agustín, que es asesinado; como el coronel Aureliano Buendía, cuya rebeldía y combatividad, al no poder ser encauzadas hacia una meta válida, degeneran en locura sanguinaria y anarquista; como José Arcadio Segundo, quien, a pesar de su lucha por la reivindicación de los derechos de los obreros, no pasa de ser un reformista fracasado. Los brotes de insurrección se ven como fenómenos aislados, fuera de norma, y por tanto carentes de efectividad. Se dan dentro de una historia mutilada, sin direccionalidad, que ahoga cualquier fuerza que tienda a impulsarla: de aquí se deriva la impotencia de estos tres personajes.

8. Para terminar, cabe hacer una brevísima evaluación de la función social que desempeña la obra de García Márquez. Según Sergio Benvenuto, el logro primordial de las novelas del autor colombiano, es la 'desmistificación' del mito creado por la versión oficial de la historia; la recuperación de la realidad histórica que ha sido ocultada y tergiversada por la mentira oficial; la denuncia del

"(...) secuestro de la vívida realidad histórica, que es nuestra cuando la padecemos entre sangre y sudor y que, sin embargo, desaparece luego, no consta, trasmutada en la versión de lo que debió haber sido oficialmente, conforme a los que mandan en la historia real, que es también mandar en la historia escrita. Carecer de historia es nuestro modo continental específico, subhumano, colonizado, de existir en ella. Pues la mentira ideológica, la omisión, la deformación reiteradas en la versión oficial se expande, se hace mentalidad, estilo, y pesa decisivamente (...)" (51).

51. Benvenuto, Sergio. "Estética como historia". *Gabriel García Márquez. Serie Valoración Múltiple*. Pág. 170.

Ejemplo de la 'mistificación' de la realidad histórica a través de la mentira oficial, es la negación de la matanza de los tres mil obreros:

"La versión oficial, mil veces repetida y machacada en todo el país por cuanto medio de divulgación encontró el gobierno a su alcance, terminó por imponerse: no hubo muertos, los trabajadores satisfechos habrían vuelto con sus familias, y la compañía bananera suspendía actividades mientras pasaba la lluvia" (*Cien años de soledad*, pág. 263).

Otro ejemplo es la negación de la existencia del coronel Aureliano Buendía:

"El ejemplo más tajante de la potencia negativa real del ordenamiento mitológico de la historia oficial de los vencedores, es el olvido del caudillo legendario que asumió la tarea confusa, grandiosa y trágica, de la rebelión popular: sus 32 guerras homéricas todas perdidas, se reabsorben en el olvido" (52).

Puede decirse, entonces, que la función social que García Márquez, como novelista, desempeña en la vida real, es equiparable a la que en *Cien años* desempeñan José Arcadio Segundo y Aureliano Babilonia: gritar a voz en cuello que fueron tres mil los muertos, y que las guerras del coronel Aureliano fueron 32; es decir, mantener viva en la memoria de la gente una historia real que la historia oficial trata de borrar. García Márquez, en sus novelas, repite el intento que hace José Arcadio Buendía, el patriarca, durante la 'peste del insomnio': recurre a la literatura para impedir que se olvide la realidad.

La literatura latinoamericana debe, hoy por hoy, "participar cada vez más activamente en la lucha revolucionaria, es decir, en la reconquista de lo que es legítimamente nuestro en todos los campos, desde los pozos de petróleo hasta la autodeterminación, la dignidad humana y la justicia social" (53). En este terreno, el aporte de la obra de García Márquez consiste en recuperar nuestro pasado real. Pero cabe entonces formular una objeción: el intento de reevaluar el pasado, de recuperar la historia verídica, sería más positivo si contara con el complemento de una proyección futura, y la ausencia de tal proyección, y la consiguiente aceptación del pasado como único tiempo válido, le da a la obra de García Márquez un carácter más conservador que progresista.

52. Benvenuto, Sergio. Op. Cit. Pág. 170.

53. Cortázar, Julio. *Literatura en la Revolución y Revolución en la Literatura: Algunos Malentendidos a Liquidar*. En: Sánchez Vásquez, Adolfo. *Estética y Marxismo*. Tomo II. Ediciones Era, S. A. (México, 1970).

En cuanto a la función social de su literatura, la principal limitación de García Márquez (y, valga decirlo de paso, de la mayoría de los autores del 'boom'), radica, entonces, en su incapacidad para superar la concepción burguesa de la historia. Pero, a pesar de esta limitación, es indudable que García Márquez y los escritores de su generación, han cumplido una misión histórica y estética. Es hora de que se forme una generación joven de novelistas latinoamericanos, con una nueva actitud y una nueva concepción de la historia, en cuyas novelas los protagonistas emprendan la guerra 33 —la que el Coronel Aureliano Buendía nunca llegó a iniciar— y la ganen.

BIBLIOGRAFIA

1. Arguedas, José María. **Los Ríos Profundos**. Tercera Ed. Editorial Universitaria. (Santiago, 1970).
2. Benvenuto, Sergio. **"Estética como Historia"**. Serie Valoración Múltiple. Centro de Investigaciones Literarias. Casa de las Américas. (La Habana, 1969).
3. Carballo, Emanuel. "Gabriel García Márquez, un gran novelista latinoamericano" **Nueve asedios a García Márquez**. Editorial Universitaria. (Santiago de Chile, 1969).
4. Costa Pinto, L. A., **Voto y Cambio Social**. Ediciones Tercer Mundo. Colección Tribuna Libre. (Bogotá, 1971).
5. Cristina, María Teresa. **Actitud narrativa y técnicas narrativas en la novela colombiana contemporánea**. Tesis de Grado. Universidad de Los Andes. Facultad de Filosofía y Letras. (Bogotá, 1969).
6. Evtushenko, E. "Una novela que no huele a tinta ni a papel". **El Tiempo**. Lecturas Dominicales. Bogotá, mayo 16, 1971.
7. Faulkner, William. **El Sonido y la Furia**. Compañía General Fabril Editora, S. A. (Buenos Aires, 1961).
8. Frazer, James George. **La Rama Dorada**. Fondo de Cultura Económica. Cuarta Reimpresión. (México, 1969).
9. Fuentes, Carlos. **La nueva novela hispanoamericana**. Cuadernos Joaquín Mortiz. (México, 1969).
10. García Márquez, Gabriel. **Cien años de soledad**. Editorial Sudamericana. Tercera edición. (Buenos Aires, 1967).
11. García Márquez, Gabriel. **El Coronel no tiene quién le escriba**. Cuarta edición. Ediciones Era, S. A. (México, 1967).
12. García Márquez, Gabriel. **La Hojarasca**. Primer Festival del Libro Colombiano. Editora Latinoamericana, S. A. (Lima).
13. García Márquez, Gabriel. **Los funerales de la mamá grande**. Universidad Veracruzana. (Xalapa, 1962).
14. Guillen Martínez, Fernando. **Raíz y futuro de la revolución**. Tercer Mundo. (Bogotá, 1963).
15. Guzmán, Alvaro y Botero, Fernando. **El enclave agrícola en la zona bananera de Santa Marta**. Tesis de Grado. Universidad Javeriana. Departamento de Sociología (Bogotá, 1973).

16. Humphrey, Robert. **La corriente de la conciencia en la novela moderna**. Editorial Universitaria (Santiago de Chile, 1969).
17. Jara, René y Mejía Duque, Jaime. **Las claves del mito en Gabriel García Márquez**. Ediciones Universitarias de Valparaíso (Valparaíso, 1972).
18. Lastra, Pedro. "La Tragedia como Fundamento Estructural de La Hojarasca" **Nueve asedios a García Márquez**. Editorial Universitaria (Santiago de Chile, 1969).
19. Posada, Francisco. **Colombia: violencia y subdesarrollo**. Publicaciones de la Universidad Nacional de Colombia. (Bogotá, 1969)
20. Rama, Angel. **Al arte de García Márquez**. Conferencias dictadas en el Teatro Icodes. Bogotá, marzo de 1972.
21. Rama, Angel. "Un novelista de la violencia americana". **Nueve asedios a García Márquez**. Editorial Universitaria (Santiago de Chile, 1969).
22. Sartre, Jean Paul. **El hombre y las cosas**. Situaciones I. Segunda edición. Traducción de Luis Echavarría. Editorial Losada, S. A. (Buenos Aires, 1965).
23. Samper, María Elvira y Torres, Blanca. "El Origen de la Tragedia y su Proceso de Secularización". **Razón y fábula**. N° 26. Julio-agosto, 1971. Bogotá.
24. Vargas Llosa, Mario. **Gabriel García Márquez: Historia de un Deicidio**. Monte Avila Editores C. A. (Barcelona-Caracas, 1971)
25. Vargas Llosa, Mario y García Márquez, Gabriel. **La novela en América Latina: Diálogo**. Carlos Milla Batres. Ediciones. Universidad Nacional de Ingeniería. (Lima).

CUADERNOS COLOMBIANOS

NUEVOS ENFOQUES SOBRE LA EPOCA COLONIAL

- Pierre Chaunu: *Conquista y Explotación de los Nuevos Mundos*. Editorial Labor, Barcelona, 1973.
- Juan Friede: *Los Chibchas bajo la Dominación Española*. Ediciones La Carreta, Medellín, 1974.
- Germán Colmenares: *Historia Económica y Social de Colombia. 1437 - 1719*. Universidad del Valle, División de Humanidades, 1973.
- Frederic Mauro: *La Expansión Europea. 1600 - 1870*. Editorial Labor, Barcelona, 1968.
- Frederic Mauro: *Europa en el Siglo XVI Aspectos Económicos*. Editorial Labor, Barcelona, 1969.
- Henry Lapeyre: *Las Monarquías Europeas del Siglo XVI. Las Relaciones Internacionales*. Editorial Labor, Barcelona, 1969 (1).

Bastaría una ligera revisión de los trabajos recientemente publicados sobre la historia nacional para darse cuenta de que el período colonial ha sido considerado como algo estático, en el que lo único que ocurre es una ilimitada explotación del indio por el español y una desmesurada carga de impuestos que impide el desarrollo de la economía colonial. Esta imagen, liberal sin duda, nos ha hecho caer, no pocas veces, en infructuosos debates sobre la naturaleza de la sociedad colonial, centrados casi siempre en las instituciones de la mita y la encomienda suponiendo que una y otra han permanecido invariables en sus características en el decurso del período colonial. Ya Silvio Zabala había hecho notar, en alguna parte, la necesidad de examinar la sociedad colonial en sus diversas fases como la única manera de ver el tránsito hacia formas económicas claramente capitalistas.

En realidad, la historia del Siglo XVI debe dividirse en dos etapas. Según Friede, la primera, la de **conquista**, estaría caracterizada por el saqueo de las riquezas ya acumuladas por los indígenas. Mas cuando estas riquezas se agotan, es necesario establecer la explotación

-
1. Los libros indicados de Editorial Labor, hacen parte de la colección "Nueva Clío" (50 títulos independientes) editada con el propósito de presentar una visión sistemática de la historia del mundo. Cada volumen contiene una síntesis del estado actual de los conocimientos sobre el tema, una reseña de los debates entre los historiadores y una abundante bibliografía especializada sobre el problema que cada título aborda.

a través de actividades productivas. El botín que ahora ha de repartirse es la fuerza de trabajo indígena —fundamento de la explotación colonial— más que la tierra, o al menos la posesión de ésta tendrá sentido a condición de la existencia de aquélla. Se entra entonces a la segunda etapa, la del establecimiento de la colonia.

En las etapas de la conquista y establecimiento de la colonia confluyen cuando menos tres fenómenos distintos, cuya interrelación ha de configurar las características de la sociedad colonial: la expansión comercial europea, la realidad americana en el momento de la conquista (cultura y economía indígenas, obstáculos geográficos etc.) y finalmente, la naturaleza política del estado español.

El primer fenómeno examinado ampliamente por Frederic Mauro ("Europa en el Siglo XVI") y en los primeros capítulos de Chau-nu, implica que el descubrimiento y conquista es ante todo una aventura comercial. El desarrollo de las técnicas de navegación, de la cartografía y la geografía etc., junto con el desarrollo general de la economía europea que presiona la apertura de nuevas áreas comerciales (aspectos examinados en detalle por Mauro) son los presupuestos del descubrimiento, los impulsos de la expansión europea sobre el mundo. A ello se suma, por supuesto, el decisivo estímulo del estado a la exploración de los nuevos mundos. El descubrimiento es, en mucho, consecuencia de la escalada de los Estados europeos en la búsqueda de nuevos mercados, tanto de compra como de venta. El "espíritu de aventura" o el "ánimo religioso" son propósitos apenas secundarios en esta expansión de la economía europea.

Pero esta aventura comercial, el espíritu ávido de ganancias de los conquistadores, habría de chocar con realidades específicas y distintas. Las tierras conquistadas tenían sentido sólo si existían o bien riquezas disponibles (oro, piedras preciosas) o bien indios para explotar y esclavizar. Es la existencia de una u otra de estas características lo que configura el carácter del poblamiento del mundo americano. La fuerza de trabajo de los indígenas era explotable o exterminable no en cuanto fueran dóciles o bravíos respectivamente, sino según el grado de evolución de la sociedad indígena, que los hacía o no aptos para el trabajo en común.

Los primeros 18 capítulos del libro de Friede (2) están dedica-

2. Este libro había sido ya publicado con títulos diferentes: *Descubrimiento del Nuevo Reino de Granada y Fundación de Bogotá* en 1960 e *Invasión al país de los chibchas* en 1966. La edición de "La Carreta" contiene, sin embargo, cuatro capítulos adicionales que ilustran la evolución de la población indígena hasta los albores de la independencia y su virtual desaparición en el territorio Andino de la actual Colombia.

dos a una descripción de la sociedad chibcha precolombina (3), de la geografía de la conquista que se va orientando no según el paisaje —como quiere la historia convencional— sino según la existencia de riquezas o tribus indígenas, para terminar con los conflictos suscitados entre los conquistadores por la dominación de la sociedad chibcha. El capítulo XVIII es un examen del impacto de la conquista sobre la evolución demográfica de la población indígena, aspecto que, como veremos, resulta decisivo para comprender la disolución de la encomienda y el surgimiento de la mita y el resguardo.

Por otra parte, el Estado, durante la etapa de conquista (Chau-nu, cap. III) asume una actitud tolerante con la acción de los conquistadores, como la mejor manera de estimular la conquista y colonización. Luego, una vez que ha avanzado el proceso colonizador, se presenta un inevitable conflicto entre el poder absoluto del Estado y el virtual poder político en América de los conquistadores. La nueva actitud del Estado es entonces recortar este poder y limitar las prerrogativas concedidas a los españoles para conservar su propio poder (4). De igual modo, se inicia una política estatal de protección del indígena, no por razones humanitarias por supuesto, sino en tanto que la conservación del indígena era el fundamento de la explotación colonial. Una vez superada la etapa de conquista, se entra al período colonial propiamente dicho que, según Colmenares, tiene un ciclo ascendente hasta fines del siglo XVI y comienzos del XVII y otro descendente desde la segunda o tercera década del Siglo XVII hasta comienzos del siglo XVIII cuando aparecen síntomas de una vitalidad renovada (5). La disminución de la población indígena a partir

3. Algunos trabajos de Friede sobre otras tribus indígenas pueden complementar ampliamente este análisis. Podrían mencionarse: *Los Quimbayas bajo la Dominación Española*, Bco. de la República 1963; *Los Andaki 1537-1947*, F. C. E. 1953; *Los indios del Alto Magdalena*, Bogotá 1942; y *El Indio en la Lucha por la Tierra*, Edi. La Chispa 1973.

4. En el trabajo de H. Lapeyre *Las Monarquías Europeas del siglo XVI* puede verse una descripción de la teoría política que sustenta el absolutismo y de los medios de acción de la Monarquía. Puede ser útil la comparación de las instituciones políticas de Inglaterra y España, ya que las diferencias en los dos tipos de colonización se explica en buena parte por las diferencias en la acción del Estado.

5. Germán Colmenares, profesor de la Universidad del Valle, ha publicado, entre otros escritos: *Partidos Políticos y Clases Sociales*, *Las Haciendas de los Jesuitas en el Nuevo Reino de Granada*, y en colaboración: *Fuentes Coloniales para la Historia del Trabajo en Colombia*. Su trabajo de historiador se caracteriza por el rigor documental y la puesta en práctica de herramientas técnicas propias del análisis histórico.

de la conquista (fenómeno examinado ampliamente por Colmenares, cap. II, y en menor detalles por Friede, cap. XVIII) permite explicar en parte la disolución de la encomienda. En efecto ésta ha sido la institución predominante, el eje sobre el cual gira la vida económica y social de la sociedad hispano-americana. Sin embargo, "la encomienda precisa un número mínimo de tributarios para hacerla rentable y apetecible" (Friede pág. 250). A medida que el número de tributarios va decreciendo y que los nuevos impuestos —las anatas— van gravando la encomienda "es cada vez mayor el número de encomiendas vacantes que no encuentran interesados, porque su rendimiento ya no compensaba los gastos ni la responsabilidad, ni el complicado mecanismo que implicaba aquella antigua institución" (Friede, pág. 251). Se da paso entonces a una nueva institución: la mita que no es más que una forma de racionar la fuerza de trabajo indígena y de hacerla "disponible" para su contratación. Los resguardos se organizan también para contrarrestar esta disminución de la población indígena sin la cual no había explotación colonial posible. (La encomienda y el resguardo son exhaustivamente tratados por Colmenares en los capítulos III y IV).

A medida que va cambiando la forma de la explotación colonial y el predominio de las instituciones económicas (encomienda en el siglo XVI, resguardo y mita en el siglo XVII), va evolucionando la economía. La producción de oro y la demanda de consumo de los esclavos, el decaimiento de la encomienda como productora de excedentes para la sociedad, van presionando la conformación de otras áreas productivas tales como la ganadería y van abriendo lentamente el comercio (examinado por Colmenares, cap. VI). Este crecimiento de la producción interna modifica también la propiedad territorial. Se abre un mercado de tierras y se presiona sobre las tierras de resguardo no por ser las mejores sino por tener fuerza de trabajo disponible (véase Friede, capítulos XX y XXI). Se va constituyendo así, como fruto de la evolución colonial, el latifundio, la estancia ganadera, en fin, formas más desarrolladas de constitución de la propiedad territorial.

La expansión de la economía europea, acelerada durante el siglo XVII, estimula ampliamente la evolución de la economía colonial. Frederic Mauro hace notar (*La Expansión Europea. 1600-1870*) la importancia que los pedidos de los comerciantes europeos tuvieron sobre las actividades de transformación de carácter artesanal en la economía indígena, así como el papel de las misiones en el desarrollo de la ganadería no sólo como un medio de colonización sino como un primer intento de actividad exportadora a excepción del oro.

Esta breve síntesis de los trabajos señalados permite apreciar, de una parte, que la economía colonial tiene ciertamente una dinámica propia, unas fases de evolución tanto de la utilización de la fuerza

de trabajo y la apropiación de la tierra como de la misma estructura productiva, fases que obedecen no sólo a elementos internos (como la catástrofe demográfica) sino también a una evolución de conjunto de la economía mundial.

Jesús Antonio Bejarano

LETRAS LIBRERIA

Le brindamos a usted libros de las más importantes editoriales a los precios más bajos del mercado.

CALI, Calle 8 N° 4-66. Tel: 894 986. Apdo. Aéreo 8327

POPAYAN, Calle 5 N° 4-87

LIBRERIA ABY LERNER

Queremos ofrecerle la más completa y actualizada selección de títulos, especialmente sobre ciencias humanas, literatura y temas colombianos.

En el Centro Comercial Veracruz, Cra. 51 N° 51-47. Local 105

Teléfono: 31 48 48

MEDELLIN

IDEOLOGIA Y SOCIEDAD

Revista Trimestral

Director: Emilio Pradilla Cobos

INDICE N° 9

Emilio Pradilla. **La Política Urbana del Estado Colombiano.**
Carlos Agudelo. **El Estado y los Partidos Políticos en Colombia 1930-1973**

Libros: Nicolás Buenaventura. **Polémica de Historia Contemporánea**

Distribuye: LA CARRETA

DISCUSION

Revista Trimestral

INDICE N° 1

José A. Giannotti. **Contra Althusser**

G. Restrepo y A. Pisa. **La Teoría Sociológica y la Moderna Sociología Industrial en Parsons: Una presentación crítica**

I. Larguia y J. Dumolin. **Hacia una ciencia de la liberación de la mujer**

Roberto Fernández Retamar. **Para una teoría de la Literatura Latinoamericana**

Andrés Stewart. **Bonapartismo y Fascismo**

Jaime Mejía Duque. **Ensayo y compromiso en Benedetti**

Distribuye: REVISTA ALTERNATIVA

AMERICA LATINA

TEORIA Y PRACTICA

REVISTA TRIMESTRAL

Apartado Aéreo N° 51081 - Bogotá



EDITORIAL LA OVEJA NEGRA

SE COMPLACE EN ANUNCIAR LA SALIDA
DE LOS SIGUIENTES TITULOS:

Industria y protección en Colombia, Luis Ospina Vásquez	\$ 160.00
El desarrollo del capitalismo en Rusia, V. I. Lenin	\$ 150.00
Formaciones económicas precapitalistas, Carlos Marx	\$ 12.00
Introducción general a la crítica de la economía política - 1857, Carlos Marx	\$ 15.00
Revista UNO en DOS, N° 3, autores varios	\$ 20.00

REIMPRESIONES

América Latina: Feudalismo o capitalismo? Autores Varios. (Cuaderno N° 4, 2ª edición)	\$ 30.00
Ideología y aparatos ideológicos de Estado, Louis Althusser (Cuaderno N° 3, 2ª edición)	
Los bienes terrenales del hombre, Leo Huberman, 2ª edición	\$ 60.00

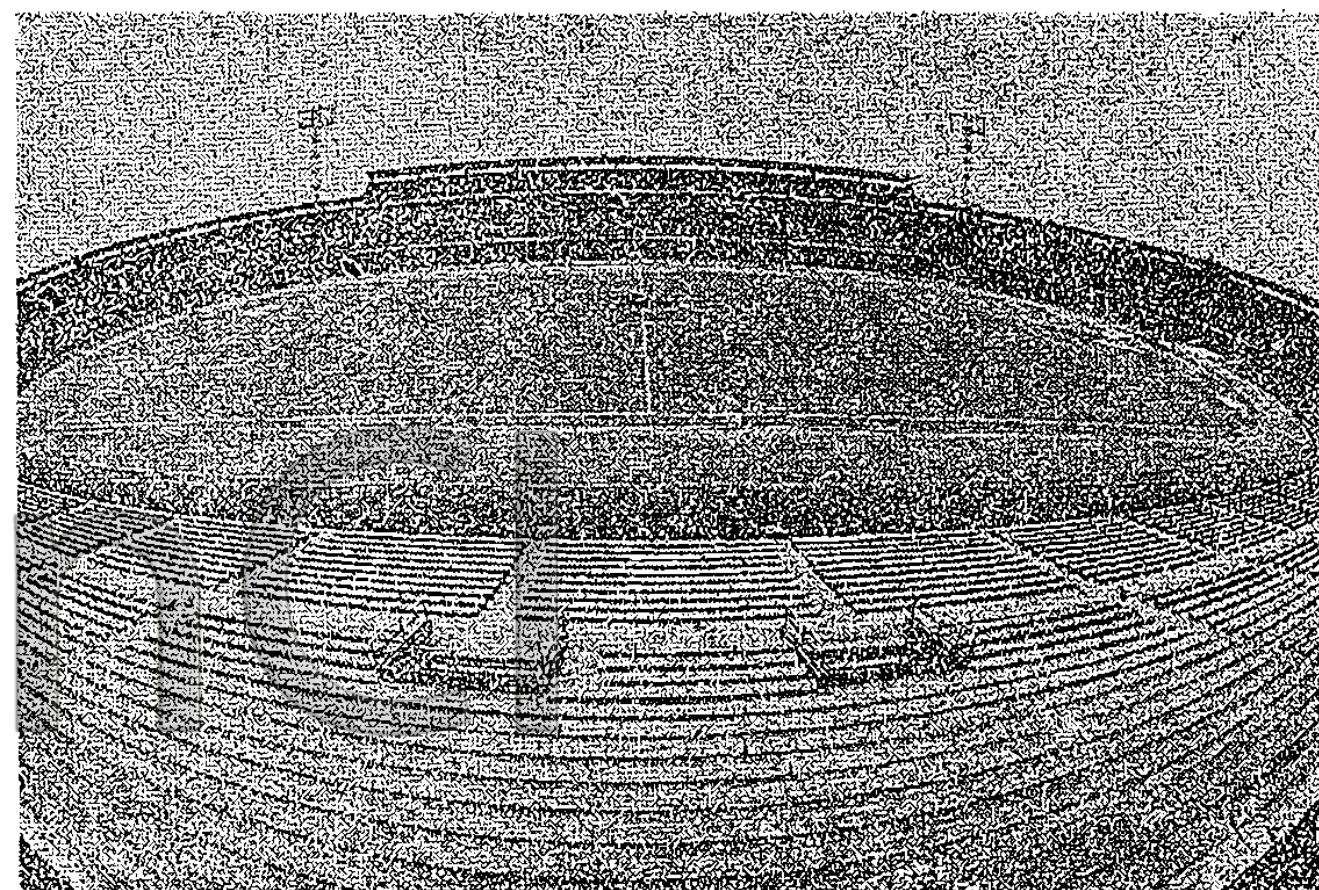
DIRECCION: Carrera 50 (Palacé) N° 52-08 Of. 201

Teléfono: 45 16 48

Apartado Aéreo 5102 - Medellín



INSTITUTO COLOMBIANO
DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE
JUNTA ADMINISTRADORA
DE DEPORTES DE BOGOTA
DISTRITO ESPECIAL



Estadio El Campín (Foto cortesía de "Cromos")

NUEVAS OBRAS PARA
MAS DEPORTISTAS

BOGOTA, D.E., CIUDAD
DEPORTIVA DEL FUTURO

ESTAMOS CUMPLIENDO

Inmobiliaria colombiana s. a.

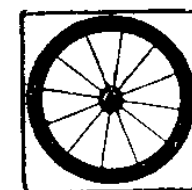
EDIFICIO BAVARIA CARRERA 13 No. 28-01 PISO 2o. CONMUTADOR 325004/10
AEREO 16175 CABLES: INMOBIANA BOGOTA, COLOMBIA S. A.
LA MAYOR SOCIEDAD ANONIMA AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD RAIZ
ADMINISTRADORA DE LOS INMUEBLES DE BAVARIA

LIBRERIA MUNDO ANDINO

Calle 43 N° 8-88, 2° piso. Tel: 322 214
Apartado Aéreo 16261 - Bogotá-Colombia

Somos la mejor librería universitaria
especializada en ciencias sociales

A partir del mes de mayo de 1974, nueva dirección:
CALLE 44 N° 14-60



LA CARRETA

Distribuidora de Libros

Daniel Pecaú. **Política y sindicalismo en Colombia**

Juan Friede. **Los chibchas bajo la dominación española**

Bernardo García. **El anticurrie**

Oscar Rodríguez. **Efectos de la gran depresión sobre la industria colombiana.**

Marrio Arrubla. **Estudios sobre el subdesarrollo colombiano.** (7ª edición).

Pierre Gilhodes. **Las luchas agrarias en Colombia.**

Jorge Villegas. **Petróleo colombiano, ganancia gringa.** (3ª edición)

Antonio García. **Gaitán y el problema de la revolución colombiana.**

ADMINISTRACION Y VENTAS

Bogotá: Calle 45A N° 28-01 Apdo. Aéreo 30160 Tel: 44 63 23

Medellín: Cra. 50 N° 52-08 Of. 307 Ap. Aéreo 51968 Tel: 31 39 79

**Editorial
EALON**



Libros de la Carreta

Daniel Pecaut

POLITICA Y SINDICALISMO EN COLOMBIA

Política y sindicalismo en Colombia intenta explicarse el por qué de las formas de organización y lógicas de acción del sindicalismo colombiano. Analiza los factores económicos y políticos que impulsan o limitan la acción organizada de la clase obrera nacional e investiga cómo se explica su actual nivel de politización y por qué no se ha constituido hasta el momento en una clase para sí, es decir una clase que lucha en términos de sus propios intereses políticos.

Al estudiar la conformación y organización de la clase obrera, así como el marco político y económico en el que se inscribe su acción, este trabajo constituye un aporte decisivo a la interpretación de los últimos cincuenta años de la historia del país.

Daniel Pecaut es investigador de la Escuela Práctica de Altos Estudios de París y este libro es fruto de una investigación comenzada en 1966 y continuada hasta hoy. Es autor, junto con Miriam Pecaut del estudio *La classe ouvrière en Colombie*.